



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**TEMA:**

---

VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESTUDIANTES QUE CONVIVEN EN UNIÓN DE HECHO AUTORIZADOS POR SUS PADRES DE LA UNIDAD EDUCATIVA TEMPORAL MARÍA NATALIA VACA – JUAN FRANCISCO MONTALVO.

---

Trabajo de Graduación previa a la obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social.

AUTORA:

Estefany Lizbeth Salazar Alava

TUTORA:

Lic. Mg. Malena Karina Quiroga López

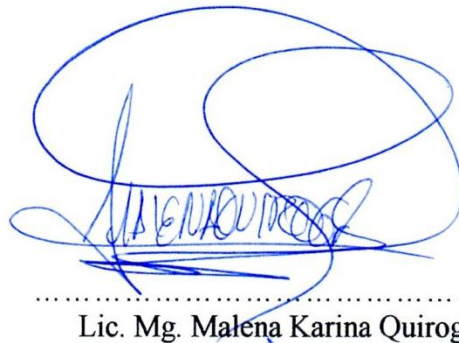
Ambato – Ecuador

2014

## **APROBACION DEL TUTOR**

En calidad de Tutora del Trabajo de Investigación sobre el tema VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESTUDIANTES QUE CONVIVEN EN UNIÓN DE HECHO AUTORIZADOS POR SUS PADRES DE LA UNIDAD EDUCATIVA TEMPORAL MARÍA NATALIA VACA-JUAN FRANCISCO MONTALVO, de la Señorita Estefany Lizbeth Salazar Alava, Egresada de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometidos a Evaluación del Tribunal de Grado, que el H. Consejo Directivo de la Facultad designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 21 de Mayo del 2014.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Quiroga López', is written over a horizontal dotted line. The signature is stylized and somewhat abstract.

Lic. Mg. Malena Karina Quiroga López

TUTORA

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Los Miembros de Tribunal de Grado, APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema: VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESTUDIANTES QUE CONVIVEN EN UNIÓN DE HECHO AUTORIZADOS POR SUS PADRES DE LA UNIDAD EDUCATIVA TEMPORAL MARÍA NATALIA VACA – JUAN FRANCISCO MONTALVO, presentado por la Srta. Estefany Lizbeth Salazar Alava de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la U.T.A.

Ambato,.....

Para constancia firman:

.....

Presidente

.....

Miembro

.....

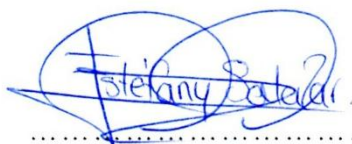
Miembro

## AUTORÍA

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESTUDIANTES QUE CONVIVEN EN UNIÓN DE HECHO AUTORIZADOS POR SUS PADRES DE LA UNIDAD EDUCATIVA TEMPORAL MARÍA NATALIA VACA – JUAN FRANCISCO MONTALVO, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad de la autora.

Ambato, 21 de Mayo del 2014.

LA AUTORA



.....  
Estefany Lizbeth Salazar Alava  
CI. 160078333-4

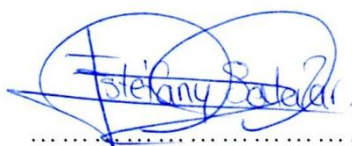
## DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de ésta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, 21 de mayo del 2014.

LA AUTORA



Estefany Lizbeth Salazar Alava  
CI. 160078333-4

## **DEDICATORIA**

La presente Tesis está dedicada en primer lugar a Dios por acompañarme todos los días, a las personas que hicieron todo en la vida para que yo pudiera lograr mis sueños; a mis padres Jorge, Magalli por regalarme la vida y brindarme su apoyo moral y económico, a mis hermanos Frank y Sarela por sus palabras y compañía, y a mi novio Angelo por su confianza y amor.

Estefany

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Técnica de Ambato por ser mi segundo hogar durante todo este tiempo y darme todas las facilidades para crecer profesionalmente.

A mi guía la Lic. Malena Quiroga por su gran ayuda y comprensión en el desarrollo de esta tesis.

A mis amigas Priscila, Dra. Margarita Benítez, Yajaira y familiares que día a día me han brindado apoyo moral para no decaer y culminar este hermoso sueño.

Estefany

## ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

	<b>PÁG.</b>
Portada.....	i
Aprobación del Tutor.....	ii
Aprobación del Tribunal.....	iii
Autoría de la investigación.....	iv
Cesión de Derechos de Autor.....	v
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Índice general de contenidos.....	viii
Índice de Cuadros.....	xii
Índice de Gráficos.....	xv
Resumen ejecutivo.....	xviii
INTRODUCCIÓN.....	1

### **CAPÍTULO I EL PROBLEMA**

Tema.....	4
Planteamiento del problema.....	4
Contextualización.....	4
Análisis crítico.....	16
Prognosis.....	18
Formulación del problema.....	19
Interrogantes.....	19
Delimitación del objeto de investigación.....	20
Justificación.....	20
Objetivos.....	22
Objetivo general.....	22
Objetivos específicos.....	22



## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

Antecedentes investigativos.....	23
Fundamentación filosófica.....	28
Fundamentación legal.....	31
Categorías Fundamentales.....	36
Hipótesis.....	74
Señalamiento de variables.....	74

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

Enfoque de la investigación.....	75
Modalidad básica de la investigación.....	76
Bibliográfica.....	76
De campo.....	77
Nivel o tipo de investigación.....	77
Exploratorio.....	77
Descriptivo.....	78
Población y muestra.....	78
Operacionalización de las variables.....	80
Plan de recolección de la información.....	82
Plan de procesamiento de la información.....	83

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho.....	84
Entrevista aplicada a las autoridades y docentes .....	139
Verificación de la hipótesis.....	148

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Conclusiones.....	153
Recomendaciones.....	154

**CAPÍTULO VI**  
**PROPUESTA**

Datos informativos.....	156
Antecedentes de la propuesta.....	157
Justificación.....	163
Objetivos de la propuesta.....	164
General.....	164
Específicos.....	165
Análisis de factibilidad.....	165
Fundamentación.....	171
Metodología, Modelo Operativo.....	184
Presupuesto y financiamiento.....	188
Administración de la propuesta.....	199
Previsión de la Evaluación.....	202
BIBLIOGRAFIA.....	203
ANEXOS.....	210

## ÍNDICE DE CUADROS

**PÁG.**

Cuadro No. 1 Distribución de docentes y estudiantes UET María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo (2013).....	13
Cuadro No. 2: Cuadro Comparativo entre matrimonio y unión de hecho.....	56
Cuadro No. 3 Población de la UET María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo (2013).....	78
Cuadro No. 4 Operacionalización de la variable independiente: Unión de hecho.....	80
Cuadro No. 5 Operacionalización de la variable dependiente: Violencia de Género.....	81
Cuadro No. 6 Preguntas Básicas.....	82
Cuadro No. 7 Definición de unión de hecho.....	84
Cuadro No. 8 De acuerdo con la unión de hecho.....	85
Cuadro No. 9 Motivaciones para la unión de hecho.....	86
Cuadro No. 10 Consentimiento de los padres.....	87
Cuadro No. 11 Parejas en unión de hecho.....	88
Cuadro No. 12 Duración de la unión de hecho.....	89
Cuadro No. 13 Unión de hecho durante las clases.....	90
Cuadro No. 14 Distribución equitativa de las decisiones.....	91
Cuadro No. 15 Permanencia indefinida de la pareja.....	92
Cuadro No. 16 Aspiración de casarse.....	93
Cuadro No. 17 Compromisos adquiridos.....	94
Cuadro No. 18 Tipo de domicilio de la pareja.....	95
Cuadro No. 19 Personas que le apoyan.....	96
Cuadro No. 20 Tipo de trabajo que ejercen.....	97
Cuadro No. 21 Responsabilidades no compartidas.....	98
Cuadro No. 22 Ventajas de la unión de hecho.....	99
Cuadro No. 23 Dificultades de la unión de hecho.....	100

Cuadro No. 24 Temores respecto a la unión de hecho.....	101
Cuadro No. 25 Autoridades conciliatorias en la pareja.....	102
Cuadro No. 26 Consecuencias de la unión de hecho para los hijos.....	103
Cuadro No. 27 Condición más favorable al terminar la relación.....	104
Cuadro No. 28 Nivel de satisfacción con la unión de hecho.....	105
Cuadro No. 29 Motivo de abandono del hogar.....	106
Cuadro No. 30 Motivos de la convivencia.....	107
Cuadro No. 31 Unión de hecho como plataforma para otras relaciones .....	108
Cuadro No. 32 Número de hijos en la unión de hecho.....	109
Cuadro No. 33 Toma de decisiones monetarias.....	110
Cuadro No. 34 Toma de decisiones con los hijos.....	111
Cuadro No. 35 Toma de decisiones en lo espiritual.....	112
Cuadro No. 36 Toma de decisiones en festividades.....	113
Cuadro No. 37 Toma de decisiones en la recreación.....	114
Cuadro No. 38 Aspecto deteriorado en la pareja.....	115
Cuadro No. 39 Frecuencia de las diferencias de opinión.....	116
Cuadro No. 40 Frecuencia de la violencia de género.....	117
Cuadro No. 41 Edad de las primeras experiencias de violencia.....	118
Cuadro No. 42 Edad de la primera relación sexual.....	119
Cuadro No. 43 Formas de reconciliación.....	120
Cuadro No. 44 Sinceridad de las disculpas.....	121
Cuadro No. 45 Tipos de maltrato emocional.....	122
Cuadro No. 46 Frecuencia de agresiones físicas.....	123
Cuadro No. 47 Presencia de enfermedades de transmisión sexual.....	124
Cuadro No. 48 Distribución de los ingresos.....	125
Cuadro No. 49 Destrucción de objetos por ira.....	126
Cuadro No. 50 Presencia de lesiones físicas por maltrato.....	127
Cuadro No. 51 Presencia de anorexia y bulimia depresivas.....	128
Cuadro No. 52 Enfermedades adquiridas.....	129
Cuadro No. 53 Personas con las que conviven.....	130
Cuadro No. 54 Insultos verbales del conviviente.....	131
Cuadro No. 55 Experiencias de temor al sexo opuesto.....	132

Cuadro No. 56 Preocupación de la pareja en su salud.....	133
Cuadro No. 57 Manifestaciones de bullying.....	134
Cuadro No. 58 Existencia de acoso sexual por compañeros.....	135
Cuadro No. 59 Existencia de acoso sexual por profesores.....	136
Cuadro No. 60 Formas de discriminación por su condición civil.....	137
Cuadro No. 61 Razón es de los conflictos.....	138
Cuadro No. 62 Parejas en unión libre conocidas.....	139
Cuadro No. 63 Dificultades dentro de la institución.....	140
Cuadro No. 64 Conflictos con los demás estudiantes.....	141
Cuadro No. 65 Nivel de rendimiento de parejas en unión libre.....	142
Cuadro No. 66 Mal ejemplo de parejas unidas.....	143
Cuadro No. 67 Reacción de las autoridades.....	144
Cuadro No. 68 Compromiso institucional con el problema.....	145
Cuadro No. 69 Medidas conciliatorias.....	146
Cuadro No. 70 Estrategias de control.....	147
Cuadro. No. 71 Frecuencias Observadas.....	150
Cuadro. No. 72 Frecuencias Esperadas.....	150
Cuadro No. 73 CÁLCULO DE $X^2$ .....	151
Cuadro No. 74 Presupuesto de Implementación.....	188
Cuadro No. 75 Planificación de la Unidad de Apoyo sobre aspectos Jurídico-educativos.....	189
Cuadro No. 76 Modelo operativo.....	193
Cuadro No. 77 Temario de los Talleres.....	195
Cuadro No. 78 Presupuesto de Capacitación.....	200
Cuadro No. 79 Cronograma de actividades de la Propuesta.....	201
Cuadro No. 80 Previsión de la Evaluación.....	202

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

	<b>PÁG.</b>
Gráfico No. 1 Mujeres que ha vivido algún tipo de violencia de género a nivel nacional.....	6
Gráfico No. 2 Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por su pareja, ex parejas y otras personas.....	7
Gráfico No. 3 Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por su pareja o ex parejas a nivel nacional, urbano y rural .....	7
Gráfico No. 4 Mujeres que han vivido violencia física, psicológica, sexual y patrimonial por su pareja o ex parejas.....	8
Gráfico No. 5 Mujeres que han vivido algún tipo de violencia a nivel provincial.....	11
Gráfico No. 6 Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género a nivel provincial.....	11
Gráfico No. 7: Árbol de problemas.....	15
Gráfico No. 8: Categorías Fundamentales.....	37
Gráfico No. 9. Constelación de ideas de la VI.....	38
Gráfico No. 10. Constelación de ideas de la VD.....	39
Gráfico No. 11 Definición de unión de hecho.....	84
Gráfico No. 12 De acuerdo con la unión de hecho.....	85
Gráfico No. 13 Motivaciones para la unión de hecho.....	86
Gráfico No. 14 Consentimiento de los padres.....	87
Gráfico No. 15 Parejas en unión de hecho.....	88
Gráfico No. 16 Duración de la unión de hecho.....	89
Gráfico No. 17 Unión de hecho durante las clases.....	90
Gráfico No. 18 Distribución equitativa de las decisiones.....	91
Gráfico No. 19 Permanencia indefinida de la pareja.....	92
Gráfico No. 20 Aspiración de casarse.....	93
Gráfico No. 21 Compromisos adquiridos.....	94
Gráfico No. 22 Tipo de domicilio de la pareja.....	95

Gráfico No. 23 Personas que le apoyan.....	96
Gráfico No. 24 Tipo de trabajo que ejercen.....	97
Gráfico No. 25 Responsabilidades no compartidas.....	98
Gráfico No. 26 Ventajas de la unión de hecho.....	99
Gráfico No. 27 Dificultades de la unión de hecho.....	100
Gráfico No. 28 Temores respecto a la unión de hecho.....	101
Gráfico No. 29 Autoridades conciliatorias en la pareja.....	102
Gráfico No. 30 Consecuencias de la unión de hecho para los hijos.....	103
Gráfico No. 31 Condición más favorable al terminar la relación.....	104
Gráfico No. 32 Nivel de satisfacción con la unión de hecho.....	105
Gráfico No. 33 Motivo de abandono del hogar.....	106
Gráfico No. 34 Motivos de la convivencia.....	107
Gráfico No. 35 Unión de hecho como plataforma para otras relaciones.....	108
Gráfico No. 36 Número de hijos en la unión de hecho.....	109
Gráfico No. 37 Toma de decisiones monetarias.....	110
Gráfico No. 38 Toma de decisiones con los hijos.....	111
Gráfico No. 39 Toma de decisiones en lo espiritual.....	112
Gráfico No. 40 Toma de decisiones en festividades.....	113
Gráfico No. 41 Toma de decisiones en la recreación.....	114
Gráfico No. 42 Aspecto deteriorado en la pareja.....	115
Gráfico No. 43 Frecuencia de las diferencias de opinión.....	116
Gráfico No. 44 Frecuencia de la violencia de género.....	117
Gráfico No. 45 Edad de las primeras experiencias de violencia.....	118
Gráfico No. 46 Edad de la primera relación sexual.....	119
Gráfico No. 47 Formas de reconciliación.....	120
Gráfico No. 48 Sinceridad de las disculpas.....	121
Gráfico No. 49 Tipos de maltrato emocional.....	122
Gráfico No. 50 Frecuencia de agresiones físicas.....	123
Gráfico No. 51 Presencia de enfermedades de transmisión sexual.....	124
Gráfico No. 52 Distribución de los ingresos.....	125
Gráfico No. 53 Destrucción de objetos por ira.....	126
Gráfico No. 54 Presencia de lesiones físicas por maltrato.....	127

Gráfico No. 55 Presencia de anorexia y bulimia depresivas.....	128
Gráfico No. 56 Enfermedades adquiridas.....	129
Gráfico No. 57 Personas con las que conviven.....	130
Gráfico No. 58 Insultos verbales del conviviente.....	131
Gráfico No. 59 Experiencias de temor al sexo opuesto.....	132
Gráfico No. 60 Preocupación de la pareja en su salud.....	133
Gráfico No. 61 Manifestaciones de bullying.....	134
Gráfico No. 62 Existencia de acoso sexual por compañeros.....	135
Gráfico No. 63 Existencia de acoso sexual por profesores.....	136
Gráfico No. 64 Formas de discriminación por su condición civil.....	137
Gráfico No. 65 Razones de los conflictos.....	138
Gráfico No. 66 Parejas en unión libre conocidas.....	139
Gráfico No. 67 Dificultades dentro de la institución.....	140
Gráfico No. 68 Conflictos con los demás estudiantes.....	141
Gráfico No. 69 Nivel de rendimiento de parejas en unión libre.....	142
Gráfico No. 70 Mal ejemplo de parejas unidas.....	143
Gráfico No. 71 Reacción de las autoridades.....	144
Gráfico No. 72 Compromiso institucional con el problema.....	145
Gráfico No. 73 Medidas conciliatorias.....	146
Gráfico No. 74 Estrategias de control.....	147
Gráfico No. 75 Campana de Gauss.....	152



## RESUMEN EJECUTIVO

Este trabajo, permitió analizar como inciden los factores de la convivencia en unión de hecho, sobre la Violencia de Género, correspondiendo el estudio a una investigación exploratoria, que buscó un contacto preliminar con el objeto de estudio y descriptivo de las características tanto teóricas como observables de las variables, la metodología utilizada para llevar a cabo los objetivos fue analítica-sintética desde el descubrimiento del problema hasta la obtención de las conclusiones, y deductiva de la opinión de los involucrados, tanto estudiantes como autoridades y docentes, se pudo descubrir que el 45% de las uniones se ha producido durante las clases, unión que no será definitiva (55%), el 70% de las parejas viven en casa de uno de los padres, enfrentan el rechazo de la sociedad (55%) y los problemas financieros (15%).

El 75% demuestra temor a la inestabilidad de este tipo de relación, las consecuencias para los hijos es el apareamiento de vicios sociales (drogas, prostitución, alcohol y robo) según el 65%. Los docentes y autoridades educativas desconocen del tema (21.4%), para el 28.6% no existen uniones de hecho, los conflictos más comunes con sus símiles son el aislamiento con el 35.7%, y la incomprensión con el 14.3%, el rendimiento educativo es bajo (42.86%) y son considerados un mal ejemplo 35.71%, para los demás estudiantes.

La violencia de género afectan al 30% de las parejas, teniendo las primeras experiencias negativas entre los 7 y 10 años (65%), el 80% de los encuestados, ha iniciado su vida sexual a partir de los 15-18 años, la provocación de celos (50%) y la humillación pública (20%) son las formas básicas de violencia emocional y siempre existen insultos verbales (40%).

Las autoridades educativas desconocen el problema (35.71%), y el 28.6% de ellos no ha tomado ninguna reacción al respecto y el 50% de mujeres ha sido acosada por sus profesores.

## INTRODUCCIÓN

En referencia a la Violencia de género, en los estudiantes que viven en Unión de Hecho autorizados por sus padres de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca - Juan Francisco Montalvo, cabe mencionarse que existe la necesidad de demostrar la asociación entre estas variables con el objeto de plantear alternativas de solución.

Este trabajo remarca una enorme importancia, para la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca - Juan Francisco Montalvo en el que se generan conflictos de tipo educativo y psicológico que afectan a su imagen, como también para la comunidad pues las repercusiones a nivel social son muy variadas y perjudiciales, por lo que es necesario plantear las soluciones adecuadas para su tratamiento y solución definitiva.

Por lo visto se trata de un problema de actualidad tanto teórica como práctica, hay que considerar que es una situación negativa que va en incremento por lo que las alternativas de solución que se planteen, deben tener un elevado impacto y ser puestas en marcha de manera urgente.

Los datos que serán recolectados y analizados refieren: Duración de la Unión de Hecho, nivel de convivencia en pareja, reconocimiento del número de parejas que viven en unión de hecho, razones para que exista la unión de hecho, ventajas de vivir en unión de hecho, criterio sobre las parejas que viven en unión de hecho, responsabilidades con la pareja, autoridades reguladoras, consecuencias para los hijos de parejas en unión de hecho, causas para que hayan decidido no contraer matrimonio, existencia de vacíos jurídicos en la legislación de las uniones de hecho, víctimas de cualquier tipo de violencia, frecuencia del maltrato, personas con quien convive actualmente la pareja y actitudes tomadas después de un episodio de violencia.

Los métodos de análisis que se emplearán serán la estadística descriptiva y dentro de esta, la prueba de chi cuadrado que servirá para medir el nivel de significatividad en la relación entre variables.

Este trabajo será llevado a cabo dentro del semestre Septiembre del 2013-Febrero del 2014, y abarcará la recolección y el análisis de la opinión de estudiantes involucrados con la problemática, estudiantes comunes y autoridades educativas, para cada uno de ellos se diseñará un cuestionario específico.

Este proyecto de investigación tiene cuatro capítulos, los mismos que se han distribuido de la siguiente manera:

El Capítulo I, se refiere al Problema, en el mismo se refiere el análisis contextual del problema desde tres distintas perspectivas, y el análisis crítico del mismo en su relación causa-efecto, llegando a determinar las metas de la investigación a partir de la formulación del problema y sus respectivas interrogantes.

El Capítulo II, del Marco Teórico, consta básicamente de una revisión teórica de los antecedentes de investigaciones similares, los fundamentos filosóficos y legales que respaldan el trabajo y una categorización de las variables desde las supracategorías que contienen a cada una hasta las subcategorías en las que se desagregan.

En el Capítulo III del Marco Metodológico, se establecen las técnicas e instrumentos de investigación, en este caso la entrevista y las encuestas que se plantearán para cada uno de los grupos de estudiantes y la entrevista al personal administrativo, además se precisa la población estudiada y la muestra de la cual se obtendrán los datos específicos.

En el Capítulo IV de Análisis e Interpretación de Resultados, muestra mediante polígonos de frecuencias y gráficos de barras, el análisis de los hallazgos

tanto en la encuesta aplicada a los estudiantes en unión de hecho, como también de la entrevista a las autoridades y docentes, finalizando con la verificación de la hipótesis por medio de la prueba de Chi cuadrado.

En el Capítulo V de Conclusiones y Recomendaciones, se muestran los resultados finales del trabajo, que derivan del logro de los objetivos específicos y que son un resumen del capítulo anterior.

Finalmente se presenta la Propuesta de solución al problema, la misma que consiste en una “Propuesta para la creación de una Unidad de Apoyo en el Departamento de Consejería Estudiantil (DEFE), para los estudiantes que conviven en unión de hecho”.

## **CAPITULO I**

### **El Problema**

#### **Tema**

“Violencia de género, en los estudiantes que conviven en unión de hecho autorizados por sus padres de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”.

### **Planteamiento del Problema**

#### **Contextualización**

##### **Macro.**

El tema de la violencia de género es una situación negativa desencadenante de una gran cantidad de males, por lo que es necesario que se estudie desde una realidad local apropiada, pues en el plano nacional, ésta situación social, tiene características propias que deben ser difundidas para que exista mayor control y se logre, de alguna manera “recomponer”, el núcleo de la sociedad.

A nivel del Ecuador, la violencia de género fundamentada en el derecho, está consagrada en una legislación que le es propia, tal como ha informado el Diario La Hora (01.06.2012), en el artículo titulado “Violencia intrafamiliar se tipificaría como delito”, donde se manifiesta que:

*La violencia intrafamiliar y contra la mujer cambian de ser una contravención a un delito en el proyecto del nuevo Código Penal Integral. En la Sección Segunda ‘de los*

*delitos contra la integridad y libertad personal', en el capítulo dos, se establecen las nuevas penas. Sin embargo, existen críticas en contra del proyecto ya que existiría un "retroceso" en la legislación y los procedimientos de sanción porque, por un lado, se derogan partes de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar y a la Mujer (Ley 103), que eliminan las medidas de amparo y porque se alargarían los procesos de juzgamiento.*

*El artículo 143 establece a la violencia intrafamiliar como delito con pena privativa de libertad de seis meses a un año si una persona ejerce violencia física o psicológica sobre un miembro del núcleo familiar o que cohabite en el hogar. Pero, se agrava según las lesiones producidas.*

*En el caso de que se produzca enfermedad o incapacidad de hasta ocho días se sancionará con cárcel de 20 a 120 días. Si la lesión perdura de nueve a 90 días, la prisión aumenta de uno a tres años. Cuando supere los 90 días, se sancionará con tres a cinco años.*

*Pero si los daños producen en la víctima una grave enfermedad física o mental, incapacidad permanente, pérdida de algún órgano o alguna enfermedad grave transmisible e incurable, la pena sería de cinco a siete años.*

Se puede ver que en las ideas emitidas por el diario, no se han considerado las manifestaciones en otros sitios, pues en la ciudad los fenómenos de violencia se presentan de manera diferente, en atención a la edad, a la condición étnica, a la situación económica y al género. Por ello diversidad y universalidad de derechos son dos caras de la misma moneda: la democratización.

*"En el espacio privado urbano se ejerce violencia hacia las mujeres, la cual se reproduce en el espacio público con distinta connotación social. De manera que, el espacio de la violencia de género no solo se define por el lugar, sino principalmente por las asimetrías de poder que se ejercen en cada ámbito, sea éste privado y/o público".*

El Diario "El Universo" (2013), en el artículo "Violencia de género imparables en Ecuador" informó que:

*"En Ecuador 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género; Morona Santiago, Tungurahua y Pichincha son las provincias que mayores índices de violencia de género registran en el país, según datos arrojados por la primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada por el INEC.*

*En el estudio se identificó que pese a que en el país 1 de cada 4 mujeres (25,7%) ha vivido violencia sexual, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el 53,9%. Le siguen la violencia física, con el 38%, y la patrimonial, con el 35,3%".*

Al respecto se puede manifestar que las causas por las que aún prevalecen manifestaciones de violencia de género en las provincias mencionadas, es porque las mujeres afectadas no denuncias este tipo de casos por temor a las represalias que pudiera tomar el agresor en el futuro.

El desconocimiento de las leyes y el temor al abandono y al castigo físico, pueden ser los detonantes de este comportamiento, al que no se ha logrado darle solución específica. Según la Primera Encuesta de Violencia de Género realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC: 2012).

*“El 90% de las mujeres casadas o unidas que ha sufrido violencia no se ha separado de su pareja  
El 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia. La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales: en la zona urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%”.*

Puede verse, de igual manera que la violencia de género es igual en todo el país, lo que permite identificar que no se ha promovido una cultura de paz entre las familias, y que tampoco ha surtido efecto la intervención de la religión u otras influencias externas para reducir la incidencia de este mal. La prevalencia del maltrato, ha sido la responsable de que se generen hogares disfuncionales a lo largo del territorio, lo que va en función del detrimento de la sociedad, la misma que no ha sido capaz de prevalecer sus valores.

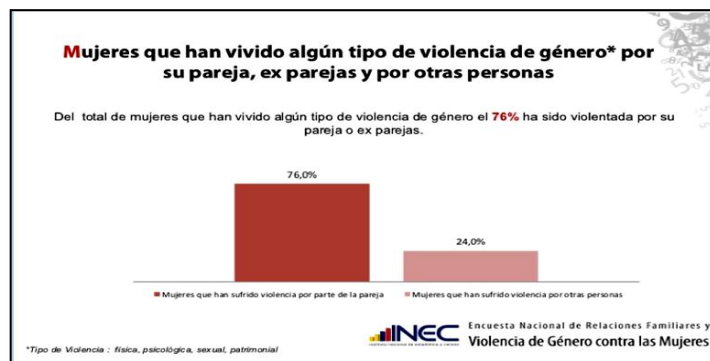


**Gráfico No. 1** Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género a nivel nacional  
**Fuente:** INEC. <http://www.slideshare.net/patsalazar7/encuesta-violencia-contra-las-mujeres>  
**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014)

“El Ministerio de Interior, el INEC y la Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género informaron en Rueda de Prensa los resultados de la Encuesta de Violencia de Género contra las Mujeres.

*La encuesta, que se desarrolló desde el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, se realizó a mujeres de más de 15 años de 18.800 viviendas, a nivel nacional, urbano y rural. Esta es la primera encuesta de este tipo en el país y la segunda en Latinoamérica después de México.*

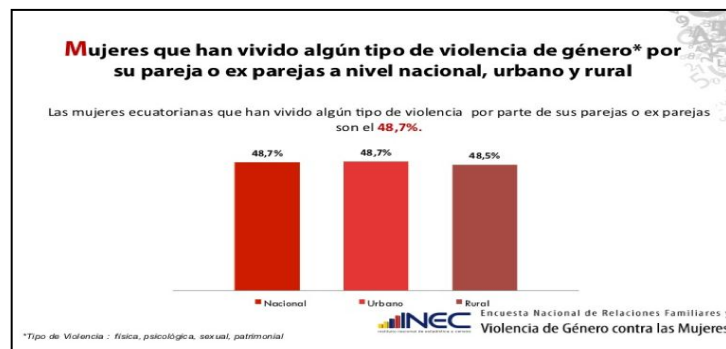
*El 90% de las mujeres que ha sufrido violencia por parte de su pareja no se ha separado, de este grupo el 54,9% no piensa separarse, el 23,5% se separó por un tiempo y regreso con su pareja y el 11,9% piensa separarse”*



**Gráfico No. 2** Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por su pareja, ex parejas y otras personas

**Fuente:** INEC. <http://www.slideshare.net/patsalazar7/encuesta-violencia-contra-las-mujeres>

**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014)

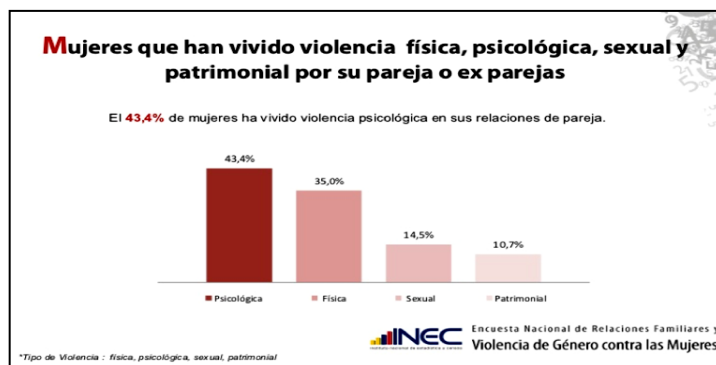


**Gráfico No. 3** Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género por su pareja o ex parejas a nivel nacional, urbano y rural

**Fuente:** INEC. <http://www.slideshare.net/patsalazar7/encuesta-violencia-contra-las-mujeres>

**Elaborado por:** Estefany Salazar.





**Gráfico No. 4** Mujeres que han vivido violencia física, psicológica, sexual y patrimonial por su pareja o ex parejas

**Fuente:** INEC. <http://www.slideshare.net/patsalazar7/encuesta-violencia-contra-las-mujeres>

**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014)

*Según este estudio, el 52,5% de las mujeres (a pesar de ser sujeto de violencia) no se separa porque consideran que “las parejas deben superar las dificultades y mantenerse unidas”, el 46,5% piensa que “los problemas no son tan graves” y el 40,4% “quiere a su pareja”, mientras el 22% “no se puede sostener económicamente”.*

*Según la encuesta, una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual, el tipo de violencia más común es la psicológica con el 53,9%.*

*Las provincias con mayor porcentaje de violencia de género son: Morona Santiago, Tungurahua, Pichincha, Pastaza y Azuay mientras que Orellana, Manabí y Santa Elena son las provincias con menor índice de violencia contra la mujer.*

Entre las provincias con mayor volumen de violencia intrafamiliar, se pueden notar que ésta violencia es más incidente en las provincias de la Sierra, dato que es relevante, pues siempre se le ha catalogado al ciudadano costeño como un sujeto más agresivo, en referencia de las publicaciones de los medios de comunicación masiva.

La información mencionada, permite remitir mayor atención a la sociedad actual en la Sierra para medir el desarrollo de la sociedad y evitar que la misma tenga un deterioro incontrolable.

*Según el estado civil, 8 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género, seguido por las separadas con el 78%. Las mujeres solteras registran la menor tasa de agresión.*

*De acuerdo a la etnia, el porcentaje más alto que ha vivido algún tipo de violencia se concentra en la población indígena con el 67,8% seguida de la mujer afroecuatoriana con el 66,7%.*

*Si clasificamos a las mujeres por nivel de instrucción, el 70% de las que asisten a centros de alfabetización ha sufrido algún tipo de violencia y aunque las que más educación tienen sufren menos violencia, los porcentajes no bajan del 50%.*

La violencia de género se ha constituido como causa de divorcio en un gran porcentaje de familias del país, se puede ver que, las mujeres maltratadas no pueden tolerar los efectos del maltrato, inclusive por causas desconocidas, y la intervención legal, les faculta para que se dé paso a la separación con lo que de alguna manera la mujer deja de percibir los efectos de la violencia, pero, la familia pierde su estructura y ha decaído en sus fundamentos.

En el Ecuador, en particular, se puede ver, de acuerdo a la información emitida, que existe un caso de violencia estratificada, que afecta principalmente a las parejas de origen más humilde, tanto afroamericanos, como indígenas, se puede especular que estos efectos, tengan su origen en alguna de sus formas culturales y en la baja calidad de educación que reciben.

*De las mujeres que han sufrido violencia el 76% ha sido por parte de su pareja o ex parejas, 87,3% de ellas ha vivido violencia física y el 76,3% violencia psicológica, la que menos sufren es la patrimonial con el 28,9%.*

*Las mujeres que se han casado o unido por primera vez entre los 16 a 20 años son las que mayor violencia han vivido con el 70,5%, seguidas de las de 21 a 25 años con el 69,2%, las que menos violencia sufren son la que se casaron entre los 26 a 30 años con el 51%.*

La violencia de género es la violencia que se origina en las relaciones asimétricas de poder que tiene su base en los roles de género, esto es, en el proceso de construcción social y cultural de lo que es “lo masculino” y “lo femenino” que ha producido y reproducido relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que se reflejan en la vida pública y privada, y durante todo su ciclo de vida.

## Meso.

En la provincia de Tungurahua, el Diario “La Hora” (31.03.2012), artículo “Tungurahua es la segunda provincia con violencia femenina”, informó que:

*De acuerdo a los informes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se conoce que 7 de cada 10 mujeres en la provincia de Tungurahua han sufrido violencia de cualquier tipo sea físico, psicológico, sexual o patrimonial. Cifra que es superior al 50 por ciento de acuerdo a los datos obtenidos el pasado período del 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, donde se realizó el censo de Violencia de género contra las mujeres.*

Jorge García, coordinador técnico del INEC (2011), señaló que

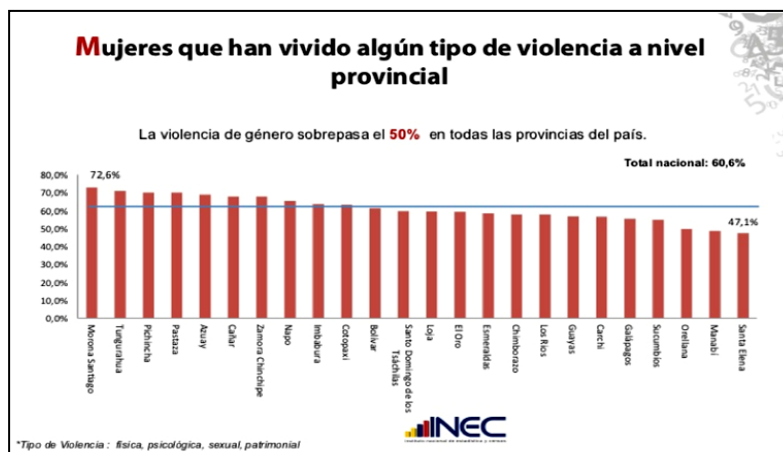
*... la información recolectada está garantizada por el secreto o sigilo estadístico, 142 mil 132 mujeres en la provincia son víctimas de violencia familiar o externa. Las tendencias van de psicológica con el 65.1 por ciento, mientras que la agresión física se registra con el 46.5 por ciento. En cambio en el maltrato sexual el número se reduce al 24.1 por ciento que según los expertos en el tema, el porcentaje no es significativo.*

## Violencia familiar.

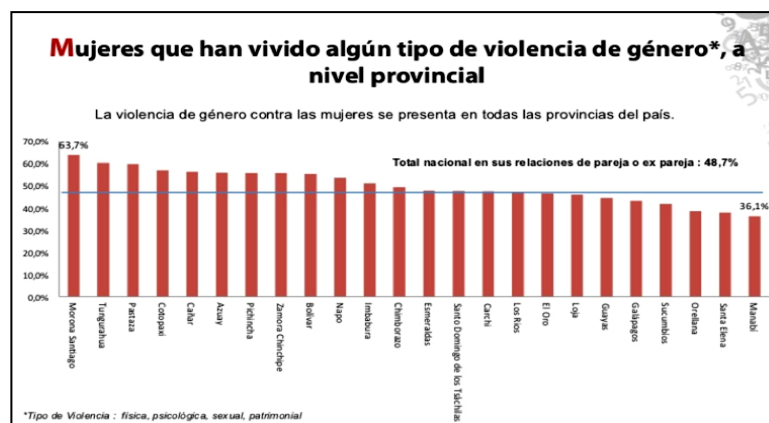
*El 91 por ciento de las mujeres fueron maltratadas por su pareja o ex pareja, mientras que el 9 por ciento fueron agredidas por otras personas. Se dice que 10 de cada 10 mujeres en la provincia que se divorciaron sufrieron violencia física.*

## Incidencias

*García aclaró que el tema de violencia de género no tiene incidencia con el grado de educación de las mujeres. Quienes concluyeron el nivel superior de educación sufren maltrato en el 52.8 por ciento y las que apenas lograron ser alfabetizadas son maltratadas en el 70 por ciento.*



**Gráfico No. 5** Mujeres que han vivido algún tipo de violencia a nivel provincial  
**Fuente:** INEC. <http://www.slideshare.net/patsalazar7/encuesta-violencia-contra-las-mujeres>  
**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014)



**Gráfico No. 6** Mujeres que han vivido algún tipo de violencia de género a nivel provincial  
**Fuente:** INEC. <http://www.slideshare.net/patsalazar7/encuesta-violencia-contra-las-mujeres>  
**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014)

En el último año, el Diario El Universo (30.05.2013), en el artículo: En “Ambato se elevan casos de violencia entre alumnos”, cita a Santiago Morales, miembro de la Junta Cantonal de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, quien expresó lo siguiente:

*El número de casos por maltratos físicos y psicológicos entre estudiantes ha aumentado de manera crítica durante este año en colegios y escuelas de Ambato, en el 2013 al menos quince alumnos fueron sancionados por estas acciones. Es necesario que en los establecimientos educativos se aplique el debido proceso al sancionar. En este se debe oír a la defensa y conocer pruebas que justifiquen un hecho. Indicó que la Junta conoce los casos cuando ya los alumnos han sido suspendidos quince, siete u ocho días.*

*La violencia entre estudiantes incluye el acoso u hostigamiento, conocido, por su término en inglés, como bullying. Si bien es cierto siempre ha habido maltrato entre estudiantes dentro y fuera de los planteles, en el primer trimestre del 2013 el número de casos se duplicó y mencionó que Ambato es una de las ciudades más conflictivas del país en los ámbitos familiar e intrafamiliar, según estadísticas sobre violencia de género con proyección al 2012 del Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC).*

*“Está en primer lugar a nivel poblacional en tasa de adolescentes embarazadas y como segunda ciudad en violencia de género”.*

Se puede ver claramente en este reporte que, la violencia de género provoca otras consecuencias que ya salen del seno familiar, pues los jóvenes que son testigos de estas manifestaciones de violencia, tienden a exteriorizarlas en las instituciones educativas, donde aparece el Bullying, como uno de sus exponentes más modernos.

Este problema desencadena otros igualmente graves que extienden el ciclo de la situación, las agresiones, delincuencia, drogadicción, robos y demás, son indicadores de la decadente sociedad en la que vive el país.

El DIARIO HOY, (16.09.2013), en “Violencia contra mujer indígena crece”, informó que “*Las denuncias aumentaron en un promedio de 40 por mes*”

*En Ambato las denuncias de violencia de género aumentaron en un promedio de 40 por mes. La Comisaría de la Mujer y la Oficina de la Mujer y Derechos Humanos reciben a diario 25 cargos por maltrato verbal, físico y psicológico.*

*El 90% de las personas afectadas son mujeres indígenas y campesinas. Pese a la difusión del servicio de la Comisaría, hay cientos de casos que no son expuestos a la autoridad por temor a represalias por parte de los agresores.*

*En especial luego del fin de semana, las denuncias por violencia saturan las estrechas instalaciones de la Comisaría y de la Oficina de la Mujer.*

Es por ello que las inmediaciones de ambas oficinas ubicadas en el Palacio de la Gobernación, en las calles Sucre y Castillo siempre hay mujeres haciendo fila y esperando uno de los 12 turnos que a diario entrega la Comisaría, mientras la Oficina de la Mujer continúa escuchando y registrando los datos de las agredidas para acelerar los trámites. Las dos entidades coinciden en que a partir de la noche del viernes los episodios de violencia afloran en Ambato y en los ocho cantones restantes de Tungurahua. El licor es el principal detonante para que, el fin de semana, cientos de mujeres vivan las consecuencias de los excesos. El criterio es igual en la Policía de Violencia Intrafamiliar, que trabaja directamente con la

Comisaría de la Mujer. Aunque su principal generalmente no está en el despacho, los funcionarios reciben los casos y los pasan a la Comisaría.

*En los cantones, son las comisarías nacionales y jefaturas políticas las que asisten a las personas agredidas. En ocasiones las víctimas presentan la denuncia y vuelven después para pedir que no se continúe con el proceso, ya sea para apresar al agresor, citarlo a la audiencia de conciliación o asistir a la terapia de pareja que les ofrecen psicólogos y trabajadores sociales de la Comisaría y Oficina de la Mujer. (VCH) [1969].*

## Micro.

En la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo” de la ciudad de Ambato, es una importante comunidad educativa, conformada por autoridades, docentes y estudiantes, donde se nota la incidencia de casos de unión de hecho:

**Cuadro No. 1** Distribución de docentes y estudiantes ITS María Natalia Vaca (2013)

ESTRATO	No.
Estudiantes Básico	787
Estudiantes diversificado	1104
Número de profesores a contrato y planta.	67
Casos en unión de hecho	20

**Fuente:** Secretaría UET María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo (2013)

**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014)

Durante los últimos años, se ha podido distinguir, como fruto de la gestión del Gobierno, el incremento de las comunicaciones, el menor control de los Padres de familia debido a su trabajo y la mayor permisividad dentro de la gestión educativa, que ha habido un incremento lineal de problemas de violencia dentro de la institución educativa.

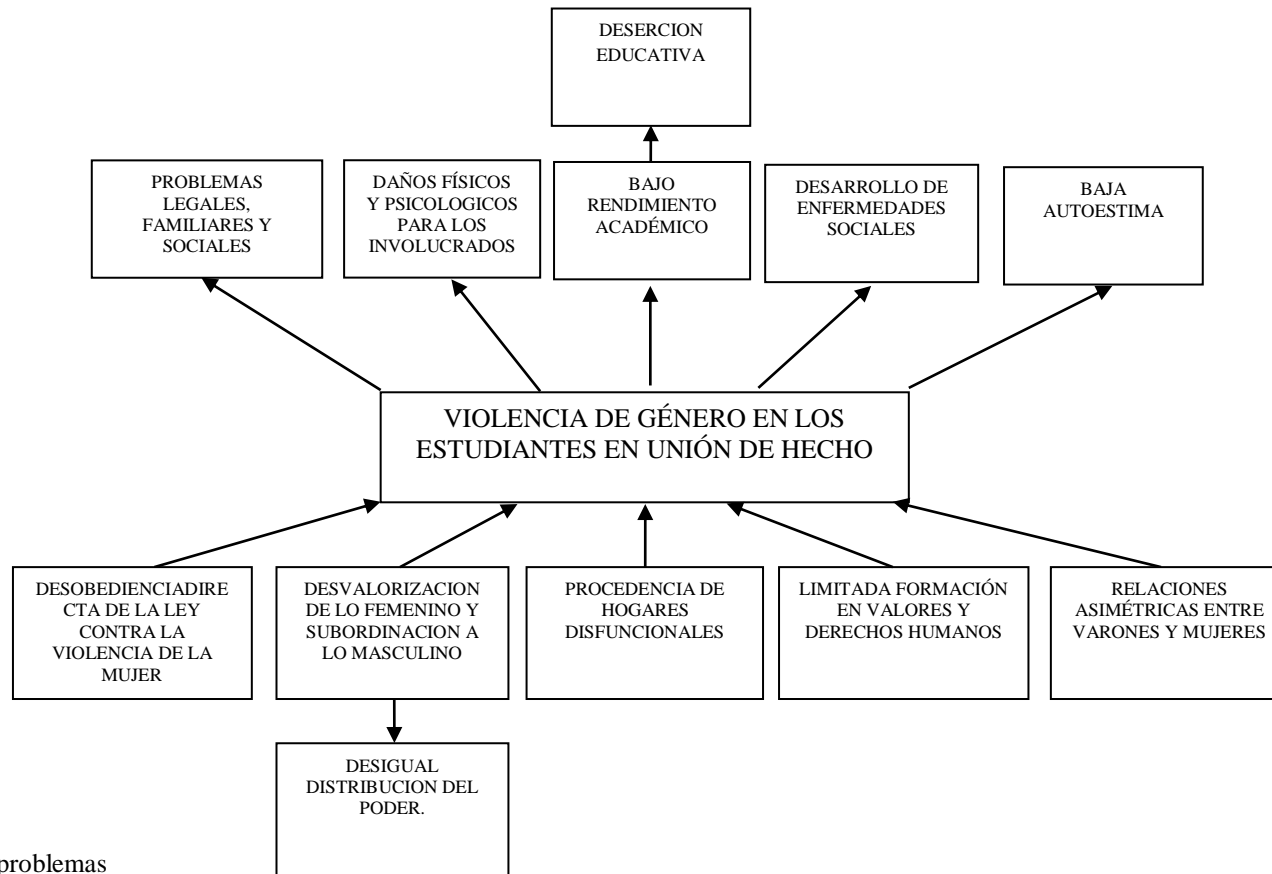
Se ha confundido la intención, de permitir el estudio libre de jóvenes en estado de gestación, lo que promueve el descontrol y el libertinaje, en vista de que todas las instituciones educativas tienen un carácter mixto, mediante información recibida por la Dra. Margarita Benítez-Trabajadora Social de la Unidad Educativa se constató que las mismas aulas, los cuartos de baño, bibliotecas, canchas

deportivas, laboratorios u oficinas se han convertido en lugares de citas para las parejas de enamorados, que a la larga terminan contrayendo un compromiso informal.

Este tipo de relaciones, por lo general no constituyen un compromiso serio de corresponsabilidad, tal como el matrimonio, por el contrario, y a pesar de ser considerado un estado civil, la unión de hecho, sigue careciendo de responsabilidades intrínsecas, hasta que interviene la ley para regular, de alguna manera, el cumplimiento de deberes y derechos.

Gracias a la información provista por la secretaría de la institución, existen 20 casos reconocidos en unión de hecho, de un total de 1891 estudiantes de toda la Unidad Educativa, que están potencialmente vinculados a esta realidad, éste tipo de eventualidades son las que preocupan, ameritan mayor control por parte de las autoridades educativas, asesoría especializada y una significativa concientización de Padres de familia y jóvenes estudiantes, quienes, en última instancia son los afectados por este “mal” y de sus consecuencias, una de ellas la violencia.

## Árbol de problemas



**Gráfico No. 7:** Árbol de problemas

**Fuente:** Análisis crítico del problema

**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014)



## **Análisis Crítico**

El problema de la violencia de género en los estudiantes que viven en unión de hecho, en general, y en particular en la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo” de Ambato, es una circunstancia muy grave que afecta al normal desenvolvimiento del proceso educativo a nivel individual del alumnado, y en general, también perjudica la imagen de la institución educativa ante la sociedad.

Se puede considerar como causas de la violencia de género, que se ha podido notar en esta institución educativa, relaciones asimétricas entre varones y mujeres, pues aquello de la equidad de género, a nivel general, viene siendo solamente un discurso, pues en la práctica la mujer sigue siendo maltratada bien física o psicológicamente, porque dentro de la sociedad misma se la considera de alguna manera “inferior” en derechos respecto al sexo masculino.

Otra causa importante, es la desvalorización de lo femenino y subordinación a lo masculino, lo que determina una desigual distribución del poder, donde el varón tiene la hegemonía para la toma de decisiones y la mujer pasa a tomar el papel de subordinada, ésta deficiente práctica social, repercute aun en los niños, pues ellos crecen “imitando”, las actitudes de sus semejantes y el problema se enmarca en una cadena interminable.

Proceder de hogares disfuncionales, en los que los padres no han tenido un control suficiente de la crianza de sus hijos, es otra causa, una de las más importantes de la violencia de género, pues los niños pueden tener la posibilidad de educarse bajo la sombra de uno de los padres, o con la intervención de un familiar o vecino, quien se encargará de maleducar consciente o inconscientemente al “niño ajeno”, porque en la práctica no le interesa que este se supere y sea mejor.

La desobediencia directa de la Ley contra la violencia de la mujer ya sea ésta por desconocimiento o por su omisión intencional, fomenta también malas actitudes y comportamientos negativos, ya que al no enterarse de las repercusiones judiciales que conllevan las actitudes violentas, se ejecutan libremente, eso por un lado. Por otra parte del lado del agredido, el desconocimiento de las leyes hace que este tipo de delito o violencia de género, quede en la impunidad, pues no se denuncia y por ende no se sanciona.

Un factor contundente como causa de la violencia de género, es la limitada formación en valores y derechos humanos que los estudiantes arrastran ya sea de sus hogares de origen o de las zonas en las que viven, donde la influencia de la comunidad, tienen un importante impacto en el desarrollo de la personalidad de los habitantes, de ahí que se puede asumir que las “manías” y costumbre adquiridas y asimiladas por mucho tiempo, repercuten en el comportamiento social de los estudiantes.

Son efectos derivados de la violencia de género en los estudiantes que viven en unión de hecho, en general, y en particular en la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo” de Ambato, la prevalencia de hogares disfuncionales, pues al no tener una estructura legal bien establecida, cada uno de los miembros crece pensando tener decisiones independientes, lo que lo orienta al fracaso, los problemas legales, familiares y sociales, son otro efecto, que deriva de la violencia de género, ahí aparecen las demandas y los problemas económicos, envidias, venganzas, pleitos y otros.

El bajo rendimiento académico es un efecto inmediato, el mismo aparece alrededor del problema como adosado, puesto que es la consecuencia de una cadena de errores que van atravesando los estudiantes, desde la pérdida de interés por el estudio, las relaciones secretas, el ausentismo frecuente y demás, el abandono de la institución educativa es una consecuencia posterior cuando los estudiantes “infractores” han decidido crear una sociedad e imponerse ciertas pseudo-obligaciones.

## **Prognosis**

Si la Unidad Educativa no interviene en la solución del problema, en el futuro se pronostican eventos desastrosos tanto en el nivel social como en el educativo, los hogares disfuncionales provocan deficiencias de carácter social, los hijos crecen a la deriva, las parejas se separan, devienen demandas, juicios, trabajo de menores, tráfico de drogas y otros vicios de los que la comunidad sufre las consecuencias.

De no mediar una solución urgente para el problema de la violencia de género sobre los estudiantes en unión de hecho de la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo” de Ambato, se estará dando rienda suelta a que los estudiantes que si tienen un control por sus padres, que si tienen personalidad propia, al observar que el hecho no se controla, no se juzga y no se sanciona debidamente y con la importancia debida, imitarían el mal ejemplo culminando su causa con las deserciones escolares y pérdidas de año propias de los miembros de hogares disfuncionales, tal como en el caso de la unión de hecho.

A largo plazo devendrá la sanción para la entidad educativa, pues las autoridades de la misma no habrán podido enfrentar el problema de manera precisa, la escasa intervención del DEFE (Departamento de Consejería Estudiantil) y la autoridad de los maestros frente a los alumnos, habrán descendido dramáticamente, de forma que en el tiempo, llegarían a tener repercusiones incurables para la sociedad, donde hechos como la violencia, el robo, el crimen y el irrespeto en general se potenciarían logarítmicamente, si no se cortan a tiempo las raíces del problema.

La transgresión de normas sociales, es fruto de la observación presencial de los niños, de situaciones adversas dentro de los propios hogares, cuando ellos son testigos de este tipo de actitudes, crecen pensando que son normales y las repiten, creen que el maltrato a otro ser humano es normal y continúan perennizando estas prácticas.

Como fruto de todos los inconvenientes que forman el paquete de dificultades de las parejas jóvenes, deviene un bajo rendimiento académico que se prolonga hasta la pérdida del año, la deserción escolar, el abandono definitivo de los estudios y la explotación laboral de la que son víctimas quienes no culminan con su formación educativa.

### **Formulación del problema**

¿De qué manera incide la Convivencia en Unión de Hecho autorizada por sus padres en la Violencia de Género en los estudiantes de la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”.

### **Interrogantes**

- ¿La Violencia de Género se produce generalmente en las relaciones de unión de hecho en los estudiantes de la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo” de la ciudad de Ambato?
- ¿La Unión de hecho de los estudiantes, autorizada por los padres de familia del nivel medio, constituye una situación significativamente problemática en las instituciones educativas?
- ¿Qué estrategia educativa, será necesario emplear para disminuir los problemas de Violencia Familiar, que se desarrollan por causa de la Unión de hecho de los estudiantes de nivel medio?

## **Delimitación del objeto de investigación**

### **De contenido:**

**CAMPO:** Educativo.

**ÁREA:** Trabajo Social.

**ASPECTO:** Unión de hecho y Violencia de Género.

**Delimitación temporal:** Esta investigación se realizara en un tiempo de 6 meses, del mes de Septiembre del 2013 hasta Febrero del 2014.

**Delimitación espacial:** La investigación se realizará en la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”.

### **Unidades de observación:**

Autoridades de la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”

Estudiantes convivientes

Docentes

## **Justificación**

La Unión de hecho en los estudiantes de la sección Secundaria se visualiza como un *problema* biopsicosocial dentro de la dinámica socioeducativa, en la que la familia nuclear se acomoda a los intereses de sus hijos/as estudiantes que se encuentran ausentes del alto grado de responsabilidad que conlleva el estructurar un grupo familiar.

Este trabajo remarca una enorme *importancia*, tanto para la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo” como también para la comunidad en general, ya que en el instituto, se generan conflictos de tipo educativo y psicológico que afectan a su imagen, en cambio las repercusiones a nivel social son muy variadas y perjudiciales, por lo que es necesario confirmarlas en el tiempo y espacio específicos, además de plantear las soluciones adecuadas para su tratamiento y solución definitiva.

La *pertinencia* del estudio, está entendida como la necesidad de que se realice inmediatamente pues se trata de un problema de actualidad tanto teórica como práctica, hay que considerar que es una situación negativa que va en incremento por lo que las alternativas de solución que se planteen, deben tener un elevado impacto y ser puestas en marcha de manera urgente.

Como *utilidad* de este trabajo investigativo, destaca, la reducción del crecimiento del porcentaje de estudiantes que viven en unión de hecho o que son objeto de violencia de género debido a sus relaciones empezadas a temprana edad, la disminución de la deserción educativa, la reducción de comportamientos negativos dentro y fuera de las aulas de clases, y la concientización de la comunidad educativa en un tema de gran interés.

Como *beneficiarios*, destacan los mismos estudiantes, para ellos, será menos complicado tomar decisiones respecto a la formación de “hogares tempranos”, para los docentes disminuirán las dificultades de comportamiento, y será más fácil cumplir con su labor educativa, y las autoridades de la institución, dispondrán de una herramienta teórico-práctica para la toma de decisiones, dentro del tratamiento psicológico y social de la comunidad educativa.

Se trata de un proyecto *factible* de que sea realizado, pues para su desarrollo se cuenta con todos los recursos teórico-científicos, disponibles en las bibliotecas de las principales universidades de la ciudad.

Se cuenta con la participación de docentes técnicos en el área de estudio, y las inversiones que serán realizadas son razonables en función de los resultados que se espera lograr, adicionalmente, se cuenta con la aprobación de las autoridades de la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”, para realizar el trabajo de campo y la investigación documental que amerite el trabajo.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Analizar cómo afectan los factores de la convivencia en unión de hecho, sobre la Violencia de Género en los estudiantes de la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”.

### **Objetivos Específicos**

- Diagnosticar el nivel de *Violencia de Género* que generalmente se produce en las relaciones de unión de hecho en los estudiantes de la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo” de la ciudad de Ambato.
- Establecer las razones, de la *Unión de hecho* de los estudiantes de nivel medio, constituye una situación significativamente problemática en las instituciones educativas.
- Definir *estrategias educativas* para solucionar los problemas de Violencia de Género, que se desarrollan por causa de la Unión de hecho de los estudiantes de nivel medio.

## **CAPITULO II**

### **Marco Teórico**

#### **Antecedentes Investigativos**

La violencia de género como fruto de las relaciones de unión de hecho, en el ámbito nacional y local, han sido estudiadas en diferentes instituciones educativas de nivel superior, también por las instituciones del estado e investigadores particulares, las siguientes referencias, permitirán conocer cuál ha sido la evolución de esta problemática, los aspectos más estudiados de la misma, sus alternativas de tratamiento y otras situaciones referentes, desde el punto de vista de otros investigadores:

VINUEZA Robertson (2012), nos menciona en uno de sus artículos que la “Incidencia de *violencia de género* en Ecuador es mayor en el área urbana que la rural”.

Mientras tanto Byron Villacís, director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC: 2012), entidad que se encargó de efectuar una encuesta a escala nacional sobre la violencia de género. “Desmitifica la falsedad de que la violencia a la mujer está más presente en las zonas marginales del Ecuador”.

La encuesta se efectuó a mujeres de más de 15 años en 18.800 viviendas, con una cobertura parcial urbana y rural en las 24 provincias del Ecuador, del 16 de noviembre al 15 de diciembre.



*La encuesta demostró que el mayor porcentaje de violencia de género que sufren las mujeres es de parte de sus parejas o ex parejas. Así, el 87,3% de las encuestadas revelaron que sufrieron violencia de género de tipo físico de parte de sus parejas o ex parejas ante el 12,7% de mujeres que han vivido violencia por otras personas. Del total de mujeres que han sufrido violencia psicológica, el 76,3% es de parejas o ex parejas y el restante 23,7% de otros.*

Existe todavía una manifestación remanente de violencia entre personas que han sido pareja, porque quizá estos individuos no pueden dar por sentado que una relación haya llegado a su fin a pesar de ser ellos mismos los responsables de tal atrocidad.

Adicionalmente a estas personas, se pueden sumar aquellas que han sufrido violencia de parte de otras personas que pudieron o no ser pareja, por lo que en este segundo caso, se puede pensar en un tipo de violencia de género que está fuera de lo “controlable”

*En violencia de género de tipo sexual, el 53,5% es de parejas o ex parejas ante el 46,5% de otras personas, mientras que de tipo patrimonial cambia la jerarquía con 71,1% de otras personas ante el 28,9% de parejas y ex parejas.*

*En esta encuesta, la violencia patrimonial fue considerada por primera vez y se refiere a la retención, sustracción, destrucción o distracción de objetos o documentos personales, bienes o recursos económicos.*

*El informe indicó que en el Ecuador la problemática social de la violencia de género contra las mujeres en las relaciones interpersonales o familiares, ha sido denunciada como tal por el movimiento de mujeres desde la década de los ochenta.*

Se puede ver en el reporte anterior que existen manifestaciones contrarias a la violencia de género en el país, ya que el fenómeno ha estado presente en la sociedad ecuatoriana desde los años 80's y, desde ese entonces se ha realizado un seguimiento continuo del mismo.

Este evento ha sido visualizado desde tres ámbitos, siendo el mayor el de tipo sexual, donde se puede concluir que el machismo es una fuerza predominante no solo en el país sino en Latinoamérica como una forma cultural.

*En 1994 se crean las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia, y en 1995 se promulga la Ley contra la violencia a la mujer y la familia.*

*Desde el 2007, ya en el actual Gobierno, se promulgó el Decreto Ejecutivo número 620, que declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres.*

*“Se visibiliza de manera muy concreta este problema de la sociedad y la importancia que tiene el erradicarlo (...) los derechos humanos son imprescriptibles y tienen que ser protegidos a toda costa”.*

Puede mencionarse al respecto de la evolución histórica que ha tenido el manejo del problema de violencia de género, que en la actualidad ya se haya decidido promulgar normativas legales que regulen la convivencia familiar, es decir que se está cumpliendo con una deuda histórica con las mujeres, con una serie de observaciones internacionales que hemos recibido desde el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, para luchar y enfrentar a la violencia de género”.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC: 2012), en la “Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y *Violencia de género contra las mujeres*” informó de datos muy importantes sobre el problema de la violencia, que son muy pertinentes para este trabajo:

*En el Ecuador, la problemática social de la violencia de género contra las mujeres en las relaciones interpersonales y/o familiares, ha sido denunciada como tal por el movimiento de mujeres desde la década de los 80. En los años 90, dentro de las políticas de desarrollo y protección, se la conceptualiza como violencia intrafamiliar exclusivamente. Y, es a fines de esa década que en el marco de los avances del derecho internacional de las mujeres y de los derechos humanos, se exige al Estado, asumir la rectoría en este tema. Resultado de este proceso en Ecuador en 1994, se crean las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia, y en 1995 se promulga la Ley contra la violencia a la mujer y a la familia.*

*En el año 2007, se promulga el decreto Ejecutivo No. 620, que declara como política de Estado, la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlos, se formula ese mismo año, el “Plan nacional de erradicación de la violencia de género”, en el marco del cual se realiza la presente encuesta.*

*Para el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador, nos define como “Un Estado de derechos” y expresamente reconoce y garantiza a las personas el derecho a una “vida libre de violencia en el ámbito público y privado” (art 66.3 b) (pág. 8)*

Como estado de derechos, ya se establece en el Ecuador una garantía para que todas las personas, y no solamente las mujeres, puedan convivir en una sociedad donde se respete la igualdad y la equidad, pues cada ciudadano del país es merecedor de ese respeto y es necesario que la constitución lo garantice y se

castigue a los agresores, que es la única manera de que se limite la incidencia de este mal.

GALARZA MEDINA Miguel Ángel (2010), en “La falta de aplicación de las medidas de amparo dictadas por la Comisaría de la Mujer y la Familia dentro de las acciones legales, en el primer semestre del año 2009, provoca el incremento de violencia intrafamiliar en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua”.

*El presente trabajo de investigación tiene como objeto determinar cuáles son las principales causas para que no exista una aplicación adecuada de las medidas de amparo, dictadas por la Comisaría de la Mujer y la Familia dentro de las acciones legales, producto de las cuales se vulnera el derecho más fundamental que tiene el ser humano, especialmente la mujer como núcleo familiar.*

*El tema del buen vivir que reza en la Constitución parece una meta inalcanzable cuando se siguen violentando los derechos humanos y se sigue utilizando la violencia como forma de expresión, en muchos casos varias mujeres se lamentan que no hayan podido romper el círculo vicioso que genera la violencia en el hogar.*

*Lo más grave es que las personas ofendidas llegan a las diversas dependencias sólo para asustar al protagonista de la violencia, pasan unos días y la mujer se arrepiente de haber denunciado y hasta llega a pedir que se suspenda el trámite legal.*

Las acciones que realiza una mujer agredida en cualquiera de las formas ya descritas, debería recibir mayor respaldo de las leyes para que se cumpla efectivamente, la dependencia que tiene sobre el hombre llega a extremos que no permiten que la justicia se aplique de una forma debida.

Se puede deducir de este comportamiento que la sensibilidad propia de una mujer, la consideración del futuro de sus hijos, la necesidad de liderazgo en el hogar y otros factores hacen que ella reaccione de la manera aludida, ante lo cual es necesaria una reeducación y concientización del rol del marido en la crianza del hogar.

*Moretones en el rostro, labio roto, golpes escondidos en la ropa y enormes grietas en el alma, amargan la alegría que pueden sentir en cierto momento las mujeres agredidas en el —hogar ...dulce hogar, seguido por el dolor de los hijos que ven con más frecuencia los abusos y humillaciones de los esposos a la madre de los mismos, los que ven con impotencia que cada vez se hace más inevitable las palizas y los insultos, en la Comisaría de la Mujer y la Familia del cantón Ambato, se recibe denuncias por agresiones físicas, psicológicas y por violencia en general, lo más triste es que en ocasiones resulta difícil romper el círculo de la violencia, porque las mujeres se quedan*

*junto a los maltratadores para seguir soportando la humillación y las golpizas, felizmente en la actualidad hay Psicólogos Clínicos que trabajan en esta dependencia y orientan a las víctimas de maltrato para que rescaten su dignidad y su vida.*

*Con este trabajo investigativo se busca que las mujeres de nuestro País no sean cómplices y encubridoras de todas aquellas circunstancias negativas relacionadas con el hogar y la familia, ya que de esta manera expresan una clara actitud de opresión impuesta por la violación de los derechos de la mujer y de los niños, niñas y adolescentes.(pág. 14)*

El autor, cita un número considerable de factores presentes en el hecho violento contra la mujer en la sociedad, a ello se le debe añadir que existe una pérdida del autoestima, lo que termina por destruir a las personas, una de las consecuencias de este problema es el suicidio o el abandono de los niños a su suerte, los crímenes pasionales y en muchos casos la muerte.

VALLEJO RUBINSTEIN, Claudia (2008), en Representación de la *violencia contra las mujeres* en la prensa española, (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Universidad Pompeu Fabra, mencionan que el principal objetivo de este trabajo es desvelar el carácter androcéntrico de la representación de la violencia contra las mujeres en los medios (El País/El Mundo), cuyo resultado es la marginalización del problema y de los actores.

Una vez realizado el trabajo de investigación se pudo llegar a las siguientes conclusiones:

*El análisis realizado demuestra una vez más que el rol de los medios de comunicación respecto a las representaciones sociales de la violencia de género va más allá del hecho de informar de lo que pasa, para ser co-responsable y co-constructor junto a otras estructuras de socialización como la familia o la escuela de las visiones socialmente imperantes sobre el problema, debido a la selección sistemática que realizan de determinados enfoques, justificaciones, explicaciones y descripciones de las agresiones y sus protagonistas.*

*Los medios analizados representan la violencia contra la mujer de manera inexacta y simplista al atender sólo a sus manifestaciones físicas más extremas, sub-representando las formas más habituales de agresión e ignorando el resto de problemáticas de la discriminación de género*

*El corpus analizado constata la existencia de una jerarquía noticiosa en la cobertura de crímenes, que da como resultado una sobre-representación del asesinato y, en concreto, del femicidio en el caso de la violencia de género y una infra representación de los crímenes más cotidianos, debido precisamente a su habitualidad y poca espectacularidad. Si recordamos la composición del corpus, de un total de 67 noticias*

*que informaban sobre eventos violentos concretos, casi un 80% se refería a asesinatos (47 femicidios y 6 homicidios de hombres a manos de mujeres), versus 14 informaciones algo más del 20% sobre agresiones a mujeres sin resultado de muerte. (pág. 226)*

Se nota que la violencia de género se presenta así como la acción puntual de algunos hombres malos o enfermos y algunas mujeres de quienes se puede cuestionar su participación en el hecho de intimidación.

En consecuencia de lo mencionado, la representación de la agresión a la mujer responde a una ideología de la diferencia y basada en la dicotomía de una mujer buena o mala.

## **Fundamentación**

### **Filosófica**

El principal enfoque bajo el cual se orienta tanto la planificación de la investigación, los métodos, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, su procesamiento y la presentación de resultados, es el enfoque cualitativo.

HERRERA, L., y colaboradores (pág. 48: 2004), afirman que:

*Desde el enfoque crítico-propositivo de investigación, es necesario conocer el problema de “cuerpo entero”, en su contexto y en su red de relaciones, sin ningún tipo de encubrimiento, para buscar alternativas de solución y aplicar la más adecuada, antes de que el conflicto se agudice más y las consecuencias sean más graves.*

El paradigma crítico propositivo, guía la investigación social, dentro de ésta visión de la realidad, es importante conocer cada una de sus manifestaciones desde el punto de vista teórico y luego verificarlas en la realidad práctica.

Esta forma de visualizar la realidad corresponde al paradigma crítico, se realiza un diagnóstico de la actualidad, con el uso de herramientas gráficas y estadísticas.

A partir de ello, después de haber comprobado la relación entre variables, proponer alternativas de solución aplicadas en otros medios similares con adaptaciones cercanas al medio de influencia del problema detectado.

### **Axiológica:**

DAO, Josefina (2011) en “Arte y violencia de género”, publicado en el link; <http://arteylviolenciadegenero.blogspot.com/2009/05/violencia-de-genero-y-valores.html>, ac (Dic./01/20103), menciona que:

*La violencia de género tiene su fundamento en las normas y valores socioculturales en los que se sustenta el orden establecido en diferentes culturas. Tiene su origen dentro del mismo sistema y es en el mismo sistema donde actúa, estabilizándolo, favoreciendo en el mantenimiento del modelo de valores y de jerarquía de unos sobre otros.*

*La violencia de género puede ser considerada como "violencia estructural". Esta consideración supone ampararla bajo la denominación de asunto privado. Aquello que contribuye al mantenimiento de un sistema de valores y al mantenimiento de las formas convencionales de relaciones de parejas y familias, escudando muchos comportamientos violentos bajo el calificativo de "normales" y cuando, por alguna circunstancia, traspasan "la puerta de la calle", vuelven a su consideración de "privado". Si lo privado no se publica se hace invisible y se anula.*

La violencia de género no sólo recae en las mujeres, sino también en todo aquello que represente los valores femeninos, por ejemplo la violencia de género sobre un hombre cuando su entorno no acepta en él rasgos femeninos, obligándolo de esta manera a seguir los preceptos de masculinidad tradicionalmente establecidos.

En Clave de Niños (2012) artículo “Educar en valores: el respeto” consultado el (01/12/213) en la dirección: <http://sinalefa2.wordpress.com/about/educar-en-valores-el-respeto/> se ha podido encontrar que:

*El respeto es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad. Para practicarlo es preciso tener una clara noción de los derechos fundamentales de cada persona, entre los que se destaca en primer lugar el derecho a la vida, además de otros tan importantes como el derecho a disfrutar de su libertad, disponer de sus pertenencias o proteger su intimidad, por sólo citar algunos entre los muchos derechos sin los cuales es imposible vivir con orgullo y dignidad. El respeto abarca todas las esferas de la vida, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a todos nuestros semejantes, hasta el que le debemos al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general, sin olvidar el respeto a las leyes, a las normas sociales, a la memoria de los antepasados y a la patria en que nacimos. El respeto comienza en la misma persona, está basado en la percepción que ésta tenga sobre sí misma.*

Tener un gran respeto por uno mismo conlleva tener un gran respeto hacia los demás. Reconocemos nuestros recíprocos derechos.

El ámbito de los valores, es importante, y fundamental para el desarrollo de las sociedades, pues una comunidad al practicar valores, estará bien cimentada y tendrá la capacidad de juzgar acertadamente las situaciones conflictivas y darles solución, los valores que se deben recuperar para reducir el impacto del problema detectado son, entre otros, la obediencia, el respeto a los padres de familia y docentes, la honestidad, solidaridad, sinceridad, puntualidad, respeto a la vida, y otros, con estas bases bien inculcadas en la conciencia de los estudiantes se controlará en cierta forma la repercusión de los errores cometidos y se evitará tanto la violencia como la incidencia de formación de hogares jóvenes.

### **Ontológica:**

Según PULEO, Alicia H. (pág. 5-6: 2000):

*Género alude a la relación dialéctica entre los sexos y, por lo tanto, no sólo al estudio de la mujer y lo femenino, sino de hombres y mujeres en sus relaciones sociales. Si la célebre frase de Simone de Beauvoir es "no se nace mujer, se llega a serlo", hoy los estudios de la condición masculina -con una historia más breve y, consecuentemente, menos desarrollados que los estudios feministas- afirman "no se nace hombre, se llega a serlo". Aplicando el concepto de género, analizan críticamente la construcción histórico-social de la masculinidad, abriendo nuevas perspectivas tanto teóricas como prácticas.*

*Los estudios de género incluyen, pues, este examen crítico de la identidad viril, de sus actuaciones y sus símbolos, examen que tiene su origen teórico en la hermenéutica feminista. Como resultado del proceso social de cambio puesto en marcha por el*

*feminismo a partir de los años setenta, las ciencias humanas y la Filosofía han comenzado a revisar gran parte de sus presupuestos y teorías.*

Así, por ejemplo, en el ámbito de la educación se han realizado numerosos estudios para erradicar los materiales y las conductas sexistas. Hoy el término de coeducación nos remite a una serie de esfuerzos conscientes para que la escuela mixta ofrezca verdadera igualdad de oportunidades para ambos sexos en el aprendizaje. La Sociología ha corregido graves deformaciones de sus estudios debidas a la invisibilización de las mujeres.

## **Legal**

El primer acercamiento que realiza la Constitución del Ecuador al ámbito del maltrato físico, lo hace en los siguientes términos:

### Capítulo tercero

#### Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

*Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, **las víctimas de violencia doméstica y sexual**, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.*

Las personas, los seres humanos, para el Estado son responsables de cumplir con sus deberes ciudadanos, pero también, tienen derechos, los mismos que se han recolectado de la última Constitución:

*Art. 69.- La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio.*



Determina la Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 66.3, lo siguiente:

*“Se reconoce y garantiza a las personas el Derecho a la Integridad Personal que incluye: la integridad física, psíquica, moral y sexual (literal a), y el Derecho a una vida libre de violencia (literal b) en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual”*

Según lo mencionado en el artículo 66.3 de la Constitución garantiza que los ciudadanos específicamente del sexo “débil”, además de los niños y niñas, personas mayores deberían recibir protección del estado ante estos eventos mencionados.

De igual manera se aborda en la **Sección undécima: Seguridad humana**

*Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno*

En el último párrafo, se menciona que deben existir reglamentos y disposiciones legales que se encarguen de regular las relaciones humanas por medio de la llamada “convivencia pacífica” y que ésta debe ser encargada a organismos especializados dentro del estado.

Como lo establece en el artículo 222 del Código Civil del Ecuador, la unión de hecho se define en los siguientes términos:

*“La unión estable y monogámica de un hombre y una mujer, libres de vínculo matrimonial con otra persona, que formen un hogar de hecho por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señala este Código, generarán los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio, inclusive en lo relativo a la presunción legal de paternidad y a la sociedad conyugal. La unión de hecho estable y monogámica de más de dos años entre un hombre y una mujer, libres*

*de vínculo matrimonial, con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente, da origen a una sociedad de bienes”*

Según lo mencionado en el párrafo anterior, en el Código Civil del Ecuador, también está tipificado el ámbito de las uniones de hecho como un fenómeno de ocurrencia frecuente en el país, al respecto se menciona que, un hogar de hecho, tiene las mismas obligaciones y derechos que se han considerado en las relaciones matrimoniales y el matrimonio en sí, como vínculo legal, considerando que prevalece en este tipo de relación también el aspecto de la sociedad conyugal o sociedad de bienes debido a las implicaciones inherentes.

De acuerdo al Artículo 1 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer “Convención Belem do Pará”, se entiende por violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito privado como en el público”, y se reconoce además en su Artículo 3, que “toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia”.

*La violencia contra las mujeres se refiere a todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño de naturaleza física, sexual o psicológica, que incluya amenazas, la coerción o la privación de libertad para las mujeres, ya se produzcan en la vida pública o en la privada.*

*...es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación contra las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo (pág.: 12)*

Se ha podido descubrir en el primer artículo de la Convención Interamericana para la Prevención contra la violencia hacia la mujer, que el resultado de éste evento, tiene la potencialidad de afectar a la víctima tanto física como psicológicamente, que muchas veces termina siendo irreversible, la aparición de esto dentro de la sociedad, es la causante –manifiesta el mismo documento- de la hegemonía masculina y de la sociedad machista.

Se reconoce en el mismo evento, que éste tipo de violencia no es privado y exclusivo de la pareja sino que es posible que trascienda a lo público y social, siendo sus daños aún más perjudiciales.

La “Ley en contra de la mujer y la familia” promulgada en 1995, no ha sufrido variaciones significativas en su contexto, el 9 de Octubre del 2012, fue enviado para su aprobación a la Asamblea Nacional, el “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Ley 103) Denominada: Ley Orgánica Contra la Violencia de Género Hacia las Mujeres”, considerando la violencia clasificada en tres niveles, a saber:

- a) Violencia física.-
- b) Violencia psicológica.-
- c) Violencia sexual.-

**Se menciona en el Título I, referente a la competencia y jurisdicción, en el Artículo 8, que:** El juzgamiento por las infracciones previstas en esta Ley corresponderá a:

1. Los jueces de familia.
2. Los comisarios de la Mujer y la Familia.
3. Los intendentes, comisarios nacionales y tenientes políticos.
4. Los jueces y tribunales de lo Penal.

**De la misma manera, en el Artículo 10 que refiere a “Los que deben denunciar”, se menciona que:** Estarán obligados a denunciar los hechos punibles de violencia intrafamiliar, en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas de haber llegado a su conocimiento, bajo pena de encubrimiento:

1. Los agentes de la Policía Nacional;
2. El Ministerio Público; y,
3. Los profesionales de la salud, pertenecientes a instituciones hospitalarias o

casas de salud públicas o privadas, que tuvieren conocimiento de los casos de agresión.

Dentro de la primera instancia para el tratamiento de los casos particulares, en el **Artículo 11: De los jueces competentes**, afirma el texto que: Los jueces de familia, los comisarios de la Mujer y la Familia, conocerán los casos de violencia física, psicológica, o sexual, que no constituyan delitos.

En el **Capítulo II**, donde se mencionan las **Medidas de Amparo**, el **Artículo 13**, cita lo siguiente:

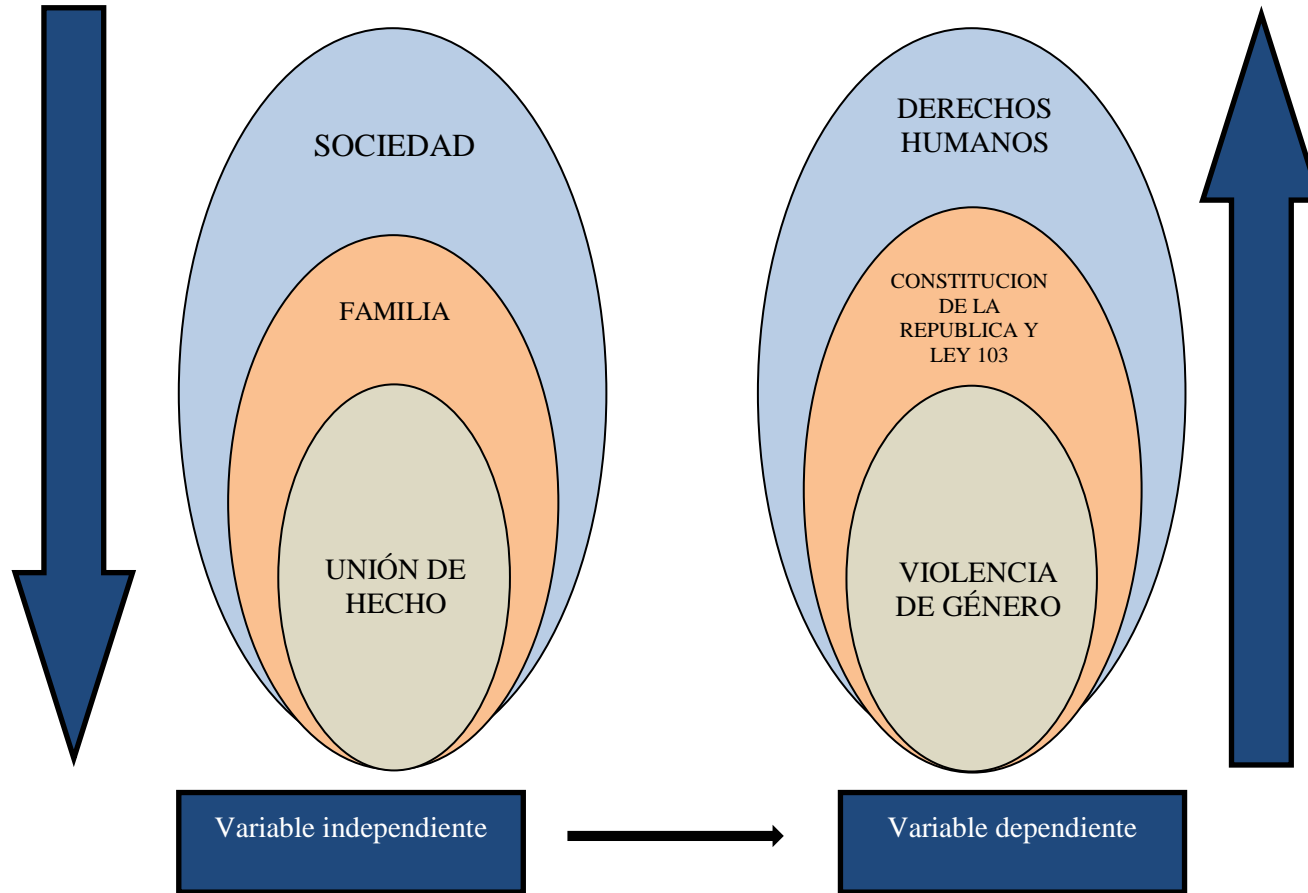
Las autoridades señaladas en el Artículo 8, cuando de cualquier manera llegare a su conocimiento un caso de violencia intrafamiliar, procederán de inmediato a imponer una o varias de las siguientes medidas de amparo en favor de la persona agredida:

1. Conceder las boletas de auxilio que fueran necesarias a la mujer o demás miembros del núcleo familiar.
2. Ordenar la salida del agresor de la vivienda, si la convivencia implica un riesgo para la seguridad física, psíquica o la libertad sexual de la familia.
3. Imponer al agresor la prohibición de acercarse a la agredida en su lugar de trabajo o de estudio.
4. Prohibir y restringir al agresor el acceso a la persona violentada.
5. Evitar que el agresor, por sí mismo o a través de terceras personas, realice actos de persecución o de intimidación a la víctima o algún miembro de su familia.
6. Reintegrar al domicilio a la persona agredida disponiendo la salida simultánea del agresor, cuando se tratara de una vivienda común, impidiéndole que retire los enseres de uso de la familia.
7. Otorgar la custodia de la víctima menor de edad o incapaz a persona idónea siguiendo lo dispuesto en el Artículo N° 107, regla 6° del Código Civil y las disposiciones del Código de menores.
8. Ordenar el tratamiento al que deben someterse las partes y los hijos menores de edad si fuere el caso.

Finalmente en el **Título II. De la Dirección Nacional de la Mujer y de las Políticas Rehabilitadoras y Organismos Auxiliares**, se cita el *Artículo 24. La Dirección Nacional de la Mujer*, donde se cita que le corresponde al Ministerio de Bienestar Social por intermedio de la Dirección Nacional de la Mujer:

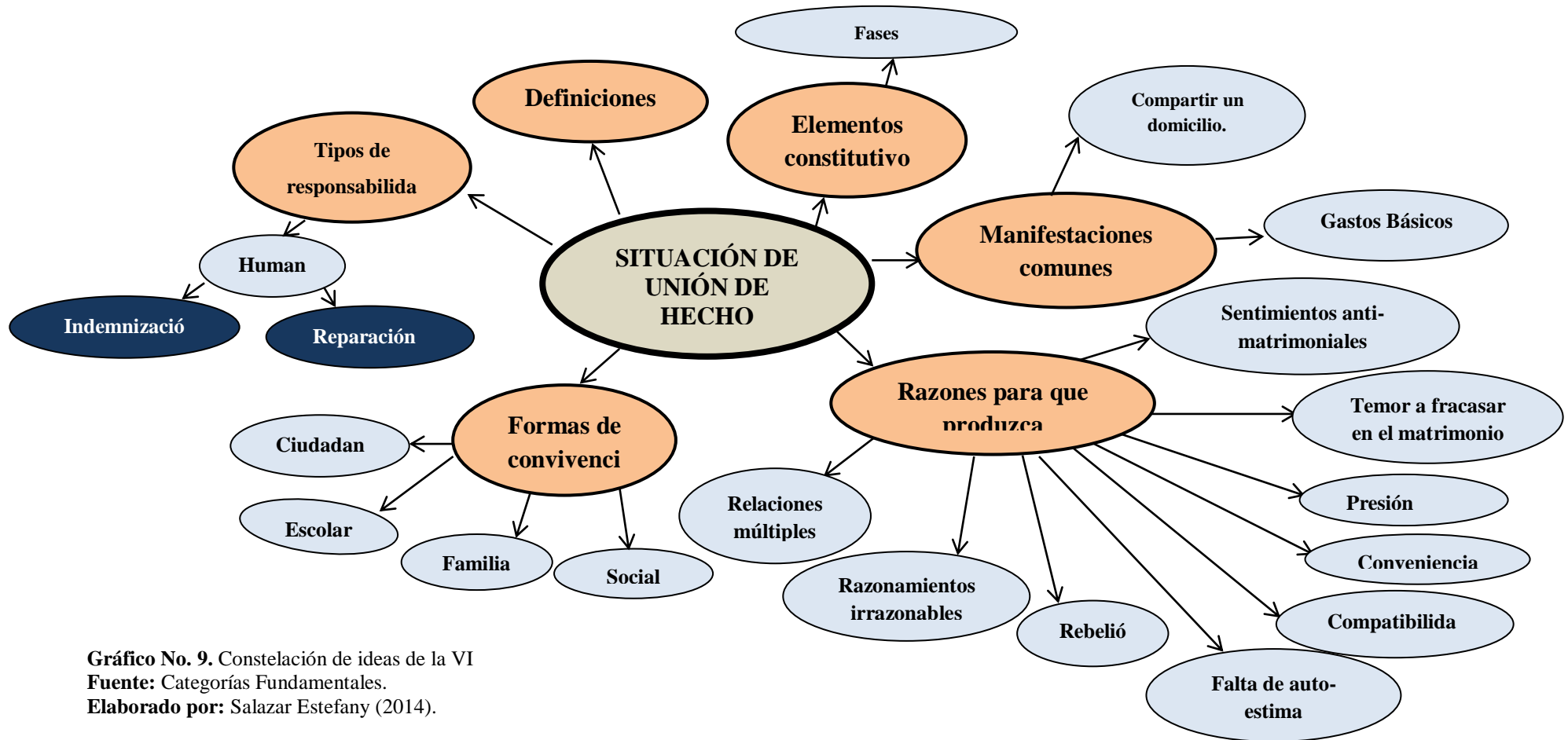
1. Dictar las políticas, coordinar las acciones y elaborar los planes y programas tendientes a prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y la familia;
2. Establecer albergues temporales, casas refugios, centros de reeducación o rehabilitación del agresor y de los miembros de la familia afectados.
3. Programar, organizar y ejecutar actividades educativas para padres y hogares, con la finalidad de erradicar la violencia.
4. Impulsar y coordinar programas de capacitación con perspectiva de género para el personal involucrado de la Función Judicial y Ministerio de Gobierno.
5. Llevar un banco de datos a nivel nacional sobre la violencia contra la mujer y la familia y mantener información cualitativa sobre la problemática.
6. Para que las políticas rehabilitadoras tengan asidero, deberá haber el financiamiento específico ya sea del Presupuesto del Gobierno Central o de cualquier otra fuente.

### Categorías Fundamentales



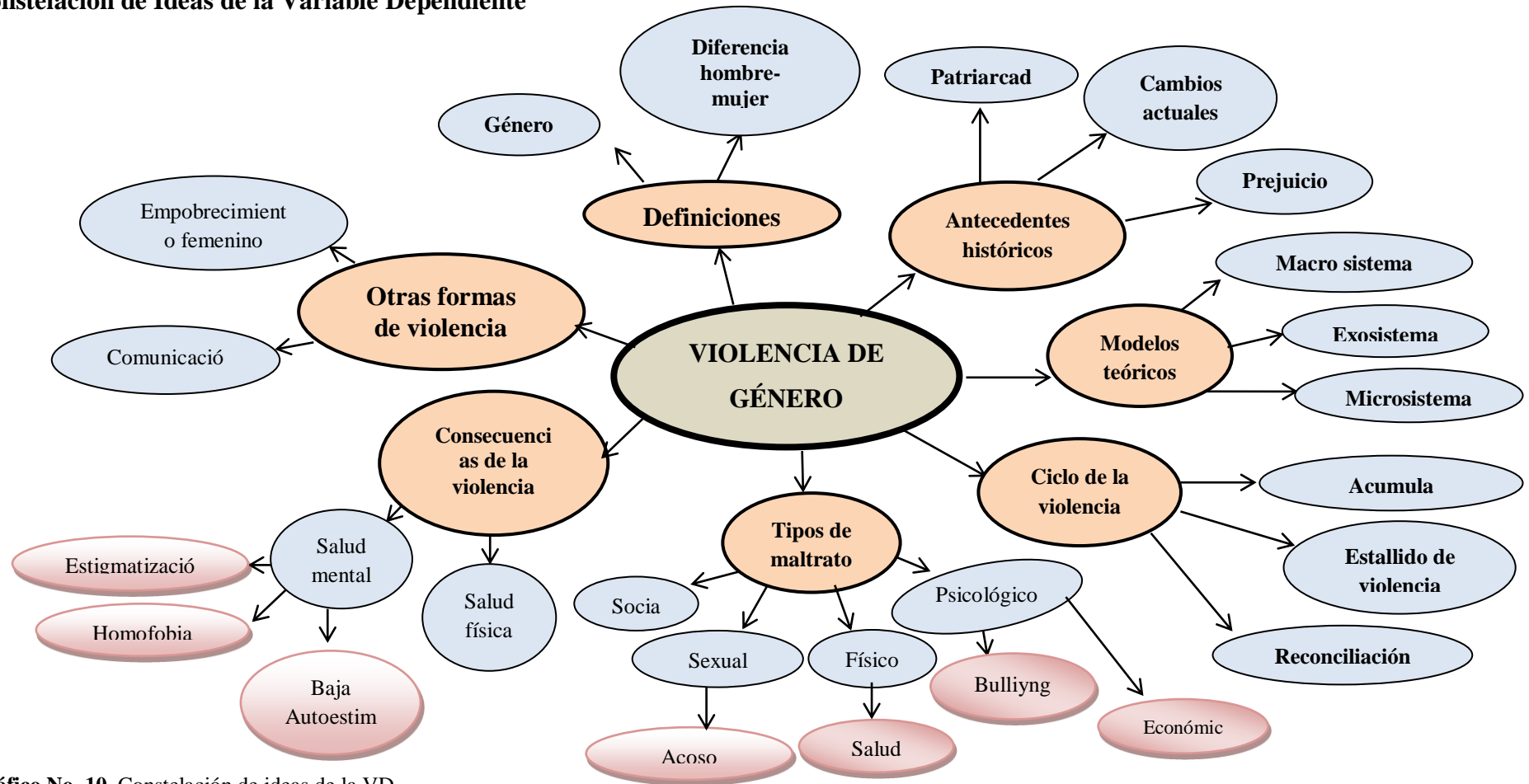
**Gráfico No. 8:** Categorías Fundamentales  
**Fuente:** Árbol de Problemas  
**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014).

### Constelación de Ideas de la Variable Independiente



**Gráfico No. 9.** Constelación de ideas de la VI  
**Fuente:** Categorías Fundamentales.  
**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014).

**Constelación de Ideas de la Variable Dependiente**



**Gráfico No. 10.** Constelación de ideas de la VD

**Fuente:** Categorías Fundamentales.

**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014).



## Desarrollo de la Variable Independiente

### **SOCIEDAD:**

#### **Definición.**

El hombre es un ser social, está inmerso en la sociedad desde que nace hasta que muere. Pero resulta difícil dar una definición exacta de la sociedad, por ello se presentan algunas definiciones:

Según FICHTER, Joseph H. (1993), es la "Reunión permanente de personas, pueblos o naciones que conviven y se relacionan bajo unas leyes comunes"(18)

De acuerdo con el DICCIONARIO ILUSTRADO DEL CONOCIMIENTO NORMA (2007) la sociedad es una "Agrupación de individuos con el fin de cumplir las finalidades de la vida mediante la cooperación mutua"[2]

La Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001 publica que la sociedad "Es un gran número de seres humanos que obran conjuntamente para satisfacer sus necesidades sociales y que comparten una cultura común"

El Diccionario Enciclopédico Universal (2012) resume todas estas definiciones en las siguientes líneas:

*"Sistema o conjunto de relaciones que se establecen entre los individuos y grupos con la finalidad de constituir cierto tipo de colectividad, estructurada en campos definidos de actuación en los que se regulan los procesos de pertenencia, adaptación, participación, comportamiento, autoridad, burocracia, conflicto y otros"*

Se considera más apropiada la definición que da Fichter, porque en ella se distingue mejor la sociedad del grupo, pues este último comprende solo una parte de la sociedad y también porque la cultura de una sociedad es más amplia que la de una persona o la de un grupo.

## **Características.**

Se pueden generalizar las siguientes características:

- "Las personas de una sociedad constituyen una unidad demográfica, es decir, pueden considerarse como una población total"
- "La sociedad existe dentro de una zona geográfica común"
- "La sociedad está constituida por grandes grupos que se diferencian entre sí por su función social"
- "La sociedad se compone de grupos de personas que tienen una cultura semejante"
- "La sociedad debe poderse reconocer como una unidad que funciona en todas partes"
- "Finalmente, la sociedad debe poderse reconocer como unidad social separada"

## **Estructura y funciones.**

Por estructura social se entiende el orden u organización por la cual los miembros de una sociedad ocupan en ella un lugar especial y propio en el que actúan con vistas a un fin común. Por eso, como diría Fichter, por "sociedad" se refiere directamente a una "estructura formada por los grupos principales interconectados entre sí, considerados como una unidad y participando todos de una cultura común"

La sociedad existe para las personas y las personas también desempeñan en ella ciertas actividades con vistas al bien común.

De este recíproco influjo surge la satisfacción de las necesidades sociales de las personas. Las funciones, que la sociedad está llamada a realizar para el bien de las personas, algunas son genéricas y otras específicas.

### **Funciones genéricas:**

La sociedad desempeña ciertas funciones generales, y son las siguientes:

- "Reúne a las personas en el tiempo y en el espacio, haciendo posibles las mutuas relaciones humanas".
- "Proporciona medios sistemáticos y adecuados de comunicación entre ellas, de modo que puedan entenderse".
- "Desarrolla y conserva pautas comunes de comportamiento que los miembros de la sociedad comparten y practican".
- "Proporciona un sistema de estratificación de status y clases, de modo que cada individuo tenga una posición relativamente estable y reconocible en la estructura social.

### **Funciones específicas:**

- "Tiene una forma ordenada y eficiente de renovar sus propios miembros..."
- "Cuida de la socialización, desarrollo e instrucción de sus miembros..."
- "En sus variados grupos económicos la sociedad produce y distribuye los bienes y servicios..."
- "La administración política y los diversos grupos cívicos satisfacen las necesidades de orden y seguridad externa que sienten los hombres"
- "Las diversas formas de religiones, atienden socialmente las necesidades religiosas y espirituales..."
- "Las asociaciones, existen grupos sociales y disposiciones sistemáticas que están destinadas al descanso y diversiones..."

## **FAMILIA**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas (1948), menciona que:

*La familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es el elemento natural, universal y fundamental de la sociedad, y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.*

*Los lazos principales que definen una familia son de dos tipos: vínculos de afinidad derivados del establecimiento de un vínculo reconocido socialmente, como el matrimonio —que, en algunas sociedades, sólo permite la unión entre dos personas mientras que en otras es posible la poligamia—, y vínculos de consanguinidad, como la filiación entre padres e hijos o los lazos que se establecen entre los hermanos que descienden de un mismo padre. También puede diferenciarse la familia según el grado de parentesco entre sus miembros.*

FONT J, (et, al) (1995). Piensan respecto a la familia que:

*“La familia es el grupo donde se nace y donde se asumen las necesidades fundamentales del niño. Es un grupo en el cual los miembros se cohesionan, se quieren, se vinculan y así se ayudan recíprocamente a crecer vitalmente, a vivir como personas en todas sus dimensiones: cognitiva, afectiva, relacional, etc.”*

El grupo familiar se forma a lo largo de los años. Ésta es una afirmación evidente pero no gratuita. La familia tiene un inicio y un final, es heredera de las familias que la han precedido y, al mismo tiempo, es generadora de las familias que se formarán a partir de ella.

La familia comenzaría por la pareja, una pareja con una buena evolución del vínculo, que se complementa y potencia a sí misma. Es en el marco de la pareja donde, con la aparición de los hijos, se crea la familia. Pero la pareja, y la familia resultante se formará teniendo en cuenta el bagaje heredado de la propia experiencia familiar.

De acuerdo con Pérez Testor, (2006): “La pareja suficientemente sana, que puede elaborar las propias ansiedades y contenerlas, podrá ayudarse mutuamente a crecer y, a la vez, ayudar a los hijos en su crecimiento”.

Ésta sería la principal función de la familia, crear el marco necesario para favorecer el crecimiento de sus miembros, conteniendo las ansiedades que se forman en el grupo familiar. El niño crece en el marco de la pareja y es en esta triangulación donde se crea la familia.

Si observamos detenidamente una familia, veremos que es un grupo con una organización muy compleja y con sus propios límites. Las principales limitaciones serán las que sufra cada uno de los progenitores. Por lo tanto, el crecimiento de la familia dependerá de los límites de crecimiento de los padres.

La tarea principal del grupo familia será, por lo tanto, contener ansiedades y ayudar a crecer. La familia que se constituye como “grupo de trabajo” potenciará:

- La diferenciación
- La cooperación
- La educación y el aprendizaje
- Mantener la tarea como central
- Dar tiempo y espacio a los miembros del grupo familia

Etapas de la familia.

*La primera etapa será la formación de la pareja.*

*La siguiente empieza con la aparición del primer hijo. Ya hemos comentado la importancia de esta etapa que significa el inicio de la familia. Este hecho marca la relación de una manera específica dado que la aparición del primer hijo obliga a modificaciones de la relación e implica una reestructuración ante los conflictos a resolver.*

*No es necesario decir que si el hijo era o acaba siendo deseado por la pareja, las modificaciones pueden realizarse con importantes gratificaciones para los dos padres, favoreciendo la nueva relación, y al contrario si el hijo no es deseado.*

*La tercera etapa es la de la familia con hijos en edad preescolar. Aquí la pareja de padres deberá aceptar la autonomía e individuación de los hijos que empiezan un nuevo nivel de relación y socialización. La pareja ya reestructurada se enfrenta con la cuestión de los roles y papeles del hombre y la mujer, del padre y de la madre, de la compaginación de la vida familiar, social y profesional de los dos miembros, dado que los antiguos papeles han quedado actualmente desfasados y cada pareja debe inventar unos nuevos roles, con nuevas y desconocidas características, sin modelos válidos.*

*Ésta dará paso a la cuarta etapa, la de la familia con hijos en edad escolar. El niño sale parcialmente del ámbito familiar, aparece la competencia con compañeros y la comparación con otras familias. Los padres deben soportar la comparación con las virtudes de los profesores y no caer en la tentación de delegar la educación a la escuela.*

*La quinta etapa es una de las más conflictivas. Para muchos autores es la más difícil de tolerar por los padres. Es la familia con hijos adolescentes. Los padres acostumbran a*

*encontrarse en la crisis de la mediana edad. Los hijos entran en la pubertad, sufren cambios importantes y desconocidos para ellos y entran en crisis.*

En este apartado se puede distinguir que, desde un enfoque evolutivo, se han considerado cinco etapas del desarrollo de la violencia en el ser humano, pero también se hace hincapié en la participación del entorno familiar y social dentro de la promoción de los ciudadanos.

Sobreviene también dentro de esta evolución, la necesidad de que la sociedad cambie su rol respecto al individuo, iniciando por los padres, quienes en cada nueva “aventura”, deben variar positivamente sus perspectivas educativas, haciendo prevalecer un enfoque psicológico en los períodos críticos tales como la pubertad y la adolescencia.

Según el decir de Ríos González, J.A. (2004):

*Los padres reviven ansiedades edípicas al afrontar la sexualidad de los hijos. Esta etapa acaba con el llamado síndrome del “nido vacío” que podríamos considerar como la sexta etapa. Los hijos se emparejan, dejan la casa y la pareja se reencuentra. Clásicamente se describía en esta etapa la crisis depresiva en la mujer que había dedicado casi todo su tiempo y espacio mental a la crianza de los hijos.*

*Cuando éstos se van de casa, la mujer pierde lo que había dado sentido a su vida y necesita adaptarse. Con el cambio de roles y papeles de hoy en día, esto está cambiando de manera que podemos hablar de síndrome del “nido repleto”, dado que los hijos salen cada vez mas tarde de casa y la mujer dedica menos tiempo a su cuidado, profesionalizándose como el hombre. (pág. 95)*

La familia con hijos que han formada familias, es la última etapa. La mujer ya se ha readaptado y es el hombre que, con la jubilación, debe encontrar su nuevo papel.

Esto también cambiará en las próximas generaciones, pero actualmente atendemos los conflictos de las parejas que se reencuentran en una situación desconocida: están todos los días juntos. Ello puede comportar nuevas tensiones o un nuevo descubrimiento. Es el momento de compartir nuevos intereses que pueden ir desde la relación con los nietos o una antigua afición. Pero también la

etapa de las enfermedades graves y la de la muerte de uno de los miembros de la pareja.

*Queda claro que la vida familiar sufre una importante evolución y en cada etapa, en cada ciclo, se adquieren nuevas responsabilidades mientras que se mantienen las ya adquiridas. Pero por lo que hemos ido explicando parcialmente y de forma muy resumida, la principal función de la familia será en todo momento potenciar el crecimiento tanto de los miembros de la pareja como de los hijos. Ayudar a la familia a crecer será, pues, “educar, formar, motivar y ayudar a sus miembros y, de esta manera, invertir en su expansión y aportar una contribución preciosa a su desarrollo” (pág. 9-12).*

## **UNIÓN DE HECHO**

### **Definiciones**

El Consejo pontificio para la familia (pág. 13: 2000) cita que:

*La expresión: “Unión de hecho”, abarca un conjunto de múltiples y heterogéneas realidades humanas, cuyo elemento común es el de ser convivencias (de tipo sexual) que no son matrimonios. Las uniones de hecho se caracterizan, precisamente, por ignorar, postergar o aún rechazar el compromiso conyugal. De esto se derivan graves consecuencias.*

Con el pretexto de regular un marco de convivencia social y jurídica, se intenta justificar el reconocimiento institucional de las uniones de hecho. De este modo, las uniones de hecho se convierten en institución y se sancionan legislativamente deberes y derechos en detrimento de la familia fundada en el matrimonio.

Las uniones de hecho quedan en un nivel jurídico similar al del matrimonio, en perjuicio de la verdad y de la justicia. Con ello se contribuye de manera muy acusada al deterioro de esta institución natural, completamente vital, básica y necesaria para todo el cuerpo social, que es el matrimonio.

ALVARENGA, Douglas (2009), en “Matrimonio vs. Unión de hecho”, define a la unión de hecho como una relación de concubinato, en los siguientes términos

*Concubinato: La palabra “Concubinato” se define como “relación marital de un hombre con una mujer sin estar casados.” También se le conoce como “Unión de hecho” ya que la pareja está libre de las responsabilidades que envuelve el matrimonio, a pesar de que vivan como marido y mujer. Los sinónimos de la palabra concubinato son: “amancebamiento, arreglo, barraganería, amontonamiento, lío, contubernio, cohabitación, fornicación. (pág. 2).*

MARTIN Mynor (2010) la define como:

*Es la convivencia entre un hombre y una mujer por mutuo acuerdo que puede incluir compartir responsabilidades económicas, de vivienda, físicos-sexuales o convivencias maritales, emocionales y espirituales; sin tomar en cuenta las autoridades civiles, eclesiásticas, la autoridad divina o de otra índole como reguladores de su relación. Por lo tanto, tienen la idea de que si no funciona la unión, cada persona toma su camino como si nada hubiera sucedido (para dar lugar a otra unión de hecho).*

*La unión de hecho o amor libre se le ha asociado con la anarquía y la promiscuidad sexual. La palabra anarquía se define como “ausencia del poder público”. Y la palabra promiscuidad se define como “mezcla, confusión, o convivencia con personas de distinto sexo”.*

*Ambas palabras comunican aspectos que se practican en la unión de hecho. Las personas que viven en ese estado piensan que nada ni nadie puede decirles qué hacer o no hacer en su relación íntima. No quieren que las autoridades públicas regulen su relación. Por otro lado, la promiscuidad sexual es practicada en la unión de hecho porque no saben si mañana seguirán con la persona de hoy. No saben si mañana estarán en otro lecho amoroso. No saben si la otra persona les será fiel, o por lo menos tratará.*

Vale manifestar que, si para las parejas y familias bien constituidas, el futuro es incierto, para los que viven en la unión de hecho lo es mucho más.

Prevalece en este tipo de relaciones la confusión sentimental porque no pueden descargar completamente sus sentimientos en alguien que mañana quizás no estará a su lado.

Adicionalmente la necesidad económica, porque no pueden contar con el apoyo o respaldo de la otra persona ni ahora, ni en el futuro porque no hay compromiso y social, porque muchas veces ambos no se pueden presentar como pareja con plena convicción ante sus semejantes.



MARTIN, Mynor (2010) en el artículo: ¿Glorifica a Dios y al ser humano la unión de hecho?, menciona que:

*Los expertos en la historia ubican el “inicio” de la “unión de hecho o amor libre” a partir del final del siglo XIX. Eso no quiere decir que en los años pasados no existiera. Siempre ha existido. Sin embargo, no era muy común. Además, no era bien vista porque tenía muchas implicaciones sociales, familiares, económicas y espirituales. Esas implicaciones existen en la actualidad, pero su énfasis ha disminuido y la ley ha protegido a los hijos que han resultado de esa unión. En la actualidad, es común ver a hombres y mujeres en unión de hecho, desde jóvenes hasta personas de la tercera edad.*

A los jóvenes, que se involucran en unión de hecho lo hacen porque no han tenido la orientación adecuada. Además, en varias ocasiones se les ve en unión de hecho con el consentimiento de los padres es decir hoy parece bien visto.

Aun en hogares cristianos, claro en ese aspecto están desobedeciendo los principios bajo los cuales se han educado.

### **Elementos constitutivos de las uniones de hecho**

En concordancia con el Consejo pontificio para la familia (pág. 15-19: 2000), “no todas las uniones de hecho, tienen el mismo alcance social, ni las mismas motivaciones. A la hora de describir sus características positivas, más allá de su rasgo común negativo, que consiste en postergar, ignorar o rechazar la unión matrimonial, sobresalen ciertos elementos:

- Primeramente el carácter puramente fáctico de la relación.
- Las uniones de hecho, no comportan deberes ni derechos matrimoniales, ni pretenden una estabilidad basada en el vínculo matrimonial.
- Existencia de un cierto compromiso más o menos explícito de fidelidad recíproca, mientras dura la relación.
- La unión de hecho “a prueba” es frecuente entre quienes tienen el proyecto de casarse en el futuro.

- Está influida por el pragmatismo y el hedonismo, y una concepción del amor desligada de la responsabilidad.
- A veces la unión de hecho se establece entre personas divorciadas.
- Desconfianza en la institución matrimonial.
- Desafección al matrimonio por falta de una formación adecuada de la responsabilidad.
- La unión de hecho, entre personas de edad, responde al miedo a perjuicios fiscales o pérdida de pensiones.

Los elementos constitutivos de la Unión de Hecho se resumen en las siguientes fases:

#### **a. Requisitos**

De acuerdo con la UCM: Pendiente de migración (2013) artículo “Parejas de hecho” (consultado el 03/12/2013), en:

**<http://pendientedemigracion.ucm.es/cont/descargas/documento23106.pdf?pg=cont/descargas/documento23106.pdf>**

*Para que se reconozca la existencia de una “pareja de hecho” deben concurrir las siguientes circunstancias:*

- *Que se trate de una unión entre un hombre y una mujer, por lo que se excluirían, en principio, las uniones homosexuales.*
- *Una relación pública y notoria, esto es, que se comporten frente a terceros como si de un matrimonio se tratase.*
- *Que no estén unidas por matrimonio.*
- *Que lleven una vida estable y sea duradera.*
- *La existencia de unos intereses comunes en el desarrollo de una vida familiar.*

Si bien se exige que la unión de hecho tenga cierta estabilidad, la legislación actual no establece un plazo concreto a partir del cual se considera que existe la misma, tan sólo la legislación de arrendamientos urbanos, al abordar el capítulo de las subrogaciones en los contratos de alquiler de viviendas dispone que cabrá la subrogación del cónyuge o de la persona con quien conviva maritalmente independientemente de su opción sexual, siempre que esta convivencia haya durado al menos 2 años o exista descendencia en común.

La legislación de arrendamientos ha sido la primera ley en España que ha equiparado las parejas heterosexuales a las homosexuales respecto a los derechos de subrogación en los contratos de alquiler de viviendas.

**b. Consentimiento:**

Se fundamenta en el acuerdo de voluntades en convivir juntos como pareja, bajo el mismo techo, sin ningún impedimento para contraer nupcias.

**c. Unidad:**

Implica que solo se puede establecerse entre un solo hombre y una sola mujer.

**d. Formalidad**

No existe ninguna formalidad, solo el acuerdo de los concubinos en permanecer juntos bajo un mismo techo, y sin que ninguno tenga impedimentos para el matrimonio, además también debe ser probado por quien lo alegue y declarado mediante sentencia definitivamente firme. En ocasiones se expide en la jefatura civil una constancia de convivencia la cual es meramente para efectos de adquisición de vivienda o para gozar de beneficios en los seguros, cabe señalar que son requisitos solicitados por algunos organismos, y que por la costumbre y uso se emplean para comprobar la existencia de una relación concubinaria, debiéndose destacar que el medio para comprobar dicha existencia a fines de reclamar herencia, por ejemplo, es la sentencia antes dicha.

**e. Perpetuidad:**

Debe existir prolongado en el tiempo, mínimo dos años.

**f. Familia, vida y unión de hecho**

El Consejo pontificio para la familia (2000) menciona que es conveniente comprender las diferencias sustanciales entre el matrimonio y las uniones fácticas.

La comunidad familiar surge del pacto de unión de los conyugues. Este pacto no es una creación del poder público, sino una institución natural y originaria que lo precede.

En las uniones de hecho, en cambio, se pone en común el recíproco afecto, pero al mismo tiempo, falta aquel vínculo matrimonial de dimensión pública originaria, que fundamenta la familia.

**g. Disolubilidad:**

Puede quedar disuelto por la voluntad de las partes en cualquier momento. Toda vez que interrumpen la cohabitación y por ende la permanencia.

**Manifestaciones comunes en la unión de hecho**

El Fondo de fideicomiso para empleados de restaurante de Southbay (2010), define a la Unión de hecho como dos adultos que eligen compartir sus vidas el uno con el otro desarrollando una relación íntima y de compromiso a base del cuidado mutuo, y sus manifestaciones más comunes son:

- a. “Compartir un domicilio”** quiere decir que ambas personas en unión de hecho comparten un mismo domicilio. No es necesario que el derecho

legal de poseer el domicilio compartido esté a nombre de los dos. Dos personas comparten un domicilio aunque una o ambas tengan domicilios adicionales. Las personas en unión de hecho no dejan de compartir un domicilio si una de las dos o ambas se va(n) del domicilio pero tiene(n) la intención de volver.

- b. “Gastos básicos de convivencia”** quiere decir refugio, cuentas de servicios públicos, y todo otro costo relacionado directamente con la mantención de un domicilio en común de la unión de hecho. Incluye además cualquier otro costo, tal como el gasto médico, en caso de que una parte o todo el costo se le paga como un beneficio a una de las persona por vivir en unión de hecho con el otro.

Se puede notar en los párrafos anteriores, que involucrarse en unión de hecho, requiere de gran responsabilidad, pues el compromiso supera un hecho puramente sentimental y se expande a otros niveles que quizá no fueron bien analizados durante el enamoramiento.

Se distingue dentro de este complejo sistema “cuasi-familiar” o “pseudo-familiar”, que las responsabilidades son tan numerosas y que el común miembro de la pareja libre, por lo general termina evadiendo, haciendo que estas relaciones en un elevado porcentaje sean pasajeras.

### **Razones para que produzca la unión de hecho**

MARTIN, Mynor (pág. 15-16: 2010) suministra una breve lista de las razones que algunas parejas dan para vivir juntos sin casarse:

- a.** Sentimientos anti-matrimoniales. Muchas personas repudian la idea de contraer matrimonio. Ellos no quieren tener ningún compromiso con nadie y por eso detestan la idea de casarse.
- b.** Temor a fracasar en el matrimonio. Muchas personas dicen que no quieren casarse porque tienen miedo a fracasar y terminar divorciándose. Ellos

dicen que un divorcio y los trámites legales que este envuelve son más caros que una boda y prefieren ahorrarse ese “dolor de cabeza” viviendo juntos sin casarse.

- c. La presión de la sociedad. Otros testifican que no se casan porque la mayoría de las parejas no lo están haciendo. Según ellos, ya que “todos” deciden cohabitar en vez de casarse, entonces es mejor y conveniente seguir “la corriente de este mundo” y evitar a toda costa el matrimonio.
- d. La conveniencia. Algunos afirman que la conveniencia los lleva a vivir en unión de hecho en vez de contraer matrimonio. Para ellos es más conveniente vivir juntos ya que eso ayuda a su “economía,” “soledad,” “transporte,” y otros factores que, según ellos, los llevan a tomarla decisión de buscar a una pareja para cohabitar sin tener que preocuparse de las demandas legales de un matrimonio legítimo.
- e. Prueba de compatibilidad. Sí, muchos dicen que es mejor vivir juntos para poder conocerse mejor y que si no les parece como es la otra persona (“no es compatible”), entonces pueden separarse sin ningún compromiso.
- f. Falta de auto-estima. Esto usualmente ocurre entre las mujeres que son madres solteras. Muchas de ellas piensan que ningún hombre las va a tomar en serio, ni va a querer casarse con ellas y por eso, deciden mudarse con el primero que encuentran, para poder así proveer una Gráfica paternal para su bebe.
- g. La rebelión. Muchos jóvenes se rebelan en contra de sus padres y por eso optan por escaparse con su novio o su novia para vivir juntos.
- h. Razonamientos irrazonables. Otros enuncian los siguientes argumentos ilógicos: “El matrimonio no funcionó para mis padres, por lo tanto, no creo que funcione para mi” o “Mi padre siempre fue infiel en su matrimonio con mi madre”, “Para evitar el divorcio mejor es no casarse,” etc.
- i. Relaciones múltiples. Muchos dicen que al no estar casados es más fácil tener varias parejas sin tener cargos de conciencia por haber sido infiel.

Los factores enumerados anteriormente, solo ponen en evidencia la escasa formación ética y moral de la sociedad afectada, pues a pesar de existir regulaciones y leyes específicas para cada caso, la constitución del Ecuador, no solo que tolera las relaciones incestuosas y el homosexualismo, sino que lo apoya y fomenta tal como se puede ver en los documentos pertinentes. Al equiparar con el matrimonio a la unión de hecho de dos personas del mismo sexo, la Constitución desnaturaliza una institución del derecho natural que la legislación de familia regula con el objeto primordial de proteger a los hijos.

### **Formas de convivencia**

De acuerdo con MENDEZ, Miri (2009) en “La convivencia: la convivencia es la acción de vivir con otros”: “El fomento de la convivencia en los centros escolares es una base importante para crear relaciones de interacción social que posibiliten el intercambio de información, de comunicación entre todos los que conforman la comunidad social o escolar”, existiendo las siguientes formas:

- a. Convivencia social.- La convivencia social consiste en el respeto mutuo entre las personas, las cosas y el medio en el cual vivimos y desarrollamos nuestra actividad diaria. Decimos de la importancia de las leyes para que éstas regulen y garanticen el cumplimiento de esa convivencia social.
- b. Convivencia familiar.- Es aquella que se da entre los miembros de una familia.
- c. Convivencia escolar.- Es la interrelación entre los miembros de un plantel escolar, la cual incide de manera significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual del alumnado y de las relaciones que establecen entre sí y con el personal docente y directivo.
- d. Convivencia humana.- Es aquella que se vive en toda la raza humana sin tener ningún vínculo de ningún tipo. El ser humano no es un ser solitario sino todo lo contrario, somos seres sociales.- Necesitamos de los demás para vivir mejor y poder desarrollarnos. Sin embargo estos otros seres a los que necesitamos, son diferentes. La diversidad es la clave de la humanidad, todos somos humanos y diferentes, ésta característica, ésta

diferencia es lo que nos alimenta y nos hace crecer como personas pero también es la diferencia la que provoca el conflicto.

### **Tipo de responsabilidades**

DÁVILA, Jesús David y FENIX, Donkan (pág. 20: 2010) reportan que es común encontrar en la mayoría de las legislaciones de América Latina:

El respeto a la dignidad e integridad física, psicológica y sexual de la persona; la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y la protección de la familia y de cada uno de sus miembros.

Adicionalmente, el derecho a la vida, la protección a la dignidad e integridad física, psicológica, sexual, patrimonial y jurídica de las mujeres víctimas de violencia, en los ámbitos público y privado, la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

“La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que:

*La Familia es el Elemento Natural y Fundamental de la Sociedad y tiene Derecho a la Protección por parte de ésta y del estado. En 1948 en la Declaración se establece que la familia se constituía en el momento en que un Hombre y una Mujer decidieron libremente unirse en Matrimonio y que se ampliaba con la Procreación de los Hijos como Fruto Natural de la Unión”.*

*Una definición de matrimonio dice: “El matrimonio es una unión entre dos personas que cuenta con un reconocimiento social, cultural o jurídico, y tiene por fin fundamental la fundación de un grupo familiar, aunque también para proporcionar un marco de protección mutua o de protección de la descendencia (protección tanto jurídica como económica y emocional). Puede ser motivado por intereses personales, económicos, sentimentales, de protección de la familia o como medio para obtener algunas ventajas sociales”.*

Como ya se ve, la unión libre no es un estado o vínculo entre un hombre y una mujer que se considere correcto para el desarrollo de ambos, ni para el desarrollo de una familia. En la definición anterior se toman en cuenta todos los aspectos sociales, culturales y sociales.



Entre las formas y estilos de restauración mínimos que debe realizar el hombre violento respecto a la perjudicada, se pueden considerar como manifestaciones de Responsabilidad civil:

**Indemnización.** *Cuando el hecho perpetrado acarree sufrimiento físico o psicológico, el tribunal que conozca del hecho fijará la indemnización de conformidad con el daño causado, sin perjuicio de la obligación de pago del tratamiento correspondiente.*

**Reparación.** *El condenado por los hechos punibles previstos en esta Ley, que haya ocasionado daños patrimoniales a la persona ofendida por el hecho, deberá repararlos con pago de los deterioros que haya sufrido, los cuales determinará el tribunal. Cuando no sea posible su reparación, se indemnizará su pérdida pagándole el valor de mercado de dichos bienes.*

PÉREZ, M. y TESARA B (pág.8: 2005), mencionan que dadas todas las consideraciones anteriores se procede a elaborar un cuadro comparativo de los efectos del matrimonio y de las uniones estables de hecho:

**Cuadro No. 2:** Cuadro Comparativo entre matrimonio y unión de hecho

MATRIMONIO	UNIONES ESTABLES DE HECHO
<p><i>Efectos Personales:</i> Existen deberes entre los cónyuges: fidelidad, vivir juntos y socorro mutuo. Uso opcional del apellido del marido.</p>	<p><i>Efectos Personales:</i> No existen deberes entre los unidos: la vida en común se verifica porque sea una relación seria y compenetrada, que se esté en presencia de una pareja. Sin embargo el deber de socorro mutuo si subsiste. No puede usar el apellido del concubino o del unido, pues la condición de concubino (a) o unido (a), no modifica el estado civil, por tanto no puede alterar la identidad de la persona.</p>
<p><i>Extinción de la relación:</i> Por divorcio o muerte. En consecuencia se le denomina ex cónyuge.</p>	<p><i>Extinción de la relación:</i> por muerte o repudio de la relación por cualquiera de los componentes, ruptura de la continuidad de la relación (porque uno contraiga matrimonio con otra persona). En consecuencia, si fuere concubino (a), se le denominaría ex concubino (a).</p>

<p><i>Régimen patrimonial:</i>  Capitulaciones matrimoniales, o comunidad limitada de gananciales.  Hay pensión de sobre vivencia, tienen derecho a la asistencia médica integral, tienen derecho a reclamar indemnizaciones que correspondan a su pareja fallecida, pueden pedir préstamos para la obtención de vivienda.  Tal comunidad se disuelve con el divorcio o en la solicitud de separación de cuerpos se especifica la separación de bienes también.  La esposa hereda y concurre con los otros herederos según el orden de suceder en materia de sucesión sin testamento  Son nulas las ventas entre los esposos.</p>	<p><i>Régimen patrimonial:</i>  Se trata de beneficios económicos que surgen del patrimonio de los concubinos: ahorro, seguro, inversiones del contribuyente, todo lo que se refiere al patrimonio común. En consecuencia para los concubinos hay pensión de sobre vivencia, les corresponde la asistencia médica integral, tienen derecho a reclamar indemnizaciones que correspondan a su pareja fallecida, son elegibles en los préstamos para la obtención de vivienda.  Su disolución se hace por muerte o de hecho, supuesto en el cual se debe alegar y probar por quien pretende a disolución y liquidación de la comunidad.  Entre los unidos existen derechos sucesorales, siempre que el deceso de uno de ellos ocurra durante la existencia de la unión. Una vez haya cesado, la situación es igual a la de los cónyuges separados de cuerpos o divorciados.  Son nulas las ventas entre los unidos.</p>
---	--

**Fuente:** PÉREZ, M. y TESARA B (pág.8: 2005)

**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014).

## Desarrollo de la variable dependiente

### DERECHOS HUMANOS

Según la CEPAL. (pág. 8: 2006) Unidad Mujer y Desarrollo:

*Los derechos humanos, considerados como un conjunto de pautas éticas con proyección jurídica, surgen de la necesidad de todos los individuos de contar con las condiciones esenciales para una vida digna, y han sido producto de un largo proceso de construcción y cambio a lo largo de los dos últimos siglos. Aunque no se puede establecer una secuencia histórica lineal en la identificación de los derechos, sí se analizan los debates realizados en los organismos internacionales, de acuerdo a la historicidad con que ocurrieron. Se considera que los derechos civiles y políticos corresponden a la "primera generación"; los sociales, económicos y culturales, a la "segunda generación", y los derechos a la paz, al desarrollo y a un medio ambiente sano, a la "tercera generación", en tanto que la "cuarta generación" está representada por los derechos de los pueblos.*

En los últimos años se ha ido desarrollando en este devenir una concepción de los derechos humanos que cuestiona la validez universal del androcentrismo y del modelo del hombre occidental. Como consecuencia de esto, se ha reconocido la necesidad de dar cuenta de las especificidades de los individuos, ya sean de género, de etnia, de edad o de cualquier otra índole.

*El reconocimiento de esta heterogeneidad no conduce a la fragmentación o atomización de la condición humana, sino que por el contrario, contribuye a una real universalización de los individuos y de los derechos humanos, basada en el principio de la pluralidad y el respeto de las diferencias y de la diversidad. (pág. 8)*

En la actualidad, es imprescindible analizar el tema de los derechos humanos y el de la violencia de género contra las mujeres desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales, para lo cual hay que toma en consideración que estas temáticas se relacionan directamente con la distribución desigual del poder en las sociedades, por lo que se requieren profundas modificaciones en esta área. Asimismo, el cambio social que exige el respeto de los derechos de las mujeres debe situarlas en el centro de las transformaciones con sus diversas formas de pensar, sentir y actuar. Sus experiencias históricas y cotidianas se deben tomar en cuenta en la reformulación del contenido y

significado de los derechos humanos, puesto que su definición y su práctica no deben separarse de la vida concreta de las personas.

Según el mismo organismo (CEPAL pág. 8-9: 2006) Unidad Mujer y Desarrollo:

*Los procesos de democratización iniciados en América Latina y el Caribe, después de un período que se caracterizó por numerosas violaciones de los derechos humanos, proporcionan en la actualidad una base social más amplia para la sensibilización, la denuncia y la solidaridad frente a estos hechos. Sin embargo, el proceso de democratización de las relaciones de género todavía se encuentra en sus primeras etapas, aunque cada vez hay mayor consenso de que es necesario cambiar la identificación de las mujeres con posiciones de inferioridad o de subordinación en la interacción entre los sexos y también habría que modificar la conceptualización de las agresiones que se ejercen sobre ellas y reconocer su derecho a vivir libres de violencia. En nuestros países, esto nos lleva a reconocer lo siguiente:*

- 1) que el goce de los derechos humanos es un requisito indispensable del desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía, y*
- 2) que se producen importantes tensiones entre los derechos individuales y colectivos y entre el principio de igualdad y el derecho a la diferencia, conflictos que deberían superarse.*

Es evidente que si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a hombres como mujeres, su impacto y su carácter varían de acuerdo con el sexo de la víctima. Además, la mayoría de las lesiones de los derechos de las mujeres y de las discriminaciones y abusos de los que son objeto se deben específicamente a su condición de mujer. A pesar que existen factores como la etnia, la clase social, la preferencia sexual, las discapacidades y las afiliaciones políticas y religiosas, que inciden en la victimización de la población femenina, en general toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género.

Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino.

La CEPAL. (pág. 9: 2006) menciona que:

*A lo largo de la historia, las distintas formas de violencia se han manifestado en las sociedades como producto de la dominación que determinados sectores o grupos ejercen sobre otros. En este contexto, la violencia de género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres, puesto que, debido a que el poder se considera patrimonio genérico de los varones, la hegemonía masculina se basa en el control social de lo femenino. Por lo tanto, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres se relacionan directa o indirectamente con el sistema de género y los valores culturales dominantes.*

*La violación de los derechos de las mujeres y la violencia de género no son problemas nuevos; suponen conductas que hasta hace muy poco tiempo eran socialmente aceptadas y que, por estar circunscritas en general al ámbito de la vida privada, eran muy poco conocidas. No obstante, es evidente que el mestizaje en América Latina y el Caribe se funda en un paradigma basado en la violación de las mujeres indígenas. Por otra parte, estudios de carácter histórico realizados en algunos países revelan que la violencia física o "sevicia" de los hombres contra sus esposas ya era un hecho conocido en los siglos XVIII y XIX y que la violencia se consideraba una "corrección punitiva" aceptable en el caso de las mujeres que no cumplían con los mandatos sociales.*

Sin embargo, sí es reciente la preocupación por las mujeres que sufren agresiones físicas, sexuales y psicológicas en el medio familiar, laboral y educacional. Hoy en día se observan ciertos cambios en la percepción del problema, que responden al profundo cuestionamiento de la consubstancialidad de la violencia a las relaciones de género, en tanto que la evaluación de la violencia como algo negativo, en cualquiera de sus expresiones en la vida social es cada vez más generalizada.

*Bajo el concepto violencia de género, de acuerdo al espacio de relación y de ejercicio de poder en el cual ocurren los hechos, se consideran delitos las violaciones sexuales y el incesto, el asedio sexual en el trabajo y en las instituciones educacionales, la violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, la violencia contra las mujeres desarraigadas y el tráfico de mujeres.*

*Sin embargo, en la región estas expresiones de violencia extrema no se han analizado ampliamente y, en general, no se realizan investigaciones específicas sobre el tema o bien se las ignora. El problema más conocido es la violencia de género que se produce en el ámbito doméstico y familiar; en el presente documento se le otorga particular atención, puesto que en torno a ella en los últimos años se han gestado experiencias institucionales importantes, se han introducido cambios sustanciales en las legislaciones y se han articulado acciones colectivas de las mujeres. (pág. 8-9).*

El tema es tan extenso que no se pueden analizar las diversas dimensiones de la inequidad social excluyendo este hecho como expresión dramática de la desigualdad y la asimetría de género, pues hechos como la complejidad de las

relaciones entre hombres y mujeres y sus causas y efectos, las distintas formas de discriminación, los estereotipos en que se reproducen y la violación a los derechos humanos de las mujeres no se reducen tan solo al problema de la violencia.

### **La violencia de género como violación de los derechos humanos**

De acuerdo con los trabajos de investigación y opinión realizados por la CEPAL. (pág. 10: 2006):

*En condiciones de igualdad con los hombres las mujeres gozan de todos los derechos y libertades, así como al respeto de su autonomía, de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Además de los derechos consagrados en estos instrumentos, en América Latina y el Caribe se han levantado voces que reclaman para las mujeres derechos específicamente contextualizados.*

De este modo, se demanda el derecho a ser agentes y beneficiarias del desarrollo, envista de la intensificación de la desigualdad social y el impacto de la crisis, el costo social de las políticas de ajuste estructural y las limitaciones de las políticas sociales para compensar los efectos de los cambios económicos. También se exige el derecho a la participación social y política, en el marco de un desarrollo equitativo que otorgue poder de decisión a todas las personas. Asimismo, se reivindican los derechos reproductivos, entendidos como el derecho de la mujer a recibir atención adecuada durante el embarazo, el parto y el puerperio, a tener acceso a anticonceptivos debidamente controlados, a decidir cuándo desea tener hijos y cuántos hijos tener y, sobre todo, a ejercer control sobre su cuerpo.

*La violencia de género en el hogar constituye una flagrante transgresión de los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Entre otras cosas, la violencia contra las mujeres es una violación del derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona(art. 3); del derecho a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (art. 5); de la igualdad ante la ley y el derecho a igual protección de la ley (art. 7); del derecho a recurrir a un tribunal imparcial (arts. 8 y 10); del derecho a circular libremente (art. 13), y de la libertad de reunión y asociación (art. 20).(pág. 11-14)*

Por otra parte, se ha comenzado a reconocer que la violencia de género constituye una violación del derecho a la identidad, puesto que refuerza y reproduce la subordinación de la mujer al varón, así como la distorsión del ser humano; del derecho al afecto, debido a que la violencia es la antítesis de toda manifestación de esa índole; del derecho a la paz y a relaciones personales enriquecedoras, ya que es una forma negativa de resolución de conflictos; del derecho a la protección, debido a que crea una situación de desamparo, que no proviene sólo del esposo y la familia sino también del Estado, que niega protección a las mujeres, y de la sociedad que invisibiliza el problema; del derecho al desarrollo personal, puesto que las víctimas sufren una parálisis psicológica que les impide desarrollar su potencial creativo; del derecho a la participación social y política, debido a que coarta la realización de actividades extra-domésticas (con excepción de las mínimas relacionadas con los roles tradicionales), como la participación en organizaciones, grupos o reuniones; del derecho a la libertad de expresión, y del derecho a una salud física y mental óptima.

## **CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y LEY 103.**

### **Constitución de la República del Ecuador.**

En el Art. 46.-escrito en la Constitución de la República del Ecuador se dice que: El Estado adoptara, entre otras las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

*4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.*

### **Ley contra la violencia a la mujer y a la familia.**

La Ley 103 del Ecuador nos dice que se formó:

*Basado en el respeto a la libertad individual, el Consejo Nacional de las Mujeres CONAMU, trabaja por movilizar esfuerzos y recursos para crear condiciones de igualdad y desarrollar una participación plena de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural, incluidas la intervención en la toma de decisiones y el poder.*

*Toda esa participación y la construcción de la ciudadanía de las mujeres, serán posibles en una sociedad libre de violencia, una sociedad en la que se proteja la integridad física, sicología y la libertad sexual de la mujer y los miembros de su familia*  
**Art. 4.- FORMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.-** *Para los efectos de esta Ley, se considera:*

**VIOLENCIA FISICA.-** *Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiere para su recuperación;*

**VIOLENCIA PSICOLOGICA.-** *Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la auto estima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado;*

**VIOLENCIA SEXUAL.-** *Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación amenazas o cualquier otro medio coercitivo.*

Por medio de estas leyes que disponemos en nuestro país se pueden hacer efectivas las miles de denuncias diarias que se originan debido al maltrato ya sea físico, psicológico o sexual en las parejas de hoy en día, que por su poca madures recaen en agresiones, insultos y golpes.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

El Art. 2 de la Ley 103 del Ecuador nos define a la violencia intrafamiliar de la siguiente manera:

**Art. 2.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.-** *Se considera violencia intrafamiliar toda acción u omisión que consista en maltrato físico psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.*



## **Definición**

Según la opinión de GIL, Eva y LLORET, Imma (pág. 13: 2007):

*La violencia de género puede ser entendida como un tipo de violencia que no solo hace referencia al ámbito material, es decir, a las agresiones físicas y la falta de recursos económicos, sino también al ámbito simbólico, es decir, a nuestras emociones, nuestros deseos y nuestras carencias a la hora de establecer relaciones efectivas con las personas, derivadas con la forma como se entienden y como se construyen la masculinidad y la feminidad en nuestra época.*

De acuerdo a GALTUNG, Johan (pág. 19: 2003), la violencia de género:

*Son actos donde se discrimina, ignora y somete a la pareja o cónyuge. Se cuestiona la utilización del argumento de las diferencias biológicas para justificar una serie de desigualdades en términos de derechos, privilegios y actividades entre hombres y mujeres, como si fueran parte de la naturaleza humana, cuando en realidad son construcciones sociales y culturales. La violencia de género se puede manifestar de forma similar para ambos sexos sin embargo, la opresión que experimentan las mujeres existe y se reproduce en la cultura y la sociedad dominante.*

*Se define como todas las formas mediante las cuales se intenta reproducir el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. La violencia dirigida hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino, tendiente a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos.*

Las conductas violentas contra la mujer aparecen generalmente desde que inicia la relación y se agravan con el paso del tiempo. El fenómeno de la violencia es de característico cíclico y de intensidad creciente que se caracteriza por tres fases o momentos en el ciclo violento de la relación de pareja. (Cantrell, 1986).

### **a. Género**

Lamas (2005) refiere que el término *gender* fue impulsado desde la academia feminista anglosajón en los años 1970"s con la finalidad de dejar en claro las diferencias entre la biología y las construcciones sociales y culturales; en donde la primera era utilizada para explicar la "naturaleza" femenina y las segundas, su condición de subordinación. Había que distinguir entre sexo y género, como imperativo teórico para enfrentar el determinismo biológico bajo el cual se

pretendían explicar las dualidades mujer / naturaleza; mujer / reproducción; mujer / ámbito doméstico, y sus correspondientes dicotómicas sobre las que se abundará más adelante.

La asociación significativa y la arborescencia del vocablo *género* en español, nos remite primeramente a las especies, las clases, las formas de hacer las cosas, género teatral, género chico, género de punto, género musical y un largo etcétera.

En cambio, en inglés, género hace referencia implícita a los sexos, lo relativo a éstos y la relación entre los mismos.

Género como alusión o sinónimo de sexo que exige una revisión más amplia de su conceptualización.

*Género es "... un conjunto interrelacionado de estructuras sociales que definen a hombres y mujeres en términos de su papel reproductivo [...] género es mucho más que un atributo de un individuo o que una característica de una colectividad social; es el proceso activo que reduce a las personas, y concibe la vida social... (p.30)*

De esta definición se puede desprender que género se encuentra directa e íntimamente relacionado con lo que el sujeto es, en donde inciden directamente su edad, educación, formación, sexo, etc., y el papel que desempeña en un ámbito determinado e inscrito en un contexto más amplio, sea éste económico, social, político, laboral, familiar, etc., jerarquizado y estructurado por la clase, la etnia, el grupo, sector y generación de un sujeto o colectivo dominante.

Para la incorporación de género en cualquier investigación, no se pueden soslayar las relaciones entre individuos y organizaciones, su interacción e interrelación con el mercado, la familia y el Estado. Es decir, que el género, en tanto producto cultural, incide en todos los aspectos del quehacer humano y a cada investigador e investigadora corresponderá observar esta consideración, bajo la premisa de que las estructuras de poder y sus representaciones simbólicas en las organizaciones han transformado cambios en las identidades, dice y que repercute en el proceso de construcción de las estructuras simbólicas, en la cotidianeidad de

los sujetos sociales y sus relaciones entre los géneros, modificando su interacción, de forma gradual, pero continua, en diferentes medidas y efectos y cuya relatividad dependerá, principalmente, de la forma en que se suceda los movimientos sociales y cambios culturales que contribuyan a la significación y resignificación de las identidades de los individuos.

La importancia de género en el análisis de las relaciones entre los individuos, radica en la dilucidación de los roles que desempeñan y en el hecho de que nos permite comprender la organización social y sus colectivos, reconociendo además que hombres y mujeres ocupan diferentes posiciones en los procesos de producción y reproducción.

#### **b. Diferencia hombre-mujer**

De acuerdo a GIL, Eva y LLORET, Imma (pág. 13: 2007):

Cuando hablamos de la diferencia entre hombres y mujeres, muchas veces se habla de diferencias entre sexos. Pero en los últimos tiempos es habitual oír hablar, más que de diferencias sexuales, de diferencias de género.

Generalmente se hace referencia al sexo para hablar de las diferencias de cariz natural y biológico entre hombres y mujeres, mientras que por género entendemos aquellas diferencias que tienen una dimensión social y cultural. La primera persona que introdujo la idea de las diferencias biológicas fue Simone de Beauvoir, quien ya en 1949 hizo famosa la frase según la cual “no se nace mujer sino que se llega a serlo”.

Ahora bien, la cuestión es que desde Stoller entendemos el concepto de sexo (como naturaleza o cuerpo) y género (como cultura o razón) como categorías excluyentes. Aun así, hay que fijarse que su definición también supone una correspondencia absoluta, de manera que a un cuerpo de mujer le corresponde un

género femenino, mientras que a un cuerpo de hombre le corresponde un género masculino.

### **Antecedentes históricos**

GIL, Eva y LLORET, Imma (pág. 13: 2007) mencionan respecto a éste enfoque de la violencia que:

Hay toda una serie de violencias unidas a los significados sociales de lo que entendemos que es un hombre y lo que es una mujer. Se trata de la renombrada violencia simbólica, es decir aquella violencia unida a la construcción de las identidades de género, y que será susceptible de sufrir cualquier persona que no siga las normas y los imperativos sociales vinculados al género.

Es muy importante hacer visible que la violencia hacia las mujeres va mucho más allá de las imágenes que nos muestran los medios de comunicación de la mujer golpeada o asesinada.

#### **a. Patriarcado**

Las mujeres, según GIL, Eva (pág. 27: 2007) adquirieron en el período capitalista un estatus de dispositivo de vigilancia que permitía, a través del control del hombre en casa, lograr que este interiorizase la disciplina. Y eran también las mujeres las que velaban para que sus hijos se fuesen acostumbrando a ser disciplinados, gracias no solo a la institución de la familia nuclear, sino también mediante esta otra institución que forjaría a los hombres trabajadores, productores, del futuro: la escuela.

En el período precapitalista el modo de vida del ama de casa, inseparable del modelo de familia nuclear, es fruto de la revolución industrial.

*Los empresarios se percataron que aquellas familias que empezaban a disponer de amas de casa, producían y mantenían trabajadores más sanos que las esposas*

*asalariadas, y que los niños que habían recibido una instrucción se convertían en mejores trabajadores que los que no la habían recibido. A partir de allí se fueron elaborando diferentes estrategias, tanto de trabajadores como de capitalistas, incluyendo negociaciones entre ambos para establecer un salario familiar; es decir, un salario que mantuviese a los hombres, a la mujer en casa y a los hijos, donde la mujer se convertiría en ama de casa.*

## **b. Cambios actuales**

Instituciones como la fábrica, la escuela y la familia nuclear vehiculaban no solo el modo de vida de las personas, sino también, y consecuentemente, sus deseos: el deseo del hombre de encontrar un empleo estable, o el de la mujer de encontrar al hombre de su vida con el cuál casarse y tener hijos. Todas estas afecciones surgieron de este conjunto de estrategias que con graficaron las instituciones que se forjaron por aquel entonces y que buscaban la reproducción de un status quo.

Según GIL, Eva (pág. 27: 2007)

*La vinculación entre patriarcado y capitalismo constituyó unos modelos bien definidos de lo que debían ser y debían desear los hombres y las mujeres. De acuerdo con estos modelos, el hombre es proveedor, cabeza de familia, “ganador del pan”, y por lo tanto responsable de la mujer (ama de casa) y de los hijos, los cuáles son la expresión de un orden social que requería los hombres como fuerza de trabajo y mujeres como cuidadoras. Por eso el orden social propio del capitalismo industrial patriarcal y del momento histórico que va quedando atrás produjo, a través de la institucionalización de la familia nuclear, modelos de lo que “debe ser un hombre” y de lo que “debe ser una mujer” que, se construyen en mínima relación.*

## **c. Prejuicios**

Socialmente, según GIL, Eva y LLORET, Imma (pág. 39-40: 2007),

*se hace muy difícil reconocer las situaciones de violencia cotidianas y asumir una actitud crítica. La prueba es que la violencia hacia las mujeres en la sociedad siempre ha existido, no ha sido hasta hace muy poco que se han empezado a hacer sentir las voces que la consideran un problema grave y condenable. Las resistencias a considerarla un problema de todos hacen que a menudo se sientan algunas afirmaciones minimizadoras, y silencios cómplices que pasan a ser un mecanismo defensivo hacia aquello que genera malestar y que no se admite como un problema real y palpable.*

Esta negación o rechazo se manifiesta en general a través de mitos o creencias, prejuicios o estereotipos, que sostienen un imaginario social legitimador de la violencia hacia las mujeres.

“La violencia se ejerce en todos los estratos sociales y entre parejas de alto nivel educativo y económico, que tienen más recursos para disimularla” (pág. 40)

Otra creencia que se repite hasta la saciedad, y que a veces algunas personas no se atreven a afirmar pero sí a insinuar, es el hecho de que alguna cosa debe haber hecho la mujer para haber sido agredida.

Algunos mitos incluso argumentan que a ellas en el fondo les gusta, ya que si no se irían, o bien que son masoquistas porque mantienen la relación. Todas estas creencias, inscritas en los imaginarios colectivos, simplifican el problema, y hacen que se olvide de los aspectos ideológicos, estructurales y que prevalezcan los aspectos superficiales.

### **Modelos teóricos**

Una vez se ha intentado describir y visibilizar la violencia de género han surgido algunos modelos para explicarla. Por ejemplo el modelo biológico, que pone la causa en el alcoholismo y los trastornos del agresor, como también en la provocación de la víctima. Pero rehuyendo la visión individualista y centrada en la patología del modelo biológico, también hay otros modelos que desde las ciencias sociales explican que la violencia va unida a la clase social, a los problemas económicos y a la falta de educación, una idea que reproduce sin querer todos los prejuicios que circulan socialmente sobre este fenómeno.

Modelo ecológico. Fue introducido por Bronfenbrenner, con el objetivo de incorporar diferentes niveles de contexto al análisis de los fenómenos humanos y sociales, intenta conceptualizar los fenómenos dentro de un contexto de diferentes subsistemas que interactúan de manera compleja y dinámica para no simplificar

excesivamente el análisis por medio de modelos reduccionistas que obvian aspectos importantes de las complejas realidades sociales, proponiendo tres niveles de análisis:

GIL, Eva y LLORET, Imma (pág. 43: 2007) citando a Bronfenbrenner, mencionan que existen tres sistemas de análisis social:

- a. **Macrosistema:** Incluye las formas de organización social más abstractas, la cultura o subcultura de los sistemas de creencias y los estilos y las prácticas de vida que prevalecen.
- b. **Exosistema:** Incluye instituciones de las comunidades como la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, los ámbitos laborales, las instituciones recreativas, los organismos judiciales y de seguridad que hacen de mediadores entre los macrosistemas de la cultura y los microsistemas.
- c. **El microsistema:** Es el contexto más inmediato e incluye la red de relaciones directas y personales, con la familia como estructura básica.

### **Ciclo de la violencia**

Luego de entrevistar un gran número de mujeres que habían sufrido de relaciones abusivas, Leonor Walker, se percató que se repetía un patrón que hacía difícil la separación de una pareja. (pág. 256: 1979), describió el carácter cíclico del fenómeno de la violencia e identificó tres fases o momentos:

- a. **Acumulación de la tensión:** Es un momento en que empieza a haber reacciones tensas y desproporcionadas (insultos, menosprecios, demostraciones de hostilidad) que quieren actuar como corrector educativo. En estos casos la mujer intenta hacer todo lo posible para amortiguar la tensión y que su pareja no descargue la violencia contra de ella. Cree falsamente que puede evitarla como si dependiese de lo que ella hace, tal como él le hace creer.

- b. Estallido de la violencia:** Es el momento en que se produce una agresión violenta hacia la mujer. Se trata de una forma de castigo hacia la conducta no adaptativa de la mujer, cuando no ha hecho aquello que él quiere imponer.
- c. Reconciliación:** También llamado “fase de manipulación afectiva”, dado que la intención es minimizar la agresión y recuperar la confianza de la mujer. En esta fase, el agresor muestra una actitud de justificación de la agresión o de arrepentimiento. En los primeros casos se puede producir un reconocimiento de la culpa, la demanda de perdón y la promesa que no volverá a pasar. Eso lleva a un resurgimiento de la relación generalmente porque la mujer cree que no se volverá a repetir, o que eso también depende de ella.

La repetición continuada de este ciclo provoca una especie de desgaste emocional en la mujer que la va debilitando para poder afrontar la situación y la hace más vulnerable a las agresiones, de manera que cada vez le es más difícil salir del círculo. De esta manera, se genera una especie de indefensión de la cual se puede hacer difícil salir.

Al hacer referencia a la Violencia doméstica de alguna manera nos referimos a una forma de violencia de género, ya que son actos violentos cometidos en el hogar entre miembros de una familia. En la década de 1970 las feministas analizaron el alcance de la violencia doméstica (considerada como un fenómeno exclusivamente masculino) y se crearon centros de acogida y de ayuda para las mujeres maltratadas y para sus hijos.

La violencia doméstica también está relacionada con los niños maltratados (muchas veces, aunque no siempre, por abuso sexual) y con acciones verbales y psicológicas que pueden ser cometidas tanto por mujeres como por hombres.

Algunos autores buscan el origen de los conflictos subyacentes a la violencia doméstica en las rutinas del hogar adaptadas a una fuerza de trabajo exclusivamente masculina, que ha dejado de monopolizar los ingresos



económicos de la familia con la incorporación de la mujer al trabajo, la pobreza y la escasa movilidad social. La Violencia Doméstica es el uso de fuerza física o comportamiento intimidante por un miembro adulto del hogar hacia otro.

### **Tipos de maltrato**

La palabra violencia sugiere uso de la fuerza física y hace invisibles otras actitudes violentas más sutiles en que ésta no se utiliza y que generan unos efectos tan o más graves que la agresión física. Estos diferentes tipos de violencia han sido denominados y categorizados en todas sus formas, ya que aquello que no se nombra no existe.

Por lo tanto, se considera importante desde los estudios de género y desde los movimientos de mujeres conceptualizar los tipos de violencia para darles una existencia social y evitar que queden reducidos a experiencias particulares. Reconocer estas formas de violencia nos permite generar nuevas prácticas y conocimientos para apoyar a las mujeres que sufren.

Las formas de maltrato clasificadas por GIL, Eva y LLORET, Imma (pág. 49-50: 2007) son las siguientes:

- a. Maltrato psicológico.** El mismo que admite múltiples modalidades de agresión intelectual o moral; consiste en hostilidad verbal o no verbal reiterada, que perjudica directamente o indirectamente la estabilidad emocional de la persona que sufre violencia. Muchas veces esta violencia es generada por temas económicos, por reclamos ya que muchas veces la mujer se dedica a cuidar de su hogar y no a trabajar para ayudar con la manutención del mismo, existiendo así una desigualdad de los recursos compartidos.

Cuando estos asuntos muy propios de pareja se hacen públicos la persona aparte de recibir violencia por parte de su persona empieza a tolerar

maltratos dentro y fuera de su hogar, por ejemplo en su centro educativo por parte de sus compañeros llegando a formar parte del conocido Bullying.

- b. Maltrato físico:** cualquier acción intencional que provoca daño físico o que coloca a la persona en grave riesgo de sufrirlo; se incluyen todo tipo de agresiones corporales, que pueden llegar a general daños en su salud.
- c. Abuso sexual:** comprende cualquier aspecto de la actividad sexual no consentido ni compartido, omisión forzada de métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual, etc.
- d. Maltrato social:** La violencia de género puede originar sobre la mujer: aislamiento, desconocimiento, desvalorización y/o dificultad para encuadrar relaciones sociales futuras.

### **Consecuencias de la violencia**

La violencia de género, de acuerdo con Junta de Andalucía (pág. 9: 2010) en: [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia\\_Genero\\_Ficheros\\_Cuaderno\\_informativo\\_de\\_la\\_violencia\\_sobre\\_la\\_mujer\\_Andalucxa-2.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia_Genero_Ficheros_Cuaderno_informativo_de_la_violencia_sobre_la_mujer_Andalucxa-2.pdf), afirma que la violencia de género puede producir efectos en todas las facetas de la salud:

- a. Consecuencias sobre la salud física:** Lesiones (que pueden revestir diversos grados de gravedad), enfermedades de transmisión sexual, sida, embarazo no deseado, problemas ginecológicos, cefaleas, malestares físicos... Si la agresión se produce en una mujer embarazada, puede existir consecuencias para el feto: aborto, parto prematuro, muerte fetal, lesiones en el feto o el recién nacido.
- b. Consecuencias para la salud mental:** Se produce tanto por la violencia psíquica como por el impacto emocional que genera la violencia física, sobre todo si existe sensación de peligro. Comprende: cuadros de baja autoestima, homofobia, estigmatización, depresión/ansiedad, trastornos

por estrés postraumático, trastornos de la conducta alimentaria (anorexia, bulimia), diversas manifestaciones psicosomáticas.

### **Otras formas de violencia**

Se podrían denominar otras formas de violencia al empobrecimiento femenino cuando una mujer se deja minimizar por su pareja, por sus compañeros de clases, sus vecinos y la sociedad en general, cuando pierde sus ganas por salir adelante y hacerse valorar de todas las maneras posibles.

Una causa importante y primordial para que exista la violencia de género es la falta de comunicación en muchos de los hogares que se forman a temprana edad, debido a que no se conocen muy bien y ya empiezan a convivir juntos, llevándose grandes sorpresas en el día a día, y como no se mantiene un ambiente armónico en su hogar recurren a los gritos, insultos y golpes.

### **Hipótesis**

La Unión de hecho autorizada por los padres, incide en la Violencia de Género de los estudiantes de la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”.

### **Señalamiento de las variables**

**Variable Independiente:** Unión de hecho

**Variable dependiente:** Violencia de género

## **CAPITULO III**

### **Metodología**

#### **Enfoque de la investigación**

La Investigación se realizara a través de la Metodología Cualitativa.

Según HERRERA, L. y colaboradores (pág. 102: 2006), los estudios cualitativos, orientan hacia una determinación de los atributos o manifestaciones de caracterización del problema en la cual se aplicaron técnicas para mejorar y fundamentar el problema identificado, este enfoque tiene su perspectiva desde adentro, porque permite al investigador involucrarse en la realidad formando parte de la misma observando los hechos.

Los estudios cualitativos, tienen las siguientes características:

- Busca la comprensión de los fenómenos sociales.
- Observación naturalista
- Enfoque contextualizado
- Perspectiva desde dentro
- Orientado al descubrimiento de hipótesis
- Énfasis en el proceso
- No generalizable
- Holístico.

Orienta hacia una determinación de los atributos o manifestaciones de caracterización del problema en la cual se aplicaron técnicas para mejorar y

fundamentar el problema identificado, este enfoque tiene su perspectiva desde adentro, porque permite al investigador involucrarse en la realidad formando parte de la misma observando los hechos, y con la efectiva participación del personal involucrado y su enfoque respecto al problema desde su escenario laboral información que ayuda a buscar solución al problema y la determinación de la propuesta que debe aplicarse.

La preferencia estará orientada hacia lo cualitativo, ya que se pretende obtener las manifestaciones de las variables unión de hecho y violencia familiar a partir de la opinión de las personas cercanas a la problemática o que sufren los efectos de la misma. En este tipo de investigación, es muy importante la opinión de los implicados en el problema, a través de los cuales se logrará caracterizar las diferentes manifestaciones del mismo.

### **Modalidad básica de la investigación.**

El presente estudio se realizara de acuerdo a las modalidades de investigación de tipo Bibliográfica, y de Campo con diseño de encuesta y entrevista estructurada.

### **Investigación Bibliográfica:**

Se puede entender como una introducción a cualquiera de las otras investigaciones, constituye una de las primeras etapas de todas ellas, entrega información a las ya existentes como las teorías, resultados, instrumentos, técnicas usada. En éste trabajo, se consultará en los siguientes documentos escritos, para establecer de antemano el comportamiento posible de las variables estudiadas: textos, tratados, monografías, revistas y anuarios.

### **Investigación de Campo:**

De acuerdo con las ideas de Herrera y colaboradores (2008): “Es el estudio sistemático de los hechos en el lugar donde se producen los acontecimientos. En esta modalidad, el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto” (pág. 103)

La investigación de campo se presenta mediante la manipulación de una variable externa no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o porque causas se produce una situación o acontecimiento particular.

En este tipo de investigación, se tendrá un acercamiento a las personas vinculadas con la unión de hecho y por la violencia de género, para extraer de sus opiniones, las inquietudes, expectativas, molestias y alternativas de solución que permitan dar el tratamiento adecuado a esta enfermedad social.

### **Nivel o tipo de investigación**

#### **Exploratoria:**

Hernández (2005: 58), manifiesta que los estudios exploratorios sirven para ver como se ha abordado la situación de investigación y le sugerirán preguntas que puede hacer; los estudios exploratorios sirven para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real.

La investigación exploratoria se aplica con el objeto de familiarizar al investigador con los eventos y las manifestaciones características del problema,

para que disponga de argumentos de carácter teórico-práctico, que serán útiles en el momento de dar el tratamiento correcto al manejo de la información disponible.

### **Descriptiva:**

El mismo autor (Hernández: 2005), comenta que en comparación con la naturaleza poco estructurada de los estudios exploratorios, requiere considerable conocimiento del área que se investiga para formular las preguntas específicas que busca responder. Se busca especificar las propiedades importantes de personas grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno sometido a análisis. Se narraron los acontecimientos tal como ocurrieron, permitiendo verificar una asociación de variables para averiguar si la Unión de hecho genera Violencia de Género

### **Población y Muestra**

#### **Población:**

Estudiantes del ciclo básico y bachillerato en situación comprometida como unión de hecho.

**Cuadro No. 3** Población de la UET María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo (2013)

ESTRATO	No.
Número de profesores a contrato y planta.	14
Casos en unión de hecho	20

**Fuente:** Secretaría UET María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo (2013).

**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014).

La población de la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”, está conformada por estudiantes del Ciclo Básico que están dentro de los 12 a 15 años de edad, estudiantes del Ciclo Diversificado que oscilan entre los 15 a 23 años de edad, también de docentes que comprenden las edades entre 24 años en adelante, pertenecen al sexo masculino y femenino indistintamente, y a la etnia mestiza ecuatoriana.

## **Muestra**

La población de estudiantes a encuestarse es de 20 que se encuentran conviviendo en unión de hecho, adicionalmente se entrevistaron a 14 personas adultas considerando entre ellas autoridades, docentes, psicólogos y médicos, que son los responsables de guiar a los estudiantes en su vida cotidiana.



## Operacionalización de variables

**Cuadro No. 4** Operacionalización de la variable independiente: Unión de hecho

CONCEPTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	ITEMS	HERRAMIENTAS
<p>Es la convivencia entre un hombre y una mujer por mutuo acuerdo que puede incluir compartir responsabilidades sin tomar en cuenta las autoridades como reguladores de su relación.</p>	Definiciones	Unión de Hecho	¿Esta ud se acuerdo con la Union de Hecho?	<p>Técnica: Encuesta.</p> <p>Instrumento: Cuestionario estructurado.</p>
	Elementos constitutivos	Requisitos: Consentimiento: Unidad: Formalidad Perpetuidad Familia Disolubidad	¿Cuáles son las causas para que hayan decidido no contraer matrimonio y vivir en unión de hecho? ¿En su caso particular, ha existido el consentimiento previo de sus padres? ¿Usted piensa que las parejas que viven en unión de hecho permanecerán juntos indefinidamente? ¿Ud. conoce lo suficiente acerca de los compromisos legales acerca de la unión de hecho que contrajo?	
	Manifestaciones comunes	Compartir un domicilio, Gastos básicos	¿El domicilio que comparten, es de propiedad de alguno de sus familiares? ¿Cuál de los miembros de la pareja es responsable de los gastos del hogar? ¿Entre las siguientes responsabilidades, con cuál de ellas, su conviviente no es capaz de cumplir de forma adecuada? ¿Para usted cuáles cree que sean las ventajas de vivir en unión de hecho?	
	Razones para que produzca	Sentimientos anti-matrimoniales Temor a fracasar en el matrimonio  Presión social  Conveniencia Compatibilidad  Falta de auto-estima Rebelión  Razonamientos irrazonables Relaciones múltiples	¿La unión de hecho en la que participa, tiene como finalidad el matrimonio? ¿A su criterio considera que existen vacíos jurídicos en lo atinente a la falta de un procedimiento específico para la terminación de las uniones de hecho? ¿Cuál de las siguientes autoridades se deben consultar para una conciliación en casos de dificultad conyugal? ¿Ud. cree que una unión de hecho favorece el conocimiento de la pareja para una relación estable? ¿Qué sugerencia podría proponer para la correcta vigencia en la terminación de las uniones de hecho en nuestra legislación ecuatoriana? ¿Estar unido de hecho, ha beneficiado el mejoramiento de su autoestima? ¿Ud. abandonó su hogar por no estar de acuerdo con las decisiones de sus padres? ¿La unión de hecho es considerada por Ud. como la plataforma para tener más relaciones sentimentales posteriores?	
	Formas de convivencia	Social Familiar Escolar Humana	¿Cuántas parejas conoce que viven en unión de hecho? ¿Hace cuánto tiempo, que se encuentra en estado de "unión de hecho"? ¿La unión de hecho tuvo su origen durante las clases? ¿En la convivencia con su pareja ambos comparten la toma de decisiones?	
Tipos de Responsabilidad	Humana Indemnización Reparación			

**Fuente:** Investigación bibliográfica.

**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014)

**Cuadro No. 5** Operacionalización de la variable dependiente: Violencia de Género

CONCEPTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍNDICE	HERRAMIENTAS
Actos donde se discrimina, ignora y somete a la pareja o cónyuge. Se cuestiona la utilización del argumento de las diferencias biológicas para justificar una serie de desigualdades en términos de derechos, privilegios y actividades entre hombres y mujeres, como si fueran parte de la naturaleza humana, cuando en realidad son construcciones sociales y culturales.	Definiciones			<p>Técnica: Entrevista.</p> <p>Instrumento: Cuestionario estructurado.</p>
	Antecedentes históricos	Relación patriarcal Cambios actuales	<p>¿En su pareja, cuál de los dos miembros tiene la última palabra en las decisiones?</p> <p>¿Desde el día en que inició la unión libre hasta hoy, considera que ha habido algún tipo de deterioro de la relación?</p>	
	Modelos teóricos	Tipo de sistema de análisis	<p>¿Con qué frecuencia existen diferencias de opinión dentro de la pareja?</p>	
	Ciclo de la violencia	Acumula tensión Estallido de violencia Reconciliación	<p>¿Con qué frecuencia sufre de violencia de género?</p> <p>¿A qué edad, recuerda haber sufrido las primeras experiencias de violencia de género?</p> <p>¿Las disculpas por parte del agresor/a, son siempre sinceras?</p>	
	Tipos de maltrato	Psicológico Físico Sexual Social	<p>¿Ha habido maltrato emocional en su pareja?</p> <p>¿Dentro de su relación, alguna vez ha sufrido agresiones corporales?</p> <p>¿Ha sufrido de enfermedades de transmisión sexual durante su relación actual?</p> <p>¿Ud. ha sido objeto de humillación pública por parte de su pareja alguna vez?</p>	
	Consecuencias de la violencia	Salud física Salud mental	<p>¿Ud. tuvo alguna lesión física permanente por causa del maltrato de su pareja?</p> <p>¿Ud. ha sufrido alguna vez de anorexia o bulimia provocada por la depresión en pareja?</p>	
Otras formas de violencia	Empobrecimiento femenino Comunicación	<p>¿Ha llegado a experimentar episodios de temor a personas del sexo opuesto?</p> <p>¿Ha podido notar una disminución en su calidad de vida por causa del tipo de relación conyugal que experimenta actualmente?</p>		

**Fuente:** Investigación bibliográfica.

**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014).

## Plan de Recolección de Información.

### Técnicas e Instrumentos

Encuesta: Dirigida a autoridades y docentes

Entrevista a estudiantes comprometidos en unión de hecho de la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”; a través de un cuestionario, elaborado con preguntas abiertas para recabar información sobre las variables de estudio

**Cuadro No. 6** Preguntas Básicas.

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1.- ¿Por qué?	Porque es necesario establecer una asociación entre las variables en estudio, con el fin de proponer alternativas de solución al problema
2.- ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de investigación
3.- ¿De qué personas u objetos?	Autoridades, docentes y alumnos de la Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”
4.- ¿Sobre qué?	Formas de convivencia Tipo de responsabilidades: económicas, de vivienda, físicos-sexuales o convivencias maritales, emocionales y espirituales; Intervención de autoridades civiles, eclesiásticas, la autoridad divina o de otra índole Muestras de hostilidad Género Justificativos de la agresión
5.- ¿Quién?	Salazar Estefany (2014), estudiante
6.- ¿Cuándo?	Septiembre 2013-Febrero 2014
7.- ¿Cuántas veces?	Una vez
8.- ¿Cómo?	Mediante encuestas a los profesores y entrevistas a estudiantes.
9.- ¿Con qué?	Cuestionario estructurado a los profesores y estudiantes.
10.- ¿En qué situación?	En clases normales.

**Fuente:** Investigación bibliográfica.

**Elaborado por:** Salazar Estefany (2014).

El proceso de Recolección de Información se realizara aplicando la técnica de la encuesta y la entrevista.

Se realizara la encuesta y la entrevista, respectivamente estructuradas. La aplicación de la encuesta y entrevista estarán aplicadas en dos niveles: a estudiantes y a las autoridades del Instituto, por lo que se presenta a continuación:

- Metodología: Encuesta y Entrevista Estructuradas.
- Tipo de encuesta: Personal.
- Tipo de entrevista: Personal.
- Lugar de Aplicación: Unidad Educativa Temporal “María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”.

### **Plan de procesamiento de la información**

El proceso de recolección de la información es el siguiente:

- Revisión crítica de la información recogida, es decir limpieza de información defectuosa.
- Codificación de las respuestas
- Tabulación de las respuestas.
- Presentación gráfica de las tabulaciones.
- Elaboración de resultados e interpretación, teniendo en cuenta el marco teórico.
- Aplicación de un modelo estadístico para la comprobación matemática de la hipótesis.
- Con el análisis y la interpretación de resultados y aplicación estadística, se verifica la hipótesis.
- Se realizan las conclusiones generales y recomendaciones.
- A partir de las conclusiones se formula una propuesta de solución al problema investigado.

## CAPITULO IV

### Análisis e Interpretación de Resultados

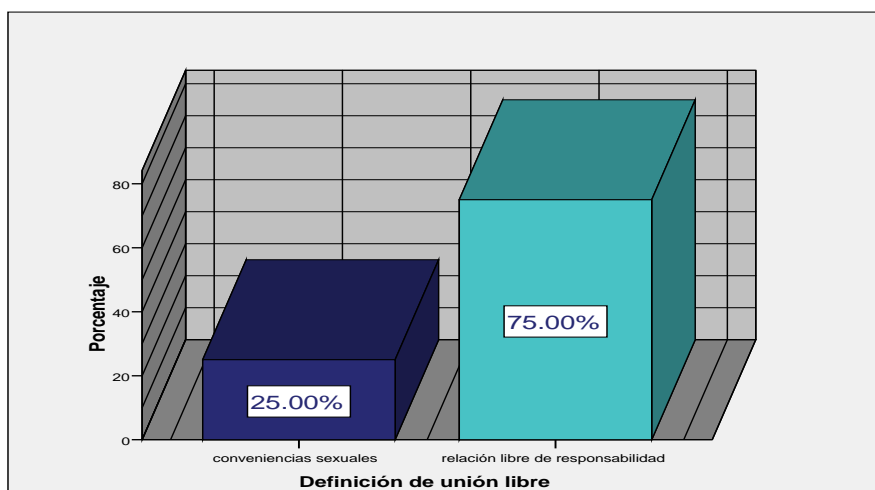
#### Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho

##### 1. ¿Según Ud., de qué se trata la unión de hecho?

**Cuadro No. 7 Definición de unión de hecho**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
conveniencias sexuales	5	25,0	25,0
relación libre de responsabilidad	15	75,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 11 Definición de unión de hecho**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

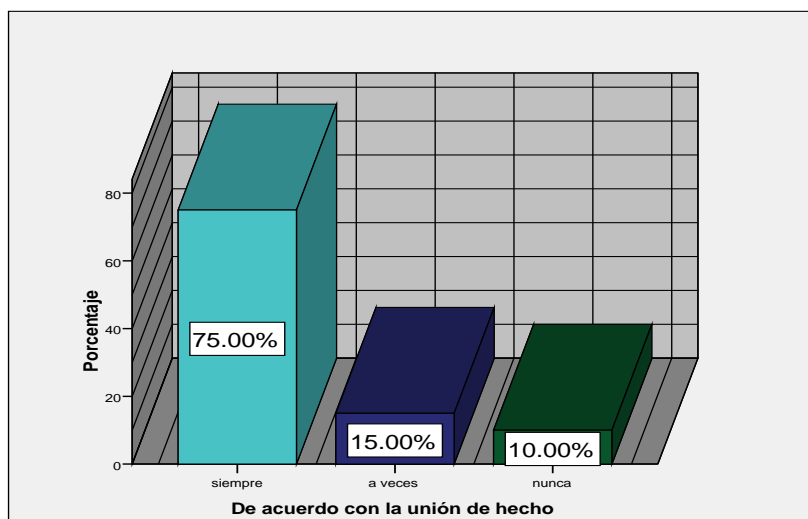
Puede verse que en el 75% de los casos, los jóvenes encuestados catalogan a la unión de hecho como una “relación libre de responsabilidades”, existiendo por ende un 25% restante, para quienes la unión de hecho constituyen solamente “conveniencias sexuales”.

## 2. ¿Ud., está de acuerdo con la unión de hecho?

**Cuadro No. 8 De acuerdo con la unión de hecho**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
siempre	15	75,0	75,0
muy frecuentemente	0	0	75,0
a veces	3	15,0	90,0
casi nunca	0	0	90,0
nunca	2	10,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 12 De acuerdo con la unión de hecho**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

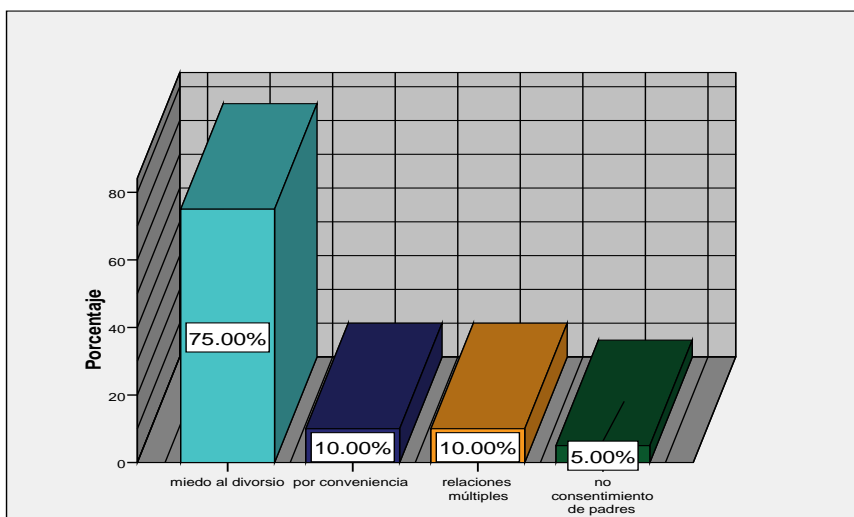
Existen tres tendencias de opinión muy distantes una de la otra, la mayoría (75%), menciona que siempre está de acuerdo con la unión de hecho, le sigue el 15% para los que la unión de hecho es un vínculo con el que suele estar de acuerdo rara vez y finalmente está el 10%, quienes definitivamente no están de acuerdo con este compromiso. Se debe hacer hincapié en las respuestas del último grupo, quienes no están de acuerdo con la unión de hecho y sin embargo la practican, puede deducirse de sus respuestas que existe la posibilidad de que la relación de hecho haya sido contraída, forzada por familias de corte tradicionalista o motivada por embarazo.

### 3. ¿Qué le motivó para tener una unión de hecho?

**Cuadro No. 9 Motivaciones para la unión de hecho**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
miedo al divorcio	15	75,0	75,0
por conveniencia	2	10,0	85,0
relaciones múltiples	2	10,0	95,0
no consentimiento de padres	1	5,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 13 Motivaciones para la unión de hecho**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

#### **Análisis e interpretación**

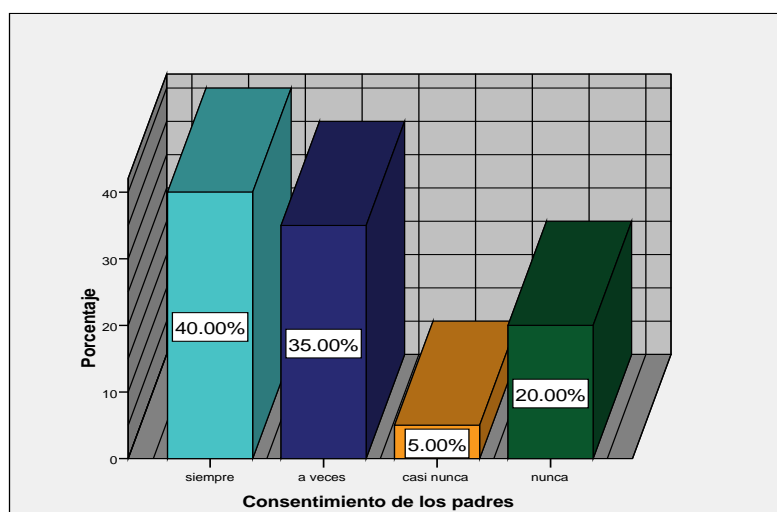
Se distinguen cuatro motivaciones para que las parejas de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca - Juan Francisco Montalvo hayan decidido juntarse en unión de hecho: el 75% de los encuestados manifiesta que le teme al divorcio, el 10%, afirma que está en la unión de hecho por conveniencia, un 10% encuentra en la unión de hecho la permisividad para mantener relaciones múltiples y el 5% participa en este vínculo debido a que no recibió autorización de sus padres para estar con su actual pareja. Las parejas que permanecen en unión de hecho, queda claro que lo hicieron para no contraer el vínculo matrimonial, augurando una situación posterior más conflictiva si el vínculo fracasa, o creyendo que este tipo de unión promueve cierto “libertinaje” por no tratarse de una “relación seria”

**4. ¿En su caso particular, ha existido el consentimiento previo de sus padres para mantener una unión de hecho?**

**Cuadro No. 10 Consentimiento de los padres**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
siempre	8	40,0	40,0
muy frecuentemente	0	0	40,0
a veces	7	35,0	75,0
casi nunca	1	5,0	80,0
nunca	4	20,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 14 Consentimiento de los padres**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

En el 40% de los casos estudiados, siempre ha habido el consentimiento de los padres para mantener una unión de hecho, en el 35% el consentimiento ha sido otorgado solo a veces, queda una cuarta parte de estudiantes, en los cuales al 5% casi nunca le autorizaron a contraer la relación mencionada y un 20%, quienes nunca recibieron el visto bueno para involucrarse en una “unión de hecho”. Se puede resaltar del análisis realizado que la relación de hecho fue contraída en el mayor porcentaje de casos sin un consentimiento definitivo de los padres de los miembros de la pareja, lo que corrobora que el vínculo establecido se realizó en rebeldía ya que existe una pérdida de valores notoria en estas relaciones.

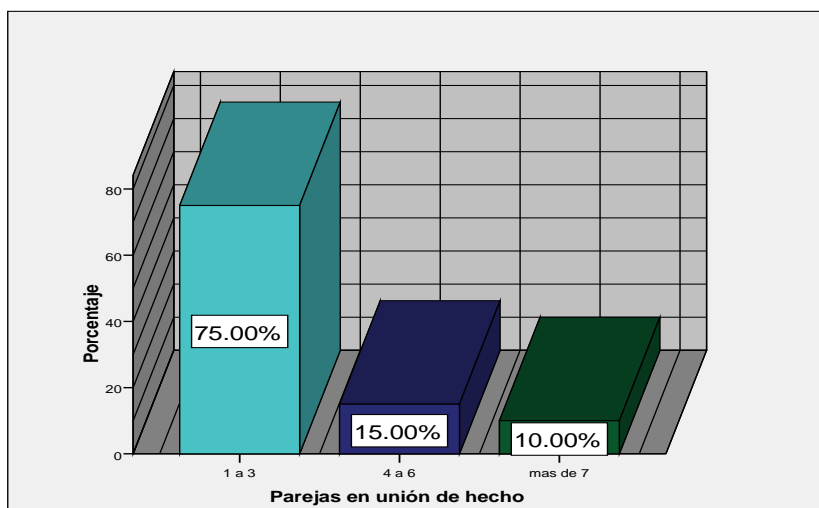


## 5. ¿Cuántas parejas conoce que viven en unión de hecho en la institución educativa?

**Cuadro No. 11 Parejas en unión de hecho**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1 a 3	15	75,0	75,0
4 a 6	3	15,0	90,0
más de 7	2	10,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 15 Parejas en unión de hecho**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

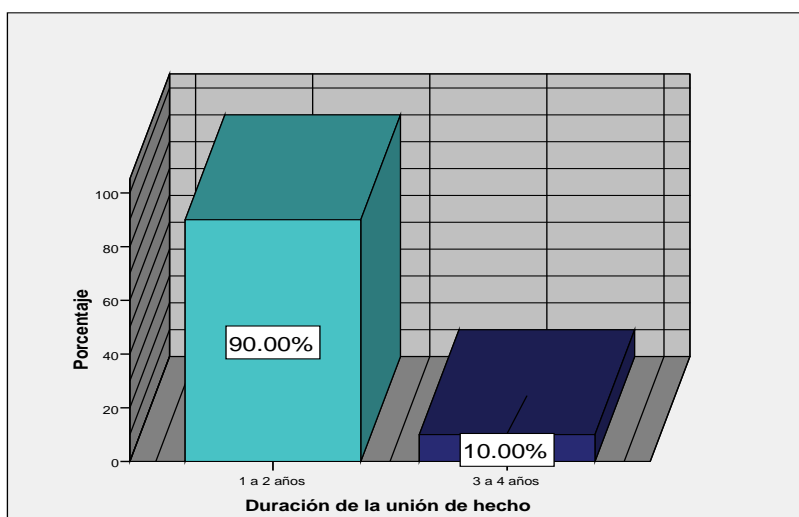
Los mismos estudiantes vinculados en uniones de hecho, son conocedores de otras parejas en similares condiciones, al respecto, el 75% de los encuestados, manifestaron conocer de una a tres parejas que conviven en unión de hecho, el 15% informan que por lo menos de cuatro a seis parejas que tienen este vínculo y el 10%, informa que conoce más de siete parejas dentro de la institución en unión libre. Por lo visto existe una gran prevalencia del fenómeno estudiado, lo que determina que también es posible que no se hayan monitoreado todavía a todas las parejas que atraviesan por esta circunstancia en la institución educativa, queda también claro que el número de parejas que conviven en unión de hecho no ha sido identificado y constituye por lo tanto una situación de incertidumbre para la institución.

## 6. ¿Hace cuánto tiempo se encuentra en estado de unión de hecho?

**Cuadro No. 12 Duración de la unión de hecho**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
1 a 2 años	18	90,0	90,0
3 a 4 años	2	10,0	100,0
más de 5 años	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 16 Duración de la unión de hecho**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

Al inquirir sobre el tiempo que mantienen en “unión de hecho”, las parejas estudiadas, se tiene que el 90% de ellos llevan de uno a dos años en esta situación, y el 10% restante entre tres a cuatro años.

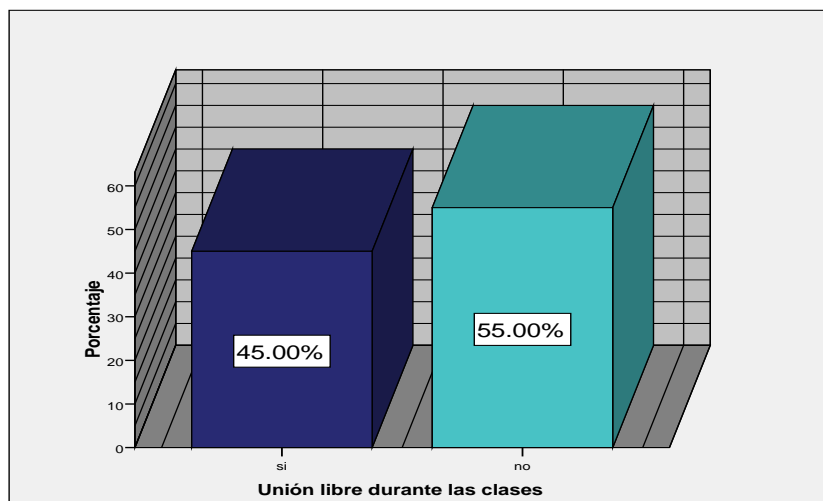
De la información suministrada se puede deducir que existe la posibilidad que la relación haya tenido su origen dentro de la misma institución educativa, y que los estudiantes que mantienen esta relación sean compañeros de clase. Una de las repercusiones más graves que puede tener éste fenómeno, es que las parejas en unión de hecho, que son compañeros en el aula, debido a circunstancias normales o fortuitas, deban ausentarse de clases por largos períodos fomentando el ausentismo y la deserción y siendo un mal ejemplo para los demás estudiantes.

## 7. ¿La unión de hecho tuvo su origen durante las clases?

**Cuadro No. 13 Unión de hecho durante las clases**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
si	9	45,0	45,0
no	11	55,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 17 Unión de hecho durante las clases**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

El 45% de los encuestados sobre el origen de la unión de hecho, ha informado, que el mismo se ha producido durante las clases, es decir dentro del ámbito educativo, por el contrario, el 55% de la población, ha dicho que la unión de hecho se ha producido fuera de clases, con lo que se presume que al menos la mitad de las parejas, fueron, o son, actualmente compañeros de clases.

La información más significativa que presenta ésta pregunta, refiere a la institución educativa como una germinadora de relaciones sociales incluyendo las de pareja y más específicamente la unión libre o de hecho, sobre el tema se nota que el problema no ha tomado la importancia debida en la institución y es por ello que todavía prevalece el problema.

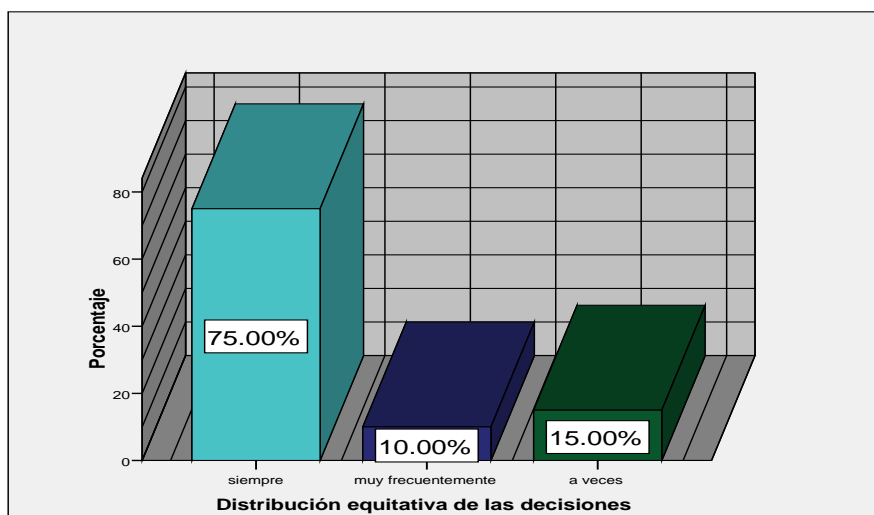
## 8. ¿En la convivencia con su pareja, ambos comparten la toma de decisiones?

**Cuadro No. 14 Distribución equitativa de las decisiones**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
siempre	15	75,0	75,0
muy frecuentemente	2	10,0	85,0
a veces	3	15,0	100,0
casi nunca	0	0	100,0
nunca	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho

Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 18 Distribución equitativa de las decisiones**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho

Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

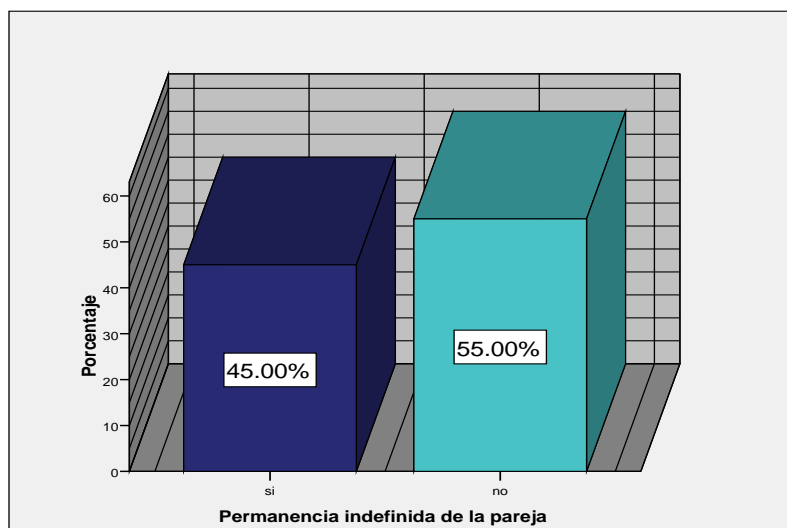
El 75% de los encuestados, responde que siempre se comparte la toma de decisiones en pareja, para el 10% éste evento es muy frecuente y según el 15% restante, solo a veces se toma decisiones por acuerdo entre pareja. Los resultados permiten ver que, existiendo varias decisiones en la convivencia diaria de pareja, los encuestados demuestran que si es posible considerar las opiniones de los miembros, este evento en particular es muy importante, ya que demuestra que la convivencia en pareja es pacífica y que busca el respeto, además cada uno de los miembros tiene su espacio de opinión y de razón.

**9. ¿Ud., piensa que las parejas que viven en unión de hecho permanecerán juntos indefinidamente?**

**Cuadro No. 15 Permanencia indefinida de la pareja**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
si	9	45,0	45,0
no	11	55,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 19 Permanencia indefinida de la pareja**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

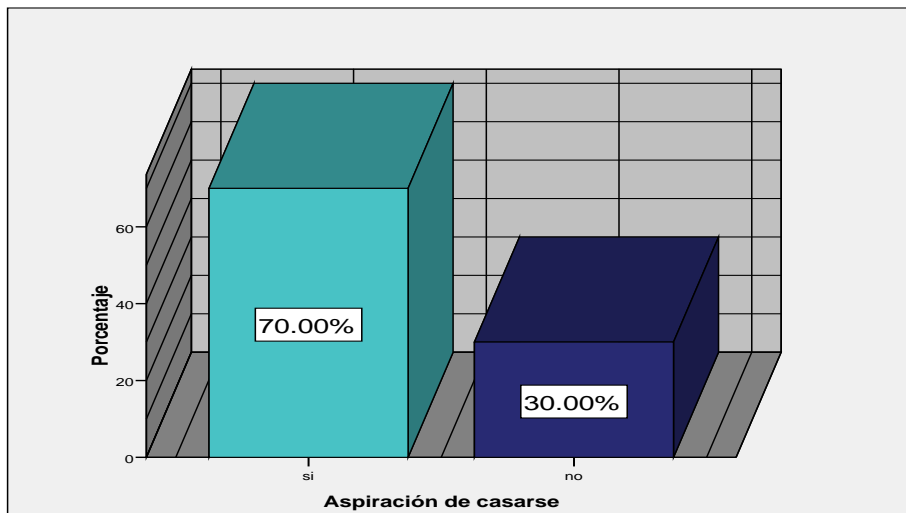
Los mismos involucrados en relaciones de hecho, han respondido que a su parecer este tipo de relación no es definitiva por voluntad propia (55%), el otro 45% informaron que si van a permanecer unidos indefinidamente. Sobre lo manifestado, se puede comentar que aún las parejas que están unidas legalmente como en el caso del matrimonio, tienen dificultades, pues los divorcios en el país se han incrementado en un 95,37%, al pasar de 10.987 separaciones legales en 2002, a las 21.466 rupturas del 2011 (según diario “El Telégrafo” noviembre 2012). Por lógica entonces cabe pensar que si las parejas con obligaciones matrimoniales se separan, no se puede esperar menos de parejas eventuales en unión de hecho, para quienes es más fácil abandonar la responsabilidad.

## 10. ¿Piensa casarse, en cuánto tiempo?

**Cuadro No. 16 Aspiración de casarse**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
si	14	70,0	70,0
no	6	30,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 20 Aspiración de casarse**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

El 70% de las parejas encuestadas que conviven en unión de hecho, si piensan casarse y el 30% no piensan hacerlo, según se ha podido detectar en la encuesta realizada. Dentro de estas respuestas a los estudiantes se les inquirió sobre el tiempo de espera hasta el matrimonio, y más 3 de cada 4 han mencionado que se casarían entre 1 a 3 años, y el resto de 4-6 años o de 10-12.

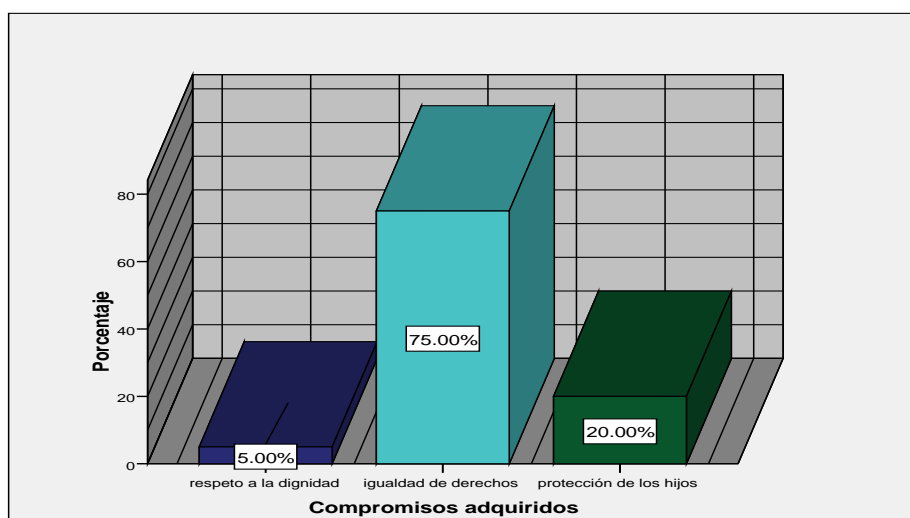
Las respuestas emitidas demuestran que más de la mitad de las uniones de hecho apuntan a concluir en el matrimonio, sin embargo no se puede garantizar que esto ocurra en su totalidad, pues en algunos casos manifiestan una unión matrimonial a largo plazo, evento que tiene muy poca probabilidad de ocurrencia, ya que una de las definiciones de la unión de hecho que enmarcan los estudiantes, es la oportunidad para tener relaciones múltiples.

## 11. Escoja a su criterio, cuáles son los compromisos legales que adquiere con la unión de hecho

**Cuadro No. 17 Compromisos adquiridos**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
respeto a la dignidad	1	5,0	5,0
igualdad de derechos	15	75,0	80,0
protección de los hijos	4	20,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 21 Compromisos adquiridos**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

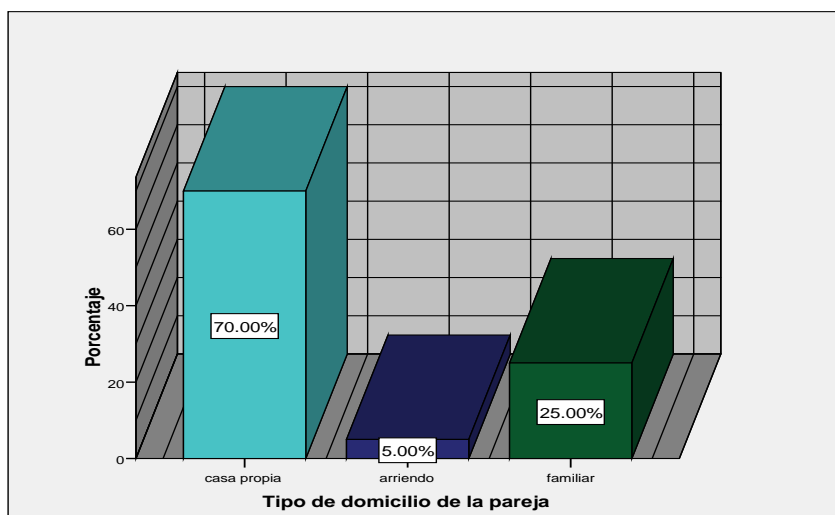
Existen, según la perspectiva de los encuestados, tres tipos de compromisos legales que se adquieren con la unión de hecho, para el 75%, se trata de la igualdad de derechos, según el 20% se menciona que el principal compromiso es la protección de los hijos, y finalmente un compromiso adicional para el 5% de los estudiantes abordados es el respeto a la dignidad. Se puede ver que entre las respuestas emitidas no se han registrado otro tipo de compromisos, quizá más importantes, tales como el mantenimiento de la pareja y del hogar, la responsabilidad sobre la salud y la educación de su conviviente y el desarrollo del hogar en pareja, por lo que se puede concluir que aunque las respuestas son viables para la pareja, no son suficientes para sacar adelante un hogar

## 12. ¿Escoja el tipo de domicilio que tiene al momento

**Cuadro No. 18 Tipo de domicilio de la pareja**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
casa propia	14	70,0	70,0
arriendo	1	5,0	75,0
familiar	5	25,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 22 Tipo de domicilio de la pareja**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

La mayoría de tipo de domicilios reportados por los estudiantes que conviven en unión de hecho, son casa propia (70%), en segundo lugar está la vivienda de algún familiar con un 25% y finalmente se encuentran las parejas que conviven en una vivienda en arriendo con el 5% de las respuestas. De esto se puede deducir que los estudiantes definen como casa propia, a aquella que ha sido construida o comprada, sin embargo, en vista de que un estudiante no tiene la capacidad para adquirir una casa, se asumiría que la misma ha sido una donación o que se trate de la casa paterna de cualquiera de los dos convivientes, que conjuntamente con la vivienda clasificada como “familiar”, constituyen casi todas las respuestas posibles, solo existe un insignificante 5% los arriendos.

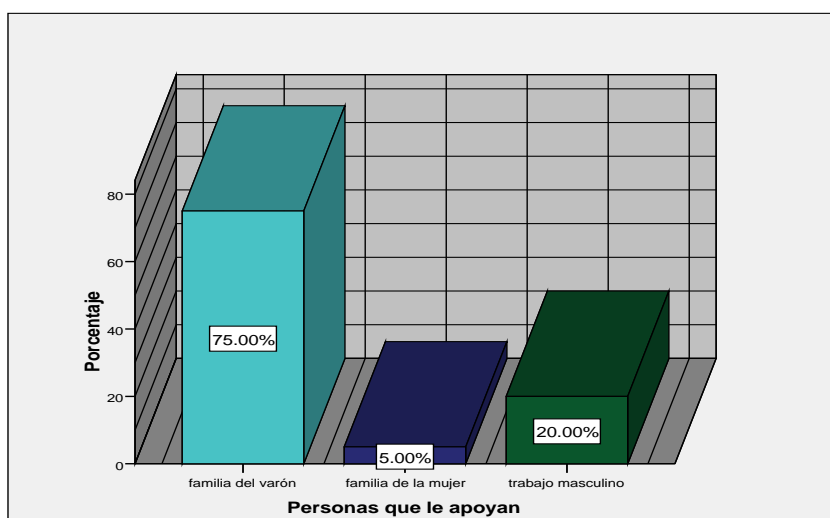


**13. ¿De qué personas o grupo de personas recibe apoyo para el mantenimiento de la pareja?**

**Cuadro No. 19 Personas que le apoyan**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
familia del varón	15	75,0	75,0
familia de la mujer	1	5,0	80,0
trabajo masculino	4	20,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 23 Personas que le apoyan**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

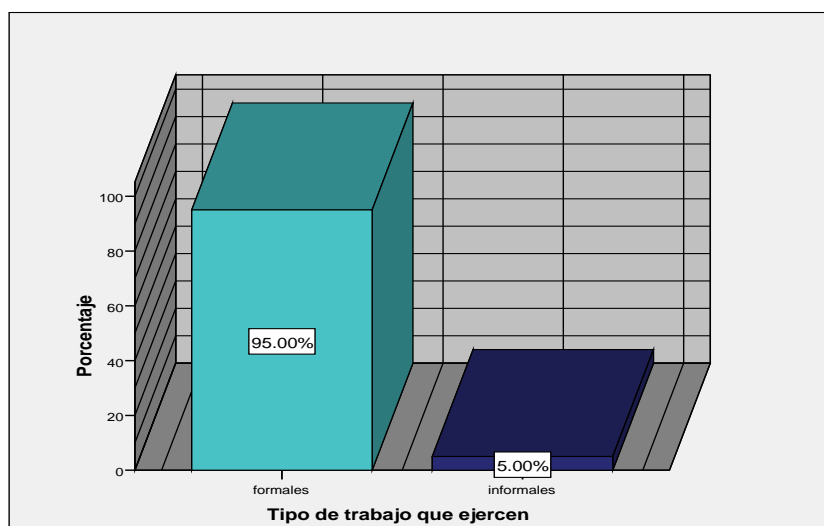
Se puede ver que los familiares del varón, son las personas que brindan mayor apoyo a las parejas que conviven en unión de hecho, esto ocurre en tres de cada cuatro casos (75%), en el 20% de las familias, el mantenimiento del hogar transcurre gracias a los esfuerzos del varón, y finalmente, existe un 5%. Se puede notar, por las respuestas recolectadas que las parejas de estudiantes en unión de hecho tienen la necesidad de recibir ayuda de agentes cercanos, tal es el caso de los familiares, amigos o el gobierno, sin embargo de esto solo los familiares del varón, asumen con seriedad el hecho de la unión libre y deciden apoyar a la pareja, al parecer, aún existe de por medio el machismo, y no se le da la importancia debida a la mujer dentro de la familia, menos aún si la misma ha decidido unirse a una edad temprana.

#### 14. Seleccione un tipo de trabajo si lo ejerce alguno de los miembros de la pareja

**Cuadro No. 20 Tipo de trabajo que ejercen**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
formales	19	95,0	95,0
informales	1	5,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 24 Tipo de trabajo que ejercen**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

#### **Análisis e interpretación**

Sobre la situación laboral de las parejas que conviven en unión de hecho, se puede ver en la encuesta realizada que los estudiantes en su mayoría realizan trabajos formales (95%), y solo el 5% los realiza informales.

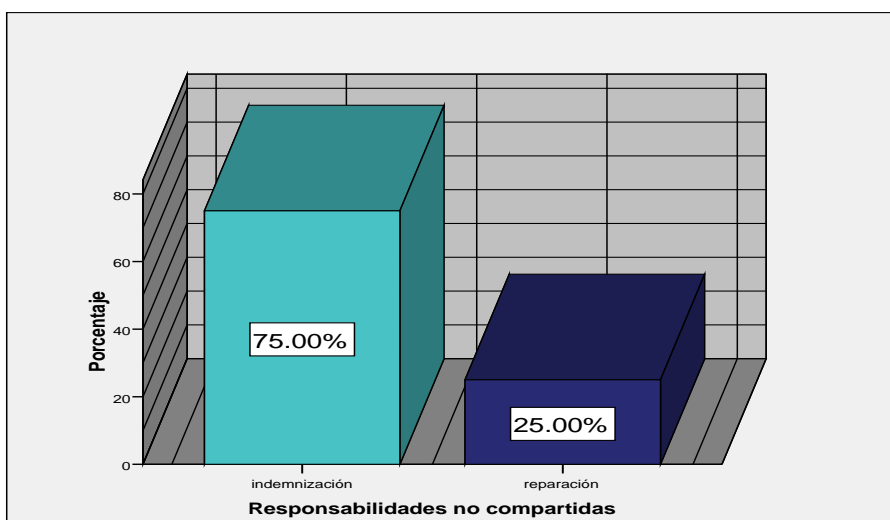
Los trabajos formales que se han obtenido como respuesta, tienen mucho que ver con las preguntas anteriores, donde se concluyó que los estudiantes reciben ayuda de los familiares del varón, esa ayuda puede incluir la de apoyar con un puesto de trabajo en alguna institución en la que él o la joven puedan desempeñarse con los escasos conocimientos que tienen y la formación aún incompleta en el campo profesional.

**15. ¿Cuál de las siguientes responsabilidades no son equitativas entre Ud., y su pareja?**

**Cuadro No. 21 Responsabilidades no compartidas**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Indemnización	15	75,0	75,0
Reparación	5	25,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 25 Responsabilidades no compartidas**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

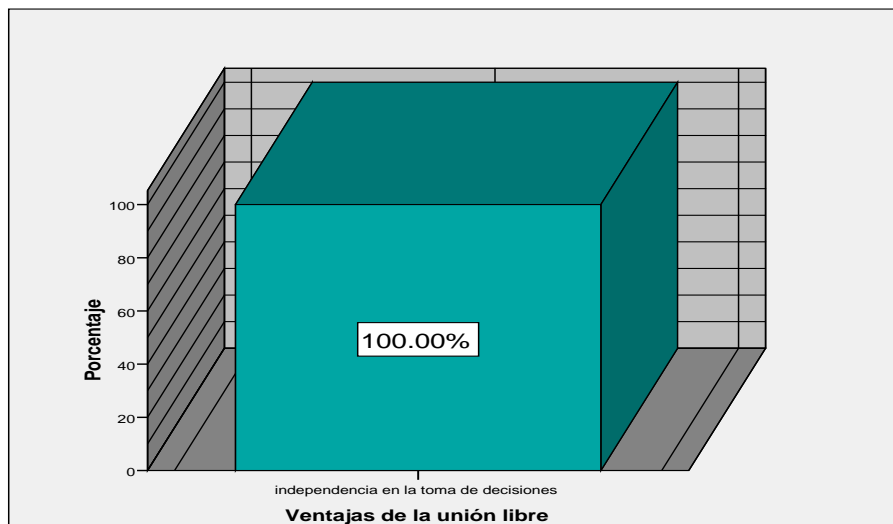
Se nota que la indemnización es una de las responsabilidades que no son equitativas entre los dos miembros de la pareja que vive en unión de hecho, ésta opción tiene el 75% de las opiniones favorables, por otro lado, el 25% restante, opina que la reparación es una responsabilidad que no se respeta en la pareja. La terminología utilizada, implica que la indemnización que representa cubrir los gastos por algún tipo de perjuicio provocado intencionalmente, es la que menos se respeta, y la reparación, que implica restaurar a la situación más normal posible un hecho, tampoco se respeta, pero en ésta la población afectada es menor, el referente legal, tampoco ha demostrado una preocupación verdadera en el caso, de tal modo que existe una prevalencia del problema.

## 16. ¿Para Ud., cuáles cree que sean las ventajas de vivir en unión de hecho?

**Cuadro No. 22 Ventajas de la unión de hecho**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
independencia en la toma de decisiones	20	100,0	100,0
Convivencia sexual	0	0	100,0
libertinaje	0	0	100,0
Total	20	0	100,0

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 26 Ventajas de la unión de hecho**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

Entre las ventajas de vivir en unión de hecho, el 100% de los estudiantes encuestados han demostrado que la principal es la independencia para la toma de decisiones.

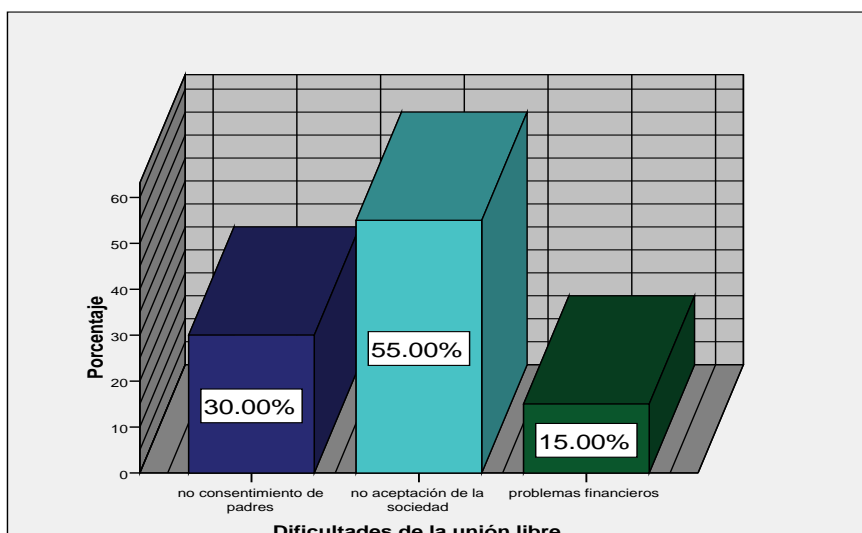
En referencia a la única respuesta emitida, se pone en evidencia la actitud de los estudiantes, quienes, al no tener libertades de decisión en sus manos acerca de su vida personal, por formar parte de una familia, al separarse de la casa materna, ya adquieren todo el poder de decisión y se convierten en los responsables de su porvenir, como ya se ha visto la mayoría de las parejas toman sus decisiones por consenso.

**17. ¿Cuáles son las mayores dificultades que Ud., atraviesa con la unión de hecho?**

**Cuadro No. 23 Dificultades de la unión de hecho**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no consentimiento de padres	6	30,0	30,0
rechazo de la sociedad	11	55,0	85,0
problemas financieros	3	15,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 27 Dificultades de la unión de hecho**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

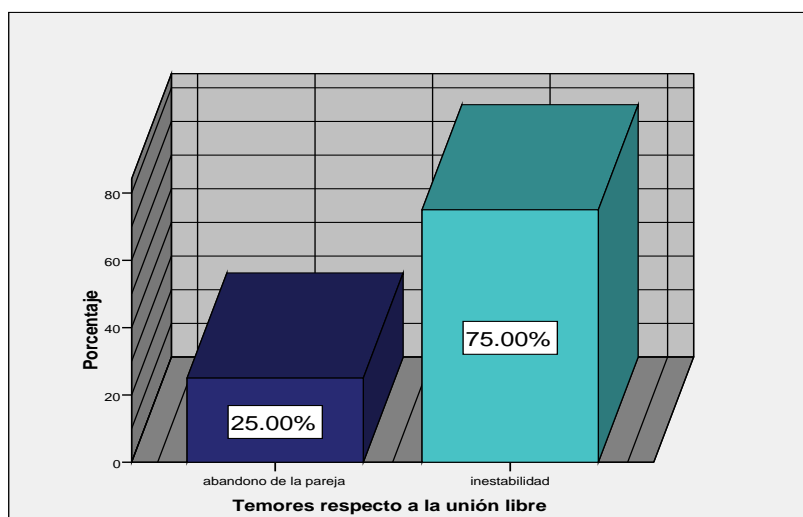
Puede verse que la mayor dificultad que atraviesan las parejas que viven en unión libre, es el rechazo de la sociedad con un 55% de las opiniones, le siguen, el no consentimiento de los padres con un 30% de las alternativas de respuesta y los problemas financieros con el restante 15%. Lamentablemente, las uniones de hecho, o uniones libres –como eran conocidas anteriormente- no son bien vistas por la sociedad en general, son consideradas como repulsivas, y esto se debe al escaso conocimiento que se tiene de este factor social, pues, se tiende a juzgar las situaciones desconocidas como prohibidas, ésta es la razón para que los padres de familia no consientan la unión libre, para resguardar el cuidado de sus hijos, y finalmente en vista de que las aspiraciones laborales sin ni siquiera una formación básica (bachillerato) son mínimas, se teme la evolución financiera de la pareja.

## 18. ¿Qué temores tiene con respecto a la unión de hecho?

**Cuadro No. 24 Temores respecto a la unión de hecho**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
abandono de la pareja	5	25,0	25,0
Rechazo social	0	0	25,0
inestabilidad	15	75,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 28 Temores respecto a la unión de hecho**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

El 75% de los encuestados demuestra que su mayor temor dentro de la unión de hecho, es la inestabilidad que por naturaleza conlleva este tipo de relación. Para el 25% del restante de encuestados, se ha descubierto que el abandono por parte de la pareja es su temor más grande.

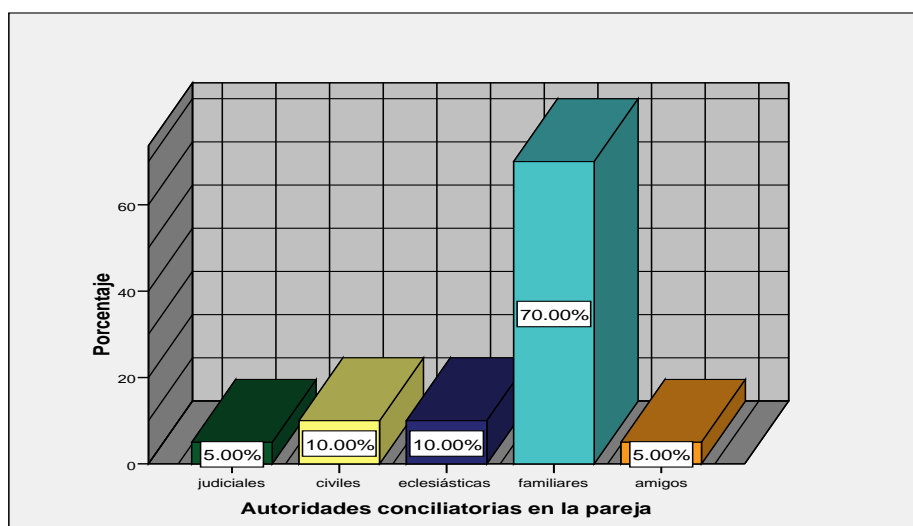
Con seguridad que el temor a la inestabilidad es un detonante de las actitudes que muestra la unión de hecho, los miembros de la pareja, en especial las del sexo femenino, son las principales víctimas de este temor, pues en el eventual caso de que llegara a ocurrir, la chica pasaría inmediatamente a una situación de descrédito y mala imagen social, así también persistirá el rechazo de parte de su familia y las condiciones ulteriores también son desastrosas.

**19. ¿Cuál de las siguientes autoridades consultaría primero para una conciliación en casos de dificultad conyugal?**

**Cuadro No. 25 Autoridades conciliatorias en la pareja**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Judiciales	1	5,0	5,0
Civiles	2	10,0	15,0
Eclesiásticas	2	10,0	25,0
Familiares	14	70,0	95,0
Amigos	1	5,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 29 Autoridades conciliatorias en la pareja**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

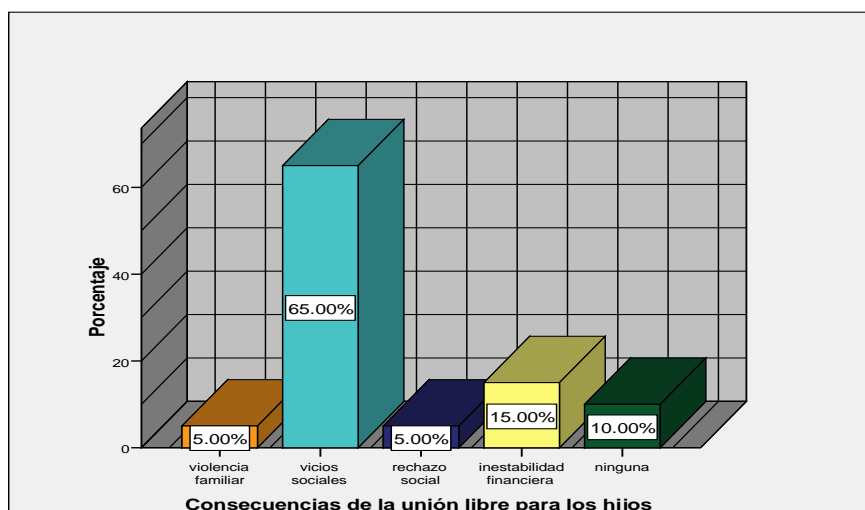
En el caso de dificultad conyugal, las primeras autoridades que serían consultadas en busca de soluciones serían sus propias familias (70%), en segundo lugar se encuentran las autoridades eclesiásticas y las civiles cada una de ellas con el 10% de las opiniones y finalmente, las autoridades judiciales y los amigos de los miembros de la pareja, cada uno con el 5% de la aceptación. Se podría resaltar que la autoridad conciliatoria más demandada en problemas de pareja que convive en unión de hecho es la misma familia de cada uno de los miembros, por tradición puede decirse que la familia es la primera que interviene ya sea asesorando con consejos o ayuda económica, las autoridades judiciales o los amigos son consultados como último recurso para exponer la demanda de los afectados.

**20. ¿Cuáles cree que sean las consecuencias para los hijos de las parejas en unión de hecho?**

**Cuadro No. 26 Consecuencias de la unión de hecho para los hijos**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
violencia familiar	1	5,0	5,0
vicios sociales	13	65,0	70,0
rechazo social	1	5,0	75,0
inestabilidad financiera	3	15,0	90,0
ninguna	2	10,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 30 Consecuencias de la unión de hecho para los hijos**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

Se ha podido ver que de existir hijos como fruto de la unión de hecho, los mismos experimentarían las consecuencias de ésta relación, tales como vicios sociales, según el 65% de las respuestas, el 15% manifestó que las consecuencias para los hijos de estas uniones es la inestabilidad financiera, el 5% menciona que podría existir episodios de violencia familiar y el 10% restante ha afirmado que ninguna de las anteriores. Con seguridad, los hijos de estas relaciones, no reciben toda la atención que necesitan de sus padres, y sea que crezcan junto con sus abuelos, tíos u otros familiares sufrirán irremediamente del abandono y el descuido, cayendo en drogas, prostitución, alcohol, robo y otros.

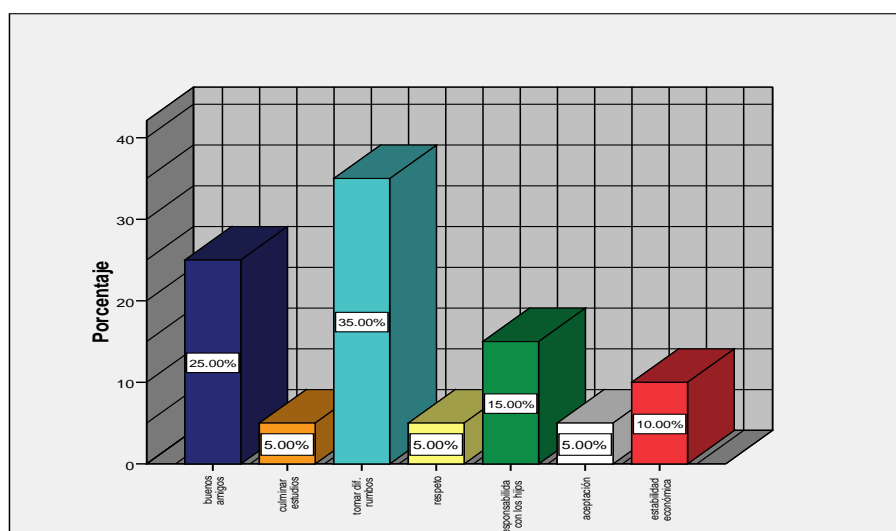


**21. ¿Al terminar la relación de unión de hecho, cuál debería ser la condición más favorable para la ex pareja?**

**Cuadro No. 27 Condición más favorable al terminar la relación**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
buenos amigos	5	25,0	25,0
culminar estudios	1	5,0	30,0
Tomar dif. Rumbos	7	35,0	65,0
Respeto	1	5,0	70,0
responsabilidad con los hijos	3	15,0	85,0
Aceptación	1	5,0	90,0
estabilidad económica	2	10,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 31 Condición más favorable al terminar la relación**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

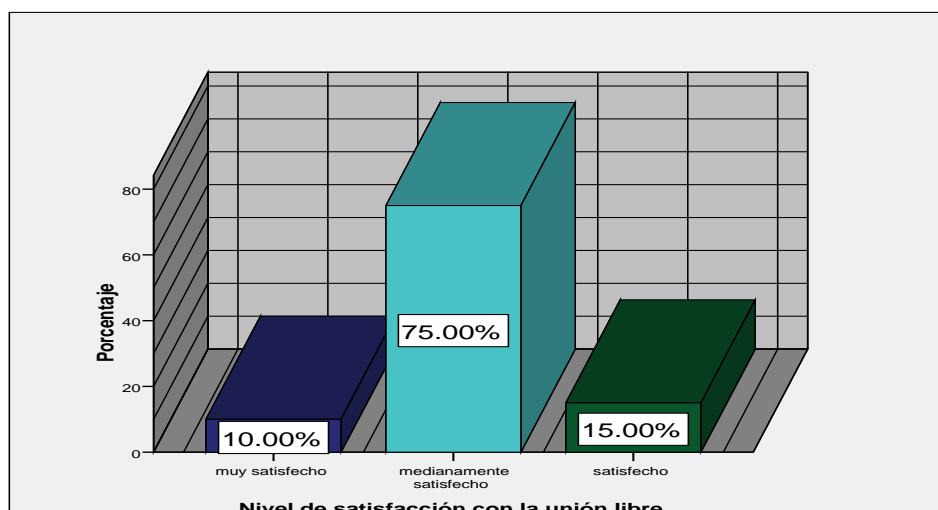
La condición más favorable para la pareja al terminar la relación de unión de hecho, es tomar diferentes rumbos según el 35% de las opiniones, en segundo lugar, está ser buenos amigos (25%), le sigue con el 15% la responsabilidad que tienen sobre los hijos, una buena estabilidad económica es la mejor opción según el 10% de los encuestados y culminar los estudios, respeto y aceptación, complementan las preferencias cada una con el 5%. La mejor situación mostrada, según la población estudiada es el respeto a la toma de rumbos diferentes para continuar con su desarrollo personal.

## 22. ¿Cómo te sientes de tener una relación de unión de hecho?

**Cuadro No. 28 Nivel de satisfacción con la unión de hecho**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
muy satisfecho	2	10,0	10,0
medianamente satisfecho	15	75,0	85,0
satisfecho	3	15,0	100,0
insatisfecho	0	0	100,0
Muy insatisfecho	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 32 Nivel de satisfacción con la unión de hecho**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

Se notan diferentes niveles de satisfacción al haber contraído una unión de hecho, pues el 75% de los encuestados se muestra medianamente satisfecho, el 15%, satisfecho y el 10% muy satisfecho.

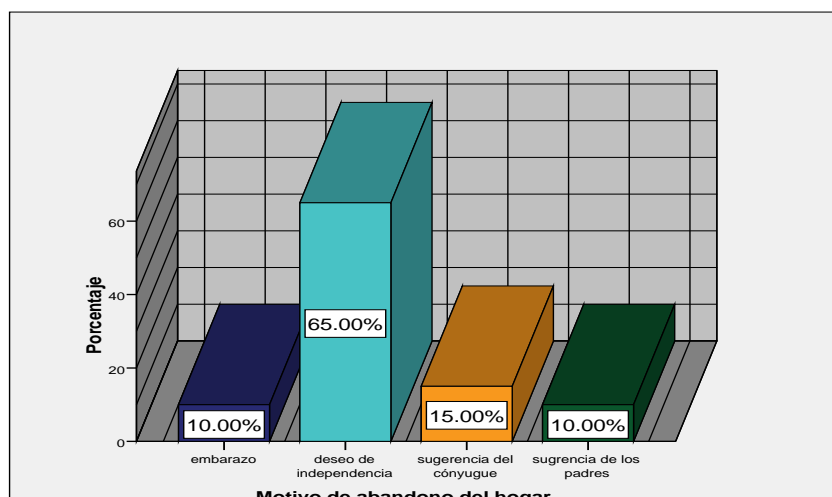
Se puede interpretar esto como una manifestación de conformidad de parte de los estudiantes con la unión de hecho adquirida, pues no se ha podido distinguir ninguna manifestación contraria, con seguridad que los convivientes se sienten muy seguros de formar parte de esta relación, y se sienten a gusto al compartir como pareja simulando una situación adulta, la misma que solo ha sido fruto de las emociones y que no tiene ningún asidero racional.

### 23. ¿Cuál fue el motivo por el que abandonó su hogar?

**Cuadro No. 29 Motivo de abandono del hogar**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Embarazo	2	10,0	10,0
deseo de independencia	13	65,0	75,0
sugerencia del conyugue	3	15,0	90,0
sugerencia de los padres	2	10,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 33 Motivo de abandono del hogar**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

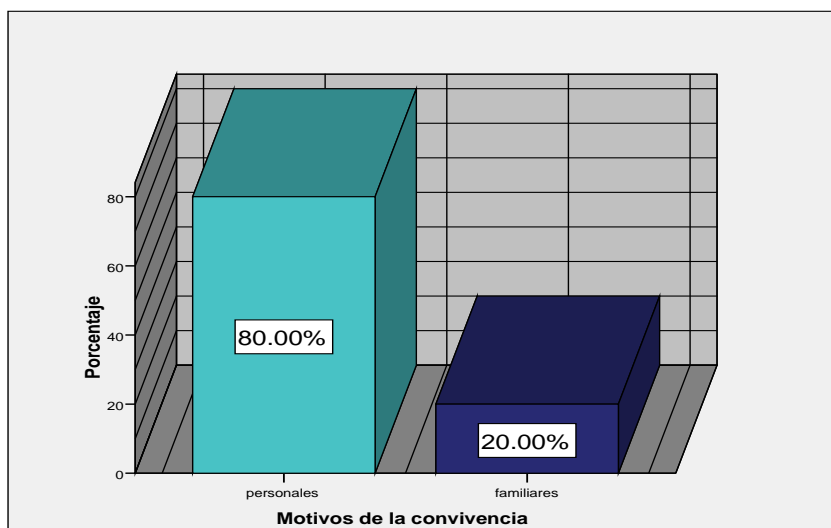
El motivo por el que los estudiantes decidieron abandonar su hogar paterno, en la mayoría de los casos ha sido el deseo de independencia (65%), según el 15% de las encuestas, se encuentra como motivación, la sugerencia realizada por su conyugue, le siguen, la sugerencia de los padres y una situación de embarazo, estas dos últimas con el 10% de las respuestas cada una. Todas estas respuestas permiten deducir que el deseo de independencia, en la convivencia y en la toma de decisiones es el principal motivador. A partir que un ser humano, ha llegado a la pubertad, y cada vez más según va avanzando su desarrollo psicofísico, va creciendo la necesidad de autonomía, pero la misma se ve forzada por la unión de hecho lo que hace que los jóvenes adquieran compromisos para los cuales no están preparados.

## 24. ¿Qué motivos tuvo para tomar la decisión de convivir con su pareja?

**Cuadro No. 30 Motivos de la convivencia**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
personales	16	80,0	80,0
familiares	4	20,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 34 Motivos de la convivencia**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

Generalizando los motivos que los estudiantes han tenido para decidirse por convivir con su actual pareja en una unión de hecho, se pueden mencionar solo dos categorías, los motivos personales que tienen un 80% del puntaje y complementariamente los motivos familiares con un 20%.

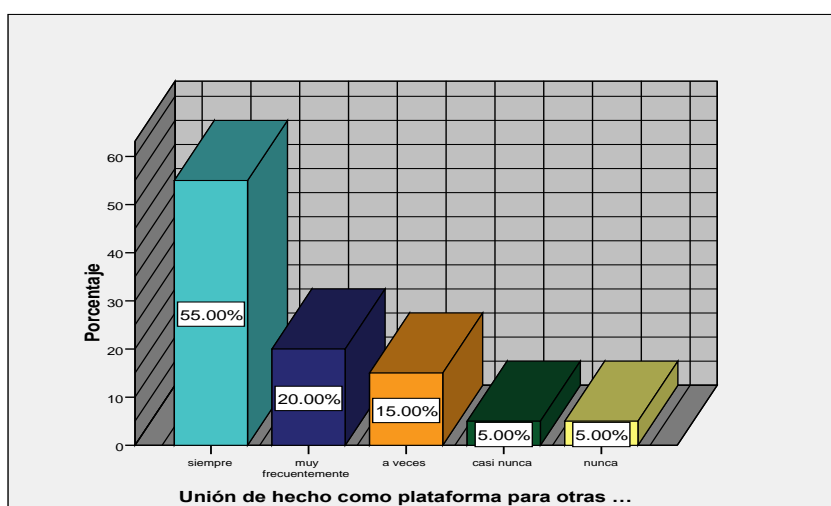
Entre los motivos personales, sobresale la independencia para la toma de decisiones, evitar el control de los padres y formar pareja sin necesidad de otro consentimiento, los motivos familiares pueden ser la persecución de los padres, la exclusión de sus familiares directos, la presencia de embarazos, y la necesidad de optar por la administración de su propia economía familiar.

**25. ¿La unión de hecho es considerada por Ud., como la plataforma para tener más relaciones sentimentales posteriores?**

**Cuadro No. 31 Unión de hecho como plataforma para otras relaciones**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
siempre	11	55,0	55,0
muy frecuentemente	4	20,0	75,0
a veces	3	15,0	90,0
casi nunca	1	5,0	95,0
nunca	1	5,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 35 Unión de hecho como plataforma para otras relaciones**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

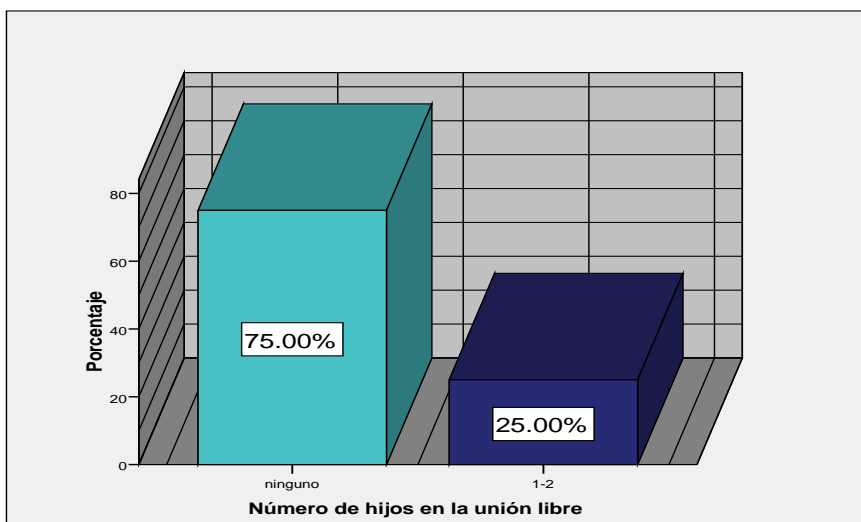
Los estudiantes encuestados manifiestan que siempre la unión de hecho es considerada como la plataforma para tener más relaciones sentimentales posteriores (55%), le sigue, muy frecuentemente, opina el 20%, le sigue el 15%, para quienes. Finalmente casi nunca y nunca tienen el menor puntaje en las opiniones, cada una con el 5% de éstas. Se puede ver que la mayoría de las opiniones apuntan a la posibilidad de tener relaciones posteriores a la contraída como unión de hecho, con mayor o menor preferencias, la meta sigue siendo la misma en casi todos los casos, y es mantener relaciones adicionales, por lo que se puede deducir que no se trata de un tipo de relación escasa en seriedad.

## 26. ¿Cuántos hijos tiene en su unión de hecho?

**Cuadro No. 32 Número de hijos en la unión de hecho**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
ninguno	15	75,0	75,0
1-2	5	25,0	100,0
más de 3	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 36 Número de hijos en la unión de hecho**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

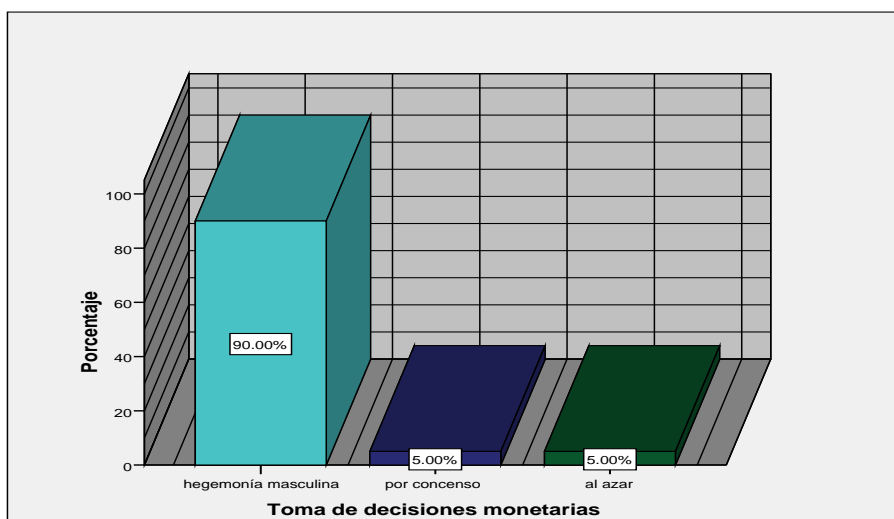
El 75% de los encuestados todavía no tienen la responsabilidad de criar hijos, pero el 25% restante si tienen en un número de uno a dos hijos. Con un período de relación en unión libre mayoritaria entre 1 y 2 años, puede predecirse que una de las razones por las que las parejas viven en este sistema, es debido a que se embarazaron prematuramente, por suerte ésta responsabilidad afecta solamente a una cuarta parte de la población encuestada, los hijos podrían eventualmente complicar la situación de la pareja pues conlleva a otras responsabilidades como alimentación, vestimenta, gastos médicos, y aseo del nuevo miembro de la relación, por lo que es necesario que los estudiantes busquen un trabajo de medio tiempo y al ocuparse en el mismo, se obstruye el desarrollo de los deberes escolares o el estudio correspondiente.

## 27. ¿En su pareja, cuál de los dos miembros toma las decisiones monetarias?

**Cuadro No. 33 Toma de decisiones monetarias**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
hegemonía masculina	18	90,0	90,0
hegemonía femenina	0	0	90,0
por consenso	1	5,0	95,0
al azar	1	5,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 37 Toma de decisiones monetarias**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

Quien toma las decisiones en el ámbito monetario es la hegemonía del varón con un 90% de las decisiones, a continuación se encuentra el 5% que han manifestado que las decisiones se logran por consenso y finalmente el otro 5% opina que las decisiones se toman al azar.

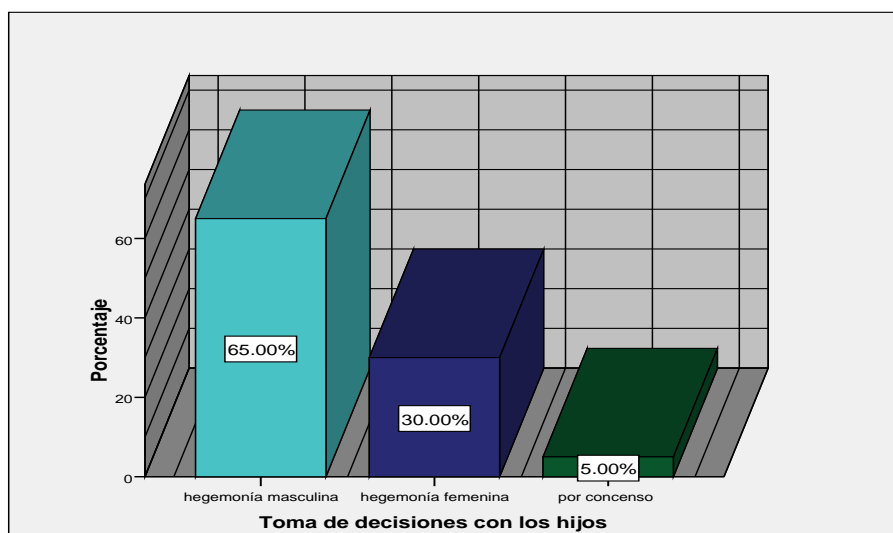
Estas tendencias tienen una causa bastante racional, y ésta es que la mayoría de las veces, es el varón el que asume el trabajo para mantener a la pareja y a los hijos resultantes, entonces es lógico pensar que quien adquiere el dinero para el mantenimiento de la relación, sea quien tome las decisiones financieras.

## 28. ¿En su pareja, cuál de los dos miembros toma las decisiones con los hijos?

**Cuadro No. 34 Toma de decisiones con los hijos**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
hegemonía masculina	13	65,0	65,0
hegemonía femenina	6	30,0	95,0
por consenso	1	5,0	100,0
al azar	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 38 Toma de decisiones con los hijos**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

Puede verse que en las decisiones referentes a los hijos sigue prevaleciendo la hegemonía de los varones, sin embargo es necesario mencionar que la diferencia contra las decisiones que aporta la mujer, ya no es tan diferente, en el caso analizado, la hegemonía del varón tiene el 65% de las preferencias, la hegemonía de la mujer abarca el 30% de las opiniones, y finalmente, hay un 5% de decisiones que se toman por consenso. Se puede deducir sobre la pregunta planteada que en las decisiones sobre los hijos sigue prevaleciendo la hegemonía de los varones y esto se ajusta a una tradición machista característica en Latinoamérica, por otro lado conviene el consenso entre las partes dado que cada uno de los padres tiene un rol trascendental dentro de la vida de los hijos.

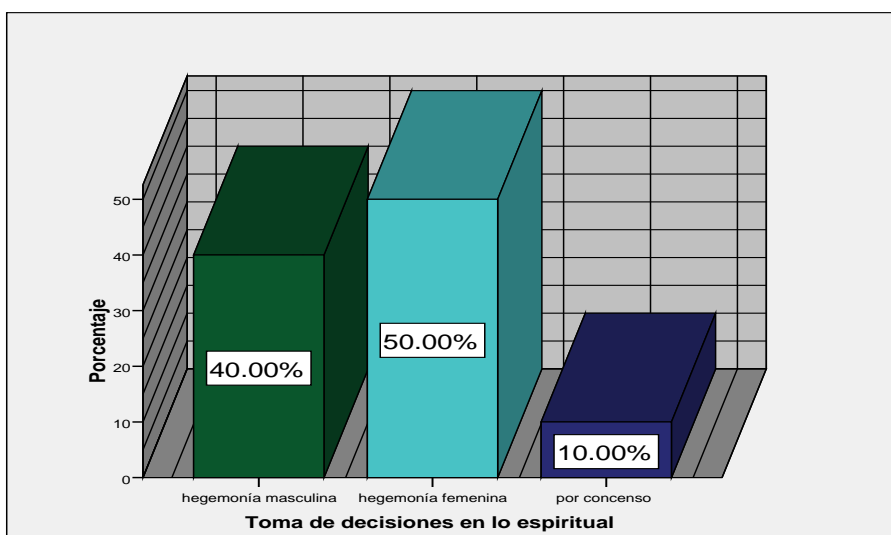


**29. ¿En su pareja, cuál de los dos miembros toma las decisiones en lo espiritual?**

**Cuadro No. 35 Toma de decisiones en lo espiritual**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
hegemonía masculina	8	40,0	40,0
hegemonía femenina	10	50,0	90,0
por consenso	2	10,0	100,0
al azar	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 39 Toma de decisiones en lo espiritual**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

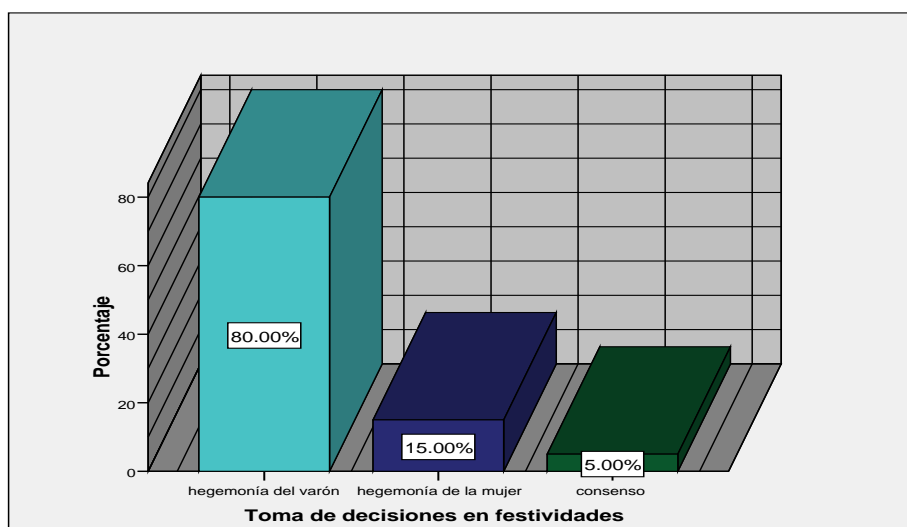
En el ámbito espiritual, se nota que quien toma las decisiones en el 50% de los casos, es justamente la mujer, le sigue en la toma de decisiones el varón con el 40% de las opiniones y finalmente están las decisiones por consenso, las mismas que abarcan el 10% de las opiniones. En el campo espiritual, referente exclusivamente al contexto religioso, se nota que es la mujer la principal protagonista, y en referencia a las otras preguntas donde ha prevalecido la hegemonía masculina, se puede ver que por el hecho de que son las mujeres sustancialmente las más religiosas dentro de las parejas, a ellas se les encarga este trabajo, para lo cual el varón es aparentemente menos preparado o consciente.

**30. ¿En su pareja, cuál de los dos miembros toma las decisiones en las festividades?**

**Cuadro No. 36 Toma de decisiones en festividades**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
hegemonía del varón	16	80,0	80,0
hegemonía de la mujer	3	15,0	95,0
Consenso	1	5,0	100,0
al azar	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 40 Toma de decisiones en festividades**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

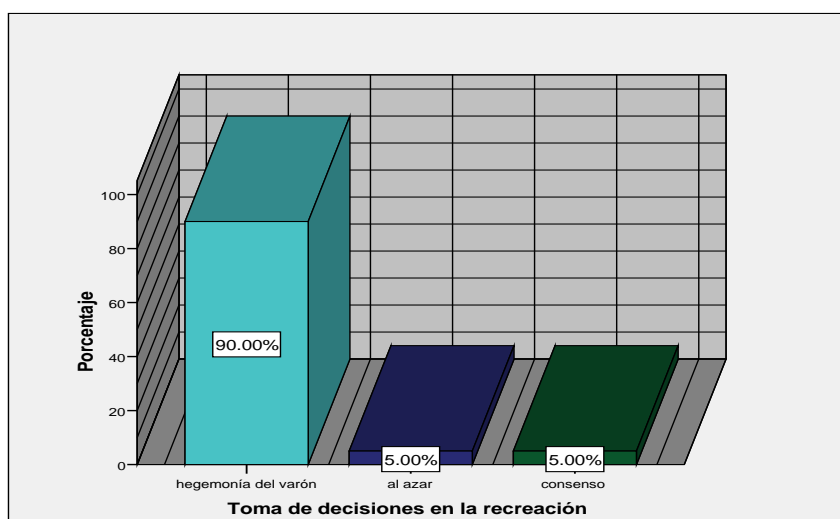
Cuando se trata de decidir sobre las festividades, puede verse en el presente estudio, que el 80% de la toma de decisiones recae sobre el varón en la pareja, está seguido por el 15% de las decisiones femeninas y por el 5% de decisiones que se toman en consenso. De lo revisado, en el ámbito de las festividades, y considerando que es el varón el proveedor del sustento material para el hogar, se puede ver claramente que a éste se le ha encargado la responsabilidad de tomar decisiones tanto para la organización, como para la asistencia a eventos de este tipo, esta tendencia podría causar eventualmente que se pierdan de vista algunos de talleres o que la asistencia a festividades solo la realicen los varones.

**31. ¿En su pareja, cuál de los dos miembros toma las decisiones en lo referente a la recreación?**

**Cuadro No. 37 Toma de decisiones en la recreación**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
hegemonía del varón	18	90,0	90,0
hegemonía femenina	0	0	90,0
al azar	1	5,0	95,0
Consenso	1	5,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 41 Toma de decisiones en la recreación**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

En la parte recreativa también se nota la hegemonía del varón, pues en el 90% de los casos las decisiones son tomadas por éste, el otro 10% restante está distribuido en un 5% a la decisión femenina y el otro 5% al consenso.

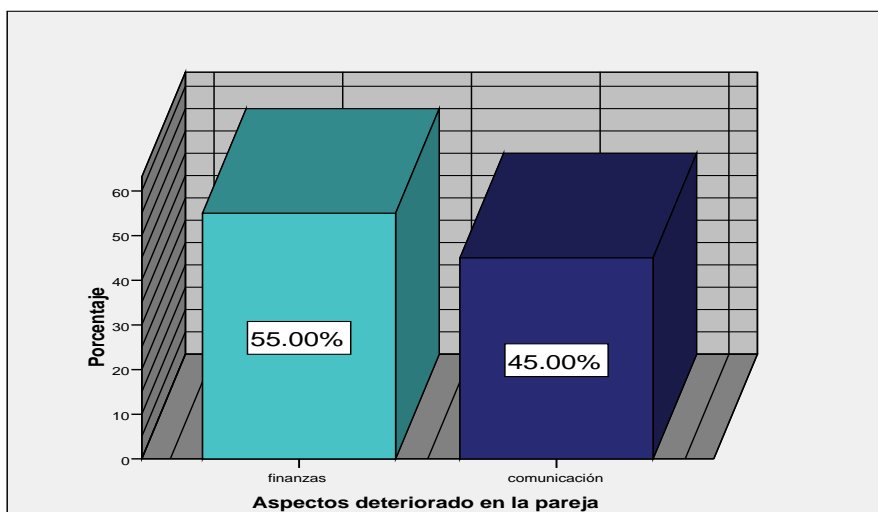
Como se mencionó anteriormente, las decisiones estarían supeditadas a quien es el sostén del hogar, en este caso particular se trata del varón, debe considerarse que lo recreativo, así como el componente espiritual, son fundamentales para romper la cotidianidad de las relaciones, es por ello que no deben tomarse superficialmente, sino que debe tener prioridad a otros eventos que tenga la pareja.

**32. ¿Desde el día en que inició la unión de hecho hasta hoy, en qué sentido se ha deteriorado la relación?**

**Cuadro No. 38 Aspecto deteriorado en la pareja**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Finanzas	11	55,0	55,0
Comunicación	9	45,0	100,0
Sexualidad	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 42 Aspecto deteriorado en la pareja**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

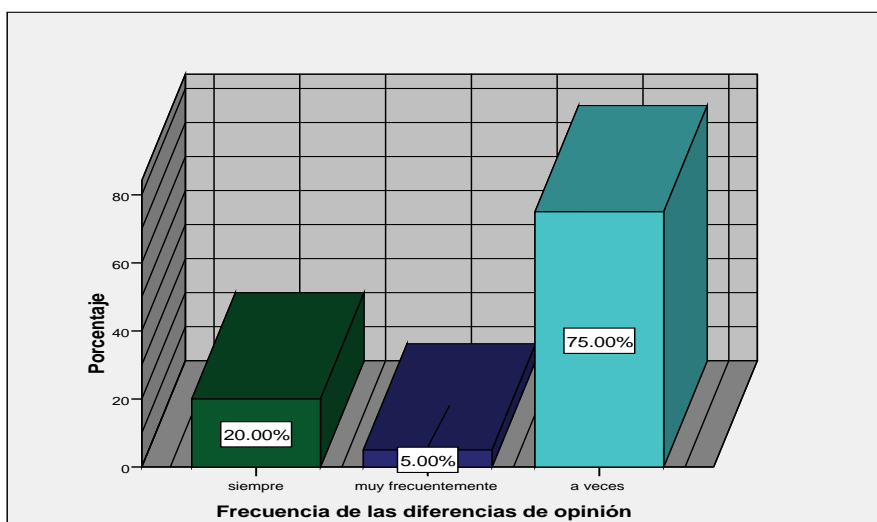
El deterioro de la unión de hecho, por lo menos en el presente estudio, se ha deteriorado en dos aspectos, principalmente, el primero de ellos con el 55% de las opiniones, es el aspecto financiero, el otro aspecto de consideración, con el 45% de las opiniones, es la comunicación. Esta información permite catalogar el escaso basamento que tienen las relaciones de unión de hecho en los jóvenes, pues al ser tomadas impulsivamente sufren deterioro en el tiempo, la pareja de estudiantes, no asume con seriedad el hecho de que está formando una familia independiente de la de sus padres y que es necesario esforzarse por mantenerla a flote, el aspecto de la comunicación también es importante y la pérdida de este componente, desemboca en la separación de la pareja.

### 33. ¿Con qué frecuencia existen diferencias de opinión dentro de la pareja?

**Cuadro No. 39 Frecuencia de las diferencias de opinión**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	4	20,0	20,0
muy frecuentemente	1	5,0	25,0
a veces	15	75,0	100,0
casi nunca	0	0	100,0
Nunca	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 43 Frecuencia de las diferencias de opinión**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

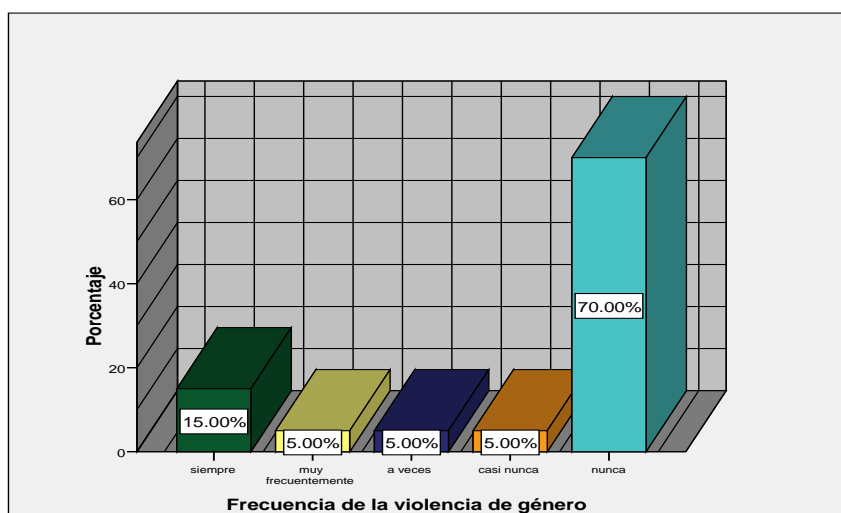
La encuesta realizada, muestra que solo a veces existen diferencias de opinión entre los dos miembros de la pareja (75%), en algunos casos (5%), estas diferencias de opinión son muy frecuentes, y en otros son muy comunes (siempre: 20%). Aunque las diferencias de opiniones son una circunstancia común en las pareja, ya que sus miembros proceden de contextos muy distintos, se debe recalcar que en este caso en particular, las diferencias de opinión afectan en una de cada cuatro parejas haciendo que estas sean propensas al deterioro de la relación, aún en parejas maduras, estas diferencias pueden ser desastrosas para la continuidad de la relación.

### 34. ¿Con qué frecuencia sufre de violencia de género?

**Cuadro No. 40 Frecuencia de la violencia de género**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	3	15,0	15,0
muy frecuentemente	1	5,0	20,0
a veces	1	5,0	25,0
casi nunca	1	5,0	30,0
Nunca	14	70,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 44 Frecuencia de la violencia de género**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

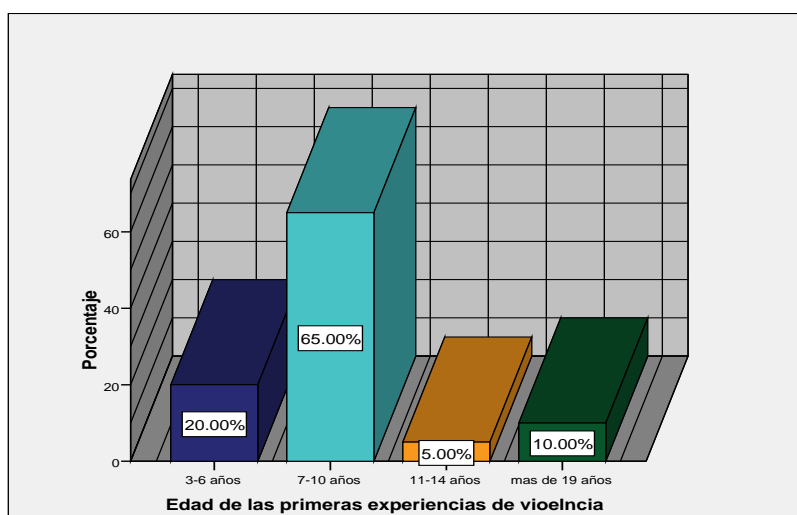
La situación de violencia de género, en cualquiera de sus manifestaciones posibles, tiene un desenvolvimiento algo anormal al que se esperaría en parejas jóvenes, pues al parecer solo el 30% compuesto por diferentes frecuencias de violencia, parece estar afectado por este mal, en primer lugar está el 15% que siempre sufre este tipo de agresiones, un 5% las sufre muy frecuentemente, el 5% que la sufre a veces, otro 5% casi nunca pero si ha sufrido alguna vez. Por otro lado la mayoría no ha tenido estas dificultades, es decir un 70%. A pesar de que la incidencia de manifestaciones de violencia de género es reducida, se debe recalcar que si ocurre, en una de cada tres parejas en diferentes niveles, generando, malestar, preocupación y en el peor de los casos denuncias y otros problemas legales.

**35. ¿A qué edad recuerda haber sufrido las primeras experiencias de violencia de género?**

**Cuadro No. 41 Edad de las primeras experiencias de violencia**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
3-6 años	4	20,0	20,0
7-10 años	13	65,0	85,0
11-14 años	1	5,0	90,0
más de 19 años	2	10,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 45 Edad de las primeras experiencias de violencia**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

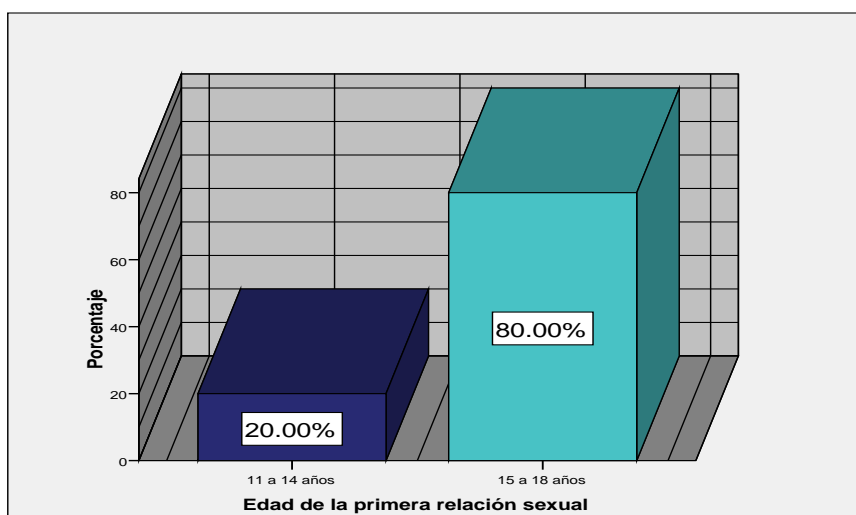
Las primeras experiencias de violencia de género fueron sufridas entre los 7 y 10 años como lo manifiesta el 65% de los encuestados, un 20% afirma que estas experiencias negativas ocurrieron entre los 3-6 años, en el 10% de la población encuestada, la experiencia ocurrió sobre los 19 años y como estrato más pequeño, el 5% sufrió escenas de violencia de género entre 11 y 14 años. Las experiencias de violencia de género, no son exclusivas de una edad en particular, y como se puede ver en el gráfico anterior, primero, inician a edad muy temprana de tres años y tienen su mayor pico de incidencia entre 7 y 10 años, aún puede manifestarse que la violencia por sobre los 14 años de edad, coincide en muchos casos con la edad en la que ya tiene incidencia la unión libre.

### 36. ¿A qué edad tuvo su primera relación sexual?

**Cuadro No. 42 Edad de la primera relación sexual**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
11 a 14 años	4	20,0	20,0
15 a 18 años	16	80,0	100,0
más de 19 años	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 46 Edad de la primera relación sexual**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

El 80% de los encuestados, ha iniciado su vida sexual a partir de los 15-18 años, entre las personas encuestadas; de igual forma hay un grupo menor, equivalente a 1 de cada cinco encuestados que afirma haber tenido su primera relación sexual a los 11-14 años (20%). Este indicador, además de los embarazos prematuros, hace presumir que la relación sexual prematura pudo haber desencadenado la unión de hecho pues es considerada como causa de esta en el análisis crítico. El inicio de una vida sexual prematura entre otras consecuencias, puede generar embarazos prematuros, ya que los estudiantes a esa edad todavía no han sido capacitados para la vida y mucho menos para el mantenimiento de hijos y de una familia, de modo que endosan la responsabilidad del cuidado y crianza de los niños a sus padres

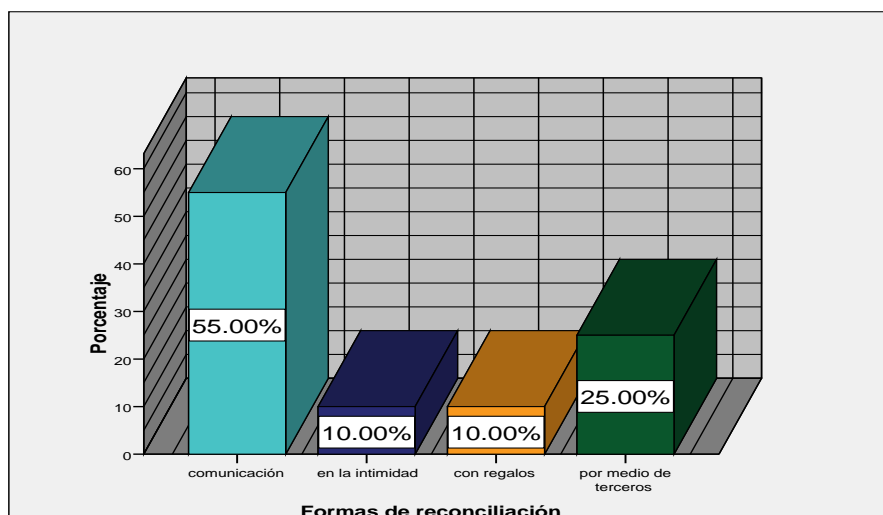


### 37. ¿Cuándo discute con su pareja, cómo se reconcilia?

**Cuadro No. 43 Formas de reconciliación**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Comunicación	11	55,0	55,0
en la intimidad	2	10,0	65,0
con regalos	2	10,0	75,0
por medio de terceros	5	25,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 47 Formas de reconciliación**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

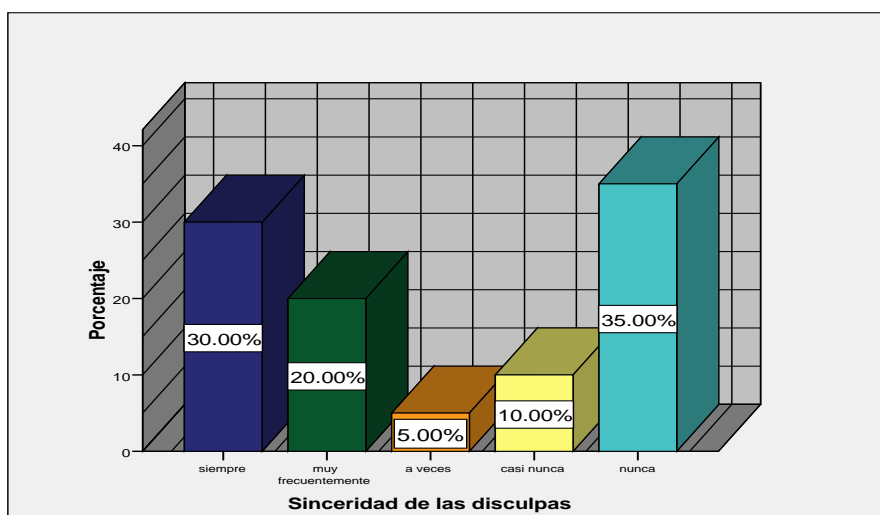
Entre las formas de reconciliación que tienen las parejas que viven en unión de hecho, la más representativa es la comunicación con un 55%, la intervención de terceros en la reconciliación ocupa un segundo lugar con el 25% de las preferencias, le siguen las reconciliaciones en la intimidad o por medio de regalos, cada una con un 10% de las opiniones. Se puede argumentar que una cuarta de la población requiere la asesoría de terceras personas para solucionar sus inconvenientes de pareja, este grupo vulnerable podría corresponder a las parejas más inmaduras, ya que en general son las que además de recibir ayuda para la subsistencia de parte de sus familiares, también les consultan sobre las dificultades que tienen las parejas y las soluciones a las mismas.

### 38. ¿Las disculpas por parte del agresor/a, son sinceras?

**Cuadro No. 44 Sinceridad de las disculpas**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	6	30,0	30,0
muy frecuentemente	4	20,0	50,0
a veces	1	5,0	55,0
casi nunca	2	10,0	65,0
Nunca	7	35,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No.48 Sinceridad de las disculpas**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

El 35% de los encuestados ha manifestado que las disculpas por parte de los agresores dentro de la unión de hecho nunca son sinceras, casi nunca tiene un porcentaje de 10% y a veces 5%, entre las respuestas positivas, se ubican las opciones muy frecuentemente con el 20% de las opiniones y siempre con el 30%.

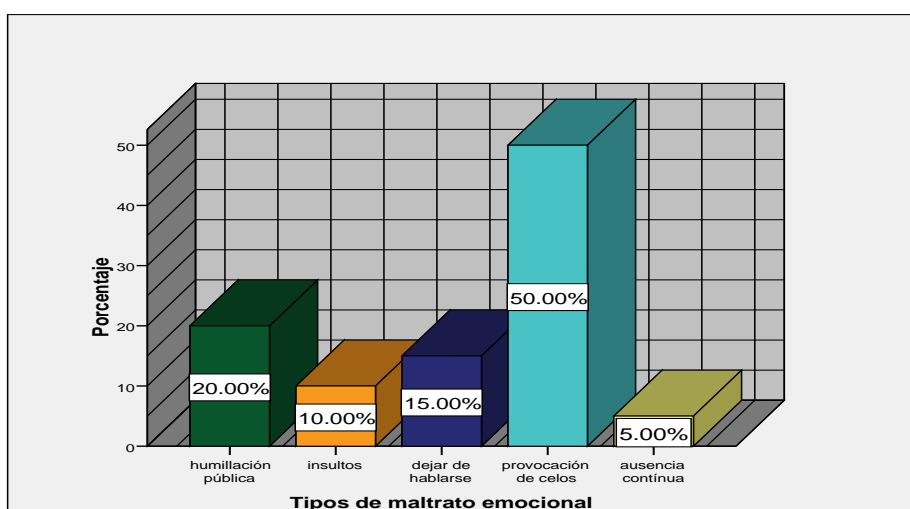
En resumen la mitad de los agresores en situaciones de violencia, piden disculpas de manera sincera y son capaces de demostrar su arrepentimiento ante el evento ocurrido, no obstante, el otro 50% no lo hace y se teme que incurra en éste tipo de comportamiento nuevamente.

**39. ¿En cuanto al maltrato emocional, qué tipo de maltrato ha experimentado?**

**Cuadro No. 45 Tipos de maltrato emocional**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
humillación pública	4	20,0	20,0
Insultos	2	10,0	30,0
dejar de hablarse	3	15,0	45,0
provocación de celos	10	50,0	95,0
ausencia continua	1	5,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 49 Tipos de maltrato emocional**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

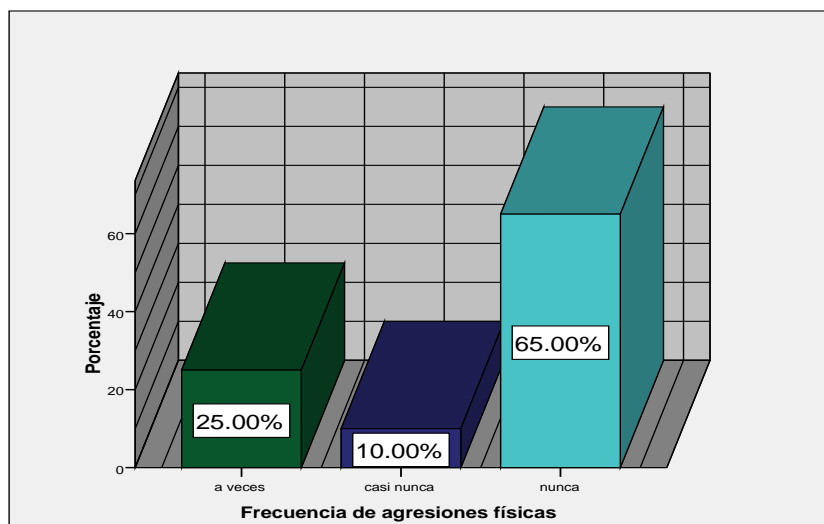
En cuanto al maltrato emocional, se puede ver que la provocación de celos, es la principal manifestación de este problema, con el 50% de las opiniones, le sigue; el 20% ha empleado la humillación pública como forma de maltrato emocional, el 15% dejan de hablarse como forma de maltrato, los insultos con un 10% y la ausencia continua, también son otras formas de maltrato emocional también practicadas entre el público encuestado, las últimas con un 5%. El origen de estas formas de maltrato emocional, es la inmadurez de las parejas, donde no existe diálogo ni comunicación y las consecuencias son desastrosas, en primer lugar acaban con el autoestima de los afectados, en el caso de los actos públicos provocan destrucción psicológica y a la larga todo tipo de denuncias.

#### 40. ¿Con qué frecuencia ha sufrido de agresiones corporales?

**Cuadro No. 46 Frecuencia de agresiones físicas**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0	0
muy frecuentemente	0	0	0
a veces	5	25,0	25,0
casi nunca	2	10,0	35,0
Nunca	13	65,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 50 Frecuencia de agresiones físicas**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

#### **Análisis e interpretación**

El 65% de los encuestados, manifiesta que nunca ha sufrido de agresiones corporales, le sigue el 25% que las ha sufrido a veces y el 10% restante que casi nunca las ha experimentado.

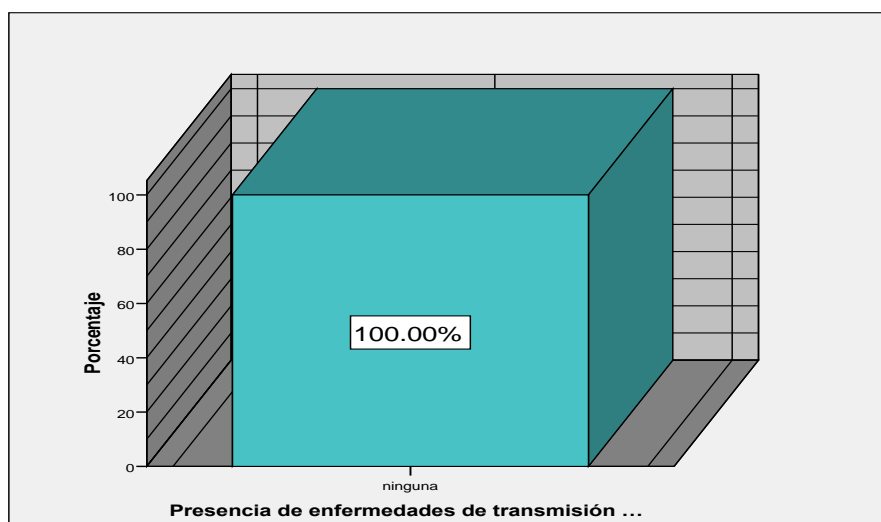
En los dos últimos casos si ha habido manifestaciones de violencia que, aunque escasas, siguen siendo preocupantes, las mismas afectan a un tercio de la población encuestada, por lo que se esperan consecuencias a corto plazo como denuncias, demandas de alimentos por los niños abandonados, enfrentamientos con los familiares y demás.

#### 41. ¿Qué tipo de enfermedades de transmisión sexual ha tenido?

**Cuadro No. 47 Presencia de enfermedades de transmisión sexual**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ninguna	20	100,0	100,0
SIDA	0	0	100,0
Sífilis	0	0	100,0
Gonorrea	0	0	100,0
Chancro	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 51 Presencia de enfermedades de transmisión sexual**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

#### **Análisis e interpretación**

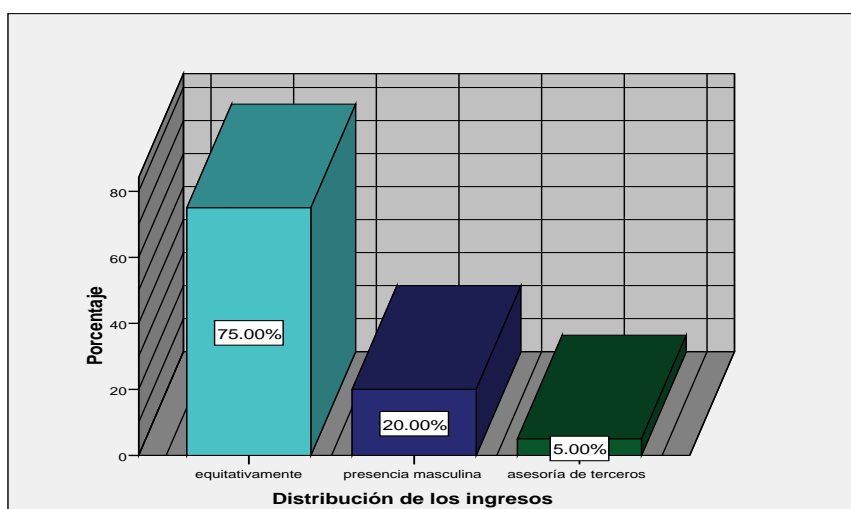
Todos los estudiantes encuestados manifiestan que no han tenido ningún tipo de enfermedad venérea, con lo que se puede presumir que solo se mantienen con una pareja sexual o que de tener relaciones fuera de la unión de hecho, toman las precauciones debidas. Ante la negatividad del panorama presentado anteriormente, se puede ver que no existen enfermedades venéreas en la población encuestada de la Unidad Educativa María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo, lo que es un indicador de que las relaciones en el ámbito de lo sexual, solo ocurren entre los dos miembros de la pareja.

## 42. ¿Cómo se distribuyen los ingresos en su hogar?

**Cuadro No. 48 Distribución de los ingresos**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Equitativamente	15	75,0	75,0
presencia masculina	4	20,0	95,0
asesoría de terceros	1	5,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 52 Distribución de los ingresos**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

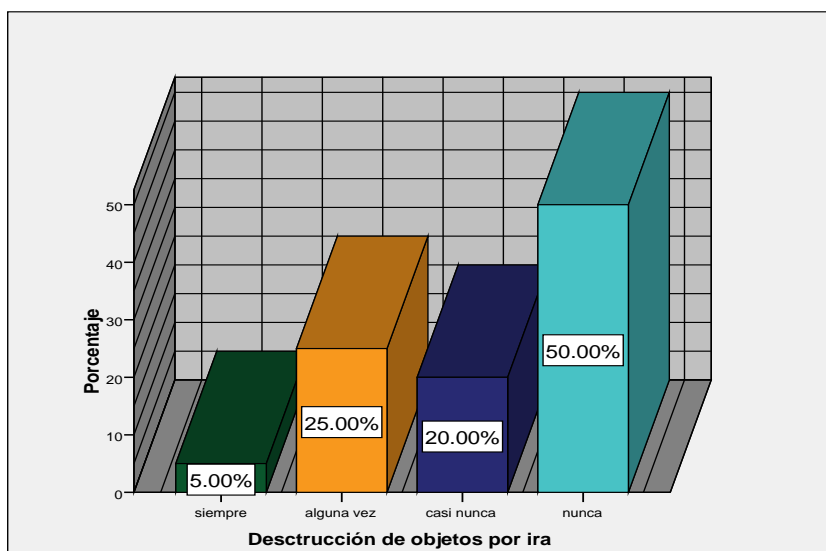
Las tres cuartas partes de los encuestados (75%), informaron que los ingresos económicos se distribuyen equitativamente dentro del hogar, de acuerdo con el otro 20% de esta población, los ingresos son distribuidos por el varón y se acuerdo al último estrato, se requiere de la intervención de terceros (personas ajenas al hogar) para asesorar el mejor camino que se debe dar a lo económico (5%). Sólo el último dato es preocupante, puesto que un pequeño porcentaje de encuestados no es capaz de tomar sus decisiones por iniciativa propia, sino que requiere de la ayuda de personas ajenas al hogar, esta situación podría causar desavenencias entre la pareja, dependiendo cuál sea el origen de la asesoría, puesto que esto significa intervenir en las decisiones internas.

### 43. ¿En los momentos de ira, su pareja destruye los objetos de su alrededor?

**Cuadro No. 49 Destrucción de objetos por ira**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	1	5,0	5,0
muy frecuentemente	0	0	5,0
alguna vez	5	25,0	30,0
casi nunca	4	20,0	50,0
Nunca	10	50,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 53 Destrucción de objetos por ira**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

Según se ha visto en la encuesta, la tendencia a destruir objetos afecta al 50% de las parejas en mayor o menor grado, en cambio, si hay un 50% de estudiantes que no han tenido que atravesar por esa experiencia.

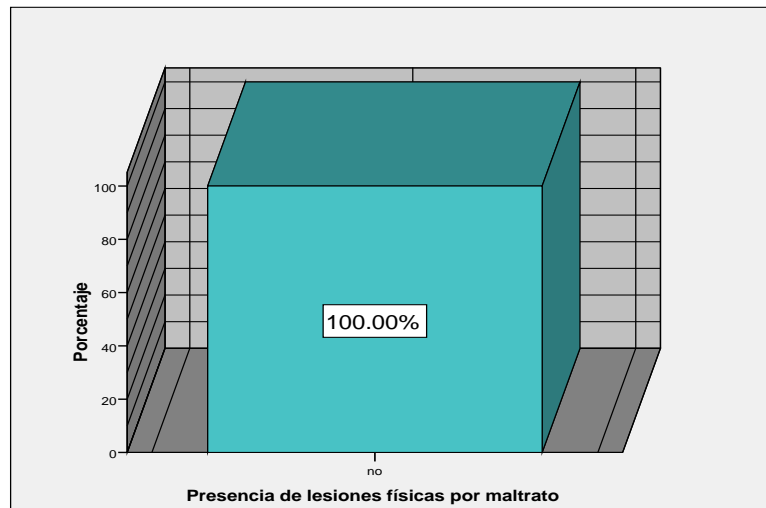
Una de las manifestaciones de inconformidad con cierta situación hogareña, lo constituye el hecho de descargar la ira sobre los objetos tanto que en una pareja esto ocurre siempre, en la cuarta parte ocurre rara vez y en 4 parejas encuestadas casi nunca, igual que en ocasiones anteriores, el indicador de ocurrencia demuestra la inmadurez de los integrantes de la pareja.

**44. ¿Ud., tuvo alguna lesión física permanente por causa del maltrato de su pareja?**

**Cuadro No. 50 Presencia de lesiones físicas por maltrato**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	0	0	0,0
No	20	100,0	100,0

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 54 Presencia de lesiones físicas por maltrato**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

La encuesta aplicada demuestra que la violencia física experimentada por ciertas parejas no muestra secuelas en ninguno de los casos (100%), y menos aún lesiones.

Es posible que las agresiones físicas no acarreen secuelas de tipo físico como ya se ha mencionado en el párrafo anterior, pero no se ha tomado en cuenta algo más grave y permanente, como son las secuela psicológicas y emocionales, pues la persona que ha sido víctima de agresiones, conserva estas durante el resto de su vida y según los casos que se han presentado, las mismas requieren de un arduo trabajo de profesionales en psicología.

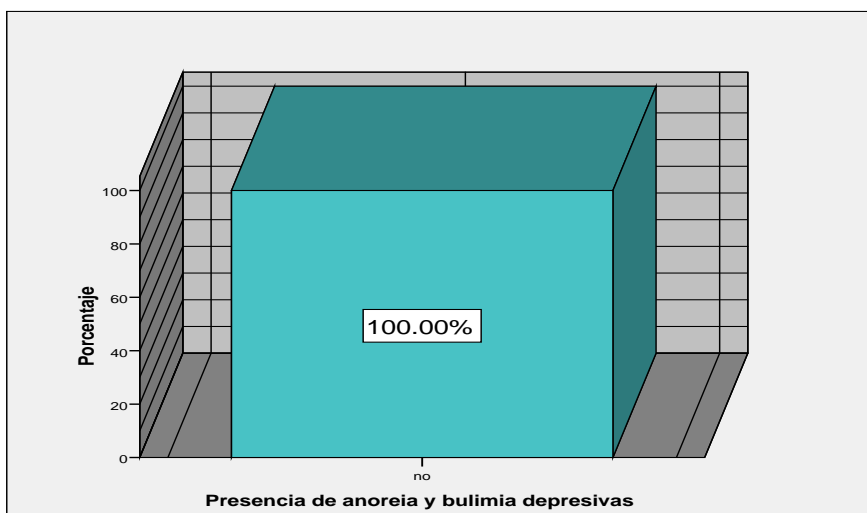


**45. ¿Ud., ha sufrido alguna vez de anorexia o bulimia provocada por la depresión en pareja?**

**Cuadro No. 51 Presencia de anorexia y bulimia depresivas**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	0	0	0
No	20	100,0	100,0

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 55 Presencia de anorexia y bulimia depresivas**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

Ninguno de los estudiantes encuestados respecto al tema de la bulimia y anorexia, ha demostrado que atravesó por este tipo de episodios, tal es la respuesta del 100% de los encuestados.

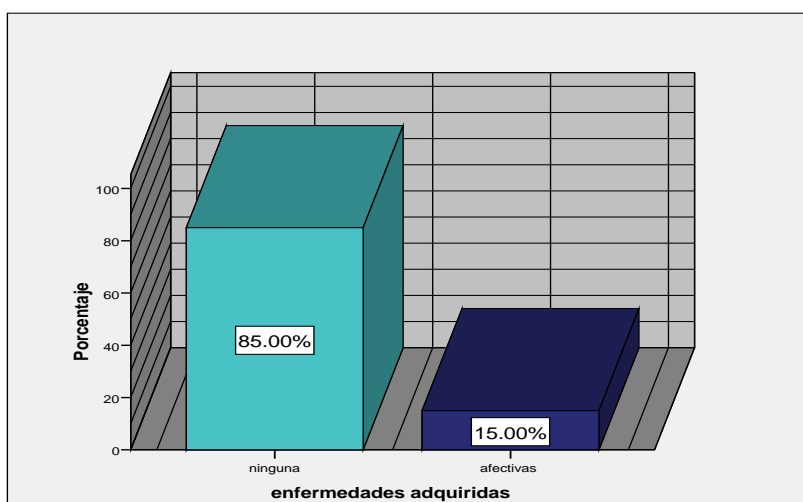
En referencia al tema, existen episodios extremos producidos por la depresión y que han demostrado tener una elevada incidencia en la población sobre todo adulta, en uno de los casos produce insaciedad de tal forma que los afectados tienden a subir de peso y generar cuadros terribles de afecciones cardiacas, por otro lado, pierden todo acercamiento con la razón, el apetito y las ganas de vivir, desembocando en enfermedades por deficiencias nutricionales.

#### 46. ¿Qué tipo de enfermedades le ha provocado ésta relación?

**Cuadro No. 52 Enfermedades adquiridas**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ninguna	17	85,0	85,0
Afectivas	3	15,0	100,0
Físicas	0	0	100,0
Psicológicas	0	0	100,0
Sexuales	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 56 Enfermedades adquiridas**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

#### **Análisis e interpretación**

El 85% de los encuestados manifestó que la relación de unión de hecho no ha tenido repercusiones en la salud general de la pareja, pero en el 15% de los estudiantes, si ha ocurrido la presencia de enfermedades sobre todo de carácter afectivo.

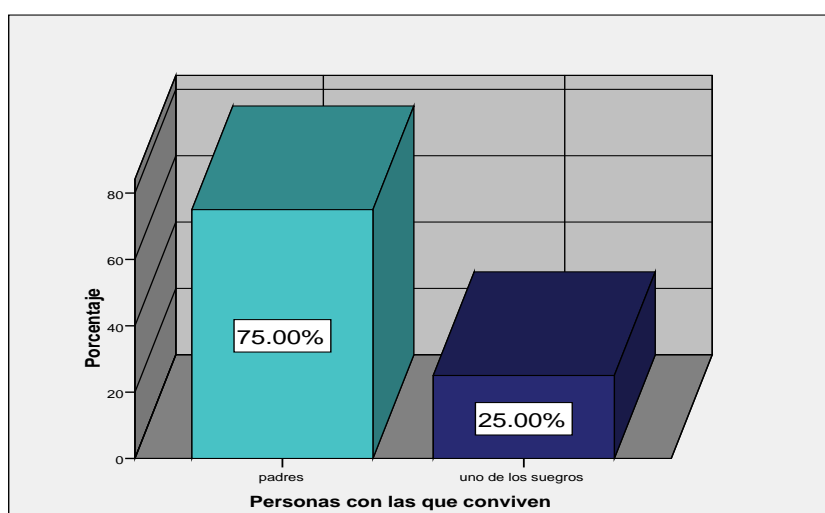
Como se ha mencionado anteriormente, un elevado porcentaje no ha tenido repercusiones en forma de enfermedades, pero un porcentaje importante si tiene problemas emocionales de carácter afectivo, que si tienen a la larga repercusiones importantes, mucho más sabiendo que estas enfermedades afectivas generan otras de carácter psicossomático.

#### 47. ¿Además de su compañero/a, con qué personas vive actualmente?

**Cuadro No. 53 Personas con las que conviven**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Padres	15	75,0	75,0
uno de los suegros	5	25,0	100,0
Hermanos	0	0	100,0
Tíos	0	0	100,0
Amigos	0	0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 57 Personas con las que conviven**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

#### **Análisis e interpretación**

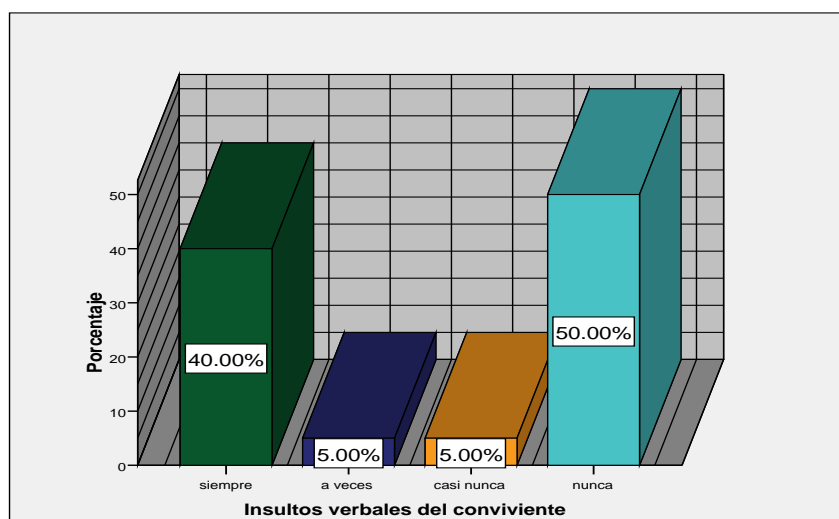
Los padres son el respaldo del 75% de los encuestados, pues se ha podido ver que ellos comparten la casa paterna, el resto de las personas en un 25% viven con los suegros. Necesariamente los padres de los unos son los suegros de los otros, sin embargo al ser analizados individualmente, se puede ver que la vida junto a los padres es más llevadera, de forma que los nietos constituyen los miembros más queridos de las familias y los hijos políticos muchas veces también lo son, sin embargo cuando se trata de los suegros existe cierto estigma tradicionalista que hace que no se lleven bien y la sociedad se ha encargado de “satanizar” este tipo de relaciones.

#### 48. ¿Con qué frecuencia sufre insultos verbales por parte de su pareja?

**Cuadro No. 54 Insultos verbales del conviviente**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	8	40,0	40,0
muy frecuentemente	0	0	40,0
a veces	1	5,0	45,0
casi nunca	1	5,0	50,0
Nunca	10	50,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 58 Insultos verbales del conviviente**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

#### **Análisis e interpretación**

La frecuencia de aparición de insultos verbales por parte de las pareja de convivientes, es de siempre con el 40%, a veces un 5% y casi nunca otro porcentaje similar (5%).De manera distinta el 50% restante, nunca ha atravesado estas penosas experiencias.

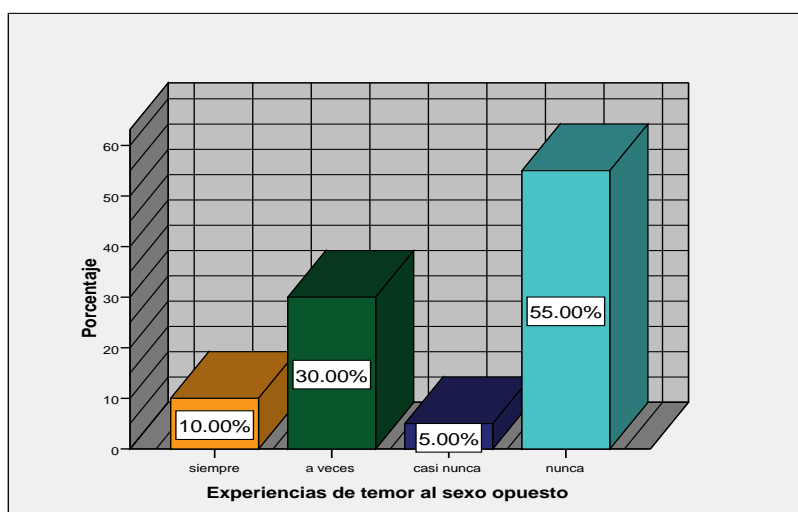
Se puede deducir de la información suministrada que los insultos verbales son una forma de maltrato y que producen consecuencias emocionales definitivas en la vida de las víctimas, representan humillación y un descenso desmedido del autoestima.

**49. ¿Ha llegado a experimentar episodios de temor a personas del sexo opuesto?**

**Cuadro No. 55 Experiencias de temor al sexo opuesto**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	2	10,0	10,0
muy frecuentemente	0	0	10,0
a veces	6	30,0	40,0
casi nunca	1	5,0	45,0
Nunca	11	55,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 59 Experiencias de temor al sexo opuesto**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

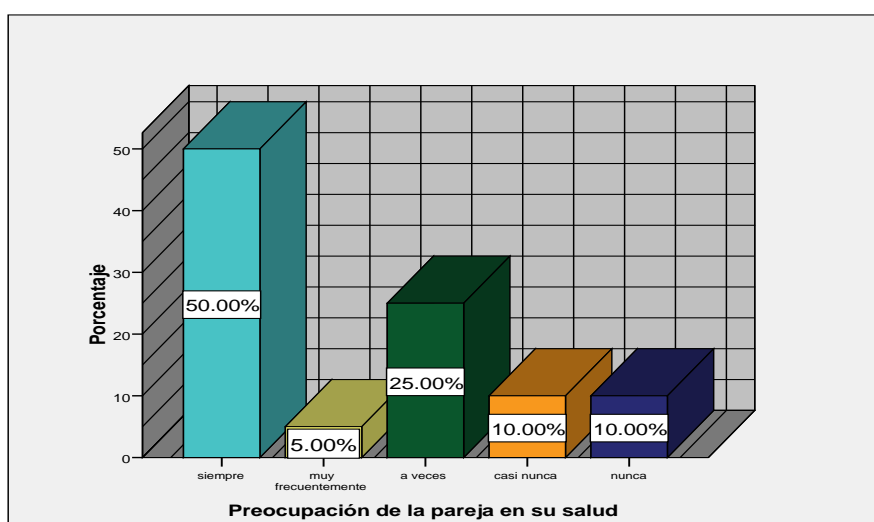
El 55% de las personas encuestadas nunca han tenido experiencias de temor al sexo opuesto, el 30% manifiesta haber tenido temo a veces, el 10% siempre tiene temor a las reacciones de personas del otro sexo y solamente el 5% casi nunca las ha experimentado. Muchas veces luego de haber experimentado escenas de violencia de género, insultos o maltratos de cualquier tipo, quedan lesiones y remordimientos en las personas que han sido las víctimas, una de las lesiones es el temor a las demás personas, entre ellas las del otro sexo, mayoritariamente masculino, este miedo causa que los vínculos sociales de la víctima se vean afectados.

**50. ¿Ha habido demostraciones de preocupación pos su salud física de parte de su pareja?**

**Cuadro No. 56 Preocupación de la pareja en su salud**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	10	50,0	50,0
muy frecuentemente	1	5,0	55,0
a veces	5	25,0	80,0
casi nunca	2	10,0	90,0
Nunca	2	10,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 60 Preocupación de la pareja en su salud**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

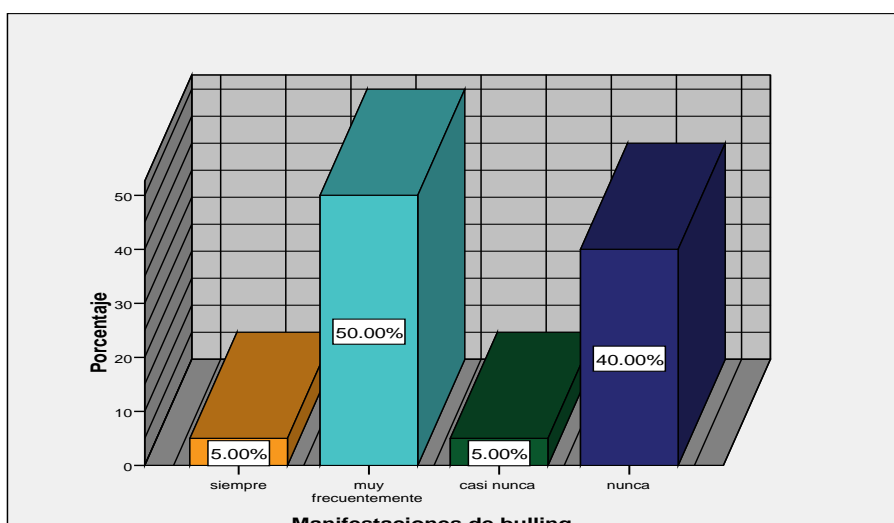
Un indicador de la calidad de las relaciones personales, sobre todo en la pareja, es la preocupación por la salud física del o la conviviente, que en el 50% de los casos de las personas encuestadas ocurre siempre, y en el 10% no ocurre nunca. Otras manifestaciones intermedias son que el 5% manifiesta muy frecuentemente preocupación por la pareja, el 25% a veces y el 10% casi nunca. Se debe considerar que la estabilidad de una relación sentimental, depende de cuánto puedan preocuparse el uno por el otro miembro en los momentos delicados de salud o cualquier otra circunstancia, solo una pareja de cada diez demuestra despreocupación, lo que podría desembocar en disgustos continuos y la separación.

**51. En la institución educativa ha habido muestras de rechazo o persecución por parte de sus compañeros en la institución educativa?**

**Cuadro No. 57 Manifestaciones de bullying**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	1	5,0	5,0
muy frecuentemente	10	50,0	55,0
a veces	0	0	55,0
casi nunca	1	5,0	60,0
Nunca	8	40,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 61 Manifestaciones de bullying**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

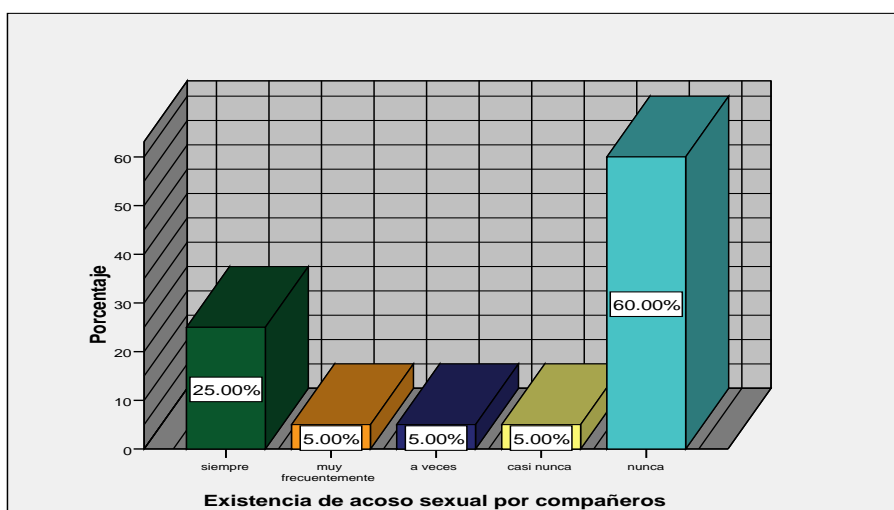
Es preocupante el hecho de que muy frecuentemente hayan escenas de rechazo o persecución por parte de los compañeros de la institución (50%) y lo complementan el grupo que afirma que siempre hay estas manifestaciones adversas. Al respecto puede predecirse que no ha habido investigaciones sobre el tema del bullying, sobre todo en las parejas comprometidas en unión de hecho, pero los resultados son evidentes pues el rechazo a estas relaciones, posiblemente motivadas por los padres o la sociedad en su conjunto, adquiere un valor muy elevado de opiniones en contra.

**52. ¿Ha sufrido alguna demostración de acoso sexual por parte de sus compañeros en la institución educativa?**

**Cuadro No. 58 Existencia de acoso sexual por compañeros**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	5	25,0	25,0
muy frecuentemente	1	5,0	30,0
a veces	1	5,0	35,0
casi nunca	1	5,0	40,0
Nunca	12	60,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 62 Existencia de acoso sexual por compañeros**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

Existe un total de 35% compuesto por el 25% que opinan que siempre, 5% muy frecuentemente y otro 5% que a veces se ha demostrado acoso sexual por parte de los compañeros.

Las respuestas positivas a la pregunta planteada sobre la presencia de manifestaciones de acoso sexual en la institución, son evidencias, de que si han ocurrido, lo lamentable es que las autoridades no tomen carta en el asunto y si lo han hecho alguna vez ha sido de manera esporádica sin que existan verdaderas propuestas de solución efectivas, lo que hace que se agrande el problema.

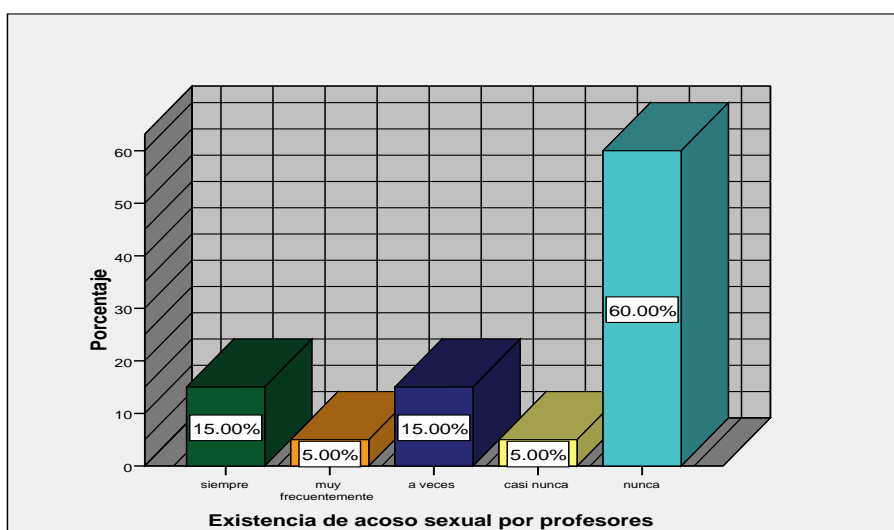


**53. ¿Ha sufrido alguna demostración de acoso sexual por parte de sus profesores/directivos en la institución educativa?**

**Cuadro No. 59 Existencia de acoso sexual por profesores**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	3	15,0	15,0
muy frecuentemente	1	5,0	20,0
a veces	3	15,0	35,0
casi nunca	1	5,0	40,0
Nunca	12	60,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 63 Existencia de acoso sexual por profesores**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

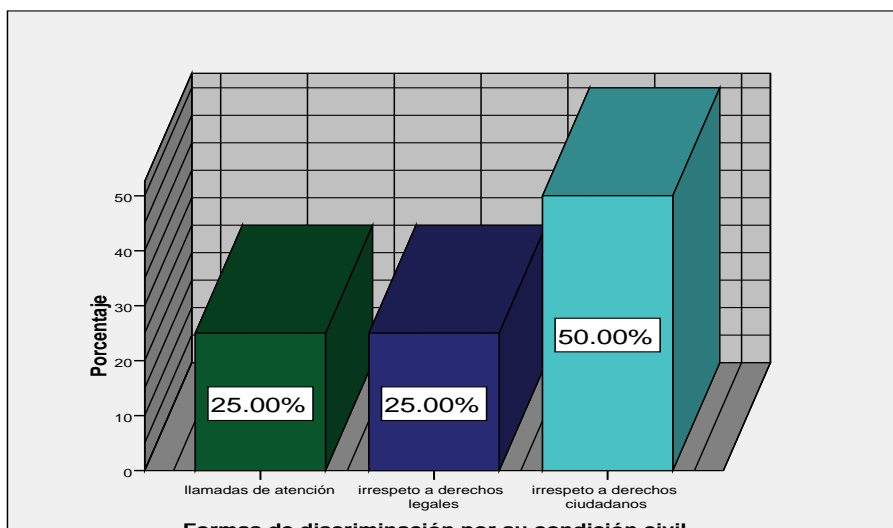
La encuesta demuestra que si han existido demostraciones de acoso sexual por parte de sus profesores/directivos en la institución educativa, estas manifestaciones se distribuyen de la siguiente forma, el 15% siempre, el 5% muy frecuentemente y el 15% a veces. Las referencias positivas a la pregunta suman un 40%, distribuida en 5% que casi nunca han experimentado acoso por parte de los docentes y el 60% nunca. Los docentes responsables de educar, según se ha notado en la investigación, demuestran un comportamiento ajeno a su vocación, sobre lo cual no se ha profundizado para llegar a las raíces del problema.

**54. ¿De qué manera le han discriminado por la condición de unión de hecho que mantiene?**

**Cuadro No. 60 Formas de discriminación por su condición civil**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
llamadas de atención	5	25,0	25,0
irrespeto a derechos legales	5	25,0	50,0
irrespeto a derechos ciudadanos	10	50,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 64 Formas de discriminación por su condición civil**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

Los encuestados manifiestan que si han sido discriminados por la unión de hecho que mantienen de diferentes maneras, el 50% ha sufrido de irrespeto a los derechos, un 25% irrespeto a los derechos legales y un 25% con llamadas de atención.

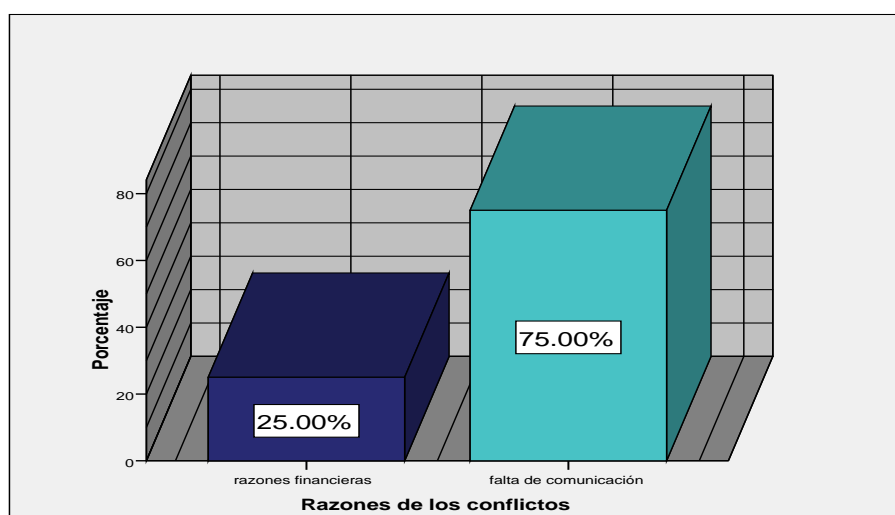
Es importante destacar que este indicador ya apareció en preguntas anteriores, pero cobra vigencia pues se vuelve muy específico, donde se distingue el irrespeto a los derechos propios como estudiantes y llamadas de atención, lo que implica que la relación no es aceptada por el colectivo de estudiantes, ni por los docentes, ya que no ha habido una verdadera concientización.

### 55. ¿Por qué razón se dan los conflictos que tiene en pareja?

**Cuadro No. 61 Razones de los conflictos**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
razones sexuales	0	0	0
razones financieras	5	25,0	25,0
falta de comunicación	15	75,0	100,0
Total	20	100,0	

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 65 Razones de los conflictos**

Fuente: Encuesta a los estudiantes que viven en unión de hecho  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

El 75% de las opiniones se dirigen a la opción falta de comunicación como una de las causas principales de los conflictos entre parejas, el 25% lo atribuyen a razones financieras.

En el primer caso, así como en el segundo se evidencia una causa en común, y ésta es la inmadurez de los integrantes de la pareja; en vista de ésta inmadurez, se obstruye la comunicación y haber forzado la relación con todos los compromisos que esto conlleva, incluyendo el laboral y el mantenimiento del hogar.

## Resultados de la Entrevista aplicada a las autoridades y docentes de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca–Juan Francisco Montalvo”

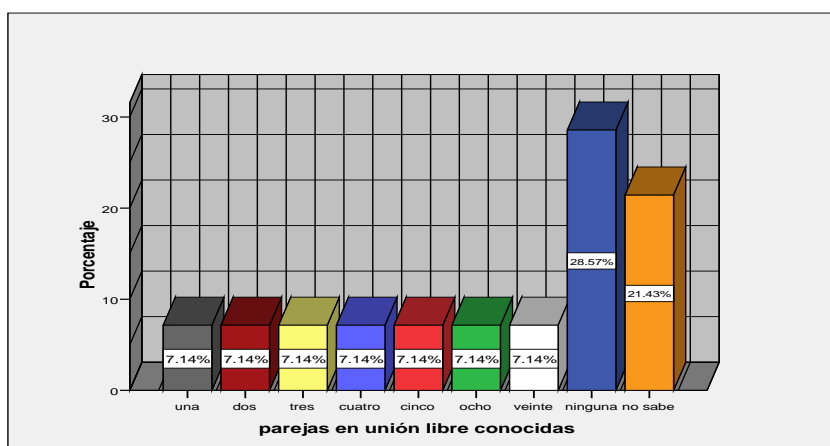
### 1) ¿Cuántas parejas conoce que viven en unión de hecho en su institución educativa?

**Cuadro No. 62 Parejas en unión libre conocidas**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
una	1	7,1	7,1
dos	1	7,1	14,3
tres	1	7,1	21,4
cuatro	1	7,1	28,6
cinco	1	7,1	35,7
ocho	1	7,1	42,9
veinte	1	7,1	50,0
ninguna	4	28,6	78,6
no sabe	3	21,4	100,0
Total	14	100,0	

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes

Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 66 Parejas en unión libre conocidas**

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes

Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

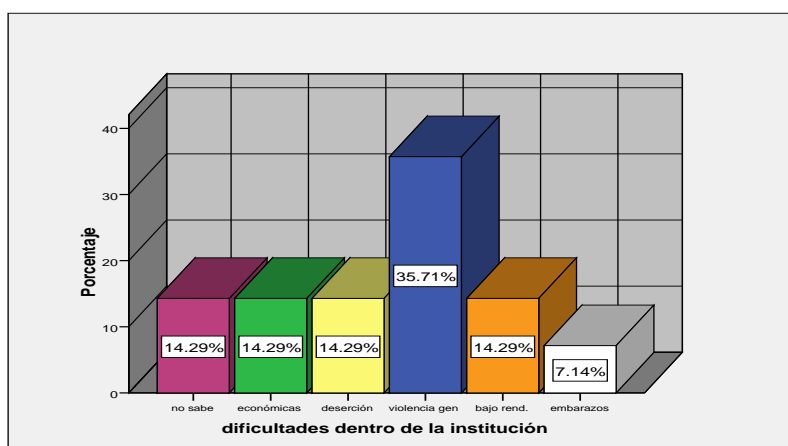
Las diferentes tendencias de respuesta permiten ver que el problema de la unión de hecho, si es conocido dentro de la institución pero no a fondo, pues en la institución educativa los docentes y autoridades desconocen del tema (21.4%), o creen que no existe ninguna pareja en unión de hecho (28.6%), pero el mayor número de parejas en unión de hecho son veinte según el 7.1% de las opiniones lo mismo que las diferentes respuestas que manifiestan que conocen desde una hasta ocho parejas.

2) **¿Qué dificultades son comunes entre las parejas que viven en unión de hecho, dentro de la institución educativa?**

**Cuadro No. 63 Dificultades dentro de la institución**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no sabe	2	14,3	14,3
económicas	2	14,3	28,6
deserción	2	14,3	42,9
violencia gen	5	35,7	78,6
bajorend.	2	14,3	92,9
embarazos	1	7,1	100,0
Total	14	100,0	

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 67 Dificultades dentro de la institución**

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

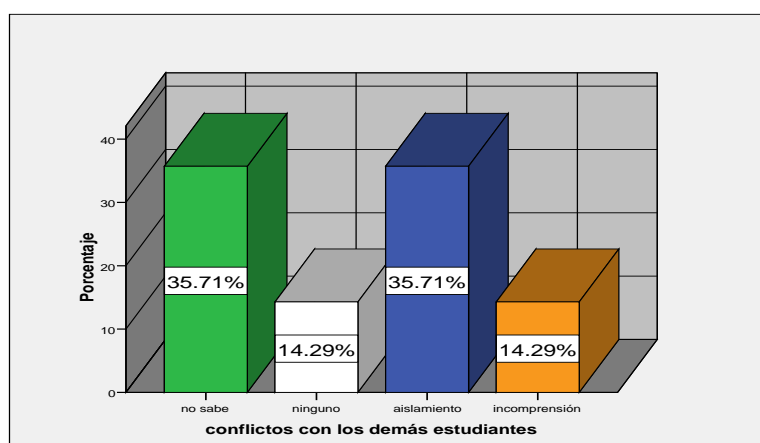
Las dificultades comunes en la unión de hecho en la institución son según la perspectiva docente: la violencia de género en primer lugar (35.7%), seguida de dificultades económicas, deserción y bajo rendimiento cada una con el 14.3% de las opiniones, el 7.1% corresponde a los embarazos y finalmente el desconocimiento con 14.3% de las frecuencias. Vale denotar que sobre el poco conocimiento que tienen muchos docentes de la existencia del problema, ellos si conocen las consecuencias derivadas, donde la violencia de género resalta como la más importante, sin embargo los problemas económicos también son difíciles, junto con el bajo rendimiento educativo y el abandono de los estudios.

3) **¿Qué tipo de conflictos, experimentan con los demás estudiantes, las parejas que conviven en unión de hecho?**

**Cuadro No. 64 Conflictos con los demás estudiantes**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no sabe	5	35,7	35,7
ninguno	2	14,3	50,0
aislamiento	5	35,7	85,7
incomprensión	2	14,3	100,0
Total	14	100,0	

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 68 Conflictos con los demás estudiantes**

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

Puede verse que entre los conflictos que tienen las parejas en unión libre con sus compañeros de estudio destacan el aislamiento con el 35.7%, y la incomprensión con el 14.3%. Las otras tendencias denotan que no existen conflictos (14.3%) o que son desconocidas (35.7%).

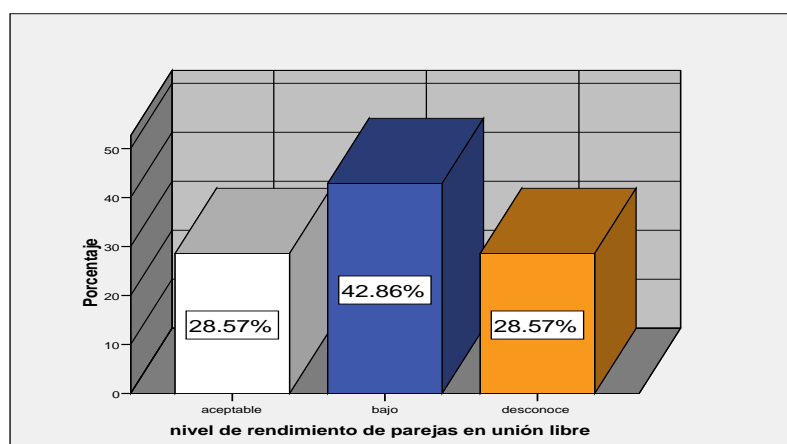
Vale destacar que tanto el aislamiento como la incomprensión son dos temas muy similares pues la una es la causa de la otra, y en referencia al desconocimiento, se ha podido notar que este es un mal del que adolece la administración de la institución educativa.

4) ¿Cuál es el nivel de rendimiento educativo de las parejas que viven en unión de hecho?

**Cuadro No. 65 Nivel de rendimiento de parejas en unión libre**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
aceptable	4	28,6	28,6
bajo	6	42,9	71,4
desconoce	4	28,6	100,0
Total	14	100,0	

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 69 Nivel de rendimiento de parejas en unión libre**

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

La mayoría de docentes manifiestan que el rendimiento educativo es bajo en los estudiantes involucrados en uniones de hecho (42.86%) y el 28.6% parece desconocer sobre el pormenor. Existe así mismo un 28.6% de entrevistados que menciona que el rendimiento es aceptable.

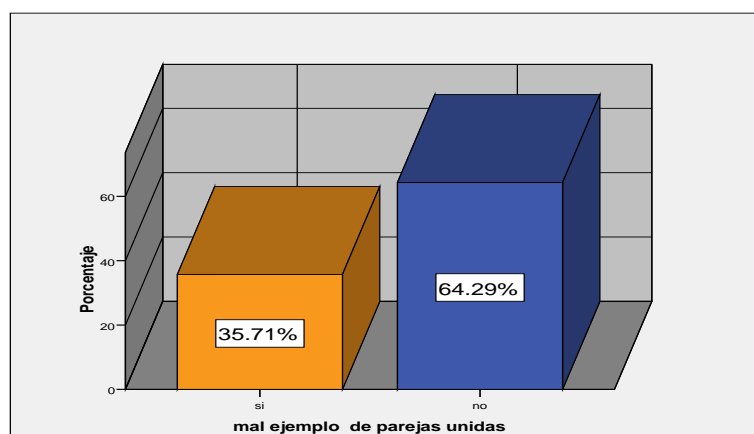
Se debe mencionar que ninguno de los entrevistados ha mencionado que el rendimiento académico de los estudiantes que conviven en unión de hecho sea bueno o excelente, por lo que sí se puede considerar a este fenómeno socio-educativo como un factor de fracaso escolar.

5) **¿Considera que las parejas que conviven en unión de hecho son un “mal ejemplo” para los demás estudiantes? Si o No y ¿por qué?**

**Cuadro No. 66 Mal ejemplo de parejas unidas**

Alternativas de respuesta		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
	si	5	35,7	35,7
	no	9	64,3	100,0
	Total	14	100,0	

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 70 Mal ejemplo de parejas unidas**  
Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

El 64.29% de las opiniones se dirigen a considerar que las parejas que conviven en unión de hecho no son un “mal ejemplo” para los demás estudiantes, pero el 35.71% en cambio dijeron que si repercuten en este ámbito. Uno de cada tres profesionales que piensan que la unión libre es un mal ejemplo para los demás estudiantes, lo hacen fundamentados en los siguientes aspectos, los demás estudiantes se apegan a imitar las relaciones prematuras pues consideran que en la institución hay permisividad, se producen hogares jóvenes, los estudiantes piensan que ese tipo de experiencias son necesarias, son situaciones complicadas y ambivalentes. Los que piensan que no son un mal ejemplo se basan en el argumento de que al ver el “espejo del fracaso” los demás no cometerían tal equivocación.



6) ¿Cuál es la reacción de las autoridades ante la presencia de acoso sexual o bullying desde, o hacia las parejas que viven en unión de hecho?

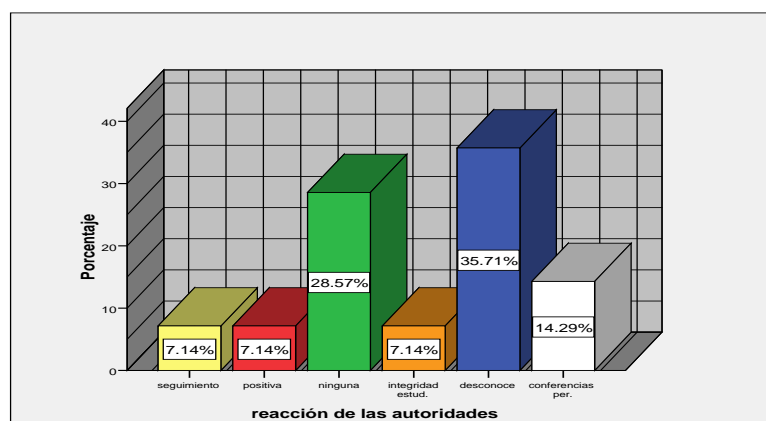
**Cuadro No. 67 Reacción de las autoridades**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
seguimiento	1	7,1	7,1
positiva	1	7,1	14,3
ninguna	4	28,6	42,9
integridadestud.	1	7,1	50,0
desconoce	5	35,7	85,7
conferencias per.	2	14,3	100,0
Total	14	100,0	

**Reacción de las autoridades**

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes

Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 71 Reacción de las autoridades**

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes

Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

**Análisis e interpretación**

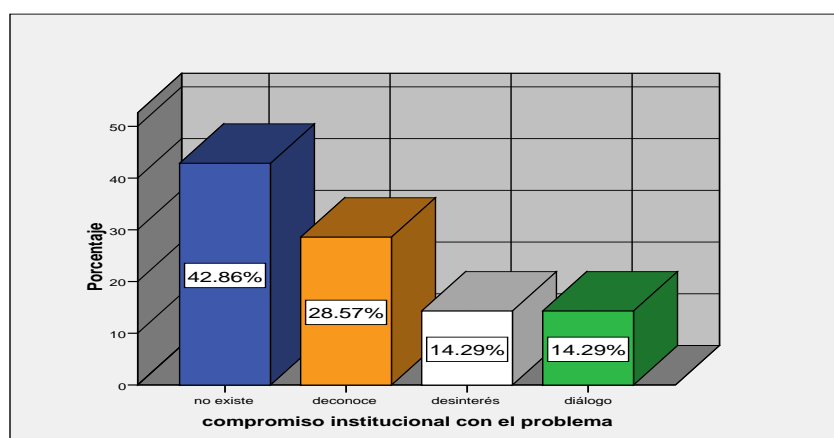
La reacción de las autoridades ante la presencia de acoso sexual o bullying, en la mayoría de los casos según los mismos profesionales ha sido desconocer la existencia del problema (35.71%), el 28.6% no ha tomado ninguna reacción al respecto, el 14.30% mencionó que se han promovido algún tipo de conferencias, los demás grupos comparten en común una frecuencia del 7.1%, y estas han sido preservando la integridad de los estudiantes o por medio de un seguimiento de los casos. Por lo visto, solo ciertas personas han hecho algún esfuerzo por subsanar de alguna manera la problemática encontrada, a la mayoría no le ha interesado, pues o no están al tanto o no piensan hacer nada al respecto.

7) ¿De qué manera la institución educativa asume la discriminación hacia las parejas en unión de hecho?

**Cuadro No. 68 Compromiso institucional con el problema**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
no existe	6	42,9	42,9
desconoce	4	28,6	71,4
desinterés	2	14,3	85,7
diálogo	2	14,3	100,0
Total	14	100,0	

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 72 Compromiso institucional con el problema**

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### Análisis e interpretación

El 42.9% de los encuestados, ha manifestado que no existe discriminación hacia las parejas que viven en unión libre, todo lo contrario a lo manifestado por los estudiantes, el 28.6% de los docentes informan que desconocen si existe algún compromiso institucional hacia el problema, según el 14.29% se denota desinterés y solo un 14.29% afirma mantener diálogos con los afectados. De todas maneras lo que hace esta pregunta es solo corroborar el escaso trabajo que ha desarrollado la institución en el campo de lo socio-educativo, al respecto vale mencionarse que el 87.5% de los encuestados, desconoce o ignora intencionalmente el problema, siendo ellos los principales responsables de promover las soluciones, no han tomado cartas en el asunto y la situación es cada vez más grande.

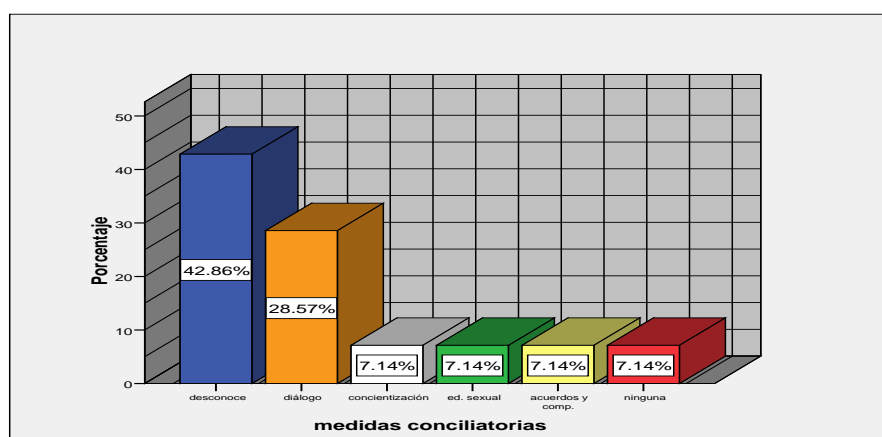
8) **¿Cuáles han sido las medidas tomadas para lograr la conciliación u otra solución aparente, a los conflictos entre la pareja en unión de hecho?**

**Cuadro No. 69 Medidas conciliatorias**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
desconoce	6	42,9	42,9
diálogo	4	28,6	71,4
concientización	1	7,1	78,6
ed. sexual	1	7,1	85,7
acuerdos y compromisos.	1	7,1	92,9
ninguna	1	7,1	100,0
Total	14	100,0	

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes

Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 73 Medidas conciliatorias**

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes

Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

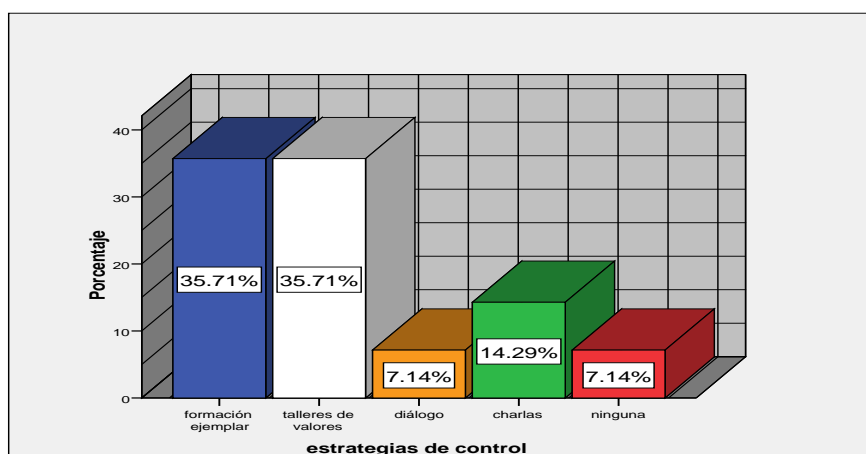
Las medidas tomadas para lograr la conciliación, en el 28.6% de los casos ha sido el diálogo con los estudiantes según manifiestan los docentes y autoridades encuestadas, la mayoría de los entrevistados (42.9%), sin embargo afirma desconocer si se han aplicado o no alguna estrategia conciliatoria. Luego resaltan como alternativas aunque con un puntaje bastante discreto: la concientización, la educación sexual y los acuerdos y compromisos, cada uno con 7.1% de las opiniones, finalmente el restante 7.1% de los encuestados manifestó que no se ha planteado ninguna estrategia para lograr la conciliación. La última cifra junto con el desconocimiento existente, suman el 50% de las opiniones sobre las cuales se manifiesta que no se ha empleado estrategias significativas.

9) **¿Cuál debe ser la estrategia a aplicarse hacia los demás estudiantes para controlar, de alguna manera, la incidencia de esta problemática?**

**Cuadro No. 70 Estrategias de control**

Alternativas de respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
formación ejemplar	5	35,7	35,7
talleres de valores	5	35,7	71,4
diálogo	1	7,1	78,6
charlas	2	14,3	92,9
ninguna	1	7,1	100,0
Total	14	100,0	

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 74 Estrategias de control**

Fuente: Entrevista a autoridades y docentes  
Elaborado por: Salazar Estefany (2014).

### **Análisis e interpretación**

Entre las estrategias que se deben implementar con los demás estudiantes para detener o reducir el impacto del problema, se encuentran la formación ejemplar con un 35.7% de las opiniones, lo mismo que el desarrollo de talleres de valores (35.7%), el desarrollo de charlas tiene un 14.3%, dejando al diálogo con un 7.1%.

Entre las respuestas negativas, la idea de no emplear ninguna estrategia afecta al 7.1% de estudiantes, esta última actitud es criticable entre los docentes y autoridades que debieran tomar a cargo el problema para solucionarlo.

## **Verificación de la hipótesis**

La verificación de la hipótesis planteada de que “La Unión de hecho autorizada por los padres, incide en la Violencia de Género de los estudiantes de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”, se realizó por medio de la prueba de Chi Cuadrado (Ji cuadrado:  $X^2$ ) para el 95.00% de Confianza, con un 5% de error de muestreo.

## **Planteamiento de la Hipótesis.**

Hipótesis nula ( $H_0$ ): “La Unión de hecho autorizada por los padres, NO incide en la Violencia de Género de los estudiantes de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”

$H_0: FO = FE$

Hipótesis Alternativa ( $H_1$ ): “La Unión de hecho autorizada por los padres, SI incide en la Violencia de Género de los estudiantes de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”

$H_1: FO \neq FE$

## **Valor tabular crítico de Chi cuadrado**

Los grados de libertad correspondientes al ensayo, se obtienen considerando el número de filas y columnas del polígono de frecuencias observadas, siendo el resultado el siguiente

GRADOS DE LIBERTAD=  $(NC-1) (NF-1)$

$GL= (10-1) (5-1)$

$GL= 9 \times 4 = 36$

Valor  $X^2$  tabular crítico para 36 GL y 95% (0.05) Nivel de Confianza: 50.99

## **Regla de decisión**

Dentro del conjunto de posibilidades, se ha podido distinguir dos opciones sobre las cuales aceptar o rechazar las hipótesis planteadas, y estas son:

- Si el valor de  $X^2_{tab} > X^2_{cal} \therefore$  se acepta hipótesis nula y se rechaza hipótesis alterna
- Si el valor de  $X^2_{tab} < X^2_{cal} \therefore$  se acepta hipótesis alterna y se rechaza hipótesis nula

## **PREGUNTAS SELECCIONADAS**

### **VARIABLE INDEPENDIENTE: UNIÓN DE HECHO**

2. ¿Ud., está de acuerdo con la unión de hecho?
4. ¿En su caso particular, ha existido el consentimiento previo de sus padres para mantener una unión de hecho?
8. ¿En la convivencia con su pareja, ambos comparten la toma de decisiones?
22. ¿Cómo te sientes de tener una relación de unión de hecho?
25. ¿La unión de hecho es considerada por Ud., como la plataforma para tener más relaciones sentimentales posteriores?

### **VARIABLE DEPENDIENTE: VIOLENCIA DE GÉNERO**

34. ¿Con qué frecuencia sufre de violencia de género?
38. ¿Las disculpas por parte del agresor/a, son sinceras?
40. ¿Con qué frecuencia ha sufrido de agresiones corporales?
48. ¿Con qué frecuencia sufre insultos verbales por parte de su pareja?
51. ¿En la institución educativa ha habido muestras de rechazo o persecución por parte de sus compañeros en la institución educativa?

**Cuadro. No. 71 Frecuencias Observadas**

PREGUNTAS	Alternativas					TOTAL
	Siempre	Muy frecuentemente	A veces	Casi nunca	Nunca	
2	15	0	3	0	2	20
4	8	0	7	1	4	20
8	15	2	3	0	0	20
22	2	15	3	0	0	20
25	11	4	3	1	1	20
34	3	1	1	1	14	20
38	6	4	1	2	7	20
40	0	0	5	2	13	20
48	8	0	1	1	10	20
51	1	10	0	1	8	20
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>36</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>59</b>	<b>200</b>

ELABORADO POR: Salazar Estefany (2014).

**Cuadro. No. 72 Frecuencias Esperadas**

PREGUNTAS	Alternativas					TOTAL
	Siempre	Muy frecuentemente	A veces	Casi nunca	Nunca	
2	6,9	3,6	2,7	0,9	5,9	20
4	6,9	3,6	2,7	0,9	5,9	20
8	6,9	3,6	2,7	0,9	5,9	20
22	6,9	3,6	2,7	0,9	5,9	20
25	6,9	3,6	2,7	0,9	5,9	20
34	6,9	3,6	2,7	0,9	5,9	20
38	6,9	3,6	2,7	0,9	5,9	20
40	6,9	3,6	2,7	0,9	5,9	20
48	6,9	3,6	2,7	0,9	5,9	20
51	6,9	3,6	2,7	0,9	5,9	20
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>36</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>59</b>	<b>200</b>

ELABORADO POR: Salazar Estefany (2014).

**Modelo Matemático para el Cálculo de  $X^2$**

$$X^2 = \frac{(\sum Fo - \sum Fe)^2}{\sum Fe}$$

**Dónde:**

$\sum$ = Sumatoria

$Fo$ = Frecuencias observadas

$Fe$ = Frecuencias esperadas

$X^2$ = Chi cuadrado

## Obtención de $X^2$ Calculado

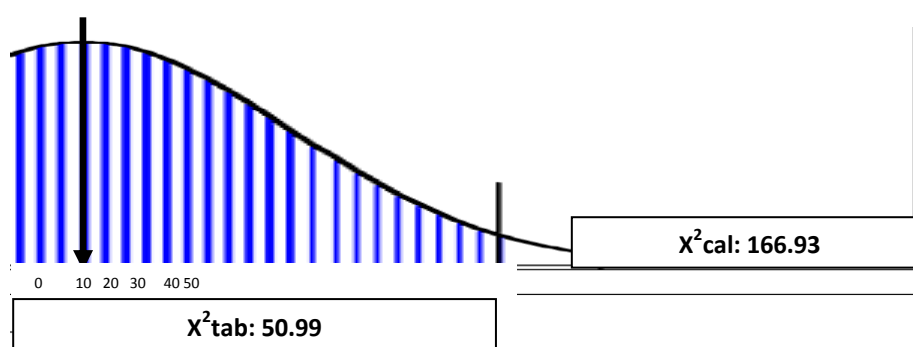
**Cuadro No. 73 CÁLCULO DE  $X^2$**

f. observad	f. esperad	fo-fe	(fo-fe) <sup>2</sup>	(fo-fe) <sup>2</sup> /fe
15	6,9	8,1	65,61	9,5086957
8	6,9	1,1	1,21	0,1753623
15	6,9	8,1	65,61	9,5086957
2	6,9	-4,9	24,01	3,4797101
11	6,9	4,1	16,81	2,4362319
3	6,9	-3,9	15,21	2,2043478
6	6,9	-0,9	0,81	0,1173913
0	6,9	-6,9	47,61	6,9
8	6,9	1,1	1,21	0,1753623
1	6,9	-5,9	34,81	5,0449275
0	3,6	-3,6	12,96	3,6
0	3,6	-3,6	12,96	3,6
2	3,6	-1,6	2,56	0,7111111
15	3,6	11,4	129,96	36,1
4	3,6	0,4	0,16	0,0444444
1	3,6	-2,6	6,76	1,8777778
4	3,6	0,4	0,16	0,0444444
0	3,6	-3,6	12,96	3,6
0	3,6	-3,6	12,96	3,6
10	3,6	6,4	40,96	11,377778
3	2,7	0,3	0,09	0,0333333
7	2,7	4,3	18,49	6,8481481
3	2,7	0,3	0,09	0,0333333
3	2,7	0,3	0,09	0,0333333
3	2,7	0,3	0,09	0,0333333
1	2,7	-1,7	2,89	1,0703704
1	2,7	-1,7	2,89	1,0703704
5	2,7	2,3	5,29	1,9592593
1	2,7	-1,7	2,89	1,0703704
0	2,7	-2,7	7,29	2,7
0	0,9	-0,9	0,81	0,9
1	0,9	0,1	0,01	0,0111111
0	0,9	-0,9	0,81	0,9
0	0,9	-0,9	0,81	0,9
1	0,9	0,1	0,01	0,0111111
1	0,9	0,1	0,01	0,0111111
2	0,9	1,1	1,21	1,3444444
2	0,9	1,1	1,21	1,3444444
1	0,9	0,1	0,01	0,0111111



1	0,9	0,1	0,01	0,01111111
2	5,9	-3,9	15,21	2,5779661
4	5,9	-1,9	3,61	0,6118644
0	5,9	-5,9	34,81	5,9
0	5,9	-5,9	34,81	5,9
1	5,9	-4,9	24,01	4,0694915
14	5,9	8,1	65,61	11,120339
7	5,9	1,1	1,21	0,2050847
13	5,9	7,1	50,41	8,5440678
10	5,9	4,1	16,81	2,8491525
8	5,9	2,1	4,41	0,7474576
<b>TOTAL</b>				<b>166,928</b>

ELABORADO POR: Salazar Estefany (2014).



**Gráfico No. 75 Campana de Gauss**

FUENTE: Cálculo de Chi Cuadrado

ELABORADO POR: Salazar Estefany (2014).

## Decisión

El cálculo realizado, permite verificar que el valor  $X^2$  CALCULADO es de 166.93, mayor al  $X^2$  TABULAR 50.99, cifra que se ha obtenido con un 95% de confianza y 36 Grados de libertad, por lo que se acepta la Hipótesis alterna “La Unión de hecho autorizada por los padres, SI incide en la Violencia de Género de los estudiantes de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”.

## CAPÍTULO V

### Conclusiones y Recomendaciones

#### Conclusiones

Las razones, por las que la Unión de hecho de los estudiantes de nivel medio, constituye una situación significativamente problemática son, bajo la opinión de los mismos actores educativos, tanto los estudiantes involucrados en este tipo de convivencia, así como los docentes y autoridades educativas, entre otras las siguientes:

Desde la perspectiva de los estudiantes:

- Del total de la población que se encuentra conviviendo en unión de hecho la mayoría pertenece al sexo femenino, y oscilan entre los 15 y 20 años de edad.
- La unión de hecho, en su origen busca la permisividad para mantener relaciones múltiples y para participar en este vínculo no se requieren la autorización de los padres.
- El mayor número de las parejas encuestadas viven en casa de uno de los padres, siendo la mayor dificultad que atraviesan las parejas que viven en unión de hecho, el rechazo de la sociedad y los problemas financieros.
- Entre los conflictos que tienen las parejas en unión libre con sus compañeros de estudio, desde la perspectiva docente, destacan el aislamiento, la incompreensión, el rendimiento educativo bajo y también se destaca que las parejas que conviven en unión de hecho son un “mal ejemplo” para los demás estudiantes.

- Las estrategias educativas para solucionar los problemas de Violencia de Género, de parte de las autoridades de la institución ha sido desconocer la existencia del problema (35.71%), y el 28.6% de ellos no ha tomado ninguna reacción al respecto, la mayoría de los encuestados (42.9%), afirmó desconocer si se han aplicado o no alguna estrategia conciliatoria, por el contrario, en la institución educativa, muy frecuentemente persisten escenas de rechazo o persecución por parte de los compañeros de este tipo de parejas (50%), el 35% de los estudiantes ha denunciado acoso sexual por parte de los compañeros y el 50% por parte de sus profesores o directivos, ha existido adicionalmente; irrespeto a los derechos generales (50%), irrespeto a los derechos legales (25%) y llamadas de atención (25%).

### **Recomendaciones**

- Se recomienda a la institución educativa realizar un monitoreo exhaustivo de los estudiantes con miras a evitar que este tipo de uniones de hecho se originen en la institución educativa “so pena” del desprestigio institucional.
- Se recomienda a los estudiantes de la institución, que no se ven involucrados en este tipo de vínculos sociales como son las uniones de hecho, que tomen una actitud de tolerancia y de solidaridad con sus compañeros para estimularlos a continuar con sus estudios.
- Se recomienda a las parejas en unión de hecho que tienen dificultades en la convivencia, que se asesoren en especialistas médicos y psicólogos para conllevar su relación de una manera pacífica, y que sean ellos los portavoces hacia los demás de su promoción para que no se involucren en relaciones inconvenientes en consideración de la edad e inmadurez que atraviesan.

- Las estrategias educativas más sensibles que debiera aplicar la administración de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo para solucionar los problemas de violencia de género, que debieran considerarse son: el diálogo con los estudiantes, la concientización, la educación sexual, generación de acuerdos y compromisos, desarrollo de talleres de valores, las charlas y la formación ejemplar a través de la creación de una unidad de apoyo dentro del Departamento de Consejería Estudiantil.

## CAPÍTULO VI

### Propuesta

#### Tema

Propuesta para la creación de una Unidad de Apoyo en el Departamento de Consejería Estudiantil, para los estudiantes que conviven en unión de hecho.

#### Datos informativos

<b>INSTITUCIÓN:</b>	Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo
<b>PROVINCIA:</b>	Tungurahua
<b>CANTÓN:</b>	Ambato
<b>PARROQUIA:</b>	Celiano Monge
<b>LUGAR:</b>	Dir: Av. Rumiñahui y Los Shyris
<b>SOSTENIMIENTO:</b>	Fiscal
<b>JORNADAS:</b>	Matutina y Nocturna
<b>LOCALES:</b>	Propios
<b>TIPO:</b>	Mixto (Diurno) y Superior
<b>CICLOS:</b>	Educación Básica (8vo. 9no. y 10mo.) Bachilleratos Bachillerato en Físico Matemática Bachillerato en Química biología Bachillerato en Sociales Bachillerato en Contabilidad
<b>EJECUTORES:</b>	Autoridades de la Institución Educativa
<b>INVESTIGADORA:</b>	Salazar, Estefany
<b>DIRECTOR DE TESIS:</b>	Lic. Mg. Malena Quiroga

**BENEFICIARIOS:** Estudiantes que conviven en unión de hecho y estudiantes en general de la Unidad Educativa

**PERÍODO:** Marzo-Junio 2014

### **Antecedentes de la propuesta**

De la investigación titulada “Violencia de género, en los estudiantes que conviven en unión de hecho autorizados por sus padres de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo”, se pudieron extraer datos muy importantes por medio de la encuesta aplicada los estudiantes que atraviesan por este problema y una entrevista a los directivos y docentes de ésta institución.

De ésta investigación se han podido rescatar varios datos, que fortalecen la idea de crear una Unidad de Apoyo para los estudiantes involucrados en uniones de hecho y demás estudiantes.

Adicionalmente, se han realizado, trabajos análogos, que permiten establecer los esfuerzos de la sociedad por legalizar el fenómeno de la unión de hecho, entre los que vale destacar:

TORRES BAQUERO, Luis Alejandro (2013) en su trabajo titulado: “Adaptación legal de la unión de hecho en el Ecuador a la norma constitucional”, menciona que:

La sociedad no ha podido ignorar que la Unión de Hecho es producto de la realidad social y sociológica de la humanidad, que se fundamenta en razón de la permanencia de las relaciones amorosas y la cohabitación habitual de la pareja no permanente, sin que por ello pueda desconocer los efectos jurídicos y consecuencias de estas relaciones que reconoce se inicie un nuevo tipo de familia, dentro del cual el producto de esta unión que son los hijos deben gozar de

cualesquier derechos o privilegios que les correspondan a los hijos nacidos dentro del matrimonio.

En el Ecuador con la promulgación de la Constitución de la República del año 2008, el diagnóstico de la realidad de la unión de hecho en el país, tuvo un cambio radical, cuando se reconoce, entre otras cosas, la unión de hecho entre personas del mismo sexo o género. Partiendo de que el Ecuador ahora como lo indica su Constitución en el Art. 1, que dice: "... es un Estado Constitucional de Derecho y de Justicia, donde la soberanía radica en el pueblo y donde el más alto deber del Estado es cumplir y hacer cumplir las normas consagradas en la Constitución del Estado..." (pág. 8-9)

La norma constitucional en el Art. 68 en su espíritu, ha aumentado la protección jurídica de las uniones de hecho, ya que establece que puede formarse esta unión por una pareja sin que se haya distinguido si se trata, entre una pareja de hombres y mujeres o de igual sexo. Resultando que este hecho, será sin precedentes, ya que varió totalmente la tendencia que se comenzó con la Constitución Política del Estado del año de 1978, y la denominada Ley número 115 del año de 1982 que regulaba la unión de hecho.

Igualmente la Constitución vigente hace mención al ordenamiento patrimonial, declarando como norma constitucional que estas uniones una vez reunidos los requisitos señalados en la ley, dan origen a una sociedad de bienes, además, se incorporan adicionalmente los efectos relacionados con al patrimonio familiar, la sucesión, el impuesto a la renta y la seguridad social que se encuentra establecido en el Código Civil vigente en los artículos del 222 al 232.

Con este precedente, al momento de aplicar a los casos prácticos la Unión de Hecho, surge la confusión legal-moral, en razón de que norma, es la que prevalece, tomando en cuenta que la Constitución está en la cúspide de la pirámide de Kelsen y prevalece sobre todos los Ordenamientos Jurídicos, existe una contradicción con el artículo 222. Es así que se hace indispensable promover

una reforma a nivel legislativo para reformar el Código Civil en su Art. 222, donde se supere las carencias que nos deja esta ley; que genera inconformismo dentro de las parejas que desean acogerse a ella, para la regulación de su unión. (pág. 8)

Igualmente con la Constitución Política de la República del Ecuador, promulgada por la Asamblea Constituyente en el año de 1998, se consideró y aumento la protección jurídica de las uniones de hecho, con un espíritu de equiparación de la unión de hecho con la institución del matrimonio.

Con la Constitución de la República del año de 2008 se avanzó aún más en el tratamiento de la unión de hecho, cuando incluso se estableció si se puede llamar subjetivamente tipos de esta unión de hecho, cuando la norma constitucional en el Art. 68 determino que una pareja, pero no determino si era de un hombre o una mujer, una pareja de dos hombres o una pareja de dos mujeres; por lo que existe la respetable tendencia sobre la necesidad de someter estos hechos o conflictos a un régimen jurídico claro, ya que actualmente el país ha cambiado radicalmente y nos hemos transformado en un Estado constitucional de derechos; y se está viviendo una nueva era. (pág. 10)

Pero en la normativa que regula las uniones de hecho, no obstante el conocimiento de sus autores y el merecido prestigio que la acompaña, desde su promulgación; es un cuerpo normativo de vocación prudente y razonable, que responde a corrientes doctrinarias - jurídicas, construcciones lógicas y relaciones sociales de la década de los años ochenta cuando fue dictada, de donde resulta inadecuada en la actualidad para albergar las nuevas visiones y concepciones legales sobre las uniones de hecho y las normas jurídicas que cumplan el cometido expresado en la Constitución al tratar de proponer el derecho de las parejas que conviven en concubinato a los mismos efectos jurídicos del matrimonio.



Como conclusiones del trabajo realizado se llegó a lo siguiente:

- 1.- La Unión de Hecho dentro de nuestro Ordenamiento Jurídico ecuatoriano, está regulado por varias Instituciones Jurídicas, y se encuentra plasmada en la Constitución de la República del Ecuador. Desde la Constitución política de 1.978, hasta la actual carta magna del 2008, el Estado y la sociedad Ecuatoriana han protegido y reconocido esta institución paralela al matrimonio, en sus efectos jurídicos, su régimen de bienes, su terminación y ahora en la celebración de Uniones entre parejas del mismo sexo.
- 2.-La Unión de Hecho en el Derecho Civil Ecuatoriano, ha tenido grandes cambios y en las últimas décadas, se han creado normas a falta de regulaciones positivas, a través de jurisprudencia, fue así por cómo se dio la promulgación de la Ley número 115 de año de 1982, que regulo la unión de hecho en el Ecuador.
- 3.-La Unión de Hecho dentro del artículo 68 de la Constitución de la República Vigente, desde su publicación en el Registro Oficial, no ha tenido la importancia que exige; A pesar de los vacíos legales y de las contradicciones existentes no han existido pronunciamientos por parte de los miembros del poder legislativo para reformar el artículo 222 del Código Civil que se refiere a la Unión de Hecho todavía heterosexual.

Aún existen muchos prejuicios y falta de interés sobre este tema; Los Notarios Públicos y Jueces de lo civil, son los únicos que ponen el pecho a las balas, bajo amenazas y presión, legalizan este tipo de uniones de hecho, el tiempo pasa y se incrementa la demanda para legalizar a estas Uniones, es indispensable promover una reforma legislativa que de alguna manera supere las falencias que nos deja este polémico artículo 68 y que genera conflictos de ley y personales por parte de los que se sienten discriminados al no legalizar estas Uniones, por la confusión y contradicción que esta genera.

LUZURIAGA JIMÉNEZ, Maryorihe Eudomilia (2013) en “Incongruencias jurídicas contempladas en el Código Civil, con la constitución de la república del Ecuador en lo relacionado con la institución Jurídica de la Unión de hecho”, luego de haber sintetizado los puntos de orden legal con el presente trabajo de investigación jurídica, arribo a las siguientes conclusiones generales:

- PRIMERA: La Constitución de la República del Ecuador, reconoce la unión de hecho entre dos personas, mientras el Código Civil reconoce la unión entre la unión de un hombre y una mujer, lo que va en contra de los derechos de las personas de igualdad de género que quieran constituir esta institución.
- SEGUNDA: Las personas del mismo sexo o género tienen derecho de constituir una unión de hecho conforme lo garantiza la Constitución de la República del Ecuador.
- TERCERA: La Unión de hecho debe estar considerada como una institución independiente del matrimonio en el Código Civil, porque es un tipo de sociedad para la garantía de los bienes de pareja.
- CUARTA: Que existe contradicción en lo que contempla el artículo 68 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 222 del Código del Civil, en lo relacionado a la constitución de la Unión de hecho.
- QUINTA: La falta de equilibrio y armonía entre la constitución y el Código Civil no permite que se puedan constituir unión de hecho entre dos personas del mismo sexo.
- SEXTA: De acuerdo con las encuestas y entrevistas realizadas, se concluye que debe reformarse el código Civil en armonía con lo que contempla la Constitución de la República del Ecuador (pag. 88)

FIGUEROA JARAMILLO, María Fernanda (2013) en su investigación titulada “La Legislación Ecuatoriana con respecto a la disolución de la unión de hecho”.

- PRIMERA.- Que la unión de hecho al igual que el matrimonio, son instituciones jurídicas que regulan dichos comportamientos de pareja, en el primero de los casos, algunas legislaciones como sus sociedades no la consideran como una unión estable, la segunda de ellas, a más de tener una amplia historia jurídica, en muchos casos es respaldada por las tendencias religiosas de la sociedad.
- SEGUNDA.- Tanto en la unión de hecho como en el matrimonio, existe la facultad de crear o constituir patrimonio familiar. Como el respeto y protección de los derechos de los menores de edad, no solo limitándose al derecho de alimentos, sino a los de sucesión de bienes.
- TERCERA.- Que la forma de terminar con la unión de hecho en la actualidad no guarda relación con la actual forma en que la sociedad la percibe. Ya que si se conociera las causales con las que se termina, las parejas que optaran por esta opción preferirían el matrimonio por la estabilidad jurídica que este brinda. Sin descartar que un porcentaje de estas parejas considerarían que dichas causales de terminación brindarían más libertades que las del propio matrimonio.
- CUARTA.- La ley reconoce el mismo tratamiento del régimen de la sociedad conyugal para la unión de hecho, es decir con la sociedad de bienes, como también derechos sucesorios y sus derivados legales.
- QUINTA.- En caso del matrimonio como de la unión de hecho, son los cónyuges como los convivientes los que deben aportar lo necesario, según sus facultades, para la manutención del hogar. Lo que denota que las reglas de convivencia entre ambas figuras jurídicas, al menos en la

percepción social, son idénticas, por lo que llama la atención que la unión de hecho tenga causas diferentes a las del matrimonio para su terminación.

- SEXTA.- La administración de los bienes de la unión de hecho es la misma que la que se da para el matrimonio, por lo que la unión de hecho debe tener un régimen jurídico similar a la del matrimonio.
- SÉPTIMA.- Que la mayor parte de los encuestados como entrevistados sostiene que las actuales normas que regulan la unión de hecho deben de reformarse por el bienestar de los convivientes

### **Justificación**

El interés de crear esta Unidad de Apoyo dentro del Departamento de Consejería Estudiantil y Talleres de capacitación, está enfocado en concientizar a los estudiantes y docentes sobre las implicaciones que tiene la unión de hecho, sobre todo en los casos de violencia de género, para coadyuvar a un control sistemático de los casos de violencia que se han podido distinguir y que potencialmente podrían presentarse en las parejas en el futuro.

El anhelo, es que se pueda impulsar una cohabitación de calidad entre los seres humanos, que se logre el respeto al espacio de cada forma de pensamiento y actitud social, siempre y cuando esta sea constructiva para la comunidad, que tanto los compañeros de la institución, así como también los docentes implicados en Bullying hacia los convivientes de hecho, regulen su status y corrijan sus actitudes

La meta de este trabajo es la de estructurar un documento que sirva de consulta legal para que los convivientes en unión de hecho, y también las parejas comunes o personas solas, tengan a la mano un asesor de bolsillo que les oriente hacia la mejor toma de decisiones personales, y entiendan que la violencia hacia otro ser humano, solamente podría causarle complicaciones personales, familiares y sobre

todo legales, el anhelo de esta propuesta sobre todo es evitarle al estudiante de la Unidad Educativa María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo.

Esta Unidad de Apoyo servirá para mejorar la percepción que tienen los compañeros en unión de hecho sobre el vínculo adquirido y para que, en conocimiento de sus implicancias, promuevan relaciones afectivas más provechosas con sus respectivas parejas, pero sobre todo el mayor logro será la implementación de una nueva filosofía y el cambio de actitud frente al estilo de vida que deben llevar así como el conocimiento de sus deberes y derechos como miembros de una nueva familia, los conocimientos teóricos y las destrezas prácticas deben manifestarse abiertamente y con seguridad, pues ello es un reflejo tanto de la capacitación recibida, como también del empeño de los estudiantes en auto educarse y capacitarse para ser mejores personas.

Los beneficiarios de esta Unidad de Apoyo serán tanto las parejas que viven en unión de hecho, así como también los docentes y personal directivo de la Unidad Educativa María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo que habrán de considerar el manual propuesto como medio de consulta para propender a toma efectiva de decisiones y la regulación de la vida educativa por medio de la regulación de las relaciones en el Código de convivencia tanto teórico como práctico.

## **Objetivos**

### **General**

Diseñar una Unidad de Apoyo para los estudiantes que conviven en Unión de hecho en la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo.

## **Específicos**

- Establecer los antecedentes necesarios para gestionar la creación de una Unidad de apoyo a los estudiantes afectados por la unión de hecho
- Diagramar un mapa de actividades referente a cada uno de los aspectos que conlleva para la institución la creación de la Unidad de apoyo.
- Explicar cada uno de los aspectos establecidos en el diagrama de creación.
- Desarrollar un grupo de talleres de concientización sobre las implicaciones de las uniones de hecho en el comportamiento escolar.
- Mejorar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

## **Análisis de factibilidad**

### **Política**

Por entrevista personal con las Autoridades de la Unidad Educativa María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo de la ciudad de Ambato, se ha podido rescatar la necesidad de que el apoyo que requieren los estudiantes en general pero sobre todo los que conviven en unión de hecho de que, la ayuda psicológica rebase las aspiraciones actuales de asistencia en salud mental para dichos estudiantes.

Se menciona que entre otras estrategias de apoyo, son necesarios los convenios interinstitucionales, tanto con las instituciones del estado, como también con ONG's.

Las autoridades entrevistadas se han mostrado interesadas en que además de la creación de la Unidad de Apoyo, se ponga en marcha un plan de capacitación en el ámbito Jurídico, Social y Educativo, para ello es importante que se establezca dentro de los reglamentos internos de la institución, incluyendo al Código de convivencia, una reglamentación especial, referente a este tipo de casos que van

tomando vigencia y que se vuelven cada vez más frecuentes en las instituciones del nivel medio.

### **Socio-cultural**

Es necesario interactuar con los estudiantes, en los ámbitos que demanda la ética, la moral y el trabajo social que se realiza a nivel institucional, por ello, la creación de una Unidad de Apoyo para los casos especiales, y las uniones de hecho, pasan por el visto bueno y la aprobación de las autoridades educativas, las mismas en su empeño de lograr mejores resultados y mayor impacto en la vida individual y familiar de los estudiantes, deberán buscar los mecanismos correspondientes para aplicar la propuesta realizada.

El plano social será el más beneficiado con la aplicación de la siguiente propuesta, ya que para aportar al desarrollo socio-educativo, ésta capacitación, realizada pertinentemente y bien planificada logrará una participación activa y una interacción positiva entre las persona consigo mismos, con sus semejantes y con la sociedad que le rodea, como tal, el individuo se vuelve transmisor de conocimientos y por ende promotor del bienestar a su alrededor.

En el ámbito administrativo, se puede ver que las finalidades de la capacitación que se ha considerado proporcionar a los nuevos directivos, apunta hacia una mejora en la gobernabilidad y el control que se tenga sobre el comportamiento de los estudiantes, una vez que se apliquen las estrategias adecuadas de solución de conflictos, incluyéndose entre ellos el componente legal obligatorio para elevar a la vez el reconocimiento de la institución.

En el plano cultural, este trabajo contempla una buena cantidad de conocimientos enfocados a elevar la cognición de cada beneficiario así como también la alternativa de establecer la capacitación como parte de la cultura institucional, pues los temas referentes a diferentes leyes son desconocidos para

los estudiantes y solo algunas autoridades educativas tienen pleno conocimiento de las actitudes que deben tomar.

### **Tecnológica**

Es importante que se contribuya con la dotación de oficinas funcionales y el equipamiento suficiente para llevar a cabo el propósito de la nueva unidad ejecutora, ello, desde luego no demanda de equipo sofisticado, antes, requiere disponer de personal calificado y en cantidad suficiente para atender los casos existentes en la actualidad y otros que pudieran eventualmente aparecer.

El equipamiento que se requiere para ejecutar el programa de capacitación, tal como los salones para dictar los talleres, el equipamiento tecnológico, impresoras, proyectores, computadores y otros, serán provistos por los mismos organizadores o anfitriones de cada evento, y conviene al departamento contable coordinar esfuerzos con la administración central para medir el impacto de las nuevas inversiones

Los capacitadores, de cualquiera de las instituciones que sea seleccionada para impartir los talleres, deberán presentar una proforma de capacitación en la que se incluirá, el uso de sus propios dispositivos de almacenamiento de datos, el apoyo metodológico y las memorias, que serán distribuidas a los asistentes oportunamente, a manera de fotocopiado o impresión, según las conveniencias económicas de la institución y de los estudiantes.

### **Equidad de género**

La consideración de la mujer dentro de todos los ámbitos de la convivencia, cultura, desarrollo social, educativo y tecnológico, es un tema de actualidad, que de ninguna manera será obviado en esta propuesta.



Aunque a pesar de lo mencionado, sin duda que la propuesta ha de considerar un trato especial, sobre todo para la mujer que por la naturaleza misma de la unión de hecho se ha de desempeñar como madre y en éste estadio de su vida, requerirá todo el apoyo necesario para realizar efectivamente su tarea familiar, sin descuidar su formación académica.

En el plan de capacitación se mantendrá el equilibrio de respeto y consideración de los dos sexos con igualdad de deberes y derechos, sin discriminación de raza, etnia color, etc. Dicha propuesta impulsa un cambio normativo y no se sesga a ninguno de los géneros en particular, sin embargo, se debe una preferencia mayor hacia la mujer, en el caso de la violencia doméstica, ya que por lo general es el sexo femenino el más afectado.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos individuales de cada uno de los individuos, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

## **Ambiental**

La creación y posterior inclusión de la Unidad de Apoyo, como parte del Departamento de Bienestar Estudiantil, conlleva la necesidad de adquirir equipamiento de oficina, papelería y otros cuya afectación al ambiente ya ha sido controlada por medio del uso de modelos generalizados, recolección, reciclaje, desecho, y otros.

El impacto ambiental de la aplicación de éstos talleres de capacitación será similar al que se genera como fruto del desarrollo normal de los procesos educativos, además de esto el único desecho que se generaría en capacitación teórica es el de papelería y material didáctico, cabe anotar que el uso de energía

eléctrica será el mismo que utilizan los institutos educacionales para iluminación y proyección de imágenes.

### **Económico-financiera**

Se considera que la creación de una Unidad de Apoyo ciertamente tiene un impacto económico en el presupuesto institucional, el mismo, debe considerar la participación de otras entidades ya mencionadas, gubernamentales o privadas, que en consideración del grave problema social, puedan co-financiar la inversión que está por realizarse.

El impacto económico en que incurrirá la institución para el desarrollo de los talleres, será mínimo en función del beneficio a corto plazo que obtendrá como por ejemplo las mejora de las interrelaciones de los estudiantes, la mejora de relaciones de los estudiantes con las autoridades y docentes, el respeto y la consideración por las estudiantes embarazadas y tolerancia por los que conviven en unión de hecho, y todo adelanto requiere una inversión.

Por otro lado, las capacitaciones en sus componentes, material didáctico, proyectores, alquiler de salones, refrigerios y movilización, correrán a cargo del presupuesto institucional, y la dotación del talento humano podría endosarse a las instituciones del estado como el Consejo de la Judicatura, la Gobernación, la Facultad de Jurisprudencia y otras que sabrán colaborar sin remuneraciones.

### **Legal**

De acuerdo con TORRES BAQUERO, Luis Alejandro (2013), la unión de hecho aparece en el medio ecuatoriano como una necesidad social, para dar validez legal a las uniones irregulares, y evitar problemas jurídicos que se producen en un futuro, de alguna manera este instrumento aporta al desarrollo de la sociedad ecuatoriana y es una realidad latente que se encuentra codificada en

nuestra Constitución y en nuestro Código Civil, la misma requiere una atención prioritaria, debido al alto incremento de este tipo de uniones.

Para analizar la realidad jurídica de la unión de hecho, se debe analizar desde dos perspectivas, la primera como se desarrollaban las uniones de hecho antes de la Constitución vigente de Montecristi y como se desarrollan en la actualidad, los cambios que se han suscitado, cuáles son las falencias y ventajas de haber reconocido las uniones de hecho entre personas del mismo sexo. (pag. 62)

Pero para entender de manera más práctica a este hecho jurídico denominado unión libre o unión de hecho, se debe analizar los factores que lo causan y que originan entre los ecuatorianos, la causa que encabeza la legalización de la unión de hecho son las:

- *Causas económicas y sociales*, a diferencia del matrimonio que implica varios formalismos y desembolso de altas cantidades de dinero, la unión de hecho es más práctica y económicamente hablando implica menos gasto, en una notaría a nivel nacional con la unificación de los aranceles notariales en la actualidad tiene un costo de 80 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica aproximadamente.
- Otra factor son las *Causas psicológicas*, entendiéndose por esto las inseguridades de uno o de los convivientes, el matrimonio ha tenido una evolución negativa en la sociedad, cada vez más los índices de divorcio son más altos en nuestro medio y esto ha causado un impacto en nuestra sociedad. *El auge del machismo y la aparición del feminismo*, es una tendencia que se está dando a nivel mundial, lo que causa que tácitamente haya igualdad de género. (pág. 63)

La propuesta sugerida, no pasa por alto ninguna de las leyes, por el contrario, busca difundir su pleno conocimiento y la práctica de todas y cada una de ellas, es

por esta razón es que desde el punto de vista legal la propuesta es plenamente factible.

El diseño de un documento de consulta acerca de las implicaciones que conlleva la unión de hecho, fortalecido por la difusión por medio de talleres prácticos, con seguridad que ayudará al tratamiento del problema y la disminución significativa de su incidencia.

### **Epistemológica**

De Souza Silva, y otros (2001), afirman que el todo es dinámico y diferente del conjunto de sus partes; para comprender su dinámica es necesario comprender la trama de las relaciones y significados cambiantes que lo constituyen (holismo).

*Existen múltiples realidades dependientes de las diferentes percepciones de los diferentes grupos de actores sociales en sus diferentes contextos (contextualismo—constructivismo ontológico). La realidad es socialmente construida y puede ser socialmente transformada.*

*La innovación emerge de la interacción; las innovaciones relevantes emergen de procesos de interacción social, con la participación de los que de ellas necesitan. Las “organizaciones de innovación” actúan interactivamente en su contexto relevante, sin separar investigación-transferencia-adopción. (p. 159)*

### **Fundamentación**

KISNERMAN, Natalio (2007) manifiesta que “Se define como Taller el medio que posibilita el proceso de formación profesional. Como programa es una formulación racional de actividades específicas, graduadas y sistemáticas, para cumplir los objetivos de ese proceso de formación del cual es su columna vertebral”

*El taller lo concebimos como una realidad integradora, compleja, reflexiva, en que se unen la teoría y la práctica como fuerza motriz del proceso pedagógico, orientado a una comunicación constante con la realidad social y como un equipo de trabajo*

*altamente dialógico formado por docentes y estudiantes, en el cual cada uno es un miembro más del equipo y hace sus aportes específicos (pág. 12)*

El taller es una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración de teoría y práctica a través de una instancia que llegue al alumno con su futuro campo de acción y lo haga empezar a conocer su realidad objetiva. Es un proceso pedagógico en el cual alumnos y docentes desafían en conjunto problemas específicos.

El taller está concebido como un equipo de trabajo, formado generalmente por un facilitador o coordinador y un grupo de personas en el cual cada uno de los integrantes hace su aporte específico. El coordinador o facilitador dirige a las personas, pero al mismo tiempo adquiere junto a ellos experiencia de las realidades concretas en las cuales se desarrollan los talleres, y su tarea en terreno va más allá de la labor académica en función de las personas, debiendo prestar su aporte profesional en las tareas específicas que se desarrollan.

No se concibe un taller donde no se realicen actividades prácticas o intelectuales, Por eso el taller participativo resulta una vía idónea para desarrollar y perfeccionar hábitos, habilidades y capacidades que le permitan al participante operar en el conocimiento y al transformar el objeto, cambiarse así mismos.

ANDER Egg, Ezequiel. (2006) concreta el concepto de taller en los siguientes términos:

El taller es un ámbito de reflexión y de acción en el que se pretende superar la separación que existe entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y el trabajo El taller es una realidad trabajo en terreno, como forma de lograr en un sólo esfuerzo, un proceso pedagógico.

Un taller pedagógico es una reunión de trabajo donde se unen los participantes en pequeños grupos o equipos para hacer aprendizajes prácticos

según los objetivos que se proponen y el tipo de asignatura que los organice. Puede desarrollarse en un local, pero también al aire libre.

### **Objetivos de los talleres participativos en la Unidad de Apoyo**

- Promover y facilitar procesos educativos integrales, de manera simultánea, en el proceso de aprendizaje el aprender a aprender, a hacer y ser.
- Realizar una tarea educativa y pedagógica integrada y concertada entre facilitadores, docentes, alumnos, instituciones y comunidad.
- Superar en la acción la dicotomía entre la formación teórica y la experiencia práctica, benéfica tanto a docentes o facilitadores como a alumnos o miembros de la comunidad que participen en él.
- Superar el concepto de educación tradicional en el cual la comunidad ha sido un receptor pasivo del conocimiento, diríamos en términos de Freire, y el docente un simple transmisor teorizador de conocimientos, distanciado de la práctica y de las realidades sociales.
- Facilitar que los alumnos o participantes en los talleres sean creadores de su propio proceso de aprendizaje.
- Permitir que tanto el docente o facilitador como el alumno o participante se comprometan activamente con la realidad social en la cual está inserto el taller, buscando conjuntamente con los grupos las formas más eficientes y dinámicas de actuar en relación con las necesidades que la realidad social presenta.
- Producir un proceso de transferencia de tecnología social a los Miembros de la comunidad.
- Lograr un acercamiento de contrastación, validación y cooperación entre el saber científico y el saber popular.
- Superar la distancia comunidad-estudiante y comunidad-profesional.
- Crear y orientar situaciones que impliquen ofrecer al participante la posibilidad de desarrollar actitudes reflexivas, objetivas, críticas y autocríticas.

- Promover la creación de espacios reales de comunicación, participación y autogestión en las instituciones educativas y en la comunidad.
- Plantear situaciones de aprendizaje convergentes y desarrollar un enfoque interdisciplinario y creativo en la solución de problemas de conocimiento, de la comunidad y de las mismas instituciones educativas.
- Posibilitar el contacto con la realidad social a través del enfrentamiento con problemas específicos y definidos de la comunidad circundante.

### **Organización y desarrollo de talleres**

Para que el Sistema de Talleres cuente con la calidad necesaria y se alcancen los objetivos esperados deben tenerse presente determinados requisitos metodológicos.

- Poseer un sistema de objetivos claros constantes y representativos de la realidad.
- Vincular los contenidos y objetivos de la educación, enseñanza, así como las condiciones reales en las que se está trabajando.
- Tener en cuenta el contexto histórico-social.
- Tener en cuenta los fundamentos teóricos de la Pedagogía, la Didáctica y las diferentes materias a fines con el problema que se reflexiona.

### **La planificación y organización del taller**

El docente, el agente educativo o el grupo organizador del taller deben elaborar el plan y el programa de trabajo del mismo. El plan es una visión general de lo que se propone hacer. El programa es el detalle organizado día por día, sesión por sesión respecto a lo que debe hacerse, dónde, cuándo, con quiénes y con qué recursos.

El punto de partida para la planificación son las necesidades que se espera resolver, las cuales deben haberse traducido a unos objetivos que son

determinados por el docente o agente educativo y ojalá, cuando sea posible, concertados con los alumnos o participantes en el taller.

La logística tiene que ver con la definición y solución de todos estos aspectos. En algunas ocasiones hay que buscar la manera de involucrar a otras personas que se integren al docente o grupo organizador para resolver asuntos como:

- El lugar de realización del taller.
- La convocatoria personal a los participantes.
- La ambientación del lugar para las actividades.
- El compromiso de cooperación de personas respetadas y con ascendiente en el lugar.
- La identificación de los recursos que se necesitarán y quiénes en la localidad pueden aportar o cooperar para su consecución.

El siguiente es un esquema que puede ayudar para la programación de un taller.

1. Datos Generales.

Sede del taller.

Fecha y duración.

Orientador o responsable.

Participantes.

2. Antecedentes y Justificación.

3. Objetivos.,

General.

Específicos.

4. Actividades.

5. Materiales.

6. Presupuesto de la Actividad. Recursos.

Humanos.

Materiales.



Financieros.

7. Evaluación.

### **Componentes de un evento de capacitación**

De acuerdo con la Publicación “Generando” del Estado Ecuatoriano “Herramientas para la gestión ciudadana” Módulo 12, año 2010:

Un primer paso para la organización del evento de capacitación, consiste en dividirlo en tres partes esenciales:

1. La introducción
2. La parte central
3. La finalización

#### **1. La introducción**

Tiene el objetivo de orientar a los participantes, buscar sus expectativas, dar una idea del desarrollo del evento, crear un ambiente de confianza, aclarar los objetivos y fijar los pasos a seguir.

#### **2. La parte central**

Se ofrece una presentación de la temática a tratar, seguido por una fase de trabajar la temática e intercambiar experiencias respectivas de los participantes.

#### **3. La finalización**

Tiene la función de sacar conclusiones y organizar la transmisión de lo aprendido al trabajo cotidiano. Habrá que fijar acciones concretas y determinar cómo seguir. Además, toca evaluar si se han cumplido los objetivos del evento y las expectativas de los participantes.

## **1. La introducción**

Esta sección dentro de la organización del taller se la va a dividir en 9 partes:

Apertura

Saludo y bienvenida

Presentación de participantes

Expectativas

Presentación de objetivos

Presentación de contenidos

Presentación y acuerdos en el horario

Compromisos

Aspectos organizativos

### **Apertura**

Es el momento en que se inaugura, o abre el espacio de diálogo o trabajo.

- El trabajo se debe realizar en un espacio limpio, ordenado, con buena iluminación, sea artificial o natural.
- El espacio tiene que prestar todas las condiciones por si se quiere hacer dinámicas, grupos de trabajo, presentaciones, entre otras formas de movilidad del grupo.
- Los espacios deben estar definidos, tanto para los participantes como para el facilitador/a
- La agenda de trabajo y objetivos deben ser expuestos durante todo el taller o reunión para todos los participantes.

## **Saludo y bienvenida**

Que estará a cargo de la persona con mayor jerarquía, que esté presente y pertenezca a la institución, que realizó la invitación al evento. Se debe evitar una bienvenida demasiado larga.

## **Presentación de participantes**

Preparar con anticipación una dinámica de presentación, si los participantes no se conocen, preparar una dinámica rompe-hielo.

Las instrucciones para la presentación deben ser claras y precisas, y el facilitador debe prever situaciones en las que se tome mayor tiempo del asignado.

## **Expectativas**

Es necesario preguntar a los participantes sobre sus expectativas, o lo que esperan del evento ¿Para qué asistieron al evento?.

El facilitador recogerá las expectativas en tarjetas, las agrupará temáticamente, para cuando presente los objetivos y contenidos de la reunión, contraste las expectativas con los contenidos y contenidos, y explique a los participantes, cuáles expectativas se van a cumplir durante el evento y cuáles no.

## **Presentación de objetivos**

Se presentarán los objetivos que se van a cumplir en el evento, estos deben estar escritos en un papelote para que durante el transcurso del evento se pueda ir comprobando el cumplimiento de los mismos.

## **Presentación de contenidos**

Igual que en los objetivos es necesario visualizar y presentar los contenidos del evento.

## **Presentación y acuerdos en el horario**

El facilitador debe proponer un horario para la jornada de trabajo, lo presenta y se llegan a acuerdos de cumplimiento, si es necesario, hay que ajustarlo, de nada sirve un horario que finalmente no se cumpla.

## **Compromisos**

En este momento es relevante acordar compromisos, ya se conocen todos, saben a qué han asistido, qué objetivos tiene el evento, cuáles son sus contenidos, el horario de trabajo, entonces con ese conocimiento ¿a qué se comprometen durante la jornada de trabajo?

## **Aspectos organizativos**

Finalmente se informarán aspectos generales del evento

## **2. La parte central**

En esta parte se tratará el contenido del evento, se recomienda.

- Iniciar con una pregunta introductoria o una vivencia. Una vivencia es una dinámica temática. Tanto la pregunta como la vivencia, hay que prepararlas y practicarlas con anticipación, para asegurarse de que van a provocar una reflexión de entrada al tema.

- Visualizar los contenidos y las instrucciones necesarias en esta parte. Para la visualización, se empleará, cartulina, papelotes, o proyector, tomar en cuenta el tamaño de letra, contrastes de colores y la ortografía.
- Preparar todo el material necesario, no dejar nada pendiente, prever las situaciones y si es necesario llevar material extra.
- El material que se va a utilizar en cada actividad, colocarlo en sobres, numerarlos y poner nombres, para facilitar su uso y orden dependiendo de cada tema.
- Definir y practicar las técnicas que se utilizarán: lluvia de ideas, trabajo en grupos, plenarias, foros, interrogaciones, conversatorios, etc.
- Calcular el tiempo adecuado para llevar a cabo cada una de las actividades, considerar un “tiempo colchón”.

### 3. La finalización

Todo evento debe cerrarse, y esto también debe estar previsto, según sea el objetivo del evento.

Para cerrar un evento, se realizará un resumen de lo tratado en la parte central del evento y se propondrá alguna de las siguientes acciones:

- Establecer compromisos o responsabilidades individuales.
- Establecer compromisos y responsabilidades institucionales.
- Definir un plan de acción con plazos de cumplimiento.

Los acuerdos deben quedar escritos, por lo que el facilitador debe llevar un papelote preparado con una matriz que facilite la toma de decisiones.

ACCIÓN	RESPONSABLE	INSTITUCIÓN	FECHA

## **LA UNIÓN DE HECHO**

### **Aspectos históricos del concubinato – unión de hecho**

Con la aparición del hombre sobre la faz de la tierra, este sintió atracción hacia el sexo opuesto y se formaban las parejas e incluso el varón poseía más de una hembra.

Entiéndase que se formaban las parejas y convivían sin estar casados, esto fue el inicio de la unión marital o unión de hecho.

De acuerdo con VALLEJO Juan (2005 pag. 22): Como lo anotamos, la fuente de la unión de hecho parte del origen de la humanidad, ya que no se encuentran datos con relación a la existencia de algún tipo de reglamentación para las uniones de hecho; sin embargo, a medida que las costumbres evolucionan y se van erigiendo nuevas formas y solemnidades, lo cual establece el nacimiento del matrimonio y se pasa a tener el grado de unión reglamentadas y legal.

Como es de conocimiento público el imperio Romano es la cuna del Derecho, allá por el siglo XII, teniendo a Justiniano como emperador, así los romanos asimilaban el concubinato a unión de menor categoría que las justas nupcias, el cual originaba efectos jurídicos. Según Cayo, "No podemos casarnos con cualquier clase de mujer (SIC), pues no está prohibido el matrimonio con algunas."

El concubinato surgió de la costumbre que tenía un hombre de tomar a una mujer como concubina en razón de sus condiciones económicas de este, mientras más riqueza tenía, más derecho a tener varias concubinas y la cual por mandato legal no podía convertirse en su esposa.

De acuerdo a CABANELLAS, Guillermo (2000: pag. 45), en la legislación Romana se diferenciaron cinco uniones sexuales, las cuales entre el pueblo

romano obedecieron a un orden jerárquico y de relevancia e importancia entre ellas a saber:

- a. Las JUSTAE NUPTIAE o JUSTUM MATRIMONIUM, se implantan como prerrogativa solo de los ciudadanos romanos, quienes estaban facultados para ejercer el CONNUBIO, o sea, la capacidad para contraer matrimonio legal o de derecho civil.
- b. El SINE CONNUBIO, consistía en la realización del matrimonio entre dos personas que no eran actas o una de ellas no tenía aptitud para el CONNUBIO.
- c. El CONCUBINATO, o el CONTUBERNIUM, hacía relación a las uniones de los esclavos.
- d. El STUPRUM, estribaba en las relaciones eventuales o accidentales, considerada contraria de las anteriores, como anormales.

Se presume que esta clase de uniones, pudo ser por la desigualdad de clases, usualmente las mujeres concubinas eran de clase social baja.

### **La unión de hecho en el Ecuador**

De acuerdo con las investigaciones de GARCÍA José (2004: pag. 53): A comienzos de los años ochenta en el siglo XX, la legislación Ecuatoriana regula positivamente las relaciones económicas jurídicas nacidas de la Unión de hecho, y es así como el R. O. N° 399 del 29 de diciembre de 1982, se promulga la ley que regula las uniones de hecho.

De este modo el legislador ecuatoriano, ha considerado que la unión de hecho genera efectos jurídicos en cuanto a las relaciones extramatrimoniales duraderas y estables, así como debidamente consolidadas a través de la unión libre, las que determinan como se verá a continuación, una situación casi igual a la del matrimonio y esta tiene su razón de ser, porque la vida familiar ha sufrido cambios en la concepción jurídica, como es de conocimiento general hoy existe

igualdad de derecho entre hijos matrimoniales y extramatrimoniales reconocidos, y de este modo aparece en nuestra legislación la unión de hecho con iguales derechos y obligaciones de quienes viven bajo el régimen de matrimonio.

Como la promulgación de esta ley, las concubinas especialmente tendrán los mismos derechos como si viviesen en unión matrimonial, ha quedado atrás el criterio de mirar al concubinato como una afrenta a las buenas costumbres.

El Art. 68 de la Constitución Política del Ecuador dice: "la unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, genera de los mismo derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio"

En el Código Civil Ecuatoriano en el Art. 222 manifiesta: "La unión estable y monogámica de un hombre y una mujer, libres de vínculo matrimonial con condiciones y circunstancias que señala este código, generara los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio, inclusive en lo relativo a la presunción legal de paternidad y a la de sociedad conyugal".

En la Constitución de 1998 hablaba que la unión de hecho era entre un hombre y una mujer, y en la del 2008 habla de dos personas, esto ha traído mucha polémica en la sociedad.

### **Elementos básicos de la unión de hecho**

Para que se legalice la unión de hecho tienen que existir los siguientes elementos esenciales que son:

- **PRIMER REQUISITO:** Unión de hecho estable y monogámica en la que se trata de relaciones sexuales y maritales y no se mantienen fuera del



matrimonio, pero que representan los caracteres de estabilidad y duración, diciéndose que en tal caso el varón y la mujer hacen vida marital, vida en común, asidua y permanente con una semejanza al matrimonio.

- **SEGUNDO REQUISITO:** De más de dos años de convivencia, es el tiempo mínimo que se exige para considerar como unión de hecho.
- **TERCER REQUISITO:** Libre de vínculo matrimonial, para que exista la unión de hecho legalizada, ambas partes deben estar libres de matrimonio, caso contrario sería una unión adulterina.
- **CUARTO REQUISITO:** Con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente. Esta pareja necesariamente deben convivir bajo el mismo techo, tener descendientes (hijos) y ayudarse mutuamente cuando una de las partes lo necesite.

### **Metodología: Modelo Operativo**

Este taller ha sido diseñado para que cada jornada temática tenga un período de duración de 6 días, en el que se trabajarán 6 horas del primer día durante la presentación del taller, y 3 horas diariamente después del receso, en total 15, que sumadas dan 21 horas en total por todos los talleres más la presentación.

Las temáticas que obligatoriamente debe manejar en un nivel satisfactorio actor educativo serán:

### **MARCO JURÍDICO**

Ordenamientos nacionales:

- La unión de hecho
- La violencia de género

### CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (1)

- Concepto de violencia
- Concepto de género

### CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (2)

- Concepto de violencia de género
- Tipos y modalidades de la violencia

### CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (3)

- El ciclo de la violencia

### LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UN PROBLEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Situación y magnitud
- Factores de riesgo que influyen
- Factores de protección

Período de capacitación:

- Mes de Mayo del 2014

Participantes:

- Gobierno estudiantil
- Consejo directivo de la institución
- Representantes de los cursos
- Docentes en general

Facilitadores: Colaboración institucional: Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Gobernación, Consejo de la Judicatura y otros.

## **PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA UNIDAD DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES QUE CONVIVEN EN UNIÓN DE HECHO EN LA UNIDAD EDUCATIVA TEMPORAL MARÍA NATALIA VACA – JUAN FRANCISCO MONTALVO**

Debido a los antecedentes negativos que ha tenido la experiencia investigativa con los estudiantes evaluados ya sea por medio de la encuesta o mediante la revisión de archivos y registros de acontecimiento, fichas de seguimiento y otros instrumentos de medición, se ha preferido optar por la creación de una Unidad de Apoyo, específica y adscrita al Departamento de Bienestar Estudiantil.

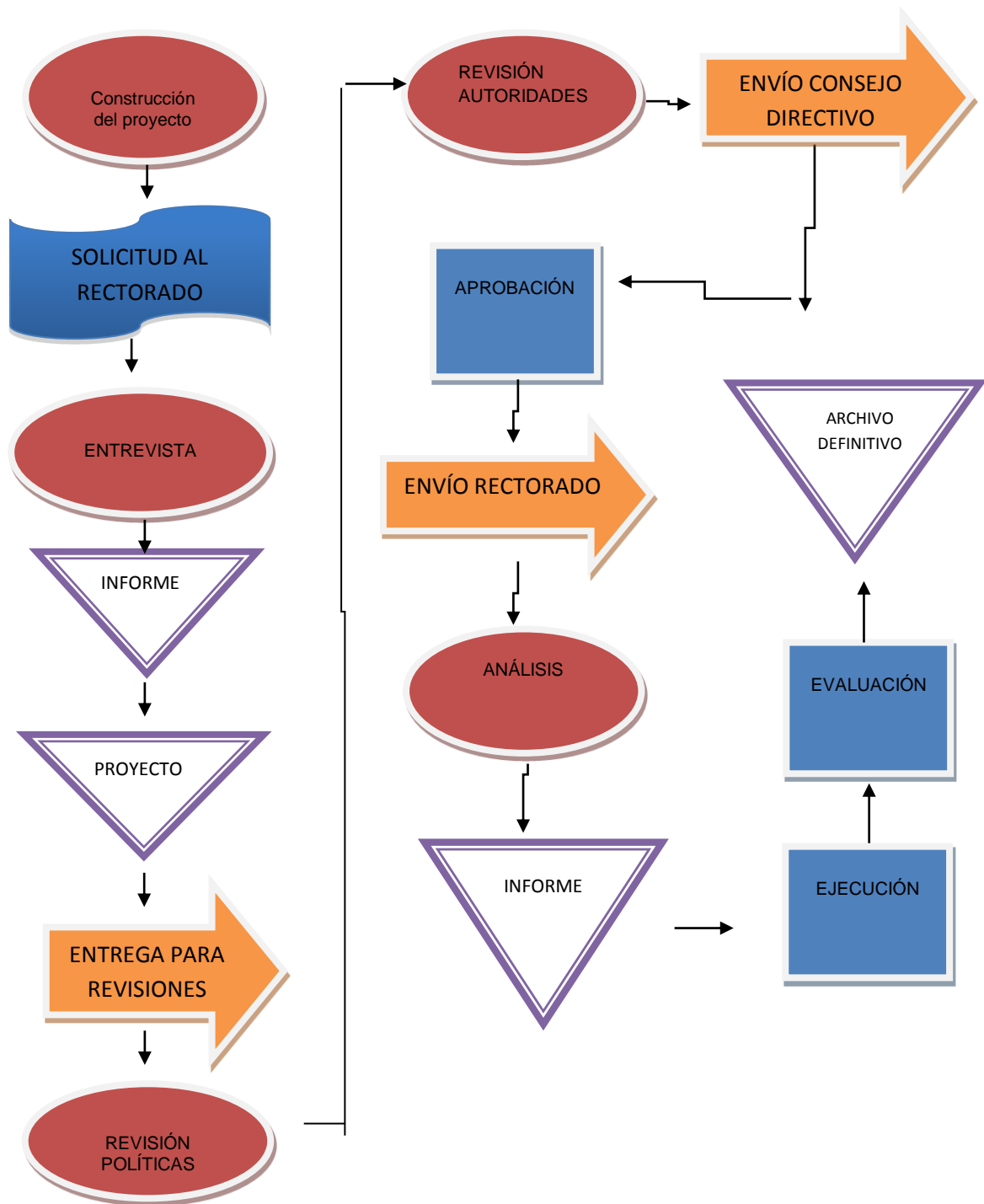
Procedimiento de creación de una Unidad de Apoyo:

### **ETAPAS:**

1. Conforme a la normativa, construir un proyecto de factibilidad de la creación de una nueva Unidad de Apoyo, para el efecto.
2. Entrevista con la máxima autoridad de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo
3. Exposición y entrega del informe preliminar de investigación realizada sobre la incidencia de la unión de hecho en la violencia de género.
4. Exposición y entrega del proyecto de implementación de la nueva Unidad de Apoyo.
5. Revisión de las políticas y reglamentos internos de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo, para reconocer las alternativas de la aplicación del proyecto.
6. Estudio del proyecto por parte de las autoridades de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo

- 7. Aprobación.
- 8. Ejecución.
- 9. Evaluación.

## FLUJOGRAMA DE APLICACIÓN DE LA PROPUESTA



## ANÁLISIS TÉCNICO

INFRAESTRUCTURA: COMPARTIDA CON EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

EQUIPAMIENTO:

2 COMPUTADORAS: 3.000.00  
LINEA TELEFÓNICA: 60.00  
2 IMPRESORAS TINTA CONTINUA: 900.00

MUEBLERÍA: 3000.00

SISTEMAS INFORMÁTICOS: SOFTWARE: 2000.00

RECURSO HUMANO: 1 TRABAJADORA SOCIAL  
1 PSICÓLOGO

## PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO (CORRE A CARGO DEL ESTADO)

### Presupuesto de la aplicación de la oficina de la Unidad de Apoyo.

Cuadro No. 74 Presupuesto de implementación

Detalle	Cantidad	Frecuencia	Costo individual	Total
Papelería	1	12 meses	100.00	1200.00
Computadoras	2	-	1500.00	3000.00
Línea telefónica	1	12 meses	60.00	720.00
Impresoras tinta continua	2	-	900.00	1800.00
Mueblería	I Juego oficina	-	3000.00	3000.00
Sistema informático	1	-	2000.00	5000.00
Recurso humano (operarios)	2	12 meses	800.00	19200.00
<b>TOTAL</b>				<b>30920,00</b>

Elaborado por: Salazar, Estefany (2014)

## Plan Operativo

**Propuesta:** Creación de una Unidad de Apoyo en el Departamento de Consejería Estudiantil, para los estudiantes que conviven en unión de hecho. Taller de concientización sobre la violencia de género como consecuencia de la Unión de Hecho a los estudiantes en general de la Unidad Educativa.

### Datos informativos:

Institución: Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo

Fecha: Mayo del 2014

Participantes: Gobierno estudiantil, Consejo directivo de la institución, Representantes de los cursos, Docentes en general.

### Cuadro No. 75 Planificación de la Unidad de Apoyo sobre aspectos Jurídico-Educativos

<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Orientar a las parejas que se encuentran en Unión de Hecho, sobre temas que afectan su relación y traen como consecuencia violencia de género de la Unidad Educativa Temporal María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo.</p>
<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> Desarrollar un plan operativo que nos permita identificar los principales problemas de las parejas que se encuentran en Unión de Hecho. Fortalecer el conocimiento teórico-práctico, que tienen los miembros de la Unidad Educativa María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo, sobre las temáticas, motivo de la capacitación.</p>

Contenidos	Actividades	Recursos	Responsables
Investigación de los casos de Unión de Hecho que presentan violencia de género en su convivencia.	Entrevista	Guía de la Entrevista.	Investigador
Seguimiento de los casos.	Visita Domiciliaria	Formato de la Visita Domiciliaria	Investigador
Análisis y Enfoque de los problemas presentados por las parejas que se encuentran en Unión de Hecho.	Presentación de los resultados de la investigación. Informes Sociales	Computadora Oficios.	Investigador

Presentación de las posibles soluciones a los casos tratados.	Reunión con un grupo interdisciplinario para su análisis.	Video, Diapositivas Lectura	Investigador
Ejecutar talleres dirigidos a las parejas involucradas para que conozcan las soluciones a sus problemas.	Diálogos en la Unidad de Apoyo.	Oficina.	Trabajadora Social.

<p align="center"><b><u>TEMA TALLER 1</u></b></p> <p align="center"><b>MARCO JURÍDICO</b></p> <p><b>Ordenamientos nacionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>La unión de hecho</b></li> <li>- <b>La violencia de género</b></li> </ul>	Presentación del facilitador Formación de grupos de trabajo Trabajo en grupo sobre expectativas Exposición magistral Análisis de casos Plenaria	Papelotes Marcadores Materiales de oficina Personas Grabadora DVD Proyector de Video	Facilitador
---	--	--	-------------

<p align="center"><b><u>TEMA TALLER 2:</u></b></p> <p align="center"><b>CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Concepto de violencia</b></li> <li>- <b>Concepto de género</b></li> </ul>	Presentación del facilitador Formación de grupos de trabajo Trabajo en grupo sobre expectativas Exposición magistral Análisis de casos Plenaria	Papelotes Marcadores Materiales de oficina Personas Grabadora DVD Proyector de Video	Facilitador
--	--	--	-------------

<p align="center"><b><u>TEMA TALLER 3</u></b></p> <p align="center"><b>CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Concepto de violencia de género</b></li> <li>- <b>Tipos y modalidades de la violencia</b></li> </ul>	Presentación del facilitador Formación de grupos de trabajo Trabajo en grupo sobre expectativas Exposición magistral Análisis de casos Plenaria	Papelotes Marcadores Materiales de oficina Personas Grabadora DVD Proyector de Video	Facilitador
--	--	--	-------------

<p align="center"><b><u>TEMA TALLER 4</u></b></p> <p><b>CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>El ciclo de la violencia</b></li> </ul>	Presentación del facilitador Formación de grupos de trabajo Trabajo en grupo sobre expectativas Exposición magistral Análisis de casos Plenaria	Papelotes Marcadores Materiales de oficina Personas Grabadora DVD Proyector de Video	Facilitador
<p align="center"><b><u>TEMA TALLER 5</u></b></p> <p><b>LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UN PROBLEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Situación y magnitud</b></li> <li>- <b>Factores de riesgo que influyen</b></li> <li>- <b>Factores de protección</b></li> </ul>	Presentación del facilitador Formación de grupos de trabajo Trabajo en grupo sobre expectativas Exposición magistral Análisis de casos Plenaria	Papelotes Marcadores Materiales de oficina Personas Grabadora DVD Proyector de Video	Facilitador
<p align="center"><b><u>TEMA TALLER 6</u></b></p> <p><b>GESTIÓN DE CONFLICTOS</b></p>	Presentación del facilitador Formación de grupos de trabajo Trabajo en grupo sobre expectativas Exposición magistral Análisis de casos Plenaria	Papelotes Marcadores Materiales de oficina Personas Grabadora DVD	Facilitador
<p align="center"><b><u>TEMA TALLER 7</u></b></p> <p><b>ESCUCHA EMPÁTICA</b></p>	Presentación del facilitador Formación de grupos de trabajo Trabajo en grupo sobre expectativas Exposición magistral Análisis de casos Plenaria	Papelotes Marcadores Materiales de oficina Personas Grabadora DVD Proyector de Video	Facilitador
<p align="center"><b><u>TEMA TALLER 8</u></b></p> <p><b>PONERSE EN LOS ZAPATOS DEL OTRO</b></p>	Presentación del facilitador Formación de grupos de trabajo Trabajo en grupo sobre expectativas Exposición magistral Análisis de casos Plenaria	Papelotes Marcadores Materiales de oficina Personas Grabadora DVD Proyector de Video	Facilitador



<p align="center"><b><u>TEMA TALLER 9</u></b> <b>EL PARAFRASEO</b></p>	Presentación del facilitador Formación de grupos de trabajo Trabajo en grupo sobre expectativas Exposición magistral Análisis de casos Plenaria	Papelotes Marcadores Materiales de oficina Personas Grabadora DVD Proyector de Video	Facilitador
--	--	--	-------------

<p align="center"><b><u>TEMA TALLER 10</u></b> <b>LIGITIMAR</b></p>	Presentación del facilitador Formación de grupos de trabajo Trabajo en grupo sobre expectativas Exposición magistral Análisis de casos Plenaria	Papelotes Marcadores Materiales de oficina Personas Grabadora DVD	Facilitador
---	--	--	-------------

**ELABORADO POR:** Salazar, Estefany (2014)

**Cuadro No. 76** Modelo Operativo

<b>FASES</b>	<b>ETAPAS</b>	<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>FASE 1 Planificación</b>	Del 2 de Mayo al 6 de Mayo del 2014	Hasta el 6 de Mayo del 2014 estará planificado el 100% de la aplicación de la Propuesta	Citar a una reunión de trabajo Entregar fotocopias de la propuesta Establecer cronogramas Delegar responsables	Fotocopias Materiales de oficina Computadora	Investigador Capacitador y autoridades
<b>FASE 2 Socialización</b>	El 9 de Mayo del 2014	Hasta el 9 de Mayo del 2014 se ha socializado al 100% de involucrados los resultados de la investigación y la propuesta	Diálogo con las autoridades para la aprobación correspondiente Citar a los docentes Analizar los resultados de la investigación Socializar la propuesta	Computadora Proyector Hojas Materiales de oficina	Investigador y autoridades
<b>FASE 3 Ejecución</b>	Del 10 de Mayo al 22 de Mayo del 2014	Hasta el 22 de Mayo del 2014 se habrá ejecutado el 90% de la Propuesta	Capacitación a los estudiantes, docentes y consejo estudiantil	Guías Materiales de Oficina, Revistas, Periódicos Televisión Computadora Grabadora CD`s y otros	Capacitador
<b>FASE 4 Evaluación</b>	Del 23 al 24 de Mayo del 2014	El 24 de Mayo del 2014 se aspira evaluar el 100% de la aplicación de la Propuesta	Evaluación de los aprendizajes recibidos en “Unión de hecho y violencia de género”	Fotocopias Computadora	Capacitador y autoridades

ELABORADO POR: Salazar, Estefany (2014)

**“TALLER DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO CONSECUENCIA DE LA UNIÓN DE HECHO A LOS ESTUDIANTES GENERALES DE LA UNIDAD EDUCATIVA”**

**ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

- Exposición Magistral
- Proyección de videos
- Presentación y exposición de temas
- Empleo de cuadros sinópticos, organizadores gráficos y otros recursos didácticos.
- Ejemplificación
- Simulación
- Elaboración de síntesis
- Lluvia de ideas
- Trabajo en equipos

## TEMARIO DE LOS TALLERES

**Cuadro No. 77** Temario de los Talleres

No de TALLER	TEMA	OBJETIVO	DIRIGIDO	Nº DE PARTICIPANTES	TIEMPO	RESPONSABLES
1	MARCO JURIDICO	Desarrollar la cognición y la conciencia de la unión de hecho y de la violencia de género, su importancia y sus implicaciones más generales	Estudiantes	50	3 Horas	Psicólogo Trabajador Social Medico
2	<b>CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	Adiestrar a los actores educativos en el uso adecuado e interpretación de las definiciones de violencia y de género tanto en la constitución de la República del Ecuador como en los demás órdenes jurídicos vigentes.	Estudiantes	50	3 Horas	Psicólogo Trabajador Social Medico
3	<b>CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	Los actores educativos de la Unidad Educativa María Natalia Vaca y Juan Francisco Montalvo,	Estudiantes	50	3 Horas	Psicólogo Trabajador Social Medico

		estarán preparados para interpretar y controlar los efectos de las diferentes modalidades de violencia de género.				
4	<b>CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	Los actores educativos, estarán capacitados para reconocer las etapas de los ciclos de violencia de género, para ayudar a su control y eliminación.	Estudiantes	50	3 Horas	Psicólogo Trabajador Social Medico
5	<b>LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UN PROBLEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Los actores educativos de la Unidad Educativa María Natalia Vaca y Juan Francisco Montalvo, en especial del sexo femenino, conocerán las alternativas a las que pueden acudir en busca de ayuda, asistencia social y asesoría jurídica para solucionar sus inquietudes.	Estudiantes	50	3 Horas	Psicólogo Trabajador Social Medico

6	<b>GESTIÓN DE CONFLICTOS</b>	Promover estrategias que ayuden a los actores sociales a identificar los diversos conflictos que se suceden en el hogar.	Estudiantes	50	3 Horas	Psicólogo Trabajador Social Medico
7	<b>ESCUCHA EMPÁTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experimentar la comunicación no verbal.</li> <li>• Reflexionar sobre la comunicación y sus dificultades</li> </ul>	Estudiantes	50	3 Horas	Psicólogo Trabajador Social Medico
8	<b>PONERSE EN LOS ZAPATOS DEL OTRO</b>	Ayudar a los actores educativos a mejorar sus capacidades de escucha y comunicación para dar un mejor acompañamiento social: saber escuchar, saber hablar, saber confrontar.	Estudiantes	50	3 Horas	Psicólogo Trabajador Social Medico

9	<b>EL PARAFRASEO</b>	Los actores educativos de la Unidad Educativa María Natalia Vaca estarán en capacidad de recitar la comprensión que se hace de un texto, y exigir la doble función de leer y pensar, sin perder nunca la idea del autor.	Estudiantes	50	3 Horas	Psicólogo Trabajador Social Medico
10	<b>LEGITIMAR</b>	Los actores educativos de la Unidad Educativa María Natalia Vaca estarán bien entrenados para legalizar su unión de hecho en caso de existirla sin repercusiones negativas.	Estudiantes	50	3 Horas	Psicólogo Trabajador Social Medico

**ELABORADO POR:** Salazar, Estefany (2014)

## **Administración de la propuesta**

### **Equipo ejecutor de la propuesta**

El equipo ejecutor de la propuesta será conformado principalmente por las Autoridades de la Unidad Educativa María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo, los facilitadores y Estefany Salazar.

### **Equipo de control y supervisión**

Las personas que controlen y supervisen deben ser designadas por las autoridades de la institución.

### **Equipo Evaluador**

La evaluación correrá a cargo de las principales autoridades, y los facilitadores

### **Recursos institucionales**

Salón de conferencias

Equipos de audio y video

### **Recursos materiales**

Memorias

Folletos

Papel periódico

Marcadores

Marcadores de tiza líquida

Esferográficos

Pizarrón



Papeles A4

Revistas

Periódico

### **Talento humano**

Autoridades

Docentes

Capacitadores

### **Material tecnológico**

Proyector

Computadora portátil

Televisor

DVD

Minicomponente

Discos compactos (CD's)

### **Recursos financieros**

### **Presupuesto de la Propuesta**



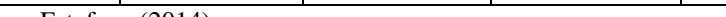

#### **Cuadro No 78** Presupuesto de capacitación

<b>CANT</b>	<b>DETALLE-DESCRIPCIÓN</b>	<b>V. U.</b>	<b>TOTAL</b>
36	Horas de capacitación	20.00	720.00
200	Refrigerio Participantes (11 días)	1.50	3300.00
200	Material didáctico	5.00	1000.00
<b>TOTAL TALLER</b>			<b>5020,00</b>

ELABORADO POR: Salazar, Estefany (2014)

## Cronograma de actividades de la Propuesta

**Cuadro No. 79** Cronograma de actividades de la Propuesta

AÑO 2013	MES DE MAYO			
MES Y SEMANAS	1 SEMANA	2 SEMANA	3 SEMANA	4 SEMANA
ACTIVIDAD				
1. Planificación				
2. Socialización				
3. Ejecución				
4. Evaluación				

ELABORADO POR: Salazar, Estefany (2014)

## Previsión de la evaluación

**Cuadro No. 80** Previsión de la evaluación

<b>PREGUNTAS BÁSICAS</b>	<b>EXPLICACIÓN</b>
1. ¿Quiénes solicitan evaluar?	Las autoridades y directivos de la Unidad Educativa María Natalia Vaca – Juan Francisco Montalvo,
2. ¿Por qué evaluar?	Porque se debe conocer el impacto de la capacitación realizada.
3. ¿Para qué evaluar?	Para conocer el nivel de conocimientos adquiridos y el propósito de cambio
4. ¿Qué evaluar?	El conocimiento logrado respecto a la temática Unión de hecho, sus implicaciones legales y los niveles de violencia
5. ¿Quién evalúa?	Los capacitadores y las autoridades educativas
6. ¿Cuándo evaluar?	Al inicio del taller, al final del mismo y con una frecuencia de tres meses.
7. ¿Cómo evaluar?	Con cuestionarios sobre la violencia de género
8. ¿Con qué evaluar?	<p>El éxito del plan de sensibilización expuesto, se evaluará por medio de una nueva encuesta a los estudiantes en unión de hecho, donde se espera una reducción significativa de los casos de violencia de género.</p> <p>También se entrevistará a las autoridades del plantel, para descubrir su preocupación en el tema y el índice de control en las uniones de hecho</p>

ELABORADO POR: Salazar, Estefany (2014)

## **BIBLIOGRAFIA**

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR (2012) “Proyecto de Ley Orgánica Reformativa a la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia (Ley L03) Denominada: Ley Orgánica Contra la Violencia de Género Hacia las Mujeres” Quito-Ecuador

CALVACHI CANDO, Sonia Marisol (2008). ““La violencia intrafamiliar y su incidencia en el aprendizaje de los/as estudiantes del Colegio Nacional Gonzalo Albán Rumazo durante el período septiembre 2006 hasta julio 2007”. UTA. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Ambato-Ecuador

CARRIÓN MENA Fernando. (2007) "El espacio de la violencia de género" *Boletín Ciudad Segura* 20. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Ecuador

CEPAL. (2006) Unidad Mujer y Desarrollo. Serie mujer y desarrollo. “Violencia de género: un problema de Derechos Humanos” LC/L.957

CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA (2000) “Familia, Matrimonio y Uniones de hecho” Primera edición. Editorial Palabra S.A. Madrid-España

CORSI (2004) “Conceptos y Tipos de Violencia”, Instituto Estatal de la Mujer.

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Corporación de Estudios y Publicaciones, Legislación Codificada, Quito – Ecuador, 2013, Art. 151, 152, 153, 159

CÓDIGO PENAL, Corporación de Estudios y Publicaciones, Legislación Codificada, Quito – Ecuador, 2013, Art. 533

CÓDIGO CIVIL DEL ECUADOR, suplemento del Registro Oficial No. 46, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, Ecuador, 2012.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR: Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, 2013, Art. 3, 83, 69

DÁVILA, Jesús David y FENIX, Donkan (2010) Intervención de autoridades civiles, eclesiásticas, la autoridad divina o de otra índole. Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. Estado Barinas-República Bolivariana de Venezuela

DE SOUZA SILVA, José; CHEAZ, J.; y CALDERÓN, J. (2001). “La Cuestión Institucional: De la vulnerabilidad a la sostenibilidad institucional en el contexto del cambio de Época”. Serie Innovación para la Sostenibilidad Institucional. San José: Proyecto ISNAR Nuevo Paradigma.

DIARIO “EL UNIVERSO” (2013), artículo “Violencia de género imparable en Ecuador” informó que Sección: Ecuador por Dentro, Nacionales

DIARIO “LA HORA” (31.03.2012), en Noticias Tungurahua, artículo “Tungurahua es la segunda provincia con violencia femenina”

Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2002. © 1993-2001 Microsoft Corporation:

DICCIONARIO ILUSTRADO DEL CONOCIMIENTO NORMA, 6, Voz "Sociedad", Pág. 2133. Cf.

Diccionario Enciclopédico Universal

DÍAZ, José y Colaboradores (2009) “Familia y Matrimonio: Las uniones de hecho, una aproximación plural” Primera edición. Gráficas Alberdi S.A. Madrid-España

FIGUEROA JARAMILLO, María Fernanda (2013) “La Legislación Ecuatoriana con respecto a la disolución de la unión de hecho”. Universidad Internacional de Ecuador. Sede – Loja. Escuela de Ciencias Jurídicas. Loja-Ecuador

FONT J, PEREZ Testor, C, ROMAGOSA, A. (1995). “Família i salut mental. En: Departament de Sanitat i Seguretat Social, eds. Atenció sanitària i entorn familiar”. Barcelona-España.

GALARZA MEDINA, Miguel Angel (2010) “La falta de aplicación de las medidas de amparo dictadas por la Comisaría de la Mujer y la Familia dentro de las acciones legales, en el primer semestre del año 2009, provoca el incremento de violencia intrafamiliar en el Cantón Ambato, Provincia de Tugurahua”. UTA. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Ambato-Ecuador

GARCÍA OLVERA Guillermo (2010) “Relaciones Humanas”: Guía de autoaprendizaje. Secretaría de Educación Pública. Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. México-México

GARCÍA José (2004: pag. 53) Terminación de la Unión de Hecho

GIL, Eva y LLORET, Imma (2007) “La violencia de género”. Primera edición. Editorial UOC. Barcelona-España

HERRERA, L. MEDINA, A. NARANJO, G (2004) “Tutoría de la Investigación Científica”. Diemerino Editores. Quito-Ecuador.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC: 2012).Primera Encuesta de Violencia de Género realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos

LEMA, José, (2001),"El lenguaje natural", en Daniel Toledo Beltrán (Coord.) Hermenéutica y Filosofía, Revista Iztapalapa No. 50, México, Enero-Junio de 2001, pp.256-270

LUZURIAGA JIMÉNEZ, Maryorihe Eudomilia (2013) “Incongruencias jurídicas contempladas en el Código Civil, con la constitución de la república del ecuador en lo relacionado con la institución Jurídica de la Unión de hecho”. Universidad Nacional de Loja. Modalidad de estudios a distancia. Carrera de Derecho. Loja-Ecuador.

JIMENEZ, A (2010) “Consecuencias jurídicas y sociales ocasionadas por las Violencia Intrafamiliar de la denuncias presentadas por los habitantes de la parroquia Huachi Chico, en la Coordinadora Política de Mujeres de Tungurahua en el periodo de Mayo- Septiembre del 2009”. UTA. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Ambato-Ecuador.

KISNERMAN, Natalio. (2007) "Los Talleres, ambientes de Formación Profesional". En: El taller, Integración de Teoría y Práctica. De Barros, Nidia A. Gissi, Jorge y otros. Editorial Humanitas. Buenos Aires-Argentina.

LAROUSE, Diccionario de la lengua española, Voz "Sociedad".

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU- 17 de octubre de 2005) “Resolución de una cultura de paz: A/60/L.5”

PACHECO MARTÍNEZ, Liliana Elizabeth (2010). Tema: “Estudio de la Violencia Intrafamiliar y su Incidencia en la Adaptación Escolar y Desarrollo Académico, Escuela Eduardo Mera de la ciudad de Ambato, Parroquia Atocha -

Ficoa, año Lectivo 2008 – 2009”. Universidad Técnica Particular de Loja. Escuela de Psicología. Ambato-Ecuador.

PÉREZ, M. y TESARA B (pag.8: 2005). Efectos del matrimonio y del concubinato. Primera Edición. Caracas-Venezuela.

Publicación “Generando” del Estado Ecuatoriano “Herramientas para la gestión ciudadana” Módulo 12, año 2010

PULEO, Alicia H. (pag. 5-6: 2000) en “Filosofía, Género y Pensamiento crítico” Secretariado de publicaciones e intercambio editorial. Universidad de Valladolid. Valladolid-España.

RÍOS GONZÁLEZ, J.A. (2004). Vocabulario básico de orientación y terapia familiar. Madrid-España

SHUTZ, Alfred (2003) La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva, Paidós, Argentina,.

SOCIOLOGÍA Por Joseph H. Fichter Décimo cuarta edición revisada (1993)

TORRES BAQUERO, Luis Alejandro (2013) “Adaptación legal de la unión de hecho en el Ecuador a la norma constitucional” Universidad Internacional SEK Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Quito-Ecuador

VALLEJO RUBINSTEIN, Claudia (2008), en Representación de la *violencia contra las mujeres* en la prensa española, (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género. Universidad Pompeu Fabra. Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual. Barcelona-España

VALLEJO Juan (2005) pag. 22 “La Unión de Hecho”



## **Link-grafía**

ALVARENGA, Douglas (2009), en “Matrimonio vs. Unión de hecho”: Una guía para ayudar a aquellas parejas que viven en “cohabitación” a comprender que la “unión de hecho” no es aceptable ante los ojos de Dios y la sociedad; y que lo correcto es casarse conforme a la Palabra de Dios y las leyes terrenales.

<http://hechos1711.files.wordpress.com/2009/10/matrimonio-vs-union-libre-manuscrito-final3.pdf>

DAO, Josefina (2009) en “Arte y violencia de género”, consultado el (Dic/01/20103) y publicado en el link;

<http://arteyviolenciadegenero.blogspot.com/2009/05/violencia-de-genero-y-valores.html>, ac

DIARIO EL UNIVERSO (30.05.2013), artículo: En “Ambato se elevan casos de violencia entre alumnos”

<http://m.eluniverso.com/noticias/2013/05/30/nota/966611/ambato-se-elevan-casos-violencia-alumnos.html>

FONDO DE FIDEICOMISO PARA EMPLEADOS DE RESTAURANTE DE SOUTH BAYHOTEL (2010) consultado en:

<https://www.wpas-inc.com/documents/F22-02-Form-AllGroups-DomesticPartnerDefinition-Spanish.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC: 2012), en la “Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de género contra las mujeres”

<http://www.slideshare.net/patsalazar7/encuesta-violencia-contra-las-mujeres>

JUNTA DE ANDALUCÍA (2010) en el reporte titulado “Cuaderno informativo de la violencia sobre la mujer” consultado el 02-12-2013 en:

[http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia\\_Genero\\_Ficheros\\_Cuaderno\\_informativo\\_de\\_la\\_violencia\\_sobre\\_la\\_mujer\\_Andalucxa-2.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia_Genero_Ficheros_Cuaderno_informativo_de_la_violencia_sobre_la_mujer_Andalucxa-2.pdf)

MARTIN, Mynor (2010) ¿Glorifica a Dios y al ser humano la unión de hecho?

Consultado en:

<http://obrerofiel.com/wp-content/uploads/2011/03/Glorifica-a-Dios-la-union-libre.pdf>

MENDEZ, Miri (2009) en “La convivencia: la convivencia es la acción de vivir con otros”, publicado en:

[http://mendezmiri.mex.tl/90769\\_TIPOS-DE-CONVIVENCIA.html](http://mendezmiri.mex.tl/90769_TIPOS-DE-CONVIVENCIA.html)

NADINE GASMAN (2013), en el artículo “La violencia de género es cada vez peor en América Latina”, citado en:

<http://www.humanrightsecuador.org/2013/03/04/auto-draft-10/?lang=es>

Organización de Estados Americanos (OEA): Comisión interamericana de derechos humanos (2013), en el artículo “La violencia de género es cada vez peor en América Latina”, citado en:

<http://www.humanrightsecuador.org/2013/03/04/auto-draft-10/?lang=es>

VINUEZA Robertson (2012), en el artículo “Incidencia de violencia de género en Ecuador es mayor en el área urbana que la rural”

<http://www.andes.info.ec/es/judicial/959.html>

<http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101307191/->

[1/Tungurahua\\_es\\_la\\_segunda\\_provincia\\_con\\_violencia\\_femenina.html#.UdxJRts](http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101307191/-1/Tungurahua_es_la_segunda_provincia_con_violencia_femenina.html#.UdxJRts)

YOkw

# **ANEXOS**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**ENCUESTA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LOS ESTUDIANTES QUE VIVEN EN UNIÓN LIBRE**

**OBJETIVO:**

Determinar las estrategias más adecuadas para reducir el índice de violencia de género en los estudiantes, para que puedan continuar sus estudios reduciendo al mínimo sus dificultades.

**INSTRUCCIONES:**

Por favor escoja solo una de las respuestas, para lo cual registre con un X en el paréntesis que usted escoja:

**CUESTIONARIO**

**Género del encuestado**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
masculino	
femenino	

**Edad del encuestado**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
15-17 años	
18-20 años	
21-23 años	
24-26 años	

**1. ¿Según Ud., de qué se trata la unión de hecho?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
conveniencias sexuales	
relación libre de responsabilidad	

**2. ¿Ud., está de acuerdo con la unión de hecho?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**3. ¿Qué le motivó para tener una unión de hecho?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
miedo al divorcio	
por conveniencia	
relaciones múltiples	
no consentimiento de padres	

**4. ¿En su caso particular, ha existido el consentimiento previo de sus padres para mantener una unión de hecho?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casí nunca	
Nunca	

**5. ¿Cuántas parejas conoce que viven en unión de hecho en la institución educativa?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
1 a 3	
4 a 6	
más de 7	

**6. ¿Hace cuánto tiempo se encuentra en estado de unión de hecho?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
1 a 2 años	
3 a 4 años	
más de 5 años	

**7. ¿La unión de hecho tuvo su origen durante las clases?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Si	
No	

**8. ¿En la convivencia con su pareja, ambos comparten la toma de decisiones?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casí nunca	
Nunca	

**9. ¿Ud., piensa que las parejas que viven en unión de hecho permanecerán juntos indefinidamente?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Si	
No	

**10. ¿Piensa casarse, en cuánto tiempo?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Si	
No	

**11. Escoja a su criterio, cuáles son los compromisos legales que adquiere con la unión de hecho**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
respeto a la dignidad	
igualdad de derechos	
protección de los hijos	

**12. ¿Escoja el tipo de domicilio que tiene al momento**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
casa propia	
Arriendo	
Familiar	

**13. ¿De qué personas o grupo de personas recibe apoyo para el mantenimiento de la pareja?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
familia del varón	
familia de la mujer	
trabajo masculino	

**14. Seleccione un tipo de trabajo si lo ejerce alguno de los miembros de la pareja**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
formales	
informales	

**15. ¿Cuál de las siguientes responsabilidades no son equitativas entre Ud., y su pareja?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
indemnización	
reparación	

**16. ¿Para Ud., cuáles cree que sean las ventajas de vivir en unión de hecho?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
independencia en la toma de decisiones	
convivencia sexual	
libertinaje	

**17. ¿Cuáles son las mayores dificultades que Ud., atraviesa con la unión de hecho?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
no consentimiento de padres	
no aceptación de la sociedad	
problemas financieros	

**18. ¿Qué temores tiene con respecto a la unión de hecho?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
abandono de la pareja	
Rechazo social	
inestabilidad	

**19. ¿Cuál de las siguientes autoridades consultaría primero para una conciliación en casos de dificultad conyugal?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
judiciales	
Civiles	
eclesiásticas	
familiares	
Amigos	

**20. ¿Cuáles cree que sean las consecuencias para los hijos de las parejas en unión de hecho?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
violencia familiar	
vicios sociales	
rechazo social	
inestabilidad financiera	
Ninguna	

**21. ¿Al terminar la relación de unión de hecho, cuál debería ser la condición más favorable para la ex pareja?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
buenos amigos	
culminar estudios	
tomar dif. rumbos	
Respeto	
responsabilidad con los hijos	
estabilidad económica	

**22. ¿Cómo te sientes de tener una relación de unión de hecho?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
muy satisfecho	
medianamente satisfecho	
satisfecho	
insatisfecho	
Muy insatisfecho	

**23. ¿Cuál fue el motivo por el que abandonó su hogar?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
embarazo	
deseo de independencia	
sugerencia del conyugue	
sugerencia de los padres	

**24. ¿Qué motivos tuvo para tomar la decisión de convivir con su pareja?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
personales	
familiares	

**25. ¿La unión de hecho es considerada por Ud., como la plataforma para tener más relaciones sentimentales posteriores?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**26. ¿Cuántos hijos tiene en su unión de hecho?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Ninguno	
1-2	
más de 3	



**27. ¿En su pareja, cuál de los dos miembros toma las decisiones monetarias?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
hegemonía masculina	
hegemonía femenina	
por consenso	
al azar	

**28. ¿En su pareja, cuál de los dos miembros toma las decisiones con los hijos?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
hegemonía masculina	
hegemonía femenina	
por consenso	
al azar	

**29. ¿En su pareja, cuál de los dos miembros toma las decisiones en lo espiritual?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
hegemonía masculina	
hegemonía femenina	
por consenso	
al azar	

**30. ¿En su pareja, cuál de los dos miembros toma las decisiones en las festividades?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
hegemonía masculina	
hegemonía femenina	
por consenso	
al azar	

**31. ¿En su pareja, cuál de los dos miembros toma las decisiones en lo referente a la recreación?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
hegemonía masculina	
hegemonía femenina	
por consenso	
al azar	

**32. ¿Desde el día en que inició, en qué sentido se ha deteriorado la relación?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Finanzas	
comunicación	
sexualidad	

**33. ¿Con qué frecuencia existen diferencias de opinión dentro de la pareja?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**34. ¿Con qué frecuencia sufre de violencia de género?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**35. ¿A qué edad recuerda haber sufrido las primeras experiencias de violencia de género?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
3-6 años	
7-10 años	
11-14 años	
más de 19 años	

**36. ¿A qué edad tuvo su primera relación sexual?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
11 a 14 años	
15 a 18 años	
más de 19 años	

**37. ¿Cuándo discute con su pareja, cómo se reconcilia?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
comunicación	
en la intimidad	
con regalos	
por medio de terceros	

**38. ¿Las disculpas por parte del agresor/a, son sinceras?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**39. ¿En cuanto al maltrato emocional, qué tipo de maltrato ha experimentado?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
humillación pública	
Insultos	
dejar de hablarse	
provocación de celos	
ausencia continua	

**40. ¿Con qué frecuencia ha sufrido de agresiones corporales?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**41. ¿Qué tipo de enfermedades de transmisión sexual ha tenido?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Ninguna	
SIDA	
Sífilis	
gonorrea	
Chancro	

**42. ¿Cómo se distribuyen los ingresos en su hogar?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
equitativamente	
presencia masculina	
asesoría de terceros	

**43. ¿En los momentos de ira, su pareja destruye los objetos de su alrededor?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**44. ¿Ud., tuvo alguna lesión física permanente por causa del maltrato de su pareja?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Si	
No	

**45. ¿Ud., ha sufrido alguna vez de anorexia o bulimia provocada por la depresión en pareja?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Si	
No	

**46. ¿Qué tipo de enfermedades le ha provocado ésta relación?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
ninguna	
afectivas	
físicas	
psicológicas	
sexuales	

**47. ¿Además de su compañero/a, con qué personas vive actualmente?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Padres	
uno de los suegros	
hermanos	
Tíos	
Amigos	

**48. ¿Con qué frecuencia sufre insultos verbales por parte de su pareja?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**49. ¿Ha llegado a experimentar episodios de temor a personas del sexo opuesto?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**50. Ha habido demostraciones de preocupación por su salud física de parte de su pareja?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	

a veces	
casi nunca	
Nunca	

**51. En la institución educativa ha habido muestras de rechazo o persecución por parte de sus compañeros en la institución educativa?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**52. ¿Ha sufrido alguna demostración de acoso sexual por parte de sus compañeros en la institución educativa?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**53. ¿Ha sufrido alguna demostración de acoso sexual por parte de sus profesores/directivos en la institución educativa?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
Siempre	
muy frecuentemente	
a veces	
casi nunca	
Nunca	

**54. ¿De qué manera le han discriminado por la condición de unión de hecho que mantiene?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
llamadas de atención	
irrespeto a derechos legales	
irrespeto a derechos ciudadanos	

**55. ¿Por qué razón se dan los conflictos que tiene en pareja?**

Alternativas de respuesta	Frecuencia
razones sexuales	
razones financieras	
falta de comunicación	

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**ENREVISTA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LOS ESTUDIANTES QUE VIVEN EN UNIÓN LIBRE**

**OBJETIVO:**

Determinar las estrategias más adecuadas para reducir el índice de violencia de género en los estudiantes, para que puedan continuar sus estudios reduciendo al mínimo sus dificultades.

**INSTRUCCIONES:**

Por favor responda con sinceridad el cuestionamiento planteado, en función del fenómeno que se investiga:

**CUESTIONARIO**

- |                          |                        |
|--------------------------|------------------------|
| Género del encuestado/a: | Edad del encuestado/a: |
| ( ) Masculino            | ( ) 18-20 años         |
| ( ) Femenino             | ( ) 21-23 años         |
|                          | ( ) 24-26 años         |
|                          | ( ) 27-29 años         |
|                          | ( ) 30-32 años         |
|                          | ( ) 33-35 años         |
|                          | ( ) 36-38 años         |
|                          | ( ) 39-41 años         |
|                          | ( ) 42-44 años         |
|                          | ( ) 45-47 años         |
|                          | ( ) 48-50 años         |
|                          | ( ) 51-53 años         |
|                          | ( ) 54-56 años         |
|                          | ( ) 57-59 años         |
|                          | ( ) Más de 60 años     |

10) ¿Cuántas parejas conoce que viven en unión de hecho en su institución educativa?

.....  
.....

11) ¿Qué dificultades son comunes entre las parejas que viven en unión de hecho, dentro de la institución educativa?

.....  
.....

12) ¿Qué tipo de conflictos, experimentan con los demás estudiantes, las parejas que conviven en unión de hecho?

.....  
.....  
.....

13) ¿Cuál es el nivel de rendimiento educativo de las parejas que viven en unión de hecho?

.....  
.....  
.....

14) ¿Considera que las parejas que conviven en unión de hecho son un “mal ejemplo” para los demás estudiantes? Si o No y ¿por qué?

.....  
.....  
.....  
.....

15) ¿Cuál es la reacción de las autoridades ante la presencia de acoso sexual o bulling desde, o hacia las parejas que viven en unión de hecho?

.....  
.....  
.....  
.....

16) ¿De qué manera la institución educativa asume la discriminación hacia las parejas en unión de hecho?

.....  
.....  
.....  
.....

17) ¿Cuáles han sido las medidas tomadas para lograr la conciliación u otra solución aparente, a los conflictos entre la pareja en unión de hecho?

.....  
.....  
.....

18) ¿Cuál debe ser la estrategia a aplicarse hacia los demás estudiantes para controlar, de alguna manera, la incidencia de esta problemática?

.....  
.....  
.....

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**

## **Glosario**

### **Acoso sexual.**

El acoso sexual es genéricamente la manifestación de una serie de conductas compulsivas de solicitud de favores sexuales con distintas formas de proceder dirigidas a un(a) receptor(a) contra su consentimiento.

### **Adulterina**

El adulterio (del latín *adulterium*) se refiere a la unión sexual de dos personas cuando uno o ambos están casados con otra persona.

A través de los siglos, en diversas culturas, el adulterio ha sido moralmente censurado y hasta penado, considerándose un delito, pero esto no ha impedido que muchas personas lo practiquen. Tradicionalmente, ha sido más tolerado y socialmente aceptado en los hombres que en las mujeres, las cuales, según la época o la nación en la cual hayan vivido, han sido severamente reprimidas, incluida la pena capital, ya se demostrara o no su culpabilidad.

### **Análogos**

Del griego *αναλογία* (*ana* -reiteración o comparación- y *logos*, razón), significa comparación o relación entre varias razones o conceptos; comparar o relacionar dos o más seres u objetos, a través de la razón, señalando características generales y particulares, generando razonamientos basados en la existencia de semejanzas entre estos, aplicando a uno de ellos una relación o una propiedad que está claramente establecida en el otro.

### **Conyugal**

Este término es muy utilizado en el campo del Derecho Civil y es un término adquirido por el Derecho Romano. "La palabra matrimonio deriva del latín *matrimonium*, a su vez de las raíces latinas *matris* y *munium*, y significa originalmente carga o misión de la madre.

El derecho romano, en cambio, utilizó el término de justas nupcias de donde proviene el sustantivo como sinónimo de matrimonio. En este caso nupcias



proviene de nubere, es decir velar o cubrir, aludiendo al velo que cubría a la novia durante la ceremonia. Otros términos sinónimos han sido consorcio, de raíz latina (de cum y sors) que significa la suerte común de quienes contraen matrimonio. También se ha recordado que el término cónyuge proviene de las raíces latinas cum y yugum, aludiendo al yugo o carga común que soportaban los esposos."

### **Connubio**

Voz equivalente a matrimonio. | En el Derecho Romano, la aptitud legal para contraer "justas nupcias" (Dic. Der. Usual). (v. "CONNUBIUM".)

### **Concubinato**

Es la relación marital de dos individuos (un hombre y una mujer, dos mujeres o dos hombres) sin estar unidos bajo el vínculo matrimonial. El término concubina generalmente indica relaciones matrimoniales en curso donde la mujer es de menor posición social que el hombre o que la esposa o esposas oficiales. Existen dirigentes en la historia de Asia y de Europa que tenían tanto concubinas como esposas.

Al lado de la unión matrimonial, que es el acto y estado jurídico reconocido por el derecho como generador de efectos no solo respecto de la pareja y de los hijos, sino también en relación con otros parientes, se han dado y existen actualmente otras uniones más o menos permanentes que se asemejan al matrimonio, pero a las cuales el derecho no les ha concedido efectos, o bien se los ha otorgados en términos muy limitados. Una unión con estas características es el concubinato, por el cual podemos entender la unión libre y duradera entre un hombre y una mujer que viven y cohabita como si estuvieran casados y que pueden o no producir efectos legales.

### **Conversatorios**

El objeto del Conversatorio en comunicación es institucionalizar un espacio para el intercambio de ideas, en el marco de la relación entre diferentes partes.

Se trata de dinamizar ideas relacionadas a la comunicación, enfocadas en las prácticas de los participantes, retroalimentando las visiones e inspirando

gradualmente un cambio cualitativo de las intervenciones, de cada uno de los participantes.

Este espacio se construye a través del diálogo y en sí mismo, del ejercicio de conversar, entendido como el libre intercambio de ideas, visiones, argumentos y opiniones compartidas, contradictorias, conflictivas, provocadoras, novedosas para discutir y deliberar poniendo en común inquietudes que pueden ser afirmadas o relativizadas en un ambiente constructivo por los participantes.

### **Contextualismo**

Contextualismo describe una colección de puntos de vista de la filosofía que hacen hincapié en el contexto en que se produce una acción, palabra, o expresión, y argumenta que, en algunos aspectos importantes, la acción, expresión, o la expresión sólo puede entenderse en relación con ese contexto. Vista contextualista sostienen que los conceptos filosóficamente polémicos como "significado P", "sabiendo que P", "tener una razón para A", e incluso "ser verdadero" o "tener la razón" sólo tiene significado en relación con un contexto determinado. Algunos filósofos sostienen que el contexto de la dependencia puede conducir al relativismo, sin embargo, vistas contextualistas son cada vez más popular dentro de la filosofía.

### **Cohabitación**

Hecho de habitar en conjunto dos o más personas.

Vida en matrimonio.

Situación que se da cuando el Jefe de Estado de la República es de diferente partido político que el Jefe de Gobierno (política).

Adscripción de dos conceptos contrarios a un mismo sujeto (retórica).

### **Estereotipos**

Un estereotipo es la percepción exagerada y con pocos detalles, simplificada, que se tiene sobre una persona o grupo de personas que comparten ciertas características, cualidades y habilidades, y que buscan «justificar o racionalizar una cierta conducta en relación a determinada categoría social»

### **Extramatrimonial**

Pueden ser relaciones sexuales de carácter estable o esporádico entre personas que no están casadas. Cuando las relaciones se mantienen con varias personas se habla de promiscuidad sexual. Tradicionalmente el mantenimiento de relaciones sexuales fuera del matrimonio ha estado considerado social y legalmente de manera negativa en la mayoría de países del mundo. Desde el feminismo se ha reivindicado y conseguido la despenalización del adulterio en muchos países. La revolución sexual de mediados del siglo XX contribuyó a normalizar las relaciones sexuales como algo propio y natural de los seres humanos

### **Heterosexual**

Heterosexual es aquello perteneciente o relativo a la heterosexualidad. Este término hace referencia a la relación erótica entre individuos de diferente sexo. La heterosexualidad, por lo tanto, es lo contrario a la homosexualidad (relaciones eróticas entre individuos de un mismo sexo) y se diferencia de la bisexualidad (relaciones eróticas con individuos de ambos sexos).

La heterosexualidad es una orientación sexual caracterizada por el deseo y la atracción hacia personas del sexo opuesto. Un hombre heterosexual se siente atraído por las mujeres, mientras que una mujer heterosexual siente atracción por los hombres.

### **Holismo**

El holismo (del griego ὅλος [hólos]: "todo", "entero", "total") es una posición metodológica y epistemológica que postula que los sistemas (ya sean físicos, biológicos, sociales, económicos, mentales, lingüísticos, etc.) y sus propiedades, deben ser analizados en su conjunto y no a través de las partes que los componen, consideradas éstas separadamente. Es el sistema como un todo integrado y global el que en definitiva determina cómo se comportan las partes; mientras que un mero análisis de estas no puede explicar por completo el funcionamiento del todo. Esto es así porque el holismo considera que el "todo" es un sistema más complejo

que una mera suma de sus elementos constituyentes o, en otras palabras, que su naturaleza como ente no es derivable de sus elementos constituyentes.

### **Imperativos sociales**

Las empresas han descubierto hace poco tiempo que la incorporación de la mujer en sus estructuras les permite mejorar su factor humano de eficacia. Pero este proceso, afirma la autora, está aún demasiado limitado, por lo que las instituciones públicas deben fomentar la integración de la mujer en el entorno socio-político.

### **Justae nuptiae**

En Derecho romano, el matrimonio o *iustae nuptiae* es el celebrado conforme al *Ius Civile*, en que el adjetivo femenino plural *iustae* hace referencia a la conformidad de esta institución con el *ius*. Así, *iustae nuptiae* es el matrimonio cuyos efectos, tanto patrimoniales como familiares (concretamente, potestativos), son tomados en consideración en las decisiones de los juristas romanos. Así, por ejemplo, uno de estos juristas, Modestino, lo define como "la unión del hombre y de la mujer, implicando consorcio por toda la vida e igualdad de derechos divinos y humanos".

### **Marital**

Estado civil o matrimonial

### **Maltrato emocional**

No hay una sola definición aceptada de maltrato emocional, que como otras formas de violencia en una relación, está basado en el poder y la dominación.

Al ser una mujer víctima de maltrato emocional automáticamente se convierte en una persona dependiente, es por eso que muchas veces algunas mujeres tardan años para separarse de su pareja por el miedo que sienten al ser incapaces de llevar a cabo su propia vida, tanto en lo económico como en lo emocional. Es decir, el miedo por sentirse abandonadas y la impotencia de no saber como liberarse de aquello que les atormenta, pero que al mismo tiempo les crea una falsa seguridad de estar mejor de lo que podrían estar en otro lugar o con alguien

más. Se apegan a su instinto de supervivencia emocional, se envuelven en la negación y la imposibilidad de una vida distinta. Es decir aceptan las disculpas de su abusador y crean en sus mentes las percepciones que les hagan sobrellevar su estado emocional. En su interior desean una vida sin violencia, pero no saben cómo salir de ella sin ayuda, ni como pedirla. Ya que se avergüenzan y se culpan a sí mismas, creyendo merecer ese abuso, pues se sienten inútiles, cobardes, tontas, y todo porque el abusador repite tanto que son incapaces de cualquier pensamiento inteligente y ellas ceden a esa creencia.

### **Monogámica**

Monogamia (del griego: mónos: uno y gamos: unión). En el mundo animal, la monogamia se refiere a la relación de la pareja que mantiene un vínculo sexual exclusivo durante el período de reproducción y crianza de los hijos. En los humanos, la monogamia es un modelo de relaciones afectivo-sexuales basado en un ideal de exclusividad sexual para toda la vida entre dos personas unidas por un vínculo sancionado por el matrimonio, por la ley o por el derecho consuetudinario. Al practicante o creyente en este modelo de relación se le llama monógamo.

### **Ontológico**

La ontología (del griego οντος 'del ente', genitivo del participio del verbo εἶμι 'ser, estar'; y λόγος 'ciencia, estudio, teoría') es una rama de la metafísica que estudia lo que hay.<sup>1</sup> Muchas preguntas tradicionales de la filosofía pueden ser entendidas como preguntas de ontología: ¿Existe Dios? ¿Existen entidades mentales, como ideas y pensamientos? ¿Existen entidades abstractas, como los números? ¿Existen los universales?

### **Patriarcado**

El patriarcado es un concepto utilizado por las ciencias sociales, en especial en la antropología, sociología y en los estudios feministas. Hace referencia a una distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la cual los varones tendrían preeminencia en uno o varios aspectos, tales como la determinación de

las líneas de descendencia (filiación exclusivamente por descendencia patrilineal y portación del apellido paterno), los derechos de primogenitura, la autonomía personal en las relaciones sociales, la participación en el espacio público -político o religioso- o la atribución de estatus a las distintas ocupaciones de hombres y mujeres determinadas por la división sexual del trabajo

### **Stuprum**

(del lat. "stuprum") m. Der. \*Delito que consiste en realizar el coito con una persona menor de edad, aprovechándose de una situación de superioridad o con engaño. Der. Por extensión, violación.

### **Status quo**

Statu quo (pron. [estátu-kuó])<sup>1</sup> es una locución latina, que se traduce como «estado del momento actual», que hace referencia al estado global de un asunto en un momento dado. Normalmente se trata de asuntos con dos partes interesadas más o menos contrapuestas, en los que un conjunto de factores dan lugar a un cierto «equilibrio» (statu quo) más o menos duradero en el tiempo, sin que dicho equilibrio tenga que ser igualitario (por ejemplo, en una situación de dominación existe un statu quo a favor del dominador).

Gramaticalmente, «statu quo» se analiza como: statu, ablativo singular del sustantivo masculino status, statūs ('estado') y quo, ablativo masculino singular del pronombre relativo qui, quae, quod (el que, la que, lo que).

### **Vicios sociales**

Un vicio es todo aquel hábito o práctica que se considera inmoral, depravado o degradante en una sociedad. Con menos frecuencia, la palabra puede referirse también a una falta, a un defecto, a una enfermedad o tan sólo a un mal hábito. Algunos sinónimos de este término son: falta, depravación, exceso, mala costumbre, afición, desviación. El vicio es el antónimo (el opuesto) de la virtud.

La palabra proviene del latín vitium, que significa «falla o defecto» aunque el significado social que se le ha dado a la palabra se ha ido ampliando para incluir muchas otras acepciones.